



**SOMOS** **S**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

# PLAN DE **DESARROLLO** 2016 – 2019

# GABINETE MUNICIPAL

<b>SECRETARIOS DE DESPACHO</b>	
CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO Secretaria de Hacienda	MARÍA DEL PILAR FLÓREZ GALVIS Secretaria de Gobierno
JORGE CASTRO SALCEDO Secretario de Infraestructura	JOHN CARLOS FORERO ÁLVAREZ Secretario de Salud
ADELA SILVA ARDILA Secretaria de Educación	LUZ MILENE GONZÁLEZ BRAVO Secretaria General
LUIS FERNANDO BUENO DUARTE Secretario Desarrollo	CLINFOR BELLO CASTILLO Secretaria de Tránsito y Transporte

<b>JEFES DE OFICINA, ASESORES E INSTITUTOS</b>	
OSCAR ALBERTO LEÓN CHACÓN Jefe Oficina Asesora Planeación	FRANCISCO RANGEL CASTRO Jefe Oficina Asesora Jurídica
EDSON JAHIR TORRES GONZÁLEZ Jefe Oficina Asesora de Prensa, Protocolo y Comunicaciones	AMPARO GARCÍA MORANTES Jefe Oficina Asesora Control Interno
MAURICIO ÁLVAREZ MONTERO Asesor de Agricultura y Desarrollo Rural	JULIÁN QUINTERO RODRÍGUEZ Asesor de Cultura y Turismo
HELDER FABIÁN FRANCO MIRABAR Asesor de Deportes y Recreación	JUAN JOSÉ GÓMEZ VÉLEZ Asesor de Vivienda
SANDRA MILENA RAMÍREZ ÁLVAREZ Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	IDANIA ORTIZ MUÑOZ Asesora TIC

# CONCEJO MUNICIPAL

<b>CIRO ANTONIO HERNÁNDEZ OREJARENA</b>	<b>CARLOS ALBERTO ROMÁN OCHOA</b>
<b>GERMAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b>	<b>MANUEL HERREÑO TRASLAVIÑA</b>
<b>RODOLFO RANGEL SUAREZ</b>	<b>MARTIN ANTONIO PÁEZ QUIROZ</b>
<b>FRANCISCO BECERRA SUAREZ</b>	<b>VICTORIANO GALVIS MARTÍNEZ</b>
<b>MAURICIO DOMÍNGUEZ</b>	<b>ANDERSON MAURICIO AMAYA</b>
<b>DALIDA PRADA VILLAMIZAR</b>	<b>ORLANDO RIVERA LEAL</b>
<b>MAXIMILIANO GALEANO PATIÑO</b>	<b>MARCOS STALIN ALMEYDA BAUTISTA</b>
<b>JORGE ELIECER FORERO</b>	<b>OLINTO BERMÚDEZ ESTUPIÑAN</b>
<b>ÁLVARO DÍAZ LIPES</b>	

# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ADRIANA PRADA PEÑA Sector Educativo	HERMES MANTILLA REYES Sector Rural
LILIAM MARCELA LÓPEZ MUTIS Sector Cultura	JAVIER ARCHILA Sector Económico
ROQUE JULIO PABÓN MOGOLLÓN Sector Deportes	CESAR QUIROGA Sector Gremial
GLORIA INÉS ARCINIEGAS Sector Mujer	SANDRA LESMES Sector Personas con Discapacidad
WILLIAM CARREÑO ABRIL Sector Adulto Mayor	ROSALBA BERMÚDEZ Sector Socioeconómicos
VICENTE NIVIA CANTE Sector Asociaciones de Vivienda	GERARDO GÓMEZ Sector Afrodescendiente
ROBERTO URIBE MÁRQUEZ Sector Ambiental	LUZ MARY FLÓREZ ORTIZ Sector Desplazados
LAURA MARÍA GIL BARRERA Sector Comunal	FLOR MARÍA ROJO Sector Paz y Convivencia

# TABLA DE CONTENIDO

<b>1. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>18</b>
<b>2. ENFOQUE .....</b>	<b>20</b>
<b>3. ENTORNO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL .....</b>	<b>21</b>
3.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE .....	21
3.2 VISIÓN COLOMBIA 2019 .....	22
3.3 PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO.....	23
3.4 PLANIFICACIÓN DESDE EL CONTEXTO METROPOLITANO. ....	24
3.5 SANTANDER LIFE. ....	26
<b>4. CONTEXTO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL .....</b>	<b>30</b>
4.1 UBICACIÓN .....	31
4.2 POBLACIÓN .....	31
4.3 EXTENSIÓN GEOGRÁFICA.....	32
4.4 VOCACIÓN PRODUCTIVA .....	33
4.4.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES .....	33
4.4.2 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS URBANAS.....	34
4.5 CLIMA Y ALTITUD.....	34
4.6 DIVISIÓN POLÍTICA .....	35
4.7 HIDROGRAFÍA.....	35
4.8 INDICADORES MACROECONÓMICOS.....	36
4.8.1 MERCADO LABORAL .....	36
<b>5. UNA MIRADA A NUESTRO TERRITORIO .....</b>	<b>41</b>
5.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL .....	42
5.1.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	42
5.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.....	42
5.1.3 BIENESTAR SOCIAL.....	43
5.1.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	43
5.1.5 GESTIÓN JURÍDICA.....	45
5.1.6 PROCESO DE CONTRATACION .....	46
5.1.7 PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS.....	47
5.1.8 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	48
5.1.8.1 Comportamiento de ingresos 2011 - 2015 .....	48
5.1.8.1.1 Ingresos tributarios .....	50
5.1.8.1.2 Ingresos por transferencias .....	52
5.1.8.1.3 Ingresos de capital .....	54

5.1.8.1.4	Ingresos del sistema general de regalías .....	56
5.1.8.2	Comportamiento de los egresos 2011 - 2015 .....	57
5.1.8.2.1	Gastos de funcionamiento .....	58
5.1.8.2.2	Gastos de capital de inversión.....	60
5.1.8.3	Comportamiento de la deuda .....	60
5.1.8.4	Indicadores de responsabilidad fiscal .....	62
5.1.8.4.1	Límites de gastos del sector central y los órganos de control .....	62
5.1.8.4.2	Capacidad de endeudamiento.....	63
<b>5.2</b>	<b>ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO .....</b>	<b>65</b>
<b>5.2.1</b>	<b>EDUCACIÓN.....</b>	<b>65</b>
5.2.1.1	Calidad del servicio educativo .....	67
5.2.1.2	Cobertura del servicio educativo .....	69
5.2.1.3	Brechas sector educativo .....	71
<b>5.2.2</b>	<b>SALUD .....</b>	<b>72</b>
5.2.2.1	Aseguramiento .....	72
5.2.2.2	Prestación de servicios .....	73
5.2.2.3	Salud pública .....	74
<b>5.2.3</b>	<b>ARTE Y LA CULTURA.....</b>	<b>81</b>
<b>5.2.4</b>	<b>DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO .....</b>	<b>85</b>
<b>5.2.5</b>	<b>ATENCION GRUPOS VULNERABLES.....</b>	<b>87</b>
5.2.5.1	Discapacidad.....	87
5.2.5.2	Grupos étnicos .....	89
5.2.5.3	Personas en situación de desplazamiento .....	89
5.2.5.4	Población Víctima.....	90
5.2.5.5	Atención integral a la población víctima .....	91
5.2.5.6	Menor Infractor.....	92
5.2.5.7	Comunidad LGBTI.....	92
5.2.5.8	Adulto mayor.....	93
5.2.5.9	Reducción de la pobreza extrema.....	93
5.2.5.10	Infancia y adolescencia.....	94
<b>5.2.6</b>	<b>ANALISIS ECONÓMICO.....</b>	<b>96</b>
5.2.6.1	Sector empresarial San Juan de Girón .....	96
5.2.6.2	Prosperidad y desarrollo rural.....	98
5.2.6.2.1	Agricultura.....	98
5.2.6.2.2	Cultivos transitorios.....	98
5.2.6.2.3	Cultivos permanentes.....	99
5.2.6.2.4	Ganadería.....	99
5.2.6.2.5	Piscicultura .....	100
5.2.6.3	Turismo.....	100
<b>5.3</b>	<b>INFRAESTRUCTURA EN EL TERRITORIO .....</b>	<b>103</b>
<b>5.3.1</b>	<b>SISTEMA VIAL.....</b>	<b>103</b>
<b>5.3.2</b>	<b>TRANSPORTE.....</b>	<b>106</b>
<b>5.3.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO.....</b>	<b>109</b>

<b>5.3.4</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS .....</b>	<b>112</b>
5.3.4.1	Usuarios por servicio .....	112
5.3.4.2	Coberturas por servicio .....	118
<b>5.3.5</b>	<b>VIVIENDA .....</b>	<b>119</b>
<b>5.3.6</b>	<b>CONECTIVIDAD DIGITAL.....</b>	<b>121</b>
5.3.6.1	Plan de implementación de las tecnologías a nivel nacional .....	121
5.3.6.2	Gobierno en línea .....	122
5.3.6.3	Teletrabajo .....	126
<b>5.4</b>	<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO .....</b>	<b>128</b>
5.4.1	SITUACION DELICTIVA DEL MUNICIPIO .....	128
5.4.2	RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS DE LA POLICIA.....	128
5.4.3	PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA .....	129
5.4.4	EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	130
5.4.5	ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL .....	131
5.4.6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	132
<b>5.5</b>	<b>AMBIENTE Y TERRITORIO .....</b>	<b>133</b>
5.5.1	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	133
5.5.2	FAUNA Y FLORA.....	135
5.5.3	CULTURA AMBIENTAL.....	137
<b>6.</b>	<b>PRINCIPIOS, VALORES, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>139</b>
6.1	PRINCIPIOS.....	140
6.2	VALORES .....	141
6.3	VISIÓN.....	142
6.4	PROYECTOS ESTRATEGICOS .....	142
<b>7.</b>	<b>COMPONENTES PROGRAMATICOS.....</b>	<b>144</b>
7.1	COMPONENTE: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.....	145
7.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTIÓN MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.....	146
7.1.1.1	Objetivo .....	146
7.1.1.2	Descripción y justificación .....	146
7.1.1.3	Metas e indicadores de resultado .....	147
7.1.1.4	Programas e indicadores de producto .....	147
7.1.1.4.1	<i>Programa: Organización administrativa .....</i>	<i>147</i>
7.1.1.4.2	<i>Programa: Bienestar social .....</i>	<i>149</i>
7.1.1.4.3	<i>Programa: Modernización de la infraestructura física y de los procesos administrativos .....</i>	<i>151</i>
7.1.2	LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA SÓLIDA Y CONFIABLE .....	153

7.1.2.1	Objetivo .....	153
7.1.2.2	Descripción y justificación .....	153
7.1.2.3	Metas e indicadores de resultado .....	153
7.1.2.4	Programas e indicadores de producto .....	153
7.1.2.4.1	Programa: Fortalecimiento de los ingresos y gestión de cartera .....	153
7.1.2.4.2	Programa: Mejoramiento fiscal y financiero .....	156
7.1.2.4.3	Programa: Servicio de la deuda .....	157
<b>7.1.3</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL .....</b>	<b>159</b>
7.1.3.1	Objetivo .....	159
7.1.3.2	Descripción y justificación .....	159
7.1.3.3	Metas e indicadores de resultado .....	160
7.1.3.4	Programas e indicadores de producto .....	160
7.1.3.4.1	Programa: Gestión contractual .....	160
7.1.3.4.2	Programa: Evaluación, seguimiento y fortalecimiento del sistema de control interno 161	161
7.1.3.4.3	Programa: Fortalecimiento a la asistencia jurídica, defensa judicial y extrajudicial 163	163
<b>7.2</b>	<b>COMPONENTE: TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO .....</b>	<b>167</b>
<b>7.2.1</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, ACCESIBLE Y PERTINENTE .....</b>	<b>168</b>
7.2.1.1	Objetivo .....	168
7.2.1.2	Descripción y justificación .....	168
7.2.1.3	Metas e indicadores de resultado .....	169
7.2.1.4	Programas e indicadores de producto .....	170
7.2.1.4.1	Programa: Todos estudiando .....	170
7.2.1.4.2	Programa: Servicio eficiente a la comunidad educativa .....	173
7.2.1.4.3	Programa: Apoyo a la cobertura en educación superior .....	174
7.2.1.4.4	Programa: La educación como pilar fundamental de transformación de los gironeses 176	176
<b>7.2.2</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ACCESO DIGNO A LA SALUD PARA TODOS .....</b>	<b>181</b>
7.2.2.1	Objetivo .....	181
7.2.2.2	Descripción y justificación .....	181
7.2.2.3	Metas e indicadores de resultado .....	184
7.2.2.4	Programas e indicadores de producto .....	186
7.2.2.4.1	Programa: Salud ambiental .....	186
7.2.2.4.2	Programa: Vida saludable y condiciones no trasmisibles, salud bucal, visual y auditiva 187	187
7.2.2.4.3	Programa: Convivencia social y salud mental .....	189
7.2.2.4.4	Programa: Seguridad alimentaria y nutricional .....	190
7.2.2.4.5	Programa: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos .....	191
7.2.2.4.6	Programa: Vida saludable y condiciones trasmisibles .....	193
7.2.2.4.7	Programa: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables .....	195



7.2.2.4.8	Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.	197
7.2.2.4.9	Programa: Salud y ámbito laboral .....	201
7.2.2.4.10	Programa: Salud pública en emergencias y desastres .....	202
<b>7.2.3</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD.....</b>	<b>204</b>
7.2.3.1	Objetivo .....	204
7.2.3.2	Descripción y justificación .....	204
7.2.3.3	Metas e indicadores de resultado .....	205
7.2.3.4	Programas e indicadores de producto .....	206
7.2.3.4.1	Programa: Tejiendo futuro con amor, primera infancia, infancia, adolescencia y familia	206
7.2.3.4.2	Programa: Juventud, eje de renovación .....	209
7.2.3.4.3	Programa: Equidad y género, igualdad de derechos .....	210
7.2.3.4.4	Programa: Adulto mayor, vuelves a nacer .....	212
7.2.3.4.5	Programa: Discapacidad: tejiendo nuestra inclusión y participación .....	213
7.2.3.4.6	Programa: Todos somos girón (Comunidades Afrodescendiente y Población ROM)	215
7.2.3.4.7	Programa: Diversidad humana y sexual.....	217
7.2.3.4.8	Programa: Ruta de la productividad .....	218
7.2.3.4.9	Programa: Gestión servicio público del empleo .....	219
<b>7.2.4</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO .....</b>	<b>221</b>
7.2.4.1	Objetivo .....	221
7.2.4.2	Descripción y justificación .....	221
7.2.4.3	Metas e indicadores de resultado .....	222
7.2.4.4	Programas e indicadores de producto .....	222
7.2.4.4.1	Programa: Educación artística y cultural "mi territorio es cultura" .....	222
7.2.4.4.2	Programa: Competitividad cultural y artística .....	224
7.2.4.4.3	Programa: Competitividad, promoción e infraestructura turística para la paz .....	226
<b>7.2.5</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO.....</b>	<b>228</b>
7.2.5.1	Objetivo .....	228
7.2.5.2	Descripción y justificación .....	228
7.2.5.3	Metas e indicadores de resultado .....	230
7.2.5.4	Programas e indicadores de producto .....	230
7.2.5.4.1	Programa: Deporte estudiantil y formativo .....	230
7.2.5.4.2	Programa: Deporte asociado .....	232
7.2.5.4.3	Programa: Deporte y recreación .....	234
7.2.5.4.4	Programa: Mejoramiento de los escenarios deportivos.....	236
<b>7.2.6</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL CON PROSPERIDAD Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>237</b>
7.2.6.1	Objetivo .....	237
7.2.6.2	Descripción y justificación .....	237
7.2.6.3	Metas e indicadores de resultado .....	240
7.2.6.4	Programas e indicadores de producto .....	240

7.2.6.4.1	Programa: Por un campo sostenible, competitivo y con prosperidad social.....	240
7.2.6.4.2	Programa: Infraestructura para la prosperidad rural .....	243
7.2.6.4.3	Programa: Comercialización y desarrollo rural sembrando en girón .....	245
<b>7.3</b>	<b>COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD .....</b>	<b>248</b>
<b>7.3.1</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA INFRAESTRUCTURA CON DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>249</b>
7.3.1.1	Objetivo .....	249
7.3.1.2	Descripción y justificación .....	249
7.3.1.3	Metas e indicadores de resultado .....	252
7.3.1.4	Programas e indicadores de producto .....	253
7.3.1.4.1	Programa: Servicios públicos con eficiencia y calidad.....	253
7.3.1.4.2	Programa: Infraestructura para una movilidad y accesibilidad moderna, segura y eficiente	256
7.3.1.4.3	Programa: Renovación y optimización urbana .....	258
<b>7.3.2</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA DIGNA CON PROSPERIDAD.....</b>	<b>260</b>
7.3.2.1	Objetivo .....	260
7.3.2.2	Descripción y justificación .....	260
7.3.2.3	Metas e indicadores de resultado .....	262
7.3.2.4	Programas e indicadores de producto .....	262
7.3.2.4.1	Programa: Vivienda al alcance de todos .....	262
7.3.2.4.2	Programa: Promovemos la renovación de nuestro entorno .....	265
<b>7.3.3</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL</b>	<b>267</b>
7.3.3.1	Objetivo .....	267
7.3.3.2	Descripción y justificación .....	267
7.3.3.3	Metas e indicadores de resultado .....	270
7.3.3.4	Programas e indicadores de producto .....	270
7.3.3.4.1	Programa: Infraestructura para la conectividad digital.....	270
7.3.3.4.2	Programa: Servicios para la conectividad digital .....	272
7.3.3.4.3	Programa: Conectividad digital para la inclusión al mercado laboral .....	273
7.3.3.4.4	Programa: Usuarios para la conectividad digital .....	275
<b>7.3.4</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE Y CONFIABLE.....</b>	<b>276</b>
7.3.4.1	Objetivo .....	276
7.3.4.2	Descripción y justificación .....	276
7.3.4.3	Metas e indicadores de resultado .....	280
7.3.4.4	Programas .....	281
7.3.4.4.1	Programa: Fortalecimiento administrativo .....	281
7.3.4.4.2	Programa: Modernización del sistema para la vigilancia y control de la movilidad en el municipio y aumento de la capacidad operativa .....	282
7.3.4.4.3	Programa: Comunicación, cultura y participación .....	284
7.3.4.4.4	Programa: Infraestructura para la movilidad .....	286
7.3.4.4.5	Programa: Servicio público de transporte .....	288

<b>7.4</b>	<b>COMPONENTE: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....</b>	<b>291</b>
<b>7.4.1</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION CIUDADANA.....</b>	<b>292</b>
7.4.1.1	Objetivo .....	292
7.4.1.2	Descripción y justificación .....	292
7.4.1.3	Metas e indicadores de resultado .....	293
7.4.1.4	Programas e indicadores de producto .....	294
7.4.1.4.1	<i>Programa: Seguridad ciudadana y prevención del delito.....</i>	<i>294</i>
7.4.1.4.2	<i>Programa: Infraestructura física y tecnológica para la seguridad .....</i>	<i>295</i>
7.4.1.4.3	<i>Programa: Prevención y reducción del riesgo para la mitigación de desastres .....</i>	<i>296</i>
<b>7.4.2</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA, LEGALIDAD Y PAZ.....</b>	<b>299</b>
7.4.2.1	Objetivo .....	299
7.4.2.2	Descripción y justificación .....	299
7.4.2.3	Metas e indicadores de resultado .....	300
7.4.2.4	Programas e indicadores de producto .....	300
7.4.2.4.1	<i>Programa: Construcción de ciudadanía, cultura de la legalidad y la convivencia .</i>	<i>300</i>
7.4.2.4.2	<i>Programa: Atención y protección de niños, niñas, adolescentes y mujeres. ....</i>	<i>302</i>
7.4.2.4.3	<i>Programa: Garantía de derechos a víctimas del conflicto armado .....</i>	<i>303</i>
7.4.2.4.4	<i>Programa: Acciones para la atención del postconflicto .....</i>	<i>305</i>
<b>7.4.3</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO.....</b>	<b>307</b>
7.4.3.1	Objetivo .....	307
7.4.3.2	Descripción y justificación .....	307
7.4.3.3	Metas e indicadores de resultado .....	308
7.4.3.4	Programas e indicadores de producto .....	308
7.4.3.4.1	<i>Programa: Fortalecimiento del tejido social, la democracia y la participación ciudadana</i>	<i>308</i>
<b>7.5</b>	<b>COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.....</b>	<b>310</b>
<b>7.5.1</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....</b>	<b>311</b>
7.5.1.1	Objetivo .....	311
7.5.1.2	Descripción y justificación .....	311
7.5.1.3	Metas e indicadores de resultado .....	313
7.5.1.4	Programas e indicadores de producto .....	313
7.5.1.4.1	<i>Programa: Gestión integral de residuos sólidos .....</i>	<i>313</i>
7.5.1.4.2	<i>Programa: Fauna, flora y suelo .....</i>	<i>315</i>
7.5.1.4.3	<i>Programa: Medio ambiente y actividad económica .....</i>	<i>317</i>
7.5.1.4.4	<i>Programa: Cultura ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático</i>	<i>318</i>
7.5.1.4.5	<i>Programa: Fuentes hídricas.....</i>	<i>320</i>
<b>7.5.2</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UN TERRITORIO ORDENADO Y APROPIADO CON DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>322</b>

7.5.2.1	Objetivo .....	322
7.5.2.2	Descripción y justificación .....	322
7.5.2.3	Metas e indicadores de resultado .....	324
7.5.2.4	Programas e indicadores de producto .....	324
7.5.2.4.1	<i>Programa: Un territorio ordenado y sostenible .....</i>	<i>324</i>
7.5.2.4.2	<i>Programa: espacios públicos y equipamientos al servicio de LA CIUDADANÍA .....</i>	<i>326</i>
7.5.2.4.3	<i>Programa: Ciencia y tecnología como herramienta innovadora para impulsar el desarrollo del territorio.....</i>	<i>328</i>
7.5.2.4.4	<i>Programa: Fortalecimiento administrativo .....</i>	<i>329</i>

## **8. PLAN DE INVERSIONES MUNICIPIO DE GIRÓN 2016-2019**

### **331**

8.1	DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 2016-2019.....	332
-----	---	-----

8.2	DISTRIBUCIÓN POR RENTAS 2016-2019 .....	334
-----	---	-----

## **9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **337**

# LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1. Población Municipio San Juan de Girón según Rango de Edades y Género .....	32
Tabla No. 2. Cultivos Agrícolas 2014 San Juan de Girón .....	33
Tabla No. 3. Área de Pastoreo de Ganado en el municipio de Girón 2014.....	34
Tabla No. 4. Valor Agregado Municipal y Per Cápita Girón .....	36
Tabla No. 5. Mercado Laboral área metropolitana de Bucaramanga / Girón .....	36
Tabla No. 6. Relación Porcentual Mercado Laboral área metropolitana de Bucaramanga.....	38
Tabla No. 7. Población Ocupada según Actividad Económica .....	39
Tabla No. 8. Población Ocupada que Conoce o No las Agencias del SPE.....	39
Tabla No. 9. Procesos judiciales adelantados en contra y a favor del Municipio de San Juan Girón	45
Tabla No. 10. Asuntos Sometidos a Comité de Conciliación 2012 – 2015 .....	46
Tabla No. 11. Contratación 2012 - 2015 por Clase de Contrato .....	46
Tabla No. 12. Proyectos Registrados Banco de Proyectos 2012 - 2015 .....	47
Tabla No. 13. Comportamiento de Ingresos 2011-2013 (millones de pesos).....	48
Tabla No. 14. Comportamiento de Ingresos 2014-2015 (millones de pesos).....	48
Tabla No. 15. Ingresos tributarios 2011- 2013 (millones de pesos).....	50
Tabla No. 16. Ingresos tributarios 2014 - 2015 (millones de pesos).....	51
Tabla No. 17. Ingresos por Transferencias 2011 - 2013 (millones de pesos).....	52
Tabla No. 18. Ingresos por Transferencias 2014 - 2015 (millones de pesos).....	53
Tabla No. 19. Ingresos de Capital 2011 - 2013 (millones de pesos).....	55
Tabla No. 20. Ingresos de Capital 2014 - 2015 (millones de pesos).....	55
Tabla No. 21. Comportamiento de los Egresos 2011- 2013 (millones de pesos).....	57
Tabla No. 22. Comportamiento de los Egresos 2011- 2013 (millones de pesos).....	57
Tabla No. 23. Gastos de Funcionamiento 2011 - 2013 (millones de pesos) .....	59
Tabla No. 24. Gastos de Funcionamiento 2014 - 2015 (millones de pesos) .....	59
Tabla No. 25. Gastos de Capital Inversión 2011 - 2013 (millones de pesos) .....	60
Tabla No. 26. Gastos de Capital Inversión 2014 - 2015 (millones de pesos) .....	60
Tabla No. 27. Saldos de Deuda con entidades financieras .....	60
Tabla No. 28. Límites de gastos de funcionamiento 2012 - 2014 (millones de pesos).....	62
Tabla No. 29. Capacidad de endeudamiento (millones de pesos).....	63
Tabla No. 30. Relación de Docentes por Institución .....	66
Tabla No. 31. Relación de Directivos Docentes por Institución .....	67
Tabla No. 32. Secretarías de Educación que lograron Mantener y ampliar su proceso de Calidad Educativa – Ministerio de Educación Nacional .....	68
Tabla No. 33. Población Beneficiada con el Programa Colombia Bilingüe .....	69
Tabla No. 34. Instituciones Educativas del Municipio y Sedes.....	69
Tabla No. 35. Evolución de la matrícula sector oficial y no oficial año 2011 - 2015.....	69
Tabla No. 36. Evolución de la matrícula por zona urbana y rural año 2011 - 2015 .....	70
Tabla No. 37. Cobertura Bruta en educación por nivel educativo Girón 2011 - 2015.....	70
Tabla No. 38. Deserción Escolar .....	71
Tabla No. 39. Análisis de Brechas Sector Educativo.....	71

Tabla No. 40. Afiliados 2012 – 2015 por regímenes .....	73
Tabla No. 41. Afiliados 2012 – 2015 por regímenes .....	73
Tabla No. 42. Cobertura de Vacunación del Municipio en el Cuatrienio 2012 a 2015 .....	75
Tabla No. 43. Nacimientos en el municipio de Girón, según el Peso al Nacer .....	76
Tabla No. 44. Defunciones Fetales en el municipio de Girón según la causa .....	78
Tabla No. 45. Defunciones según Edad, Sexo y Causas.....	79
Tabla No. 46. Participación de la población en Programas de Formación Artística 2012 – SEP 2015 .....	82
Tabla No. 47. Personas Participantes en el Programa de Formación Musical.....	82
Tabla No. 48. Personas Participantes en el Programa de Formación de Artes Escénicas .....	82
Tabla No. 49. Personas Participantes en el Programa de Formación de Artes Plásticas .....	83
Tabla No. 50. Personas Participantes en el Programa de Bandas y Artesanías .....	84
Tabla No. 51. Personas Participantes en el Programa de Canto, Danzas y Gastronomía, Manualidades Sept. 2015 .....	84
Tabla No. 52. Población Beneficiada Programa Instructor para Todos .....	85
Tabla No. 53. Escenarios Deportivos Mejorados .....	86
Tabla No. 54. Reconocimiento Deportivo 2012-2015.....	86
Tabla No. 55. Crecimiento de la Población Discapacitada .....	88
Tabla No. 56. Población con Discapacidad – Girón.....	88
Tabla No. 57. Población Étnica – Girón 2015 .....	89
Tabla No. 58. Población Víctima del Desplazamiento en el Municipio de Girón.....	90
Tabla No. 59. Víctimas de violencia sexual reportadas por el ICBF - 2014 .....	90
Tabla No. 60. Estadísticas Población entre los 18 - 28 años de edad - 2014. ....	90
Tabla No. 61. Menores Infractores atendidos en las Instituciones - 2014.....	92
Tabla No. 62. Población Adulto Mayor – DANE 2015 .....	93
Tabla No. 63. Ayudas entregadas a la Población Adulto Mayor .....	93
Tabla No. 64. Familias en Acción – Población Desplazada, Sisben y Unidos .....	94
Tabla No. 65. Hogares Comunitarios y Hogares FAMI .....	95
Tabla No. 66. Hogares Menores Víctimas del Desplazamiento .....	95
Tabla No. 67. Empresas Según Actividades Económicas - Girón .....	96
Tabla No. 68. Empresas Según Tamaño y Activos.....	97
Tabla No. 69. Empresas Según Perfil Jurídico .....	97
Tabla No. 70. Empresas Según el Tipo de Domicilio .....	97
Tabla No. 71. Producción Agrícola 2014 - Según Tipo de Cultivo .....	98
Tabla No. 72. Cultivos Transitorios del Municipio de Girón - 2014.....	98
Tabla No. 73. Cultivos Permanentes del municipio de San Juan de Girón - 2014 .....	99
Tabla No. 74. Inventario de Ganado Bovino Girón - 2014 .....	99
Tabla No. 75. Producción de Piscicultura en el Municipio de Girón - 2014.....	100
Tabla No. 76. Lugares de Atracción Turística del municipio .....	101
Tabla No. 77. Distancia (Km) entre Girón y las ciudades principales.....	102
Tabla No. 78. Tipo de Transporte que utilizó el turista dentro del municipio .....	102
Tabla No. 79. Malla vial urbana.....	103
Tabla No. 80. Descripción Malla vial urbana.....	103

Tabla No. 81. Vías rurales.....	104
Tabla No. 82. Parque automotor- Información a septiembre de 2015 .....	107
Tabla No. 83. Licencias de conducción expedidas- Información a septiembre de 2015 .....	107
Tabla No. 84. Comparendos- Información a septiembre de 2015.....	108
Tabla No. 85. Accidentalidad- Información a septiembre de 2015.....	108
Tabla No. 86. Plazas.....	110
Tabla No. 87. Parques infantiles y Gimnasios al aire libre instalados.....	110
Tabla No. 88. Otros Gimnasios al aire libre instalados.....	110
Tabla No. 89 Usuarios totales del Servicio de Acueducto por Estrato- Girón.....	112
Tabla No. 90 Usuarios totales del servicio de Alcantarillado por estrato- Girón.....	113
Tabla No. 91 Usuarios totales del servicio de Gas por estrato 2012-2014- Girón.....	114
Tabla No. 92 Usuarios del servicio de Gas por estrato Diciembre 2015- Girón.....	114
Tabla No. 93 Usuarios totales del servicio de Energía por estrato 2012-2014- Girón.....	115
Tabla No. 94 Usuarios del servicio de Energía por estrato Diciembre 2015- Girón.....	116
Tabla No. 95 Usuarios del servicio de Aseo por estrato- Girón .....	117
Tabla No. 96 Coberturas Urbanas de Servicios Públicos.....	119
Tabla No. 97 Déficit de vivienda municipio de Girón- Censo General 2005 .....	119
Tabla No. 98 Construcción de vivienda municipio de Girón- 2000-2009.....	119
Tabla No. 99 Viviendas entregadas .....	120
Tabla No. 100 Beneficiarios de subsidios.....	121
Tabla No. 101 Elementos TIC.....	122
Tabla No. 102 Autoevaluación índice de Gobierno en Línea- 2014 .....	123
Tabla No. 103 Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana en el Municipio.....	128
Tabla No. 104 Resultados de los operativos policiales en el municipio.....	129
Tabla No. 105 Frentes de Seguridad en Girón .....	129
Tabla No. 106 Otras Actividades Desarrolladas en el Municipio. ....	130
Tabla No. 107 Equipamiento del MNVCC en Girón.....	130
Tabla No. 108 Distribución del Personal de la Policía Municipal. ....	131
Tabla No. 109 Cantidad de Vehículos para movilización de Policías .....	131
Tabla No. 110 Inventario de Equipos Tecnológicos Policía Municipal .....	131
Tabla No. 111 Fuentes hídricas del Municipio de Girón .....	136
Tabla No. 112 Microcuencas de Municipio de Girón .....	136
Tabla No. 113 Proyectos Estratégicos .....	142
Tabla No. 114 . Actividad Pecuaria 2014.....	246
Tabla No. 115 . Cultivos Permanentes 2014 .....	246
Tabla No. 116 . Cultivos Transitorios 2014.....	246
Tabla No. 117. Estado de Comparendos Municipio de Girón .....	281
Tabla No. 118. Registro de Accidentes 2012-2015 .....	283
Tabla No. 119. Causas más probables de accidentes.....	283
Tabla No. 120. Ruta Urbana Mirador de Arenales-Palenque Chimitá .....	288
Tabla No. 121. Balance Criminal Municipio Girón .....	292
Tabla No. 122. Balance Operativo Municipio Girón.....	292
Tabla No. 123 Recursos Disponibles Inversión 2016-2019 .....	332

Tabla No. 124 Distribución por tipo de recursos 2016-2019 ..... 334



# LISTA DE GRÁFICOS

<i>Gráfico No. 1 Pirámide Poblacional Municipio San Juan de Girón</i> .....	31
<i>Gráfico No. 2 Hectáreas de Extensión del Municipio de San Juan de Girón</i> .....	32
<i>Gráfico No. 3 Mapa Nacional, Departamental y Municipal</i> .....	35
<i>Gráfico No. 4 Población Ocupada y Desocupada en el área metropolitana de Bucaramanga</i> .....	37
<i>Gráfico No. 5 Población Ocupada según la actividad económica</i> .....	38
<i>Gráfico No. 6 Organigrama Municipio de Girón</i> .....	42
<i>Gráfico No. 7 Ingresos Totales del municipio 2011-2015</i> .....	49
<i>Gráfico No. 8 Ingresos Corrientes del municipio 2011-2015</i> .....	49
<i>Gráfico No. 9 Ingresos de Capital del municipio 2011-2015</i> .....	49
<i>Gráfico No. 10 Estructura de financiación del municipio 2011-2015</i> .....	50
<i>Gráfico No. 11 Comportamiento de los Ingresos Tributarios 2011-2015</i> .....	51
<i>Gráfico No. 12 Distribución de los Recursos por Transferencias 2011-2015</i> .....	54
<i>Gráfico No. 13 Distribución de los Recursos Capital 2011-2015</i> .....	56
<i>Gráfico No. 14 Tendencia de los Egresos 2011-2015</i> .....	58
<i>Gráfico No. 15 Distribución promedio de la Ejecución de Egresos 2011-2015</i> .....	58
<i>Gráfico No. 16 Distribución de los Gastos de Funcionamiento 2011-2015</i> .....	59
<i>Gráfico No. 17 Cadena de Valor – Macroprocesos Ministerio de Educación Nacional</i> .....	65
<i>Gráfico No. 18 Población Afiliada al Régimen Subsidiado en Girón</i> .....	72
<i>Gráfico No. 19 Población Afiliada al Régimen Contributivo en el municipio de Girón</i> .....	72
<i>Gráfico No. 20 Crecimiento de la Población con Discapacidad</i> .....	87
<i>Gráfico No. 21 Usuarios del servicio de Acueducto 2012- Dic 2015</i> .....	113
<i>Gráfico No. 22 Usuarios del servicio de Alcantarillado 2012- Sept. 2015</i> .....	113
<i>Gráfico No. 23 Usuarios del servicio de Gas 2012- Dic 2015</i> .....	115
<i>Gráfico No. 24 Usuarios del servicio de Energía 2012- Dic 2015</i> .....	117
<i>Gráfico No. 25 Usuarios del servicio de Aseo 2012- Abr. 2015</i> .....	118
<i>Gráfico No. 26 Asentamientos y Barrios precarios en el AMB</i> .....	120
<i>Gráfico No. 27 Percepciones generales de Gobierno en Línea</i> .....	123
<i>Gráfico No. 28 Estado de formulación y cumplimiento de los PGIRS en Colombia</i> .....	133
<i>Gráfico No. 29 Perfil de amortizaciones de la deuda pública</i> .....	158
<i>Gráfico No. 30 Fuentes de Financiación Plan Desarrollo Municipio Girón 2016-2019</i> .....	336

# 1. MARCO NORMATIVO

## ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Nuestra Constitución Política inicia en su Título I con los principios fundamentales y señala en su **ARTÍCULO 1**. “Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”; y **EL ARTÍCULO 5** lo dedica a establecer que “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”.

Con base en estos postulados constitucionales, y de los siguientes lineamientos relacionados con la planeación del desarrollo, el **Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “SOMOS TEJIDO SOCIAL” del Municipio de Girón**, asume plenamente el compromiso prioritario de cumplimiento de las leyes y demás normas colombianas, cuya finalidad sea la garantía de protección y salvaguarda de la dignidad humana, la familia y el ambiente natural de nuestro Municipio:

**ARTÍCULO 313.** En su numeral 2 determina que el Concejo Municipal es la autoridad competente para adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo, el cual –según el Art. 315 numeral 5, debe ser presentado por el Alcalde.

**ARTÍCULO 339.** (Modificado por el Acto Legislativo 03 de 2011). Establece que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar el Plan de Desarrollo como instrumento para asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. Este Artículo también indica que el Plan de Desarrollo en los municipios debe elaborarse teniendo en cuenta su parte estratégica y el plan de inversiones de corto y mediano plazo.

**ARTÍCULO 340.** Dicta la obligatoriedad de crear en cada municipio el Consejo Territorial de Planeación como una instancia participativa y representativa de la sociedad, con carácter de órgano consultivo. A este consejo se le entrega la competencia para hacer revisión de la Propuesta de Plan de Desarrollo y emitir concepto, antes de que éste sea radicado ante el Concejo Municipal.

Este marco constitucional es desarrollado mediante la Ley 152 de 1994, donde se establecen los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo, además de los parámetros para la participación de la sociedad civil y la armonización del Plan con los procesos presupuestales.

**ARTÍCULO 259.** En el Título IX (De las elecciones y de la organización electoral), el constituyente define que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. Este articulado es reglado mediante la Ley 131 de 1994, que en su Artículo 2 define como mecanismo de participación ciudadana, la revocatoria de mandato por el incumplimiento del programa de gobierno.

## 2. ENFOQUE

A partir de este instrumento de planificación el Municipio de Girón adopta el enfoque de desarrollo basado en la **PROSPERIDAD A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA MODERNIZACIÓN**, proyectándose el periodo de 2016 a 2019 como un periodo de crecimiento económico, enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado, garantizando la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo de los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual.

Lo anterior tiene implícito el principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.

El propósito de la gestión y la inversión en política pública es reingeniería al tejido social para que su reorganización y fortalecimiento potencialicen al municipio de Girón como un territorio de bienestar, prosperidad, modernidad y de desarrollo humano para el ciudadano, la familia, las instituciones y los visitantes.

Este enfoque de prosperidad conlleva la satisfacción de las necesidades y aspiraciones materiales e inmateriales del conjunto de la población municipal.

# 3. ENTORNO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

## 3.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proveen una oportunidad única para acabar con la pobreza, reducir la inequidad, construir sociedades pacíficas y abordar el cambio climático. Fija metas a cumplir en un plazo de 15 años, en el periodo 2015 a 2030.

Mediante estos objetivos las naciones le apostaran a cumplir las aspiraciones de los ciudadanos de paz, prosperidad y bienestar, y de preservar nuestro planeta.

La apuesta de desarrollo del Municipio de Girón está alineada con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cada uno de los programas propuestos el Plan de Desarrollo “SOMOS TEJIDO SOCIAL” estará relacionado con las metas propuestas para los siguientes objetivos:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

## 3.2 VISIÓN COLOMBIA 2019

La agenda, “Visión Colombia II Centenario 2019”, es en un importante ejercicio de prospectiva en materia de planificación del desarrollo, que le ha permitido a las entidades territoriales un punto de referencia muy exigente para repensar el desarrollo de sus territorios, sobre la base de que el crecimiento no se considere como un objetivo sino, como un medio para lograr mejor bienestar en la población.

Lo anterior exige ciertos niveles de articulación de las acciones regionales con las del gobierno central, incentivando a las autoridades locales al diseño de políticas y programas que direccionen acciones hacia la búsqueda de mayores libertades democráticas y mejores oportunidades de inclusión social.

En este sentido y con base en un riguroso diagnóstico, la Agenda “Visión Colombia II Centenario 2019”, plantea cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

Los objetivos planteados guardan consonancia con el enfoque de desarrollo propuesto para el periodo de gobierno 2016 – 2019, “SOMOS TEJIDO SOCIAL” y por ende contribuyen a la construcción de una visión común de desarrollo, enfocada a lograr la prosperidad en el Municipio de Girón, a través del fortalecimiento del tejido social y la modernización.

A través del presente plan se enfocan las acciones a lograr objetivos comunes con la apuesta COLOMBIA 2019, en cuanto que la visión de desarrollo está orientada a garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida de los habitantes, relacionándose

efectivamente con un territorio y gobierno al servicio de los ciudadanos para lograr bienestar a través de la economía, la igualdad y solidaridad, con ciudadanos libres y responsables con el municipio.

### 3.3 PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, aprobado por la Ley 1753 de 2015, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Se basa en tres pilares:

1. **Paz.** El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.
2. **Equidad.** El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.
3. **Educación.** El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Establece para la consolidación de los tres Pilares estrategias transversales:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
5. Buen gobierno
6. Crecimiento verde

Efectivamente, el Plan de Desarrollo “SOMOS TEJIDO SOCIAL”, articula sus programas y proyectos estratégicos a lograr la transformación hacia un nuevo país, a través de las apuestas relacionadas con la paz, equidad y educación y para ello incorpora dentro de su enfoque de desarrollo de prosperidad el desarrollo humano, la inclusión, el acceso equitativo de los beneficios del desarrollo, que permita generar un territorio de paz a través de la competitividad, movilidad social, progreso en el campo, seguridad justicia y democracia, buen gobierno y protección y uso sostenible de los recursos naturales.

## 3.4 PLANIFICACIÓN DESDE EL CONTEXTO METROPOLITANO.

El Área Metropolitana de Bucaramanga, es un territorio conformado por 4 municipios Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, con una extensión de tierra de 116.585 Hectáreas, y una población de 1.132.339 habitantes, donde el Municipio de Girón aporta el 8.9% de sus habitantes del área, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas, desarrollando relaciones socio económicas y ambientales con el resto de habitantes del territorio metropolitano requiriendo que la planeación local del territorio sea armonizada e integrada con la planeación de los otros municipios que componen el área metropolitana.

El desarrollo endógeno del municipio debe contar con la visión metropolitana para lograr integrar y armonizar su desarrollo con los aspectos de desarrollo exógeno de los municipios que hacen parte del área metropolitana.

Para tal fin la Ley 1625 de 2013, dispuso que para la programación y coordinación del desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos en los municipios que componen el área metropolitana se adopte un plan integral de Desarrollo Metropolitano con perspectiva de largo plazo incluyendo el componente de ordenamiento físico-territorial, de carácter obligatorio a las que deben acogerse los Municipios que la conforman, al adoptar los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en relación a los Hechos Metropolitano.

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 033 de Diciembre 17 de 2015, se adopta El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano “DIME TU PLAN 2016-2026” como instrumento de planificación, en un marco estratégico de largo plazo con visión metropolitana y regional integrada, el cual permite implementar un sistema de coordinación, direccionamiento y programación de desarrollo metropolitano, estableciendo criterios y objetivos comunes para el desarrollo sustentable de los municipios.

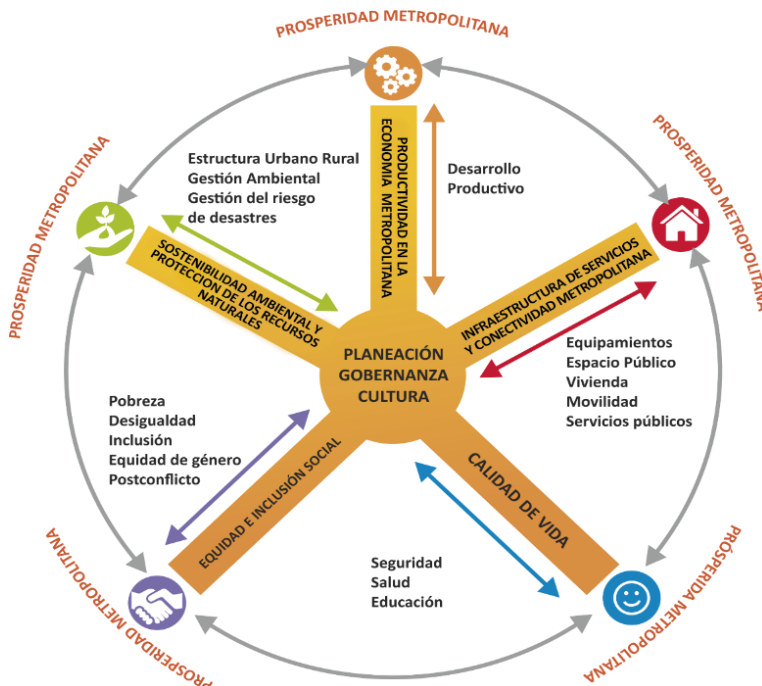
A partir de este instrumento de planificación el área metropolitana de Bucaramanga adopta el enfoque de desarrollo basado en la prosperidad metropolitana proyectándose el periodo de 2016 a 2026 como un periodo de crecimiento económico, enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado, garantizando la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo de los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual. Lo anterior tiene implícito el principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.

Este enfoque de prosperidad conlleva la satisfacción de las necesidades y aspiraciones materiales e inmateriales del conjunto de la población metropolitana.



El desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga se basa en los principios de:

- Acción basada en la planeación.
- Integración Metropolitana
- Gobernanza Metropolitana.
- Desarrollo Humano.
- Equidad.



Se declararon como hechos metropolitanos, la gestión institucional asociada a los a los componentes de la rueda de la prosperidad:

- C1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA METROPOLITANA
- C2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA
- C3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
- C4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE METROPOLITANO
- C5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

## **RETOS**

Los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, para el periodo de gobierno de 2016 – 2019 articularan sus programas y proyectos relacionados con las siguientes apuestas metropolitanas:

<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Gestión metropolitana armónica y coordinada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidación de la visión y acción metropolitana</li> <li>▪ Implementación del Ordenamiento Estratégico del Territorio</li> <li>▪ Fortalecimiento del Observatorio Metropolitano</li> <li>▪ Apoyar la Implementación de Santander Life</li> </ul>
<b>Gobernanza con enfoque metropolitano.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de la inversión conjunta.</li> <li>▪ Fortalecimiento de las competencias, gestión y capacidades institucionales de los Municipios.</li> </ul>
<b>Cultura para la identidad metropolitana.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Cultura de la Formalidad Metropolitana</li> <li>▪ Formalización del empleo.</li> </ul>
<b>Innovación y desarrollo tecnológico de la actividad productiva.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Competitividad Empresarial a través de Innovación de Procesos.</li> </ul>
<b>Habitad metropolitana y vivienda digna para la vida.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espacios verdes y libres para la Integración Social Urbana.</li> </ul>
<b>Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transformación Industrial de los Residuos Sólidos</li> <li>▪ Saneamiento Hídrico Metropolitano.</li> </ul>
<b>Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implantación de un Sistema Integrado de Transporte Público (SITM) eficiente y confiable.</li> <li>▪ Actualización del Plan Vial Metropolitano.</li> </ul>
<b>Cultura para la gestión integral de residuos sólidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Operación Separe.</li> <li>▪ Integración de los PEGIRS Municipales.</li> </ul>
<b>Preservación y valores de los recursos flora y fauna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar y mantener las áreas destinadas a Parques Municipales, Senderos y Zonas Verdes.</li> </ul>
<b>Inclusión del pos -conflicto al desarrollo del territorio.</b>	
<b>Servicios equitativos para la población rural.</b>	

### **3.5 SANTANDER LIFE.**

El Proyecto Diamante Caribe y Santanderes de Colombia es una iniciativa para el desarrollo y la mejora de la competitividad de los territorios de su ámbito. Para ello el Diamante realiza una propuesta de acciones concretas orientadas a crear las condiciones territoriales necesarias para lograr estos objetivos.

En las Ciudades Principales del Diamante estas iniciativas se concretan en diversos proyectos urbanos que definen un Proyecto Ciudad, planteando una estrategia de futuro para el conjunto del área urbana.

Estos proyectos se apoyan en los componentes de excelencia de la ciudad, en los resultados de los procesos de participación celebrados y en las características y recursos singulares de cada ámbito urbano. Son coherentes con la visión global del Proyecto Diamante y con el conjunto de sus propuestas de desarrollo.

Integran los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las diversas políticas sectoriales impulsadas desde el Gobierno Nacional y desde el ámbito regional y están también alineadas con las conclusiones de trabajos relevantes como la misión Sistema de Ciudades de Colombia.

El presente documento recoge las principales Actuaciones Urbanas Estratégicas que se proponen para el Área Metropolitana de Bucaramanga en el marco del Proyecto Diamante.

Su objetivo es aportar propuestas de transformación urbana que inspiren la redacción del Plan de Desarrollo y proporcionen la información necesaria para la integración de estas iniciativas en este importante documento que va a guiar la acción de los gobiernos locales durante los próximos años.

Identificación de los Proyectos Estratégicos SANTANDER LIFE

### **1. Distrito Digital de Bucaramanga**

Localización: Centro urbano. Entre Quebrada seca y la calle 45 de norte a sur y entre las carreras 33 y 9ª de este a oeste.

El Distrito Digital de Bucaramanga es un Proyecto Estratégico orientado a desarrollar el Cluster de la Economía Digital de Bucaramanga.

Su objetivo principal es crear un lugar de atracción para personas y actividades relacionadas con el arte, la creatividad y el diseño, las nuevas tecnologías de comunicación y multimedia y la economía del conocimiento.

### **2. Proyecto: Quebrada la Iglesia.**

Localización: Calle 70 entre Puerta del Sol y Vía Palenque.

El Parque Lineal Quebrada La Iglesia es un Proyecto Estratégico orientado a configurar un eje de articulación metropolitana mediante acciones de renovación y creación de un viario urbano que discurrirá en paralelo al Parque Lineal.

### **3. Proyecto: Corredor Tecno industrial Norte.**

Localización: Vía Palenque entre núcleo de Girón y Café Madrid.

El Corredor Tecnoindustrial Norte es un Proyecto Estratégico cuyo objetivo es impulsar el Cluster Manufacturero de Bucaramanga.

Es un eje con vocación para acoger nuevas actividades económicas en un ámbito caracterizado por la mezcla de usos y la intensidad urbana.

Esta iniciativa contribuiría a diversificar la oferta de espacios de actividad del Área Metropolitana.

#### **4. Proyecto: Corredor Tecno industrial Sur.**

Localización: Carretera Girón-Zapatoca. Entre el núcleo de Girón y la Carretera a Piedecuesta.

El Corredor Tecnoindustrial Sur es un Proyecto Estratégico cuyo objetivo principal es el impulso del Cluster Manufacturero de Bucaramanga.

Se trata de un eje con vocación de acoger nuevas actividades económicas y desarrollos urbanos. Con esta iniciativa se Pretende aumentar y diversificar la oferta de espacios residenciales y de actividad económica del Área Metropolitana estableciendo ámbitos de reserva para ordenar los procesos de crecimiento urbano.

#### **5. Proyecto: Megaparque Guatiguará.**

Localización: Ámbito interior del anillo circunvalar metropolitano al sur de la calle 197.

El Megaparque Guatiguará es un Proyecto Estratégico orientado al impulso del Cluster del Turismo. La estrategia se basa en la preservación de espacios rurales y naturales como elemento productivo, de identidad, de paisaje, de calidad ambiental y de fortalecimiento y diferenciación de la oferta metropolitana de ocio y actividades al aire libre. Es una iniciativa orientada a reforzar la integración entre los municipios metropolitanos mediante modos de movilidad sostenible, poniendo en valor elementos del patrimonio natural y cultural del territorio y aumentando el atractivo de Bucaramanga como espacio de ocio y de alta calidad de vida para residentes y turistas.

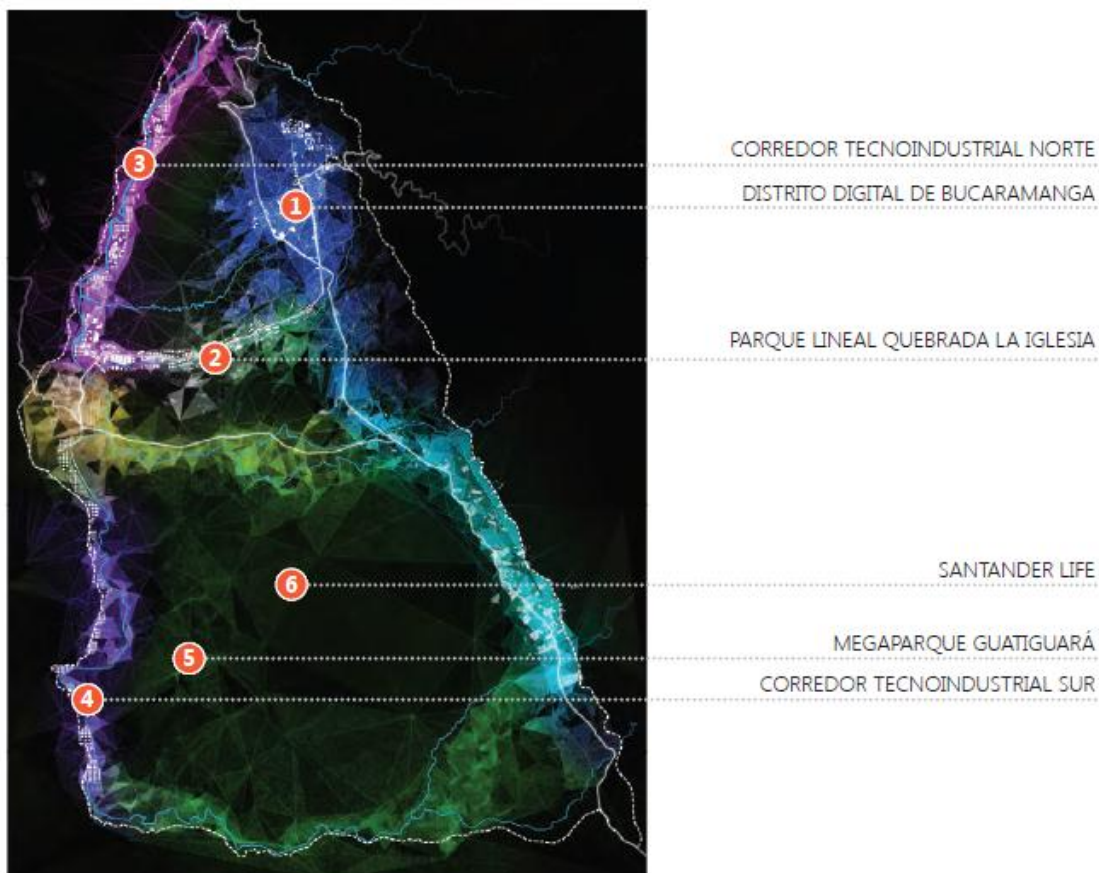
#### **6. Proyecto: Ecosistema de Innovación.**

Localización: A lo largo de los viales que conectan Bucaramanga y Floridablanca con Piedecuesta al sur del área Metropolitana y con Girón en el oeste.

Ecosistema de Innovación es una iniciativa presentada por la Fundación Metròpoli y Microsoft Corporation para acelerar la innovación en un ámbito concreto del área metropolitana de Bucaramanga, en sintonía con un posicionamiento inteligente en el nuevo esquema global de competencia y cooperación de ciudades y territorios.

Ecosistema de Innovación pretende definir una nueva visión para este ámbito urbano, orientada a aprovechar sus potencialidades generando nuevas oportunidades de desarrollo en un contexto global.

Es un programa para la creación de un Ecosistema de Innovación en torno a los clusters de Salud y Turismo de Salud, Educación y Soluciones Urbanas.



# **4. CONTEXTO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL**

## 4.1 UBICACIÓN

El área metropolitana de Bucaramanga, es una integración territorial entre 4 municipios (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), San Juan de Girón, municipio perteneciente al área metropolitana, es considerado a nivel de país como "Monumento Nacional" de Colombia, se encuentra ubicado en la provincia de Soto del departamento de Santander, a 9 kilómetros aproximadamente de Bucaramanga. Limita por el oriente con Floridablanca, Piedecuesta y Bucaramanga, por el occidente con Betulia, por el norte con Sabana de Torres y Lebrija y por el sur con Los Santos y Zapatoca.

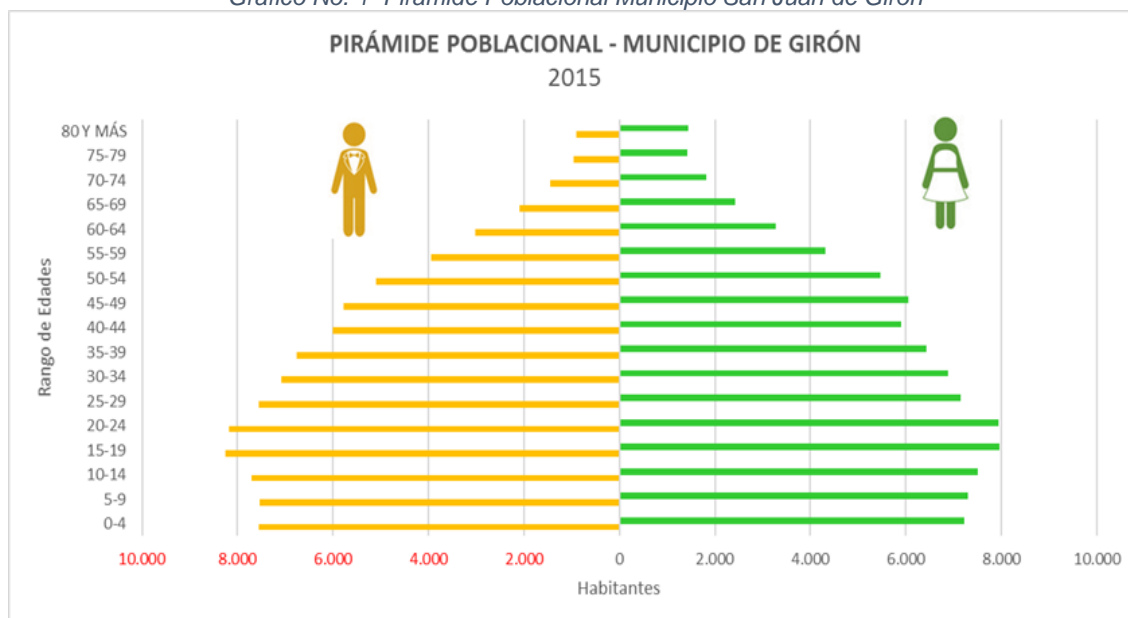
El municipio está compuesto por cuatro corregimientos: Acapulco, Bocas, Chocoita y Marta y se encuentra dividido en 20 Veredas: Carrizal, Riofrío, Llanada, Barbosa, Acapulco, Ruitoque, Palogordo, Chocóa, Cantalta, Pantano, Motoso, La Parroquia, El Cedro, Sogamoso, Marta, Bocas, Lagunetas, Llanogrande, Peñas y Chocoita.

## 4.2 POBLACIÓN

Según las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la población del Municipio de Girón para el año 2015 fue de 180.377 habitantes, lo que equivale al 16% de la población metropolitana. Del total de la población municipal, el 50,2% son mujeres y el 49,8% corresponde a hombres.

En la zona urbana y rural del municipio habitan 161.451 y 18.926 personas respectivamente, lo que indican que el 90% de la población se concentra en el área urbana y tan solo un 10% en el área rural.

Gráfico No. 1 Pirámide Poblacional Municipio San Juan de Girón



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

Tabla No. 1. Población Municipio San Juan de Girón según Rango de Edades y Género

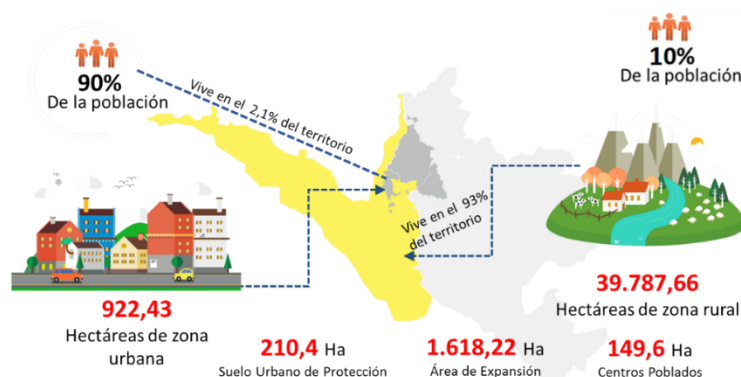
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	7553	7.214	14.767
5 a 9	7.530	7.298	14.828
10 a 14	7.697	7.497	15.194
15 a 19	8.259	7.955	16.214
20 a 24	8.184	7.933	16.117
25 a 29	7.558	7.147	14.705
30 a 34	7.078	6881	13.959
35 a 39	6763	6431	13.194
40 a 44	6.013	5.906	11.919
45 a 49	5.780	6.052	11.832
50 a 54	5090	5464	10.554
55 a 59	3951	4320	8.271
60 a 64	3015	3280	6.295
65 a 69	2.093	2.415	4.508
70 a 74	1.458	1.820	3.278
75 a 79	962	1430	2.392
80 +	907	1.443	2.350
<b>TOTAL</b>	<b>89.891</b>	<b>90.486</b>	<b>180.377</b>

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

## 4.3 EXTENSIÓN GEOGRÁFICA

El territorio del Municipio de San Juan de Girón, cuenta con un total de 42.688.31 hectáreas de extensión, de las cuales 922.43 Ha son de zona urbana, 210.4 Ha son suelo urbano de protección, 1.618,22 Ha son para áreas de expansión, 39.787.66 Ha de área rural y 149.6 Ha corresponden a Centros Poblados. Con base en estos datos, se estima que el 90% de la población que vive en la zona urbana del municipio, solo habita el 2,1 % del territorio municipal.

Gráfico No. 2 Hectáreas de Extensión del Municipio de San Juan de Girón



Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de información contenida en Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano. Noviembre del 2011



## 4.4 VOCACIÓN PRODUCTIVA

### 4.4.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES

Dentro de las actividades agrícolas del municipio se destaca el cultivo de piña, abarcando el 33% de las hectáreas que están siendo utilizadas para la agricultura del municipio (7.613 hectáreas sembradas en el 2014). Sin embargo, el cultivo con más alto rendimiento es la naranja, con 40 toneladas por hectárea, aunque este cultivo no supera la producción que se obtiene de lima Taití quien es el mayor productor del municipio, 34.760 toneladas se produjeron durante el 2014 de este fruto.

Tabla No. 2. Cultivos Agrícolas 2014 San Juan de Girón

Cultivo	Área Sembrada Ha	Área Cosechada Ha	Rendimiento (Ton/Ha)	Producción Ton
Piña	2.540	1.680	8	13.440
Lima tahiti	1.885	1.580	22	34.760
Caucho	697	30	3	75
Naranja	575	425	40	17.000
Tabaco negro	320	305	1	305
Guayaba pera	300	225	22	4.950
Guanabana	267	233	20	4.660
Maracuya	170	70	30	2.100
Cacao	150	130	1	104
Melon	145	135	35	4.725
Cafe	137	107	3	268
Tomate	112	100	25	2.500
Maiz tradicional	105	98	4	392
Mandarina	85	25	32	800
Ahuyama	75	68	28	1.904
Pimenton	50	46	14	644
<b>Total Cultivos Agrícolas</b>	<b>7.613</b>	<b>5.257</b>	<b>17</b>	<b>88.627</b>

Fuente: (2014). Secretaria de Agricultura del Municipio de Girón - Ministerio de Agricultura Nacional.

Las actividades de ganadería juegan también un papel fundamental en la economía rural del municipio, durante el 2014 habían 8.487 cabezas de ganado en el territorio Girones, de las cuales el 70% era ganado de doble propósito, el 20% ganado para la producción de carne y el 10% restante, para producción de lechera.

Durante este mismo año el municipio de Girón contaba con 14.130 hectáreas utilizadas para el pastoreo del ganado, distribuidas de la siguiente forma.

Tabla No. 3. Área de Pastoreo de Ganado en el municipio de Girón 2014

Tipo	Hectáreas
Corte	90
Natural	8.000
Mejorada	6.000
Cultivo Forrajero	40
Sistema Silvopastoril	-
<b>Total Área Pastos</b>	<b>14.130</b>

Fuente: (2014). Secretaría de Agricultura del Municipio de Girón - Ministerio de Agricultura Nacional.

## 4.4.2 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS URBANAS

El sector empresarial del municipio de Girón para el año 2015, está conformado por 5.107 empresas registradas en la Cámara de Comercio. La actividad más representativa del Municipio es la de Comercio, hoteles y restaurantes, conformada por 2.762 empresas (54%), de igual forma es importante resaltar que las características principales de las actividades desarrolladas en el sector empresarial del municipio se ejecutan en un 94% en microempresas.

Con relación al tema turístico, es un factor potencial para el crecimiento económico y productivo del municipio, por esta razón es fundamental impulsar el reconocimiento de los atractivos del municipio, la actividad hotelera y gastronómica municipal para atraer a turistas internacionales, nacionales, departamentales y regionales.

## 4.5 CLIMA Y ALTITUD

La cabecera del municipio de San Juan de Girón, está localizada a los 07° 04' 15" de latitud norte, 73° 10' 23" de longitud oeste, la temperatura promedio en el municipio es de 28° C y la altitud de 777 metros sobre el nivel del mar, lo anterior le permite al municipio tener distintos microclimas como:

- ✓ El tropical cálido seco en el Valle del Río de Oro.
- ✓ El tropical húmedo en el Valle del Río Sogamoso.
- ✓ Premontano templado en la zona rural, hacia Lebrija.

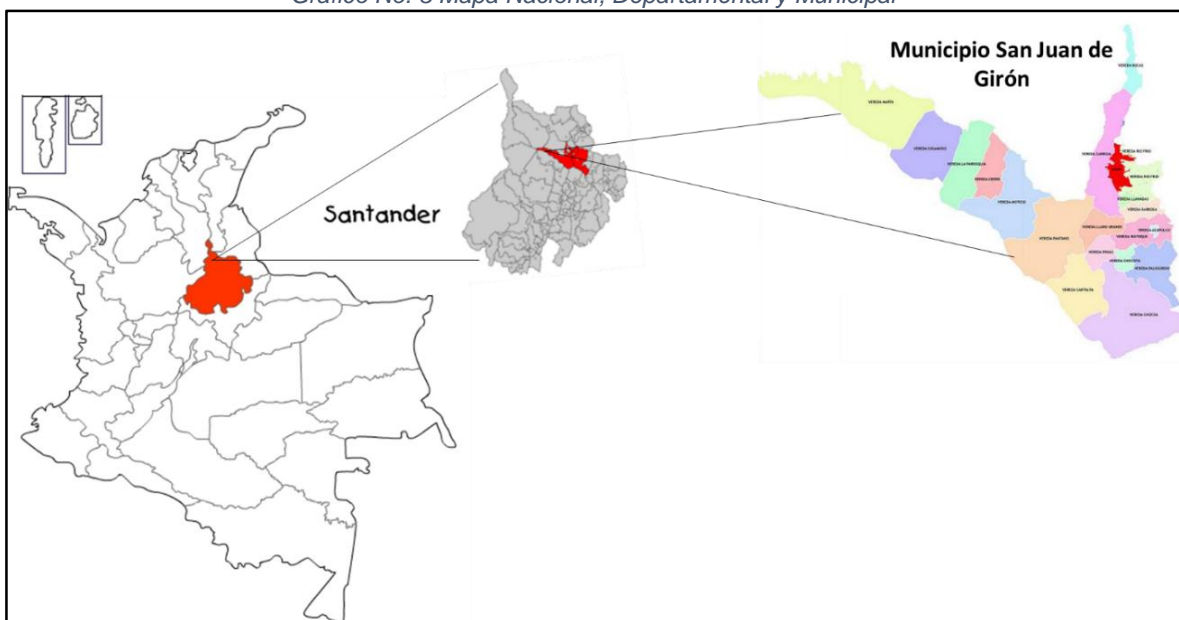
Durante el periodo de diciembre, enero, febrero junio, julio y agosto en el municipio se presenta la época de sequía y en marzo, abril y mayo, octubre y noviembre se presentan los máximos niveles de humedad.

## ✓ PLUVIOSIDAD

Los vientos Alisios provenientes de centros localizados fuera del continente, en los océanos Atlántico y Pacífico, son los responsables de la aparición de los periodos lluviosos en el departamento de Santander; su paso hacia el norte por la serranía de la Paz determina la primera temporada de lluvias en el año, que tiene lugar entre los meses de abril y junio, mientras que el regreso de éstos al sur, en los meses de septiembre a Noviembre.

## 4.6 DIVISIÓN POLÍTICA

Gráfico No. 3 Mapa Nacional, Departamental y Municipal



## 4.7 HIDROGRAFÍA

El principal afluente hídrico del municipio de San de Juan de Girón, es el RIO DE ORO, el cual es compartido con los municipios de Lebrija y Piedecuesta, quienes se abastecen del recurso hídrico debido a que la microcuenca la Angula, pertenece a la cubcuenca de Lebrija Alto, la cual abastece la zona urbana y rural del municipio de Lebrija, de igual forma, el Rio de Oro provee de agua al municipio de Piedecuesta; por esta razón es de gran importancia el trabajo conjunto de los municipios para la preservación, protección y buen uso del recurso hídrico en el territorio.

Sin embargo, el municipio de Girón se encuentra enmarcado por la Cuenca superior del Rio Lebrija, donde surgen las subcuencas Rio de Oro, Lebrija alto y la cuenca media del Rio Sogamoso.

## 4.8 INDICADORES MACROECONÓMICOS

Con relación a los indicadores macroeconómicos, es gran importancia conocer el Producto Interno Bruto (PIB) y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual permite identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza.

El Municipio de Girón muestra un mejor resultado en relación con Colombia y el Departamento de Santander, pero en comparación con los Municipios del Área Metropolitana es quien registra mayor NBI.

Con base en la información entregada por el Observatorio Metropolitano a partir de la información registrada en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – 2012, el Producto Interno Bruto-PIB del Área Metropolitana de Bucaramanga representa el 40,6% sobre el total del PIB departamental y en el caso de Girón, constituye un peso relativo del 12.31%.

Tabla No. 4. Valor Agregado Municipal y Per Cápita Girón

Valor agregado municipal sectores de mayor importancia en la economía nacional (MM Pesos Corrientes)	
Industria manufacturera	610,1
Comercio	203,2
Intermediación financiera	18,8
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	169,5
Otros	1.635,6
Valor Agregado Municipal	2.467,6
Valor Agregado Per cápita (Pesos)	13.680.391

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Ficha de Caracterización Municipal

Con base en la información anterior se logra identificar que el sector predominante en la economía municipal es la Industria Manufacturera, seguido del Comercio.

### 4.8.1 MERCADO LABORAL

Tabla No. 5. Mercado Laboral área metropolitana de Bucaramanga / Girón

	Área Metropolitana de Bucaramanga - 2015 <sup>1</sup>	Girón - 2015
Población total	1.060.736	161.451
Población en edad de trabajar	876.512	133.411
Población económicamente activa	606.943	92.380
Ocupados	559.022	85.087

<sup>1</sup> Año calculado promediando los siguientes trimestres: Enero-Marzo- Abril - Junio- Julio - Septiembre – Octubre - Diciembre

Área Metropolitana de Bucaramanga - 2015 <sup>1</sup>		Girón - 2015
Desocupados	47.920	7.294
Abiertos	45.954	6.995
Ocultos	1.966	299
Inactivos	269.569	41.030
Subempleados Subjetivos	161.010	24.507
Insuficiencia de horas	42.410	
Empleo inadecuado por competencias	104.731	
Empleo inadecuado por ingresos	140.839	
Subempleados Objetivos	66.003	
Insuficiencia de horas	19.139	
Empleo inadecuado por competencias	45.488	
Empleo inadecuado por ingresos	57.301	

Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de la Gran encuesta integrada de hogares. Departamento administrativo nacional de estadística DANE

Según la información otorgada por el Observatorio Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir de los datos publicados por el DANE, la población ocupada en el municipio de San Juan de Girón para el año 2015 fue de 85.087 ocupados, para el área metropolitana durante este mismo año la población ocupada fue de 559.022 personas; sin embargo la tasa de desempleo para el año 2015 es del 8% mientras que en el 2014 se ubicó en 8,12% lo que indica que no existió una variación porcentual significativa de un periodo a otro, pues por cada 100 personas económicamente activas existen 8 que se encuentran desempleadas, cifra que se mantiene en ambos periodos. Las tasas de participación y ocupación fueron las más altas durante el 2015, con una representación del 69% y 64% respectivamente.

Gráfico No. 4 Población Ocupada y Desocupada en el área metropolitana de Bucaramanga



Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de la Gran encuesta integrada de hogares. Departamento administrativo nacional de estadística DANE

Tabla No. 6. Relación Porcentual Mercado Laboral área metropolitana de Bucaramanga

Relación Porcentual - 2015	
% población en edad de trabajar	83%
TGP	69%
TO	64%
TD	8%
T.D. Abierto	8%
T.D. Oculto	0%
Tasa de subempleo subjetivo	27%
Insuficiencia de horas	7%
Empleo inadecuado por competencias	17%
Empleo inadecuado por ingresos	23%
Tasa de subempleo objetivo	11%
Insuficiencia de horas	3%
Empleo inadecuado por competencias	7%
Empleo inadecuado por ingresos	9%

Fuente: (s.f.). Observatorio Metropolitano a partir de la Gran encuesta integrada de hogares. Departamento administrativo nacional de estadística DANE

Según las actividades económicas donde se desempeña la población ocupada, se observa que la mayoría de los ocupados laboran en el sector del comercio, hoteles y restaurantes, es decir, de cada 100 personas ocupadas, 31 trabajan en este sector, 21 en Servicios comunales, sociales y personales y 17 en la Industria manufacturera.

Gráfico No. 5 Población Ocupada según la actividad económica



Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de la Gran encuesta integrada de hogares. Departamento administrativo nacional de estadística DANE.

Tabla No. 7. Población Ocupada según Actividad Económica

<b>Mercado Laboral Área Metropolitana de Bucaramanga Ocupados según Actividad Económica 2015</b>		
Ocupados Bucaramanga	<b>559.022</b>	
No informa	<b>0</b>	<b>0%</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	<b>9.779</b>	<b>2%</b>
Explotación de Minas y Canteras	<b>1.411</b>	<b>0%</b>
Industria manufacturera	<b>96.925</b>	<b>17%</b>
Suministro de Electricidad Gas y Agua	<b>3.755</b>	<b>1%</b>
Construcción	<b>34.900</b>	<b>6%</b>
Comercio, hoteles y restaurantes	<b>173.129</b>	<b>31%</b>
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<b>54.871</b>	<b>10%</b>
Intermediación financiera	<b>9.795</b>	<b>2%</b>
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	<b>56.774</b>	<b>10%</b>
Servicios comunales, sociales y personales	<b>117.679</b>	<b>21%</b>

Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de la Gran encuesta integrada de hogares. Departamento administrativo nacional de estadística DANE.

Con base en la información anterior, la cual muestra algunas características de la dinámica laboral metropolitana, es de gran importancia, desde la administración municipal, implementar los programas y proyectos que ofrece la agencia del Servicio Público de Empleo en el municipio, los cuales brindan a las personas que buscan empleo, fortalecimiento de sus capacidades y conocimiento de los desafíos y requerimientos del ámbito laboral, permitiendo un correcto desempeño en sus labores, lo que conlleva a rutas de empleabilidad positivas en el municipio.

Con base en el análisis y los resultados de la Encuesta realizada por el Observatorio Metropolitano del área metropolitana de Bucaramanga, a la Población Económicamente Activa del territorio, se observa que tan solo un 24% de la población metropolitana ocupada tiene o ha tenido conocimiento de las Agencias del Servicio Público del Empleo, con relación al municipio de Girón, se observa que, en su mayoría, la población ocupada desconoce las agencias del Servicio Público de Empleo, por lo tanto, es el municipio en donde más se debe enfatizar los beneficios que estos establecimientos brindan a la población. Con respecto a la población desocupada de este municipio el 50% ha utilizado el Servicio Público de Empleo.

Tabla No. 8. Población Ocupada que Conoce o No las Agencias del SPE

Municipios	SI	NO
Bucaramanga	24%	76%
Floridablanca	25%	75%

Municipios	SI	NO
Girón	18%	82%
Piedecuesta	26%	74%
Total General	24%	76%

Fuente: Observatorio Metropolitano del área metropolitana de Bucaramanga a partir de los resultados obtenidos en la aplicación de la Encuesta para la Población Económicamente Activa del Área metropolitana de Bucaramanga.

En el área metropolitana de Bucaramanga, las administraciones locales deberán enfocar sus acciones y programas para garantizar la prestación del Servicio Público de Empleo dentro de su municipio, con funcionamiento y enfoque metropolitano, razón por la cual, es de gran importancia la formulación y puesta en marcha de estrategias orientadas a la reducción de brechas (edad, sexo, comunicación asertiva, entre otros), las cuales han sido identificadas como obstáculo para el acceso laboral de las personas.



# 5. UNA MIRADA A NUESTRO TERRITORIO

## 5.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL

### 5.1.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Administración Municipal de San Juan de Girón, tiene estipulada su estructura administrativa bajo el decreto 765 del 2005. Actualmente cuenta con una planta de personal de ciento cuarenta y tres (143) personas que apoyan y se desempeñan dentro de entidad.

Gráfico No. 6 Organigrama Municipio de Girón



Fuente: Secretaria General del Municipio de Girón.

La actual administración municipal proyecta realizar una reestructuración con la creación de nuevas dependencias, este proceso de reestructuración planteado establece la creación de ocho (8) Secretarías, lo cual conllevaría a la creación y ampliación de la planta de personal no sólo en el nivel directivo, sino también en los niveles profesional y técnico, con el fin de garantizar la prestación de los servicios en las dependencias creadas, o mediante un proceso de reorganización administrativa en la que se distribuya en todas las dependencias, el personal de la planta existente de acuerdo a sus perfiles

### 5.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

La Alcaldía Municipal tiene establecido, implementado y actualizado mediante el Decreto 182 de Noviembre del 2015, el respectivo Manual de Funciones y competencias laborales definidas para los servidores públicos que trabajan en la entidad.

Durante los meses de septiembre y octubre del 2015, se realizó la socialización con el personal de la entidad, por medio de la entrega de una cartilla impresa que contenía información relevante y fundamental de la Alcaldía, (Organización Administrativa, la Misión, Visión y el Código de Ética y Buen Gobierno.). De igual forma esta misma información fue enviada al correo de cada funcionario y publicada en la Página Web del Municipio.

Adicionalmente, se desarrolló el Plan de Bienestar para los Empleados de la Administración, en el cual se brindan servicios Médicos, Odontológicos, Ópticos y de Turismo y Recreación, en coordinación con la Caja de Compensación Familiar.

### 5.1.3 BIENESTAR SOCIAL

El propósito de los programas de bienestar social es realizar actividades que proporcionen bienestar personal y laboral en los funcionarios<sup>2</sup> vinculados a la planta de personal de la Administración Municipal de Girón y sus familias.

Dentro de las funciones de la Administración Municipal se contempla la realización anual de un Plan Institucional de Capacitación para los funcionarios de la entidad, en el cual se beneficien todos los empleados de acuerdo a los programas y tipos de capacitación ofrecidos, permitiendo la elección de participación a cada uno, de acuerdo a su interés, disponibilidad de tiempo y beneficios de los mismos.

En este sentido, el PIC - Plan Institucional de Capacitación, fue definido y se encuentra actualizado bajo los lineamientos normativos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Entre otras, se realizan capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad en temas relacionados con Servicio al Cliente y Atención a los usuarios en Peticiones, Quejas y reclamos, así como el desarrollo de los programas de bienestar en los que se incluyen salud, deporte y recreación se han desarrollado estratégicamente con la caja de Compensación a la que se encuentran afiliados los empleados de la Alcaldía.

### 5.1.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Estándar de Control Interno establecido en las entidades del Estado es una herramienta que proporciona la organización para el control a las estrategias, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado.

Este Modelo ha sido formulado con el propósito de que las entidades del Estado logren mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien cumpla sus funciones.

La administración Municipal elaboró y socializó con el personal de la entidad, las caracterizaciones y el mapa de procesos, el cual es adoptado mediante la resolución 1548 del 15 de diciembre de 2014.

De igual forma, se revisaron los procesos y procedimientos existentes de todas las dependencias de la administración, modificando los aspectos necesarios y cumpliendo con los requerimientos para su adopción, la cual es regida por el Decreto 195 del 3 de diciembre de 2015.

Asimismo, durante el 2015 se realizaron seguimientos a los controles establecidos en los Mapas de riesgos de las siguientes oficinas: Vivienda, Cobro coactivo, Hacienda, Infraestructura, Sistemas, Tesorería, Deportes, Desarrollo Social, Jurídica, Unidad

---

<sup>2</sup> Empleados inscritos en carrera administrativa y de Libre Nombramiento y remoción

Ejecutora de Proyectos, Cultura, Educación, Planeación, Salud, Transito y Financiera, los cuales fueron analizados y actualizados por cada una de las dependencias.

Las Oficinas que tienen el Mapa de riesgos implementado y actualizado: Secretaria de Infraestructura; Sistemas; Tesorería; Deportes; Secretaria de Desarrollo Social; Jurídica Unidad Ejecutora de Proyectos; Cultura; Secretaria de Educación; Planeación; Secretaria de Salud; Secretaria de Transito; Financiera; Secretaria General; Secretaria de Gobierno Almacén

De otra parte, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de San Juan de Girón ha presentado los informes de ley de acuerdo a las fechas programadas y sujeto a la normatividad. (Austeridad del Gasto, Peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, Informe Pormenorizado de la Oficina de Control Interno)

Se elaboró el plan de auditorías para la vigencia del 2015, el cual fue revisado y aprobado por el Comité de Control Interno de la entidad, cumpliendo con cada de las auditorias programadas en las fechas estipuladas.

Con relación al tema de seguimientos se realizan las siguientes acciones:

- Seguimiento a las estrategias del Estatuto Anticorrupción: Es llevado a cabo cuatrimestralmente, dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011, los resultados son publicados en la página Web de la administración municipal.
- Seguimiento mensual al consumo de papel y tóner: Es llevado a cabo con el fin de dar cumplimiento al Decreto Municipal No. 101 del 27 de Junio de 2013 por medio del cual se adopta el manual interno, que busca el uso de buenas prácticas que permitan la reducción del uso del papel en las distintas dependencias y Secretarías que integran la Administración Municipal.
- El seguimiento a los rubros de Gastos de Personal y Gastos generales (papelería, combustible, servicios públicos entre otros): Es realizado trimestralmente por medio del informe de Austeridad del Gasto.
- El seguimiento a los Planes de mejoramiento se realiza de conformidad con lo establecido en el proceso, dejando registro y evidencia de los mismos por medio de actas.

Debe decirse, que los Planes de Mejoramiento establecidos en la Alcaldía del Municipio de San Juan de Girón son el resultado de las auditorías internas que se realizaron en las diversas dependencias que componen la entidad.

Estos planes son definidos teniendo en cuenta: las acciones de mejoramiento establecidas para cada oficina, el objetivo y la descripción de las metas, así como, la fecha de cumplimiento; de igual forma se deben definir los indicadores que midan el porcentaje de avance de cada una de las actividades propuestas.

Durante el 2015 se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento de las siguientes oficinas de la alcaldía municipal: Recurso Humano; Secretaria de Infraestructura; Sistemas; Deportes; Secretaria de Desarrollo Social; Secretaria de Educación; Planeación; Secretaria

de Salud; Secretaria de Transito; Financiera; Secretaria General; Almacén; Vivienda; Secretaria de Hacienda – Impuestos; Archivo; Cobro Coactivo.

## 5.1.5 GESTIÓN JURÍDICA

- **DEFENSA JUDICIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS**

Durante el cuatrienio (2012 – 2015) se registraron cuatrocientos nueve (409) procesos judiciales que se adelantaron en contra y a favor del Municipio de San Juan Girón y cursan en los despachos judiciales del Circuito Judicial de Bucaramanga:

Tabla No. 9. Procesos judiciales adelantados en contra y a favor del Municipio de San Juan Girón

Medios De Control	Cantidad
Acciones populares	55
Nulidad y restablecimiento del derecho	305
Reparación directa	32
Acciones de nulidad	4
Acciones ejecutivas	2
Acciones de grupo	4
Acciones de repetición	4
Acciones contractuales	1
Ordinario laboral	1
Restitución inmueble arrendado	1
<b>Total</b>	<b>409</b>

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica (2012 – 2015)

Durante el (2012-2015) se presentaron 46 demandas reivindicatorias a los invasores de algunas viviendas de ciudadela Nuevo Girón

- **ACCIONES DE TUTELA**

La Oficina Asesora Jurídica en virtud de sus funciones realizaba un acompañamiento jurídico a las oficinas gestoras, quienes según su competencia daban respuesta a las acciones de tutela. Durante el 2012 al 2015 se presentaron 174 acciones de Tutela en el municipio.

Para dar cumplimiento a la debida vigilancia y defensa judicial, el municipio de San Juan de Girón, realizó un contrato de prestación de servicios con la empresa LITIS DATA Ltda, quienes diariamente realizan vigilancia a cada uno de los procesos judiciales que se adelanta en contra y a favor del Municipio.

- **ACTUACIONES DESPLEGADAS EN SEGUNDA INSTANCIA**

Desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se proyectaron cuarenta y seis (46) actos administrativos en el municipio de Girón.

- **COMITÉ DE CONCILIACION**

Tabla No. 10. Asuntos Sometidos a Comité de Conciliación 2012 – 2015

<b>ASUNTOS SOMETIDOS A COMITÉ DE CONCILIACION</b>						
<b>Año</b>	<b>Número de comités</b>	<b>Asuntos Sometidos a comité</b>	<b>Conciliadas</b>	<b>No Conciliadas</b>	<b>Acciones de Repetición</b>	<b>EL Municipio Autoriza Demandar</b>
2012	20	80	4	76	-	-
2013	16	62	6	56	-	-
2014	13	71	5	66	4	4
2015	21	49	5	44	-	-

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica (2012 – 2015)

- **PROCEDIMIENTO, EMISION Y COMPILACIÓN DE CONCEPTOS EXTERNOS E INTERNOS.**

Durante el cuatrienio 2012 - 2015, se emitieron ciento sesenta y dos (162) conceptos jurídicos requeridos tanto de usuarios externos como de los diferentes funcionarios de la administración municipal.

## 5.1.6 PROCESO DE CONTRATACION

A continuación, se relacionan por vigencias los contratos y convenios de acuerdo a la tipología contractual

Tabla No. 11. Contratación 2012 - 2015 por Clase de Contrato

<b>Contratación - Clase de Contrato</b>				
<b>Clase de Contrato</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Prestación de servicios	515	662	630	850
Consultoría	1	8	3	20
Interventoría	5	12	10	3
Mantenimiento	9	4	3	1
Obra publica	4	21	27	29
Compra y suministro	22	36	36	36
Comodato	0	2	1	2
Arrendamiento	6	3	6	7
Fiducia	0	0		
Seguros	5	5	4	4
Otros	19	66	-	-
No usados	2	9	-	-
Convenios asociación con particulares	-	-	23	29

Contratación - Clase de Contrato				
Clase de Contrato	2012	2013	2014	2015
Convenio solidarios	-	-	51	6
Convenio de transferencias	-	-	2	1
Compra venta bienes inmuebles	-	-	1	-
Contrato interadministrativo	-	-	4	8
Convenio interadministrativo	-	-	1	9
Empréstito	-	-	1	2
<b>Total</b>	<b>588</b>	<b>828</b>	<b>803</b>	<b>1.007</b>

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica (2012 – 2015)

Como se observa en la tabla anterior, la contratación mantuvo una tendencia creciente durante el último cuatrienio, especialmente en lo correspondiente a los contratos de prestación de servicios, los cuales tuvieron una variación de 65% en el valor 2015 respecto a lo contratado en el periodo 2012.

## 5.1.7 PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS

Tabla No. 12. Proyectos Registrados Banco de Proyectos 2012 - 2015

Sector	Banco de Proyectos			
	2012	2013	2014	2015
Control Interno	2	1	-	-
Cultura	5	1	4	1
Deportes	1	1	2	
Desarrollo Social	4	1	15	3
Educación	9	12	17	7
General	4	6	-	2
Gobierno	3	8	5	2
Hacienda	4	2	5	4
Infraestructura	10	31	27	30
Jurídica	2	1	-	-
Oficina Ejecutora de Proyectos	11	1	-	-
Planeación	12	9	7	8
Recursos Humanos	-	1		
Seguridad	8	-		
Salud	11	-	8	2
Tránsito y Transporte	3	2		
Vivienda	3	-	1	1
<b>Total Proyectos</b>	<b>92</b>	<b>77</b>	<b>91</b>	<b>60</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeacion Municipio San Juan de Giron

Según la información registrada en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación del municipio de San Juan de Girón, durante el cuatrienio 2012 – 2015 se presentaron 320 proyectos, de los cuales en mayor proporción el 31% pertenecen al sector de Infraestructura, el 14% al sector educativo, el 11% a planeación y el 44% restante a los demás sectores (Ver

*Tabla No. 12. Proyectos Registrados Banco de Proyectos 2012 - 2015)*

## 5.1.8 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A continuación, se presenta el análisis de la situación financiera del municipio de Girón en el período comprendido entre el 2011 – 2015. Este análisis se realizó a partir de la información reportada por la propia entidad territorial a través del Formulario Único Territorial (FUT) y a la Contaduría General de la Nación.

### 5.1.8.1 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2011 - 2015

Tabla No. 13. Comportamiento de Ingresos 2011-2013 (millones de pesos)

CONCEPTO	2011	PV <sup>3</sup>	2012	PV	CH <sup>4</sup>	2013	PV	CH
<b>Ingresos Corrientes</b>								
Tributarios	30.946	30,82%	37.260	34,54%	20,40%	40.174	32,28%	7,82%
No tributarios	5.541	5,52%	2.244	2,08%	-59,49%	2.054	1,65%	-8,49%
Transferencias Funcionamiento	234	0,23%	303	0,28%	29,82%	7.118	5,72%	2246,21%
<b>Ingresos de Capital</b>								
Ingresos de capital	63.678	63,43%	68.069	63,10%	6,90%	75.094	60,35%	10,32%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100.398</b>	<b>100%</b>	<b>107.877</b>	<b>100%</b>		<b>124.440</b>	<b>100%</b>	

Tabla No. 14. Comportamiento de Ingresos 2014-2015 (millones de pesos)

CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
<b>Ingresos Corrientes</b>						
Tributarios	45.025	33,41%	12,07%	49.999	25,74%	11,05%
No tributarios	5.133	3,81%	149,90%	2.347	1,21%	-54,28%
Transferencias Funcionamiento	614	0,46%	-91,37%	951	0,49%	54,86%
<b>Ingresos de Capital</b>						

<sup>3</sup> Participación vertical, que se calcula como el valor del rubro del año dividido en el total del año.

<sup>4</sup> Comportamiento horizontal que se calcula tomando el valor de la vigencia menos el valor de la vigencia anterior. El valor resultante se divide en el valor de la vigencia anterior.



CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
Ingresos de capital	83.982	62,32%	11,84%	140.958	72,56%	67,84%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>134.754</b>	<b>100%</b>		<b>194.255</b>	<b>100%</b>	

Acorde a la tabla anterior, se aprecia que los ingresos del municipio han presentado un comportamiento creciente, pasando de \$100.398 millones en 2011 a \$194.255 en 2015, a excepción de los ingresos “No tributarios”, que descendieron un 8,49% en el año 2013 y un 54.28% en el 2015. Igualmente, se tiene que los ingresos más representativos para el Municipio, corresponden a los “Ingresos de Capital” y los “Ingresos tributarios” que tienen una participación promedio del 81% del total de los ingresos durante el periodo 2011-2015.

Durante el cuatrienio el Municipio obtuvo ingresos totales por valor de \$ 661.724 millones.

Gráfico No. 7 Ingresos Totales del municipio 2011-2015

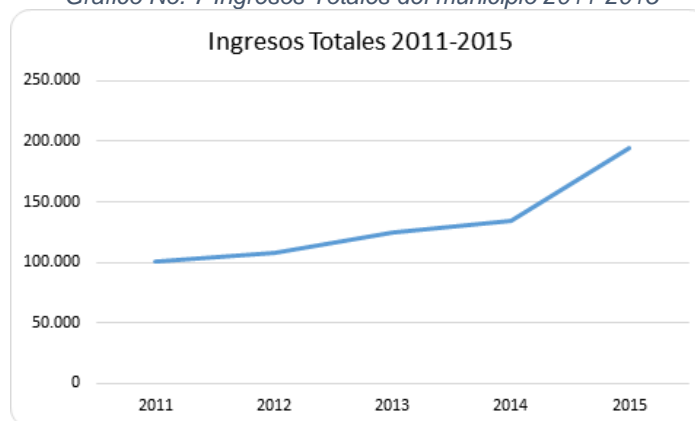


Gráfico No. 8 Ingresos Corrientes del municipio 2011-2015

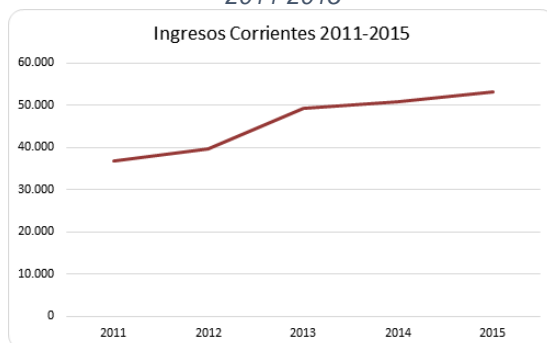
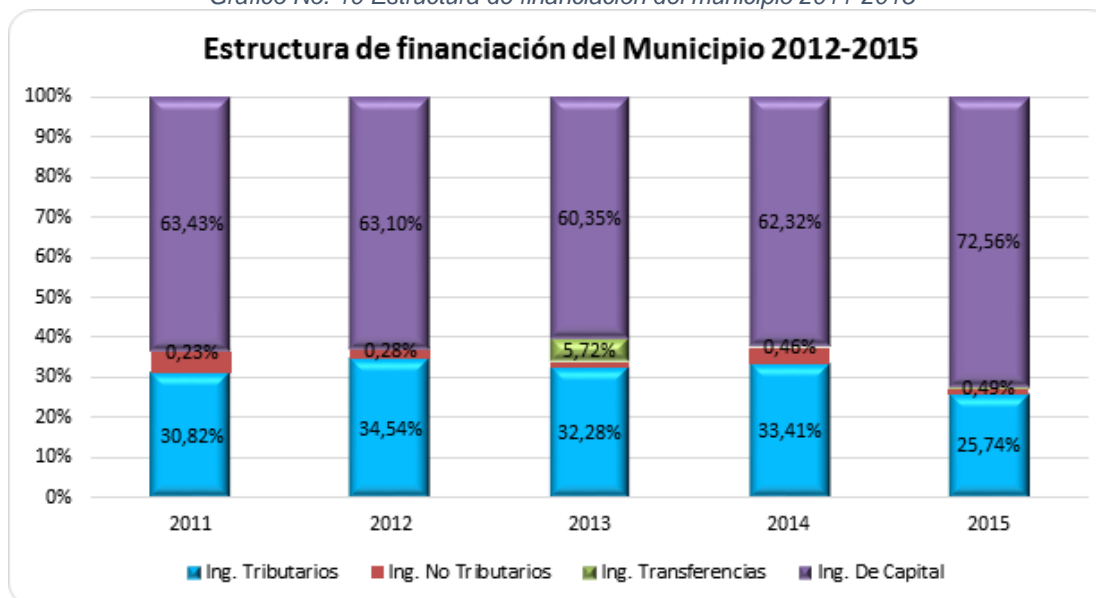


Gráfico No. 9 Ingresos de Capital del municipio 2011-2015



En el siguiente gráfico, se puede observar cómo están distribuidos los ingresos del municipio:

Gráfico No. 10 Estructura de financiación del municipio 2011-2015



Los ingresos de recaudo propio tienen una contribución interesante dentro de la financiación del municipio, no obstante, los ingresos por Transferencias Nacionales (Sistema General de Participaciones), tienen una gran participación dentro de los ingresos totales, por lo cual el Municipio deberá implementar estrategias orientadas a fortalecer sus propias rentas, teniendo en cuenta que una disminución en los aportes del estado o un cambio en las normas que las gobiernan pueden afectar directamente la financiación de la entidad territorial.

Enseguida se realiza un análisis más detallado de los ingresos recibidos por el Municipio durante el período en estudio, encontrando los siguientes resultados

#### 5.1.8.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

El comportamiento de los ingresos tributarios ha sido creciente en los últimos años, incrementando el recaudo un 20,40% en el periodo 2011 – 2012 y un 12,07% en el periodo 2013 - 2014.

Tabla No. 15. Ingresos tributarios 2011- 2013 (millones de pesos)

CONCEPTO	2011	PV	2012	PV	CH	2013	PV	CH
Impuesto predial unificado	6.797	21,96%	9.006	24,17%	32,51%	9.570	23,82%	6,26%
Impuesto de industria y comercio	13.578	43,88%	17.272	46,35%	27,21%	18.975	47,23%	9,86%
Sobretasa consumo gasolina motor	2.829	9,14%	2.964	7,96%	4,79%	3.265	8,13%	10,14%
Otros ingresos tributarios	7.743	25,02%	8.018	21,52%	3,56%	8.364	20,82%	4,32%
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>30.946</b>	<b>100%</b>	<b>37.260</b>	<b>100%</b>	<b>68%</b>	<b>40.174</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>

Tabla No. 16. Ingresos tributarios 2014 - 2015 (millones de pesos)

CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
Impuesto predial unificado	9.818	21,81%	2,60%	10.976	21,95%	11,79%
Impuesto de industria y comercio	20.998	46,64%	10,66%	19.627	39,26%	-6,53%
Sobretasa consumo gasolina motor	3.749	8,33%	14,81%	4.293	8,59%	14,52%
Otros ingresos tributarios	10.459	23,23%	25,04%	15.103	30,21%	44,40%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>45.025</b>	<b>100%</b>	<b>12%</b>	<b>49.999</b>	<b>100%</b>	<b>11%</b>

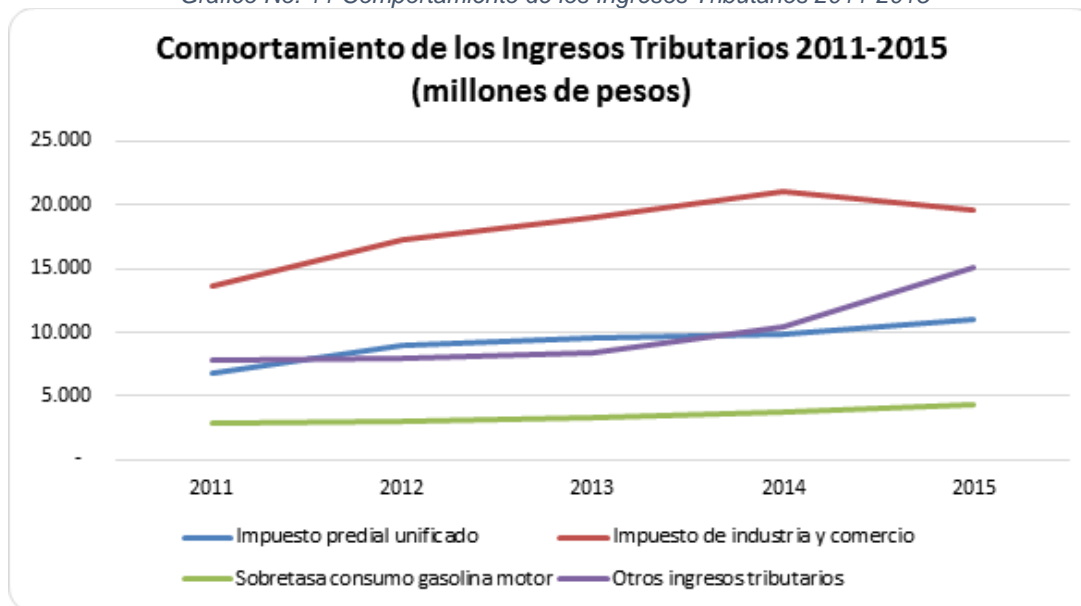
Igualmente, se aprecia que el ingreso más relevante en este periodo corresponde al de “Industria y Comercio”, con una participación promedio del 44,47% de total de los ingresos tributarios.

Al verificar el monto del recaudo por este concepto durante 2015, se observa que en este último periodo se presentó un descenso correspondiente 6,53% con respecto a la vigencia fiscal anterior (2014).

Los ingresos por concepto de “Impuesto predial unificado” y “Sobretasa a la gasolina”, han tenido un comportamiento creciente en este periodo y tienen una participación promedio del 31,10% de los ingresos tributarios. Asimismo, se destaca que el recaudo por “sobretasa a la gasolina”, obtuvo un margen de crecimiento del 4,79% entre el 2011 – 2012; 10,14% entre el 2012 – 2013; 14,81% entre 2013 - 2014 y 14,52% entre el 2014- 2015.

Cabe mencionar, que el valor total de Ingresos Tributarios obtenidos durante el cuatrienio ha ascendido a \$203.404 millones

Gráfico No. 11 Comportamiento de los Ingresos Tributarios 2011-2015



### 5.1.8.1.2 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Como se mencionó anteriormente, las “Transferencias para inversión” (Sistema General de Participaciones), son el principal tipo de ingreso del Municipio, y se constituyen en la mayor fuente de financiación de la inversión con las restricciones que impone la destinación específica de este tipo de recursos.

Tabla No. 17. Ingresos por Transferencias 2011 - 2013 (millones de pesos)

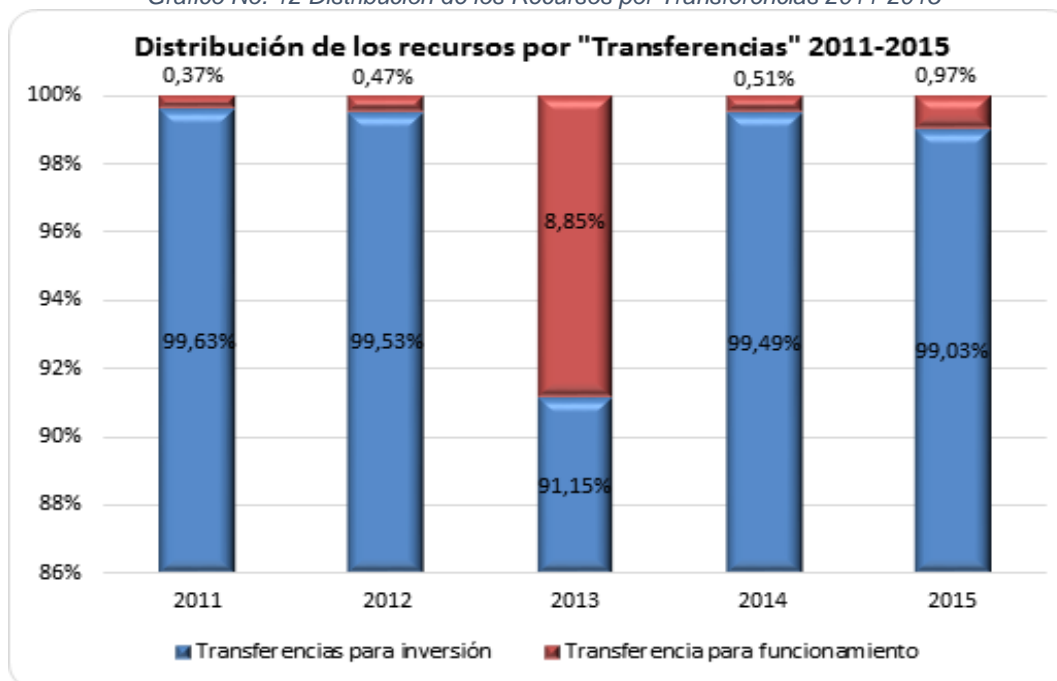
CONCEPTO	2011	PV	2012	PV	CH	2013	PV	CH
<b>Transferencia para funcionamiento</b>	<b>234</b>	<b>0,37%</b>	<b>303</b>	<b>0,47%</b>	<b>29,65%</b>	<b>7.085</b>	<b>8,85%</b>	<b>2238,28%</b>
Del nivel departamental- Vehículos automotores	234	100,00%	303	100,00%	29,65%	279	3,94%	-7,92%
Otras Transferencias para funcionamiento	0	0,00%	0	0,00%		6.805	96,05%	
<b>Transferencias para inversión</b>	<b>63.241</b>	<b>99,63%</b>	<b>64.707</b>	<b>99,53%</b>	<b>2,32%</b>	<b>72.946</b>	<b>91,15%</b>	<b>12,73%</b>
<b>Del nivel Nacional</b>	<b>58.460</b>	<b>92,44%</b>	<b>58.481</b>	<b>90,38%</b>	<b>0,04%</b>	<b>72.548</b>	<b>99,45%</b>	<b>24,05%</b>
Sistemas General de Participaciones	56.091	95,95%	55.127	94,26%	-1,72%	62.071	85,56%	12,60%
Sistemas General de Participaciones- Educación	37.001	65,97%	38.020	68,97%	2,75%	40.163	64,70%	5,64%
Sistemas General de Participaciones-Salud	12.129	21,62%	9.415	17,08%	-22,38%	13.593	21,90%	44,38%
Sistemas General de Participaciones- Agua potable y saneamiento	3.093	5,51%	3.358	6,09%	8,58%	3.474	5,60%	3,45%
Sistemas General de Participaciones- propósito general -forzosa inversión	3.689	6,58%	4.060	7,36%	10,05%	3.965	6,39%	-2,34%
Otras del Sistema General de Participaciones	179	0,32%	274	0,50%	52,95%	876	1,41%	219,71%
FOSYGA y ETESA	1.822	3,12%	3.354	5,74%	84,04%	9.664	13,32%	188,13%
Otras Transferencias de la Nación	546	0,93%	0	0,00%	-100,00%	812	1,12%	
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>4.781</b>	<b>7,56%</b>	<b>6.147</b>	<b>9,50%</b>	<b>28,56%</b>	<b>159</b>	<b>0,22%</b>	<b>-97,41%</b>
<b>Del Nivel Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>		<b>88</b>	<b>0,12%</b>	
<b>Sector Descentralizado</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>79</b>	<b>0,12%</b>		<b>150</b>	<b>0,21%</b>	<b>89,87%</b>
<b>Sector Privado</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>		<b>0</b>	<b>0,00%</b>	
<b>Otras Transferencias para Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>		<b>0</b>	<b>0,00%</b>	
<b>TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS</b>	<b>63.475</b>		<b>65.010</b>	100,00%		<b>80.031</b>	100,00%	

Tabla No. 18. Ingresos por Transferencias 2014 - 2015 (millones de pesos)

CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
<b>Transferencia para funcionamiento</b>	<b>412</b>	<b>0,51%</b>	<b>-94,18%</b>	<b>951</b>	<b>0,97%</b>	<b>130,90%</b>
Del nivel departamental- Vehículos automotores	374	90,78%	34,05%	456	47,98%	22,05%
Otras Transferencias para funcionamiento	38	9,22%	-99,44%	495	52,02%	1202,26%
<b>Transferencias para inversión</b>	<b>80.369</b>	<b>99,49%</b>	<b>10,18%</b>	<b>97.028</b>	<b>99,03%</b>	<b>20,73%</b>
<b>Del nivel Nacional</b>	<b>73.828</b>	<b>91,86%</b>	<b>1,76%</b>	<b>95.630</b>	<b>98,56%</b>	<b>29,53%</b>
Sistemas General de Participaciones	61.653	83,51%	-0,67%	84.165	88,01%	36,51%
Sistemas General de Participaciones- Educación	43.474	70,51%	8,24%	47.716	56,69%	9,76%
Sistemas General de Participaciones-Salud	10.156	16,47%	-25,29%	19.325	22,96%	90,28%
Sistemas General de Participaciones- Agua potable y saneamiento	3.415	5,54%	-1,70%	3.599	4,28%	5,39%
Sistemas General de Participaciones- propósito general -forzosa inversión	4.242	6,88%	6,99%	13.012	15,46%	206,75%
Otras del Sistema General de Participaciones	366	0,59%	-58,22%	512	0,61%	40,00%
FOSYGA y ETESA	9.760	13,22%	0,99%	10.555	11,04%	8,15%
Otras Transferencias de la Nación	2.415	3,27%	197,41%	910	0,95%	-62,32%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>6.412</b>	<b>7,98%</b>	<b>3932,70%</b>		<b>0,00%</b>	
<b>Del Nivel Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>			<b>0,00%</b>	
<b>Sector Descentralizado</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>			<b>0,00%</b>	
<b>Sector Privado</b>	<b>129</b>	<b>0,16%</b>			<b>0,00%</b>	
<b>Otras Transferencias para Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>		<b>1.398</b>	<b>0,00%</b>	
<b>TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS</b>	<b>80.781</b>	<b>100,00%</b>		<b>97.979</b>	<b>100,00%</b>	

De la tabla anterior, se observa que de los de “Transferencias”, la mayor proporción corresponde a “Transferencias para Inversión”, con más del 90% de la participación total de los ingresos por este concepto. De los cuales se destacan los provenientes de la Nación.

Gráfico No. 12 Distribución de los Recursos por Transferencias 2011-2015



Asimismo, estos recursos provienen en una mayor proporción del Sistema General de Participaciones, dentro de los cuales sobresalen los relacionados con la Educación, con aproximadamente el 68% del total de estos ingresos. También es posible observar que los demás ingresos referentes a sectores de salud, agua potable y saneamiento básico, han presentado una variación negativa en los últimos años.

Cabe mencionar, que de estos ingresos, la administración municipal cuenta con discrecionalidad para financiar Proyectos de inversión, con los recursos del componente “Propósito General – Forzosa Inversión”, que para 2014 ascendió a \$4.242 millones y para 2015 fue de \$13.012 millones.

Es importante tener presente que el monto de los recursos transferidos se determina entre otros por los criterios de eficiencia fiscal y eficiencia administrativa, los cuales depende de la gestión territorial.

Los recursos de Propósito General – Forzosa Inversión pueden ser destinados al respaldo de la partida que le corresponda al municipio, en convenios de cofinanciación con entidades del nivel nacional.

### 5.1.8.1.3 INGRESOS DE CAPITAL

Este tipo de ingresos se caracteriza por no tener un comportamiento recurrente, y dependen en su totalidad de las actuaciones administrativas que adelante la administración local para su consecución, o de la existencia de recursos no ejecutados en una vigencia anterior.

Tabla No. 19. Ingresos de Capital 2011 - 2013 (millones de pesos)

CONCEPTO	2011	PV	2012	PV	CH	2013	PV	CH
Cofinanciación	36	0,34%	1.354	5,87%	3652,77%	202	0,61%	-85,08%
Regalías y Compensaciones	477	4,55%	13	0,06%	-97,28%	41	0,12%	215,38%
Regalías Indirectas	0	0,00%	0	0,00%		0	0,00%	
Rendimientos Financieros	401	3,81%	743	3,22%	85,47%	988	2,99%	32,97%
Excedentes Financieros	0	0,00%	0	0,00%		0	0,00%	
Desarrollo FONPET	0	0,00%	0	0,00%		0	0,00%	
Otros Recursos de Capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0,00%	1.254	5,44%		1.005	3,04%	-19,86%
Recursos del Balance (superavit, cancelación de reservas)	9.587	91,30%	19.683	85,40%	105,30%	30.831	93,24%	56,64%
Venta de Activos	0	0,00%	0	0,00%		0	0,00%	
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>10.501</b>	<b>100%</b>	<b>23.047</b>	<b>100%</b>	119,47%	<b>33.067</b>	<b>100%</b>	43,48%

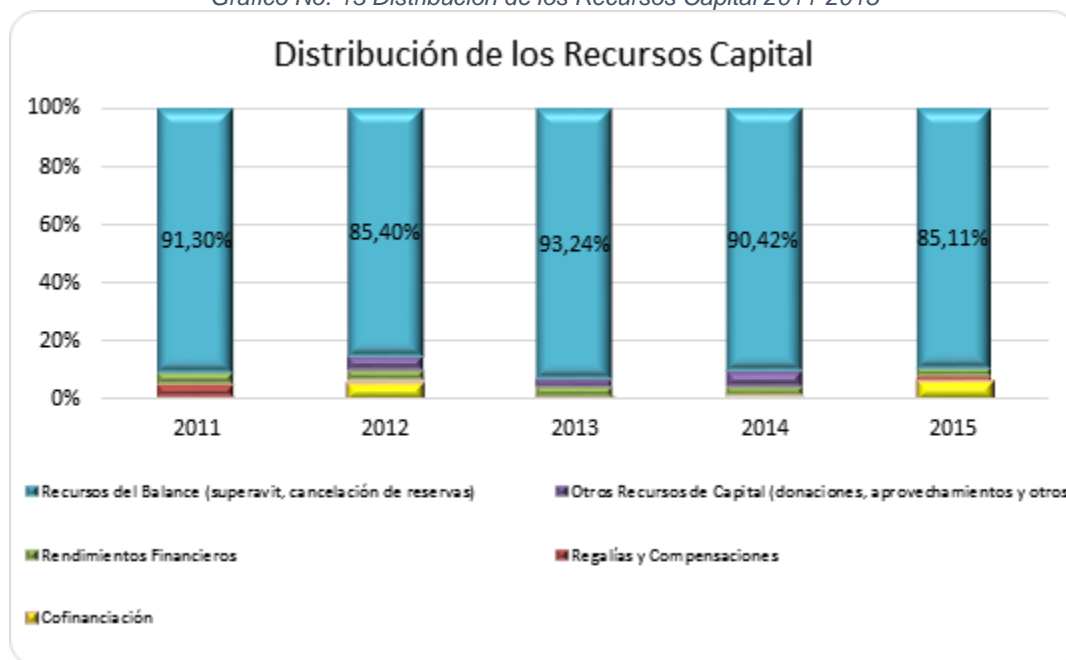
Tabla No. 20. Ingresos de Capital 2014 - 2015 (millones de pesos)

CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
Cofinanciación	376	0,94%	86,14%	2.326	5,82%	518,64%
Regalías y Compensaciones	152	0,38%	270,73%	390	0,98%	156,42%
Regalías Indirectas	0	0,00%		0	0,00%	
Rendimientos Financieros	1.128	2,81%	14,17%	1.039	2,60%	-7,93%
Excedentes Financieros	0	0,00%		2.086	5,22%	
Desarrollo FONPET	0	0,00%			0,00%	
Otros Recursos de Capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	2.070	5,16%	105,97%	107	0,27%	-94,84%
Recursos del Balance (superavit, cancelación de reservas)	36.249	90,42%	17,57%	34.005	85,11%	-6,19%
Venta de Activos	114	0,28%			0,00%	
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>40.089</b>	<b>100%</b>	21,24%	<b>39.952</b>	<b>100%</b>	-0,34%

Los "Recursos de Balance" son aquellos provenientes del menor gasto y el mayor recaudo generado respecto al presupuesto definitivo de la vigencia inmediatamente anterior. De esta manera, se observa que estos recursos tienen la mayor representación de los Recursos de

Capital, toda vez que alcanzaron una participación de aproximada del 90% en los años de estudio.

Gráfico No. 13 Distribución de los Recursos Capital 2011-2015



Igualmente, en el periodo comprendido entre 2011 – 2015, los “Ingresos de Capital” han mantenido un comportamiento creciente a excepción de los ingresos relacionados con los “Otros Recursos de Capital”, que tuvieron un descenso del 19.86% en el periodo 2012-2013 y de 94,84% en entre el 2014-2015.

En el año 2013 se puede evidenciar un disminución de los ingresos para “Convenios de Cofinanciación” en un 85.08% con respecto al recaudo del 2012. Ese menor recaudo son el reflejo de debilidades administrativas para la gestión de este tipo de recursos, esta situación se confirma al observar incremento en los recursos del balance, los cuales corresponden aproximadamente al 90% de total de los ingresos de Capital y a los rendimientos financieros, que obedecen a recursos disponibles de vigencias anteriores no ejecutados.

Para el 2015 se lograron recursos de Cofinanciación muy superiores al 2014, obteniendo un recaudo por \$2.326 millones.

#### 5.1.8.1.4 INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Con la vigencia del nuevo Sistema General de Regalías (SGR), las entidades territoriales pueden acceder a recursos para la financiación de proyectos de inversión sin perjuicio de que se trate de una entidad en donde se dé la explotación directa de recursos naturales no renovables.



Para ello, a través de la presentación de proyectos de inversión en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), el municipio podrá acceder a recursos adicionales para financiar proyectos de inversión, facilitándose el trámite para aquellos proyectos en los que participen varias entidades territoriales.

Desde la entrada en vigencia del SGR, el municipio de Girón ha accedido a \$110 millones para el fortalecimiento de la secretaría de planeación y OCADs de este valor el 20% se asignó en el año 2012 y el 80% en lo corrido del presente bienio (2013 – 2014).

Vale decir que el Municipio no ha sido beneficiado con Recursos del Sistema de Regalías para ejecución de proyectos, por lo cual se debe considerar implementar estrategias para mejorar la gestión a nivel departamental y nacional, y lograr canalizar recursos por esta fuente de financiación.

### 5.1.8.2 COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS 2011 - 2015

Los Gastos del Municipio están compuestos por Funcionamiento, Inversión y servicio a la deuda que representan un promedio, en el período 2011-2015, frente al total de Egresos de 11,93%, 84,14% y 3,93% respectivamente.

Tabla No. 21. Comportamiento de los Egresos 2011- 2013 (millones de pesos)

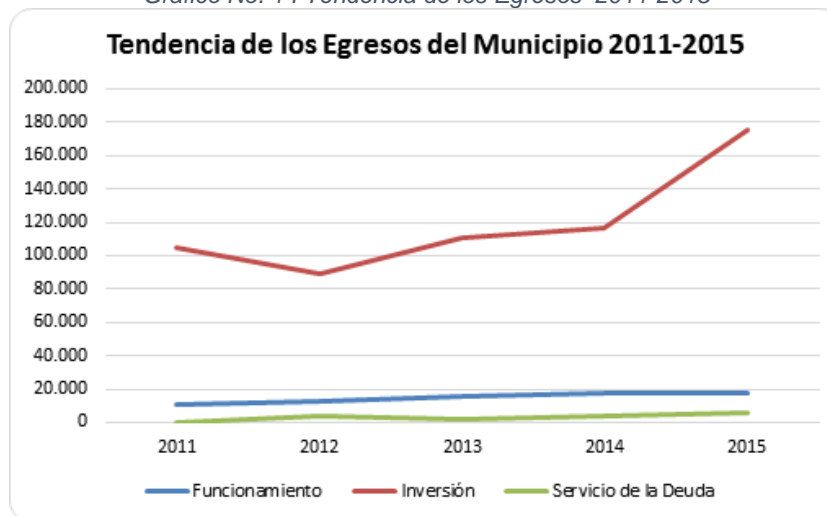
CONCEPTO	2011	PV	2012	PV	CH	2013	PV	CH
Funcionamiento	10.688	9,21%	12.433	11,83%	16,32%	15.272	11,87%	22,84%
Inversión	104.989	90,45%	89.005	84,69%	-15,22%	111.145	86,36%	24,88%
Servicio de la Deuda	398	0,34%	3.653	3,48%	817,26%	2.280	1,77%	-37,59%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>116.076</b>	<b>100%</b>	<b>105.091</b>	<b>100%</b>		<b>128.697</b>	<b>100%</b>	

Tabla No. 22. Comportamiento de los Egresos 2011- 2013 (millones de pesos)

CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
Funcionamiento	7.368	12,60%	13,72%	17.348	8,72%	0,19%
Inversión	116.553	84,58%	4,87%	175.712	88,37%	50,76%
Servicio de la Deuda	3.880	2,82%	70,18%	5.783	2,91%	46,98%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>137.801</b>	<b>100%</b>		<b>198.842</b>	<b>100%</b>	

En el siguiente gráfico, se puede apreciar la tendencia creciente de cada rubro en el periodo 2011-2015.

Gráfico No. 14 Tendencia de los Egresos 2011-2015



Igualmente, se observa que los egresos más representativos durante este periodo fueron los “Gastos de Inversión”, con una participación promedio de 87,02%% del total.

Gráfico No. 15 Distribución promedio de la Ejecución de Egresos 2011-2015



Para el 2015, los Gastos totales ascendieron un 44,30% con respecto al periodo 2014.

#### 5.1.8.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento tienen su mayor concentración en los Gastos referentes a los “Servicios de Personal”. Asimismo, incluyen las “Transferencias corrientes” para el pago de las mesadas pensionales. Estos dos rubros, representan más del 80% de los Gastos de Funcionamiento en el periodo comprendido entre el 2011 - 2015.

Tabla No. 23. Gastos de Funcionamiento 2011 - 2013 (millones de pesos)

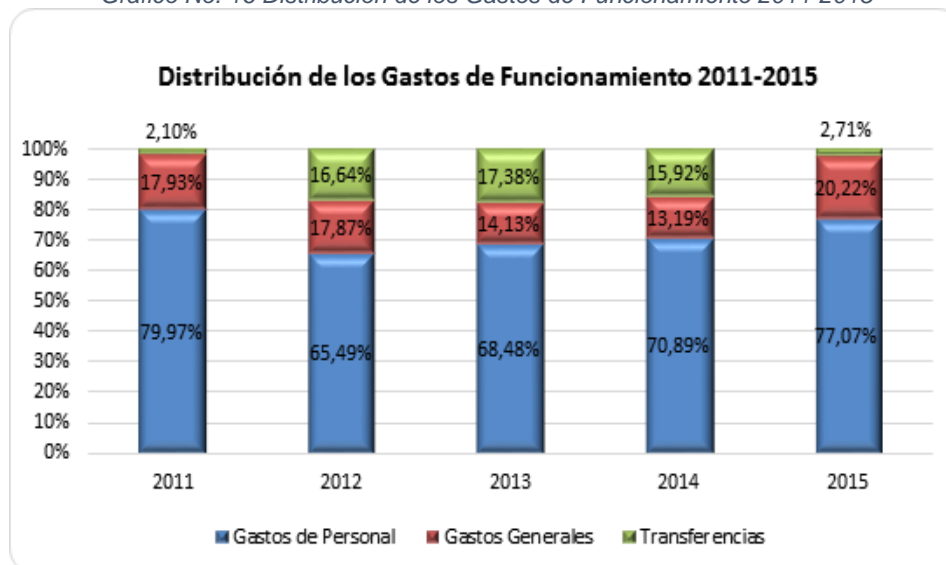
CONCEPTO	2011	PV	2012	PV	CH	2013	PV	CH
Gastos de Personal	8.548	79,97%	8.142	65,49%	-4,75%	9.970	65,28%	22,45%
Gastos Generales	1.916	17,93%	2.222	17,87%	15,97%	2.101	13,76%	-5,43%
Transferencias	225	2,10%	2.069	16,64%	820,99%	3.201	20,96%	54,72%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.688</b>	<b>100%</b>	<b>12.433</b>	<b>100%</b>		<b>15.272</b>	<b>100%</b>	

Tabla No. 24. Gastos de Funcionamiento 2014 - 2015 (millones de pesos)

CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
Gastos de Personal	12.273	70,67%	23,10%	13.370	77,07%	8,93%
Gastos Generales	2.337	13,46%	11,24%	3.508	20,22%	50,07%
Transferencias	2.757	15,87%	-13,87%	470	2,71%	-82,95%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.368</b>	<b>100%</b>		<b>17.348</b>	<b>100%</b>	

De la tabla anterior, se observa que los “Gastos de Personal” han venido incrementando progresivamente, representando una variación considerable en los periodos 2012-2013 con 22,45%; 2013-2014 del 23,10%% y 2014-2015 con el 8,93%. Vale la pena resaltar, que en el periodo 2011-2012, este concepto tuvo un leve descenso del 4,75%.

Gráfico No. 16 Distribución de los Gastos de Funcionamiento 2011-2015



Igualmente, los gastos por concepto de “Transferencias” (pagadas por nómina y a entidades), han aumentado año tras año, para el 2014 y 2015 contaron respectivamente con una participación del 12,12% y 19,15% sobre el total de las Transferencias. Para el caso de las Sentencias y Conciliaciones, se observó que éstas aumentaron su valor en un 66,67% entre 2014 y 2015.

### 5.1.8.2 GASTOS DE CAPITAL DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión en el Municipio de Girón muestran una tendencia creciente en el periodo 2011-2015, sin embargo, no corresponde significativamente a mayores gastos en formación bruta de capital, en su lugar corresponde a mayores pagos por remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de Inversión.

Tabla No. 25. Gastos de Capital Inversión 2011 - 2013 (millones de pesos)

CONCEPTO	2011	PV	2012	PV	CH	2013	PV	CH
Formación Bruta de Capital Fijo	40.008	38,11%	39.044	43,87%	-2,41%	49.014	44,10%	25,53%
Resto de Inversiones	64.981	61,89%	49.961	56,13%	-23,11%	62.131	55,90%	24,36%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>104.989</b>	<b>100%</b>	<b>89.005</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>111.145</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>

Tabla No. 26. Gastos de Capital Inversión 2014 - 2015 (millones de pesos)

CONCEPTO	2014	PV	CH	2015	PV	CH
Formación Bruta de Capital Fijo	52.948	45,43%	8,03%	75.337	42,88%	42,29%
Resto de Inversiones	63.605	54,57%	2,37%	100.374	57,12%	57,81%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>116.553</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>175.712</b>	<b>100%</b>	

### 5.1.8.3 COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA

El Municipio de Girón, desde el año 2005 ha tenido que recurrir al Endeudamiento como fuente de financiación de los proyectos de inversión en los sectores de vivienda y Transporte.

Mediante la autorización del Consejo Municipal en los años 2011 y 2015 adquirió compromisos con Entidades Bancarias como es el Banco Colombia, Banco Occidente y Banco Bogotá, para alcanzar las metas propuestas en el Plan Desarrollo y con corte a 30 de diciembre de 2015, se presentaban compromisos con entidades Financieras por valor de \$ 29.777.851.184,71.

Dentro del esquema de servicio de deuda, el crédito de mayor plazo, es el Fideicomiso adquirido con ALIANZA FIDUCIARIA SA, el cual fue reestructurado en sus condiciones financieras el 14 de agosto de 2014, con un plazo de 14 años, es decir, hasta el año 2028 y con un saldo a capital de \$ 10.040.290.611,21, iniciando amortización a capital en el último trimestre del año 2016. A continuación se detallan los compromisos con cada entidad financiera, así:

Tabla No. 27. Saldos de Deuda con entidades financieras

BANCO	SALDO DE LA DEUDA (en millones de pesos)
Banco de Bogotá	2.444.676.753,00
Banco de Bogotá	1.131.700.933,00

<b>BANCO</b>	<b>SALDO DE LA DEUDA (en millones de pesos)</b>
Banco de Occidente	500.000.000,00
Banco de Occidente	525.844.280,00
Banco de Occidente	283.221.807,00
Banco de Occidente	1.020.292.047,00
Bancolombia	1.399.517.203,00
Bancolombia	611.515.843,00
Banco Sudameris	1.194.750.000,00
Alianza Fiduciaria S.A (Reestructurado)	10.040.290.611,21
Leasing Bancolombia	112.062.821,00
Leasing Bancolombia	1.017.298.223,00
Leasing Bancolombia	22.288.708,00
Leasing Bancolombia	171.780.000,00
Bancolombia	23.280.000,00
Bancolombia	17.409.804,00
Bancolombia	23.280.000,00
Bancolombia	16.517.625,00
Bancolombia	1.165.567.438,00
Bancolombia	340.826.206,79
Bancolombia	14.182.270,00
Bancolombia (Reestructurado)	611.514.724,00
Bancolombia (Reestructurado)	611.514.658,00
Bancolombia	802.244.435,50
Bancolombia	249.068.858,78
Bancolombia	7.663.429.492,93
Bancolombia	611.514.658,00
Bancolombia	503.543.221,00
Bancolombia	611.514.658,00
<b>Total Saldo a Capital</b>	<b>29.777.851.184,71</b>

Cada uno de estos compromisos proyecta un plazo de amortización trimestral y con tasas de interés promedio entre el DTF+4,5 y DTF-1,3.

#### 5.1.8.4 INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

##### 5.1.8.4.1 LÍMITES DE GASTOS DEL SECTOR CENTRAL Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Teniendo en cuenta que el Municipio hasta 2015 se clasificó en primera categoría en los términos de la Ley 617 de 2000, la relación entre los gastos de funcionamiento del sector central y los ingresos corrientes de libre destinación no podía ser superior al 65%<sup>5</sup>

Tabla No. 28. Límites de gastos de funcionamiento 2012 - 2014 (millones de pesos)

Sector Central	2012	2013	2014
ICLD base para la Ley 617 de 2000	31134	39865	44825
Gastos base para Ley 617 de 2000	10560	12696	14562
Relación GF/ICLD	34%	32%	32%
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	65%
Diferencia	-31%	-33%	-33%
<b>Concejo</b>			
Valor comprometido según ejecución presupuestal	1435	1537	1605
Límite establecido por la Ley de 617	467	1661	1756
Remuneración Concejales	0	1063	1084
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%)	467	598	672
Diferencia	968	-124	-151
<b>Personería</b>			
Valor comprometido según ejecución presupuestal	436	505	591
Límite establecido por la Ley 617	529	678	762

Fuente: Diagnóstico sobre la situación financiera del Municipio de Girón 2012 – 2014 y primer semestre de 2015

#### ✓ Porcentaje de ICLD Destinados a Funcionamiento

Este porcentaje corresponde a una medida de solvencia y sostenibilidad del gasto de funcionamiento, que mide la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento de la Administración Central con sus rentas de libre destinación de acuerdo con los límites al gasto establecidos por la Ley 617 de 2000.

Lo deseable es que este indicador sea menor al 65% límite establecido en la Ley 617 de 2000, para el caso del Municipio de Girón, aplicando lo establecido en el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero, para efectos de evaluación y programación está clasificado en primera categoría; este indicador es calculado anualmente por la

<sup>5</sup> Para 2016 se adoptó la segunda categoría, razón por la que el límite de gasto de funcionamiento se incrementa al 70%.

Contraloría General de la República, con base en la información enviada por la entidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP-la cual se considera oficial según lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Resolución Orgánica 5544 de 2003, Resolución Orgánica 5993 de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Orgánica 6224 de 2010.

Así las cosas, bajo el supuesto de que en el municipio de Girón no existen rentas con destinación específica establecidas por Acuerdos del Concejo, la Administración Central ha dado cumplimiento al límite de gasto definidos en la norma citada. De igual manera, se ha dado cumplimiento al límite para las transferencias al Concejo y la Personería.

#### 5.1.8.4.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

A continuación se presenta el análisis de la capacidad de endeudamiento del municipio de Girón, para la vigencia 2015, la cual toma como referencia la información de 2014 y se basa en los siguientes supuestos:

- El municipio no tiene créditos garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2014.
- El municipio no efectuó nuevo crédito en 2015.
- Existen compromisos de gasto mediante vigencias futuras para la vigencia 2015 por \$14.581 millones, los cuales están financiados con recursos diferentes de regalías.
- La estimación de la capacidad de pago presentada toma como referencia la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014.

Para la vigencia 2015 se estiman los siguientes indicadores:

**Solvencia=** Intereses/Ahorro operacional= 4%

**Sostenibilidad =** Saldo de la deuda/Ingresos corrientes = 29%

Tabla No. 29. Capacidad de endeudamiento (millones de pesos)

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)
Ingresos corrientes	76.813
Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	91.394
Vigencias futuras	14.581
Gastos de funcionamiento	18.253
Gastos recurrentes	0
Ahorro operacional	58.560
Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	22.620
Saldo de la deuda antes de amortizaciones	24.993
Amortizaciones de la vigencia	2.373
Créditos condonables	0

<b>Concepto</b>	<b>Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)</b>
Amortizaciones de créditos condonables	0
Intereses de la deuda	2.503
Solvencia= Intereses / Ahorro operacional	4%
Sostenibilidad = Saldo de la deuda/ Ingresos corrientes	29%

Fuente: Diagnóstico sobre la situación financiera del Municipio de Girón 2012 – 2014 y primer semestre de 2015

Asimismo, en los términos de la Ley 819 de 2003, el municipio cuenta con superávit primario suficiente para respaldar el pago de las amortizaciones y los intereses de la deuda financiera.

En términos legales el municipio cuenta con capacidad de pago, la información contable reportada a la Contaduría General de la Nación evidencia la existencia de pasivo no financiero de vigencias anteriores por \$8.898 millones, situación que podría afectar la disponibilidad de recursos para el respaldo de nuevas obligaciones financieras, se recomienda verificar esos valores y efectuar los ajustes que correspondan.



## 5.2 ANÁLISIS SOCIAL y ECONÓMICO

### 5.2.1 EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra en la implementación del Proyecto de Modernización, en el cual se analizan todas las Secretarías de Educación, con el fin de identificar las variables que permitan dar origen con la planeación estratégica que demanda una reingeniería de procesos. Con base en ello la cadena de valor para la Secretaría de Educación del municipio, está conformada por 14 Macroprocesos los cuales se relacionan entre sí, facilitando su implementación y conservación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

Gráfico No. 17 Cadena de Valor – Macroprocesos Ministerio de Educación Nacional



Fuente. Ministerio de Educación Nacional.

Con respecto al personal de la Secretaría de Educación Municipal, la planta viabilizada es de 860 cargos, distribuidos de la siguiente forma:

- 776 docentes, de los cuales 629 trabajan en la zona urbana y 147 en la zona rural de Girón.

Tabla No. 30. Relación de Docentes por Institución

Institución Educativa	Docentes	Zona		Régimen Docente		Vinculación		Estudios Realizados							Nivel		
		URBANA	RURAL	2277	1278	Propiedad	Provisionalidad	Bachiller pedagógico	Normalista superior	Tecnólogo en educación	Licenciados	Profesionales no licenciados	Postgrado	Maestría	Preescolar	Primaria	Secundaria y media
Roberto García Peña	87	86	1	54	33	78	9	1	0	0	25	12	44	5	4	30	53
San Juan de Girón	75	75	0	55	20	70	5	2	0	0	16	11	46	0	8	26	41
Juan Cristóbal Martínez	117	115	2	85	32	115	2	1	1	0	37	16	62	0	8	46	63
Francisco Serrano Muñoz	104	104	0	62	42	88	16	1	2	0	41	16	38	6	7	36	61
Luis Carlos Galán Sarmiento	138	138	0	98	40	129	9	3	0	0	41	16	78	0	13	57	68
Facundo Navas Mantilla	56	56	0	34	22	51	5	0	0	0	16	10	28	2	7	24	25
Nieves Cortes Picón	55	55	0	41	14	54	1	0	1	0	17	8	29	0	5	20	30
Miguel Sánchez Hinestroza	25	0	25	10	15	22	3	1	0	0	10	8	4	2	2	12	11
Llanogrande	44	0	44	12	32	37	7	0	0	3	23	10	7	1	3	23	18
Angulo	20	0	20	4	16	9	11	0	0	0	14	5	1	0	0	13	7
Motoso	21	0	21	3	18	12	9	1	1	0	10	4	5	0	1	11	9
Convivir	24	0	24	5	19	17	7	0	1	0	12	7	4	0	3	15	6
Marta	10	0	10	0	10	0	10	0	0	0	8	1	1	0	-	6	4
<b>TOTALES</b>	<b>776</b>	<b>629</b>	<b>147</b>	<b>463</b>	<b>313</b>	<b>682</b>	<b>94</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>270</b>	<b>124</b>	<b>347</b>	<b>16</b>	<b>61</b>	<b>319</b>	<b>396</b>

Fuente. Secretaría de Educación del Municipio de Girón

El 60% del personal docente del Municipio está vinculado por el régimen del Decreto 2277 de 1979 y el 40% restante por el decreto 1278 de 2002. Con relación al nivel donde desempeñan sus labores, el 51 % de la planta docente del municipio se encuentra en secundaria y media vocacional, seguido del 41% correspondiente a primaria y un 8% a Preescolar.

- 49 directivos docentes de los cuales: 34 son coordinadores, 13 son rectores, 1 es director de núcleo y 1 es supervisor)
- 8 orientadores
- 27 administrativos

Tabla No. 31. Relación de Directivos Docentes por Institución

Institución Educativa	Rector	Coordinador	Director de Núcleo	Supervisor	Orientadores	Administrativos
Roberto García Peña	1	4				4
San Juan de Girón	1	4			1	6
Juan Cristóbal Martínez	1	5			1	3
Francisco Serrano Muñoz	1	5			1	3
Luis Carlos Galán Sarmiento	1	7			1	2
Facundo Navas Mantilla	1	3			1	3
Nieves Cortes Picón	1	3			1	3
Miguel Sánchez Hinestroza	1	1			1	1
Llanogrande	1	2			1	2
Angulo	1					
Motoso	1					
Convivir	1					
Marta	1					
Secretaría de Educación			1	1		
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>27</b>

Fuente. Secretaría de Educación del Municipio de Girón

### 5.2.1.1 CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La gestión educativa en los establecimientos educativos es un proceso sistemático encaminado al fortalecimiento de las instituciones educativas y sus proyectos, con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el perfeccionamiento de los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos que permitan la conservación de la autonomía institucional para atender de forma coherente y correcta las necesidades de la educación municipal, departamental y/o nacional.

La Secretaría de Educación de Girón, ha implementado acciones importantes para el mejoramiento de la calidad educativa, así lo demuestra el último informe actualizado a junio de 2014 por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual, la Secretaría de Educación logró mantener y ampliar su proceso de Calidad Educativa, gracias al trabajo constante y comprometido que se ha venido realizando.

Tabla No. 32. Secretarías de Educación que lograron Mantener y ampliar su proceso de Calidad Educativa – Ministerio de Educación Nacional

Nº	Secretaría	Cobertura	Humano	Atención	Calidad	Nº Procesos
1	Arauca	1	1	1	1	4
2	Atlántico	1	1	1	1	4
3	Bolívar	1	1	1	1	4
4	Bucaramanga	1	1	1	1	4
5	Buenaventura	1	1	1	1	4
6	Cali	1	1	1	1	4
7	Caquetá	1	1	1	1	4
8	Cartago	1	1	1	1	4
9	Chocó	1	1	1	1	4
10	Ciénaga	1	1	1	1	4
11	Cúcuta	1	1	1	1	4
12	Cundinamarca	1	1	1	1	4
13	Dosquebradas	1	1	1	1	4
14	Floridablanca	1	1	1	1	4
<b>15</b>	<b>Girón</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
16	Guainía	1	1	1	1	4
17	Ipiales	1	1	1	1	4
18	Itagüí	1	1	1	1	4
19	Magdalena	1	1	1	1	4
20	Maicao	1	1	1	1	4
21	Manizales	1	1	1	1	4
22	Nariño	1	1	1	1	4
23	Norte de Santander	1	1	1	1	4
24	Palmira	1	1	1	1	4
25	Pasto	1	1	1	1	4
26	Pereira	1	1	1	1	4
27	Popayán	1	1	1	1	4
28	Putumayo	1	1	1	1	4
29	Risaralda	1	1	1	1	4
30	Sabaneta	1	1	1	1	4
31	Santander	1	1	1	1	4
32	Soacha	1	1	1	1	4
33	Tolima	1	1	1	1	4
34	Uribe	1	1	1	1	4
35	Vaupés	1	1	1	1	4
36	Vichada	1	1	1	1	4

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Vale la pena decir que actualmente ninguna institución educativa oficial del municipio se encuentra dotada con elementos TIC.

De otra parte, el Programa Colombia Bilingüe, es una estrategia nacional para la competitividad, en donde el gobierno tiene el propósito fundamental de crear los medios necesarios para desarrollar competencias comunicativas mínimo de una lengua extranjera. Actualmente en el municipio de Girón, tan solo 2 establecimientos educativos han implementado el programa y han sido dotados con espacios y textos de idiomas, contando con 2 docentes nativos encargados de esta temática que beneficia 1.332 estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de estas instituciones.

Tabla No. 33. Población Beneficiada con el Programa Colombia Bilingüe

Institución Educativa	Grado 9	Grado 10	Grado 11	Total Población Beneficiada
Col. Luis Carlos Galán	254	231	170	655
Col. Juan Cristóbal	215	251	211	677
<b>Total Beneficiados</b>				<b>1.332</b>

Fuente. Secretaría de Educación del Municipio de Girón

### 5.2.1.2 COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Según la información registrada en el Ministerio de Educación Nacional, actualmente el Municipio de Girón cuenta con 52 instituciones educativas, de las cuales 13 corresponden al sector oficial y 39 al sector no oficial. Asimismo, el municipio cuenta con un total de 101 sedes, de las cuales 62 son oficiales y 39 no oficiales.

Tabla No. 34. Instituciones Educativas del Municipio y Sedes

Instituciones Sector No oficial	Sedes Sector No oficial	Instituciones Sector Oficial	Sedes Sector Oficial	Total Instituciones Educativas	Total Sedes
39	39	13	62	52	101

Fuente. Ministerio de Educación Nacional.

**Matriculas por Sector:** A continuación, se observa que en el municipio de Girón durante el 2015 se matricularon 27.380 estudiantes, de los cuales el 82% pertenecen al sector oficial y el 18% al sector privado, de igual forma se observa durante los últimos 5 años, un decrecimiento de 1394 alumnos en el sector oficial mientras que en el sector No Oficial se presentó un aumento significativo de 1.329 estudiantes, es decir que la matrícula en el sector privado durante este periodo creció un 37%.<sup>6</sup>

Tabla No. 35. Evolución de la matrícula sector oficial y no oficial año 2011 - 2015

Año	Oficial	No Oficial	Total
2011	23.876	3.569	<b>27.445</b>
2012	22.086	5.816	<b>27.902</b>
2013	22.736	5.205	<b>27.941</b>

<sup>6</sup> Estas cifras no incluyen la población con Extraedad.

Año	Oficial	No Oficial	Total
2014	22.455	4.874	<b>27.329</b>
2015	22.482	4.898	<b>27.380</b>
<b>Crecimiento 2011 -2015</b>	<b>-1.394</b>	<b>1.329</b>	<b>-65</b>
<b>% de Crecimiento</b>	<b>-5,84%</b>	<b>37,24%</b>	<b>-0,24%</b>

Fuente. Secretaría de Educacion del Municipio de Girón

Es importante mencionar que durante el 2015 el 86% de los estudiantes de Girón estudiaban en las instituciones educativas ubicadas en la zona urbana del municipio y tan solo un 14% de los estudiantes en la zona rural.<sup>7</sup>

Tabla No. 36. Evolución de la matrícula por zona urbana y rural año 2011 - 2015

Año	Rural	Urbana	Total
2011	2.755	17.498	<b>20.253</b>
2012	2.881	17.856	<b>20.737</b>
2013	3.079	18.312	<b>21.391</b>
2014	3.064	18.059	<b>21.123</b>
2015	3.067	18.103	<b>21.170</b>

Fuente. Secretaría de Educacion del Municipio de Girón

En materia de cobertura educativa, durante el 2015 la Tasa total de Cobertura Bruta en el municipio fue del 86,30%, el nivel educativo en el cual se presentan una mayor cobertura es en el de Primaria con un 95,46% seguido de secundaria con un 89,10%.

Dentro de las principales causas que limitan la ampliación de la cobertura son: la falta de Instituciones Educativas y el escaso servicio de transporte público en los sectores periféricos del Municipio de Girón, así mismo, los índices de calidad y el orden público dentro y alrededor de las Instituciones Educativas, estos factores conllevan a que la población supla su educación en Instituciones Educativas fuera de la jurisdicción del municipio o se abstenga de vincularse al sistema educativo.

Tabla No. 37. Cobertura Bruta en educación por nivel educativo Girón 2011 - 2015

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2011	80,98%	92,57%	82,04%	66,69%	83,49%
2012	94,81%	90,68%	82,64%	58,44%	82,54%
2013	91,52%	96,21%	89,52%	56,99%	86,61%
2014	88,50%	93,90%	86,77%	54,94%	84,18%
2015	84,78%	95,46%	89,10%	60,41%	86,30%

Fuente. Secretaría de Educacion del Municipio de Girón

<sup>7</sup> Estas cifras no incluyen la matrícula contratada, solo hace referencia a las matrículas netamente oficiales.

Con respecto a la deserción escolar, se refleja un incremento del 0,6% entre el 2011 y el 2015, pues para cada año se presentó una tasa del 2,2% y el 2,8%, respectivamente, con base en estas cifras se puede establecer que el crecimiento entre un año a otro puede estar relacionado a factores sociales que se encuentran en el entorno familiar y en la convivencia escolar.

Tabla No. 38. Deserción Escolar

Tasa de Deserción					
Nivel educativo	2011	2012	2013	2014	2015
Transición	2,5%	0,9%	3,8%	3,6%	3,6%
Primaria	1,8%	1,8%	1,99%	1,8%	1,9%
Básica secundaria	2,2%	3,2%	3,5%	2,6%	3,8%
Media	1,7%	2,4%	2,2%	2,2%	2,7%
<b>Total</b>	<b>2,2%</b>	<b>2,3%</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,3%</b>	<b>2,8%</b>

Fuente. Secretaría de Educación del Municipio de Girón

Al revisar el nivel educativo, podemos resaltar que existe una fluctuación en la deserción de cada año, para el 2011 encontramos la tasa mayor de deserción en el nivel de transición con el 2.5%, para el año 2012 en básica secundaria con un 3.2%, durante el 2013 y 2014 las mayores tasas se encuentran nuevamente transición con un 3.8% y 3.6% respectivamente y finalmente para el 2015 el nivel de básica secundaria es aquel que se encuentra con la cifra mayor (3,8%) en comparación con los otros niveles durante este periodo. Con base en esto, se puede concluir que los niveles que requieren mayor atención e implementación de políticas y programas para la permanencia en el sector educativo son los niveles de Transición y básica secundaria.

### 5.2.1.3 BRECHAS SECTOR EDUCATIVO

Tabla No. 39. Análisis de Brechas Sector Educativo

	Municipio	Departamento	Región	Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura neta educación media (%.,2014)	32%	47%	47,8%	42,5%	mediobajo
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	51,84%	52,34%	51,30%	51,84%	mediobajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	5,3%	7,9%	8,4%	4,7%	bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

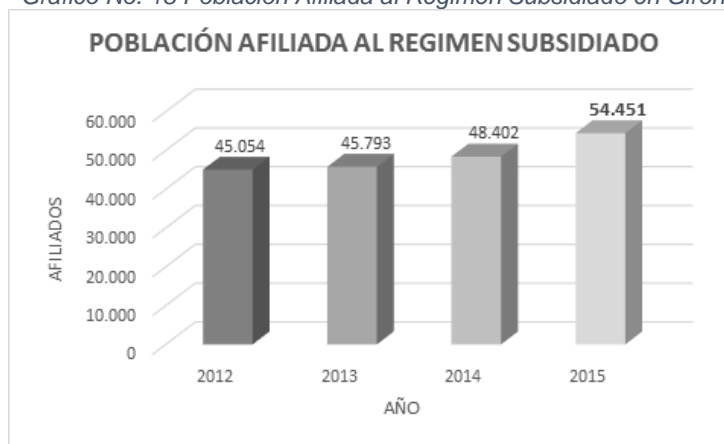
## 5.2.2 SALUD

### 5.2.2.1 ASEGURAMIENTO

- **REGIMEN SUBSIDIADO**

La población afiliada al régimen Subsidiado de Salud, en el municipio de San Juan de Girón durante el 2015 fue de 54.451 afiliados. La variación en el número de afiliados durante el cuatrienio del 2012 al 2015 presenta un incremento del 21%

Gráfico No. 18 Población Afiliada al Régimen Subsidiado en Girón

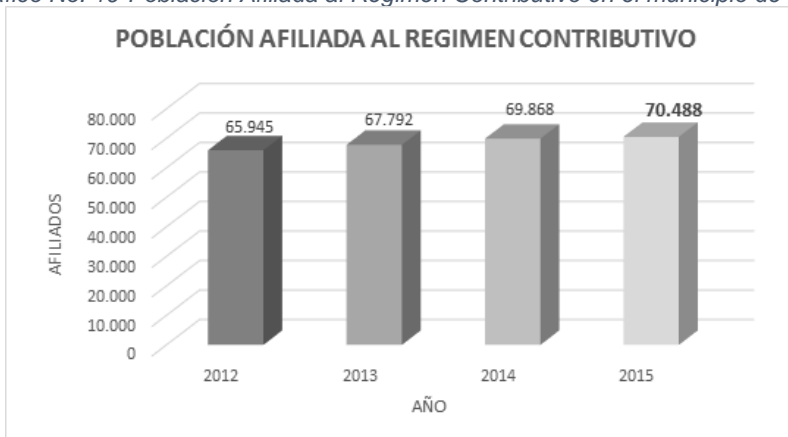


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO

- **REGIMEN CONTRIBUTIVO**

Durante el 2015 los afiliados al régimen Contributivo en el municipio de Girón, fueron 70.488 personas, según el siguiente gráfico. Se visualiza que durante el último cuatrienio se presentó un incremento del 7% en los afiliados a este régimen, lo que demuestra que hubo un crecimiento en el nivel de ocupación de las personas del municipio.

Gráfico No. 19 Población Afiliada al Régimen Contributivo en el municipio de Girón



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO



- **COBERTURA AFILIACIÓN**

Tabla No. 40. Afiliados 2012 – 2015 por regímenes

Régimen	2012	2013	2014	2015
Contributivo	65.945	67.792	69.868	70.488
Subsidiado	45.054	45.793	48.402	54.451
Excepción	878	873	957	1.014
<b>Total Afiliados</b>	<b>111.877</b>	<b>114.458</b>	<b>119.227</b>	<b>125.953</b>
<b>Cobertura 2015</b>	<b>70%</b>			

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO

La cobertura de Aseguramiento en los Regímenes de Salud Contributivo y Subsidiado del municipio y con relación a la población DANE del 2015, se establece que durante este año la cobertura fue del 70%, de la cual el 30% pertenece al Régimen Subsidiado y el 39% al régimen Contributivo, el 1% restante corresponde al Régimen Excepción.

Con base en la información anterior, se puede concluir que existe un 30% de la población para el año 2015 que no estuvo vinculada al Sistema de Salud en el municipio.

### 5.2.2.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el municipio de San Juan de Girón, actualmente prestan los servicios a la comunidad Girones 19 IPS privadas y 1 IPS pública, de igual forma 5 profesionales independientes que prestan sus servicios a la población del municipio.

Tabla No. 41. Afiliados 2012 – 2015 por regímenes

PRIVADAS	PÚBLICAS
AIN KARIM S.A.	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRON
ALIANZA DIAGNOSTICA S.A.	
ASSALUD	
CENTRAL MEDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL E.U	
CLINICA DENTAL POBLADO S.A.S.	
COOPERATIVA JAH SALUD IPS OPERADOR HOSPITALARIO	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES SANTANDEREANOS SALUD FAMILIA LTDA	
FUNDACIÓN AGUA BENDITA	
FUNDACION AVANZAR FOS	
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	
GESTIMEDIC IPS E. U	
IPS COOMULTRASAN	

PRIVADAS	PÚBLICAS
LA COFRADIA IPS CORPORACION FAMILIAR Y RECREATIVA GENTE DE DESARROLLO INTEGRAL ACTIVO LTDA	
SALUD TOTAL EPS -S S.A.	
SALUDARTE COLOMBIA S.A.S	
SERVICIOS DE SALUD SERVISALUD IPS S.A.S.	
SOLINSA G.C. S.A.S.	
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION TERAPEUTICA LTDA UNESAT LTDA	
VIDASER EU	
ANDREA LEONOR SUAREZ CACERES	
JAVIER BAYTER MARIN	
JOSE VICENTE ARIZA NIEVES	
NELSON EULIADES HIGUERA DUARTE	
ROBERTO RAMON REYES SALCEDO	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

- **POBLACIÓN ATENDIDA 2012 - 2015**

Según el Informe de Gestión del cuatrienio 2012 – 2015 del municipio de San Juan de Girón, durante este periodo se atendió a la siguiente población:

- **Población Víctima del Conflicto Armado:** 10.349 personas aproximadamente, quienes participaron en los programas de capacitación sobre: Educación Sexual, Salud Mental, Vivienda Saludable, Vacunación, Control Prenatal, Estilos de Vida Saludable entre otros.
- **Población de 0 a 5 años:** 17.723 niños y niñas con cobertura de vacunación de los biológicos trazadores.
- **Población participante de los Programas de Promoción y Prevención ofrecidos durante el cuatrienio:** 38.706 Personas aproximadamente.

### 5.2.2.3 SALUD PÚBLICA

- **SALUD AMBIENTAL**

Con base en la información contenida y publicada en el Informe de Gestión del municipio de San Juan de Girón 2012 – 2015, durante el cuatrienio se capacitaron anualmente a 2.145 líderes comunitarios, multiplicadores y Madres Cabeza de Hogar, sobre Tenencia de Mascotas y Enfermedades Zoonóticas; De igual forma, con la participación de 1.953 personas residentes de las diferentes veredas y barrios del municipio, se realizaron 380 capacitaciones durante el cuatrienio sobre Manipulación de Alimentos, Residuos Sólidos, Ley Antitabaco, Contaminación Sonora, Agro Tóxicos, Caracol Africanos, Bioseguridad (Salas de Belleza, Droguerías, Veterinarias y PGIHRS).

Adicionalmente, según cifras contenidas en dicho informe, durante el cuatrienio en el municipio se vacunaron: 7.160 Perros y 3.281 Gatos,

- **VACUNACIÓN:**

La cobertura de vacunación del municipio (BCG, tres dosis de polio, tres dosis de HIB, tres dosis de hepatitis B, tres dosis DPT y una dosis MMR), se distribuye así:

Tabla No. 42. Cobertura de Vacunación del Municipio en el Cuatrienio 2012 a 2015

Biológicos Trazadores		2012	2013	2014	Corte a 31 de Octubre de 2015
Población Menor 1 año	BCG Recién Nacido (HASTA 28 DÍAS) + Menor un año (29 días A 11 meses 29 días)	75,90%	80,60%	77,80%	72.3%
	VOP <DE1 AÑO + VIP <1AÑO (3ras dosis)	66,60%	81,60%	97,50%	75.3%
	HIB (3ras dosis)	66,50%	81,60%	98,30%	75.1%
	Hepatitis B (3ras dosis)	66,50%	81,60%	98,30%	75.1%
	DPT menor de un año (3ras dosis)	66,50%	81,60%	98,30%	75.1%
Población de 1 Año	SRP (T.V.) de un año MMR	66,70%	80,20%	100%	76.3%

Fuente: Secretaria de Salud del Municipio de San Juan de Girón

La dificultad que se presenta para lograr Coberturas Útiles en el biológico BCG se debe a que la mayoría de los niños de Girón no nacen en este Municipio, debido a que los nacimientos son remitidos por necesidad de atención y/o por motivos de convenios entre las EAPB IPS, a instituciones de segundo y tercer nivel de complejidad que se encuentran ubicadas en otros municipios del área metropolitana, es así que, al nacer en otros municipios no se reporta esta vacuna aplicada de San Juan Girón.

- **MORBILIDAD**

La morbilidad fue analizada a partir de los registros proporcionados por las Entidades Promotoras de Salud. El total de eventos notificados a través del sistema de vigilancia de obligatoria notificación SIVIGILA fue de 1.245. La mayor notificación de eventos se llevó a cabo en el período sexto (6) con un 17.5% (218 eventos) del total de las notificaciones. El dengue es el evento de mayor notificación con 139 casos correspondiente al 63,7% de los reportes.

Las primeras causas de consulta por morbilidad para los niños (as), menores de 14 años corresponden a los resfriados comunes y a las enfermedades diarreicas. En el grupo etareo de 15 a 44 años, las primeras causas de consulta por morbilidad corresponden a la cefalea, el lumbago y las infecciones de vías urinarias.

En el grupo de edad de los 45 años y más, las primeras causas de consulta por morbilidad corresponden a las enfermedades crónicas como: Hipertensión Arterial, Hiperlipidemias, diabetes Mellitus. El estado nutricional de la población menor de 5 años se obtuvo a través del software del Sistema de Vigilancia Nutricional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ANTHRO reportado por el Hospital San Juan de Dios de Girón a la Secretaria Local de Salud para los niños, niñas y adolescentes inscritos en los programas de promoción y prevención institucional como es el de crecimiento y desarrollo.

### ✓ NIÑOS Y NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a septiembre de 2015 en el municipio de Girón nacieron 1.635 niños, de los cuales 114 nacieron con peso inferior a 2.500 gramos, es decir 7 de cada 100 niños nacidos presentan bajo peso al nacer.

Tabla No. 43. Nacimientos en el municipio de Girón, según el Peso al Nacer

Peso Gramos	Bajo Peso				Peso Normal				Sin información	Total Nacimientos
	Menos de 1.000	1.000 - 1.499	1.500 - 1.999	2.000 - 2.499	2.500 - 2.999	3.000 - 3.499	3.500 - 3.999	4.000 y más		
Nacidos Vivos	4	8	22	80	379	699	367	75	1	1.635

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

### ✓ ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La principal causa de mortalidad en este grupo de enfermedades está dado por las Infecciones respiratorias agudas, como segunda causa está la enfermedad la de mayor peso a través del tiempo que ha sido el tumor maligno de estómago, en segundo lugar, se encuentra el tumor maligno de tráquea, le sigue el tumor maligno de órganos digestivos y el tumor maligno de mama.

### ✓ ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO:

Las enfermedades de mayor frecuencia están dadas por la enfermedad isquémica del corazón, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, están dadas por los trastornos respiratorios con tasas entre 0 y 4 casos por cada cien mil habitantes.

## ✓ ESTADO NUTRICIONAL EN POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS

### **Análisis niños y niñas menores de 5 años.**

En la población menor de 5 años, de un total de 5.679 registros analizados el 32% de los menores presentó mayores alteraciones en la desnutrición y en el sobrepeso y obesidad, discriminados de la siguiente manera: el retraso en talla (Desnutrición Crónica), es el indicador antropométrico con mayor afectación ya que genera un 6,9% de la población siendo esta una alteración que muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, tanto general como durante el desarrollo temprano de los niños y niñas; la Desnutrición Global (deficiencia de Peso para la Edad), tiene relación con una insuficiencia ponderal y la Desnutrición Aguda (deficiencia de Peso para la Talla o Longitud), resulta de una pérdida de peso asociada con períodos recientes de inadecuada ingesta de alimentos o de enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo, tienen diferencias mínimas en el porcentaje de población afectada: 3,2% y 3,6% respectivamente.

La población con tendencia hacia el exceso suma un 18,7%, siendo el sobrepeso el indicador con mayor porcentaje.

### **Análisis estado nutricional de niños, niñas y adolescentes de 5 a 18 años.**

En este rango de edad se analizaron 3.281 registros, de los cuales el 30,4% se encuentra en desnutrición o en obesidad o sobrepeso, presentando la delgadez (relacionando el peso con la talla), un leve porcentaje por encima del Retraso en Talla, sólo un 0.3% por encima; en este grupo de edad el sobrepeso y la obesidad se encuentran en los porcentajes más altos con un 13,2% y 7,6% respectivamente debido posiblemente al aumento en el tiempo dedicado a ver televisión o los videojuegos de este grupo de edad y unos inadecuados hábitos alimentarios.

Se requiere continuar con acciones de promoción de hábitos alimentarios adecuados, involucrando actividad física dentro de un estilo de vida saludable desde la infancia, iniciando con el fomento de la lactancia materna; además se debe continuar fortaleciendo el Sistema de Vigilancia Nutricional en el municipio, en la búsqueda de detectar oportunamente alteraciones nutricionales para definir y evaluar intervenciones individuales y colectivas en la población de riesgo.

#### • **NATALIDAD**

El Municipio de San Juan Girón tiene una tasa bruta de natalidad del 9.7 por cada 1,000 habitantes para el año 2014, es decir, que por cada mil habitantes en el Municipio nacieron 9,7 niños en el año 2014 y en el 2013 se tenía una Tasa de Natalidad de 9 niños por cada 1.000 habitantes, lo que evidencia que tanto en el área urbana como en la rural se han mantenido los índices de natalidad, a pesar de que en fechas posteriores en el área urbana se incrementaron los embarazos en adolescentes.

Este indicador a través del tiempo ha tendido a disminuir, por ejemplo en el año 2005 se presentaban 16 nacimientos por cada 1000 personas de la población, para el 2011 se

presentaron 13 por cada 1000 personas, y para el año 2014 se presentaron 12 nacimientos por cada 1000 personas del municipio.

- **MORTALIDAD**

De acuerdo a los datos establecidos por el Observatorio de Salud Pública del Departamento, en el Municipio San Juan Girón, la Mortalidad por grandes causas se dio por enfermedades cardiovasculares (isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, insuficiencia cardiaca), Tumores malignos, diabetes mellitus y enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores.

La tasa de Mortalidad por grandes causas en el Municipio, es de 289 por cada 100.000 habitantes; la tasa ajustada por edad de la mortalidad en hombres está dada principalmente por enfermedades del sistema circulatorio, con valores que oscilan entre 195 y 197 muertes por cada 100.000 habitantes; en segundo lugar se encuentran las demás causas con tasas entre 77 y 88 casos por cada 100.000 habitantes; en tercer lugar están las neoplasias con tasas entre 70 y 46 casos por 100.000 habitantes. La tasa de mortalidad ajustada por edad está dada principalmente por las enfermedades del sistema circulatorio.

Con relación a las muertes fetales, según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a agosto de 2015 en el municipio de Girón se presentaron 43 muertes de niños en el vientre de la madre, a continuación, relacionaremos las causas de las defunciones fetales.

Tabla No. 44. Defunciones Fetales en el municipio de Girón según la causa

<b>Causas de las Muertes Fetales</b>	<b>Casos</b>
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	3
Feto y recién nacido afectados por compl. Obst. Y traum. Nacimiento	30
Retardo crecim.fetal, desnutr. Fetal., bajo p./ nacer, gest.corta	0
Trast. Respiratorios específicos del periodo perinatal	0
Otras afecc. Originadas en periodo perinatal	7
Malformaciones congen., deformid.y anomalías cromosómicas	3
<b>Total defunciones fetales</b>	<b>43</b>

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Según el DANE, en el municipio de Girón a agosto de 2015, se presentaron 356 muertes, 59% de las defunciones afectando en su mayoría a los hombres y a las mujeres un 41%, de estas muertes, 60 fueron por causa de Enfermedades Isquémicas del Corazón; con relación a la edad, 62 de cada 100 muertes se dan en la población con 65 años y más. Para mayor amplitud de la información.

Tabla No. 45. Defunciones según Edad, Sexo y Causas

Causas	Total			Menor 1 año		De 1-4 años		De 5-14 años		De 15-44 años		De 45-64 años		De 65 y más	
	H	M	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Enfermedades infecciosas intestinales	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Tuberculosis, inclusive secuelas	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Meningitis	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Septicemia	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1
Enfermedad por el vih/sida	7	1	8	0	0	0	0	0	0	4	1	3	0	0	0
Infecciones respiratorias agudas	15	3	18	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	12	3
Otrasenf. Infecciosas y parasitarias	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Tumor maligno del estomago	10	0	10	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	5	0
Tumor maligno del colon	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	1
Tumor m. Org.digestivos y peritoneo, excl.estom.y colon	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Tumor maligno higado y vias biliares	2	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4
T. M. De traquea, bronquios y pulmon	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
Tumor m.org. Respirat. E intrat., excl.traquea, bronquios y pulmon	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tumor maligno de la mama	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3
T. Maligno del utero	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1
T. Maligno de la prostata	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
T. Maligno otros organos genitourinarios	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
T. Maligno tejido linfatico, org. Hematopoy. Y tejidos afines	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Residuo de tumores malignos	7	5	12	0	0	0	0	0	0	1	1	3	1	3	3
Carcinoma in-situ, t. Benignos y de comportam.incierto o descon.	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Fiebre reumatica aguda y enf. Cardiacas reum. Cronicas	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Enfermedades hipertensivas	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Enfermedades isquemicas del corazon	35	25	60	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	26	24
Enf. Cardiopulmonar, de la circ. Pulm. Y otras enf. Corazon	4	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	2
Insuficiencia cardiaca	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Enfermedades cerebrovasculares	6	14	20	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5	10
Resto enf. del sistema circulatorio	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2

Causas	Total			Menor 1 año		De 1-4 años		De 5-14 años		De 15-44 años		De 45-64 años		De 65 y más	
	H	M	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Feto y recién nacido afectados por ciertas afec. Maternas	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trast. respiratorios específicos del periodo perinatal	3	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepsis bacteriana del recién nacido	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras afec. originadas en periodo perinatal	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Transporte terrestre, inclusive secuelas	10	3	13	1	0	0	1	0	0	4	1	2	1	3	0
Caidas	4	1	5	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	1
Ahogamiento y sumersión accidentales	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Exposición al humo, fuego y llamas	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Complicac.de la atenc. Médica y quirurg., inclusive secuelas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Otros accidentes, inclusive secuelas	3	0	3	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0
Lesiones autoinfligidas intenc.(suicidios), incl. Secuelas	3	1	4	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0
Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	9	1	10	0	0	0	0	0	0	9	1	0	0	0	0
Eventos de intención no determinada, incl. Secuelas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Diabetes mellitus	10	13	23	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	7	11
Trastornos mentales y del comportamiento	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Enf. Sistema nervioso, excepto meningitis	1	4	5	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	2
Enf. Crónicas vías respiratorias inferiores	19	11	30	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	17	11
Enf. Del pulmón debidas a agentes externos	2	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1
Otras enfermedades respiratorias	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Apendicitis, hernia cavidad abdominal y obstr. Intestinal	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Ciertas enf. crónicas del hígado y cirrosis	5	0	5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0
Otras enf. sistema digestivo	5	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	2
Enfermedades sistema urinario	6	9	15	0	0	0	1	0	0	0	1	3	0	3	7
Residuo	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1
Síntomas, signos y afecciones mal definidas	4	3	7	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	3
total genero	209	147	356	8	1	0	3	2	0	29	14	55	24	115	105
<b>TOTAL</b>	<b>356</b>			<b>9</b>		<b>3</b>		<b>2</b>		<b>43</b>		<b>79</b>		<b>220</b>	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.



## 5.2.3 ARTE Y LA CULTURA

- **RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

Con base en el informe de Rendición de Cuentas municipal del 2014, la oficina Asesora de Cultura y Turismo, en busca de dar cumplimiento a los objetivos planteados y promoviendo la buena utilización del tiempo libre, así como en la formación de nuevos artistas y de ciudadanos más íntegros, realizó durante el 2014 talleres y capacitaciones enfocados a diferentes modalidades (artes plásticas, artes escénicas y artes musicales), lo cual despertó el interés de la comunidad, generando nuevas oportunidades y beneficiando a 5.844 Personas.

- **ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES**

Las actividades que fomentan el arte y la cultura en el municipio, son las siguientes:

- ✓ *Cumpleaños del municipio San Juan de Girón*

Esta celebración es un espacio que permite a la población del Municipio llevar a cabo actividades que integren productos y representaciones de la cultura, la cual es una expresión de la identidad que caracteriza a los Gironeses. Durante esta festividad se realizan diferentes actividades de carácter artístico y cultural como: las alboradas musicales, el Lanzamiento del Libro “Girón una obra de Arte”, apoyo a gestores y creadores culturales participantes, además del concurso de la canción inédita en Homenaje a Girón.

- ✓ *Semana Santa*

Con el propósito de brindar acompañamiento a los feligreses en la semana mayor y de proporcionar espacios de esparcimiento y reflexión, en especial en la comunidad del Municipio, se realizan diferentes actividades culturales como: representaciones de los pasajes bíblicos, procesiones con las diferentes imágenes que destacan los hechos más relevantes de la vida, pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo, acciones que conmemoran la importancia de estas fechas, así como el desarrollo de concierto de Coros Polifónicos, la cual consiste en brindarle a los habitantes y turistas Nacionales e internacionales que visitan el municipio, un espacio de música sacramental y Religiosa.

- ✓ *Inventario bienes culturales*

Las entidades que componen el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, deben promover y velar por la conservación, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio.

Para ello existe una lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, la cual es un registro de información y un instrumento concertado entre las instancias públicas competentes y la comunidad, cuyo fin es aplicar un Plan Especial para Salvaguardar las manifestaciones que ingresen en dicha lista.

- **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO:**

Tabla No. 46. Participación de la población en Programas de Formación Artística 2012 – SEP 2015

<b>Personas Inscritas</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Sep. 2015</b>	<b>Totales</b>
	657	879	3.055	2.691	7.282

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón

Durante el periodo 2012 a septiembre del 2015, en el Municipio de Girón 7.282 personas participaron en los programas de formación. Es importante aclarar que no todos los cursos se ofrecieron durante los 4 años, salvo los de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas; los programas de Bandas y Artesanías se ofrecieron durante el 2014 y 2015 y finalmente los de Canto, Danzas, Gastronomía Artesanal y Manualidades, solo se ofrecieron durante el 2015.

A continuación, se encuentran los programas ofertados durante estos años y las personas inscritas a ellos, según rangos de edades:

✓ *Música*

Tabla No. 47. Personas Participantes en el Programa de Formación Musical

<b>Edades</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Sep. 2015</b>	<b>Totales</b>
0 a 5 Años	0	19	34	10	<b>63</b>
6 a 11 Años	80	166	261	78	<b>585</b>
12 a 17 Años	131	94	267	123	<b>615</b>
18 a 28 Años	-	-	73	46	<b>119</b>
29 a 59 Años	-	-	53	43	<b>96</b>
Adulto Mayor	-	-	34	21	<b>55</b>
Personas con Discapacidad	-	-	0	2	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>279</b>	<b>722</b>	<b>323</b>	<b>1.535</b>

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón

Con base en la información entregada por la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, se observa que el año donde hubo mayor número de personas beneficiadas con los cursos de formación Musical fue 2014, con un total de 722 personas inscritas, de las cuales el 36% y el 39% pertenecen a los rangos de edades entre los 6 y los 11 años y los 12 y 17 años respectivamente. Durante este mismo año se evidencia que 34 adultos mayores participaron en este curso de formación.

✓ *Artes escénicas*

Tabla No. 48. Personas Participantes en el Programa de Formación de Artes Escénicas

<b>Edades</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Sep. 2015</b>	<b>Totales</b>
0 a 5 Años	19	30	25	120	<b>194</b>

Edades	2012	2013	2014	Sep. 2015	Totales
6 a 11 Años	32	71	68	24	<b>195</b>
12 a 17 Años	9	62	153	23	<b>247</b>
18 a 28 Años	-	-	22	6	<b>28</b>
29 a 59 Años	-	-	145	0	<b>145</b>
Adulto Mayor	-	-	83	0	<b>83</b>
Personas con Discapacidad	-	-	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>163</b>	<b>496</b>	<b>173</b>	<b>892</b>

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón

La formación en artes escénicas durante el 2014 presentó 496 personas inscritas, dentro de las cuales se evidencia una participación significativa de la población en edades entre los 12 y 17 años y entre los 29 y 59 años con 153 y 145 personas inscritas respectivamente. Lo interesante de estas cifras es que reflejan la participación de personas adultas en los cursos ofrecidos, pues en la mayoría de los casos, la población de niños y adolescentes es quien abarca la mayor parte de inscritos en la oferta de cursos.

✓ *Artes plásticas*

Tabla No. 49. Personas Participantes en el Programa de Formación de Artes Plásticas

Edades	2012	2013	2014	Sep. 2015	Totales
0 a 5 Años	129	87	52	95	<b>363</b>
6 a 11 Años	152	284	279	181	<b>896</b>
12 a 17 Años	105	66	147	96	<b>414</b>
18 a 28 Años	-	-	33	15	<b>48</b>
29 a 59 Años	-	-	73	26	<b>99</b>
Adulto Mayor	-	-	54	32	<b>86</b>
Personas con Discapacidad	-	-	11	3	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>	<b>437</b>	<b>649</b>	<b>448</b>	<b>1.920</b>

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón

Durante el cuatrienio (2012 -2015) se inscribieron 1.920 personas al curso de artes plásticas, sin embargo, el año en el cual mayor número de personas participaron en esta formación, fue en el 2014, con 649 inscritos; esta cifra abarca una participación de 11 personas con discapacidad en el Municipio, aunque la cifra muy baja, es significativa para evidenciar el tema de inclusión social de la población con discapacidad, pues en la oferta de cursos del Municipio, la participación de esta población había sido casi nula en cada uno de ellos.

✓ *Bandas y Artesanías*

Tabla No. 50. Personas Participantes en el Programa de Bandas y Artesanías

Edades	Bandas			Artesanías		
	2014	Sep. 2015	Totales	2014	Sep. 2015	Totales
0 a 5 Años	0	0	<b>0</b>	19	137	<b>156</b>
6 a 11 Años	47	21	<b>68</b>	73	39	<b>112</b>
12 a 17 Años	313	184	<b>497</b>	58	18	<b>76</b>
18 a 28 Años	17	8	<b>25</b>	115	12	<b>127</b>
29 a 59 Años	5	0	<b>5</b>	315	79	<b>394</b>
Adulto Mayor	0	0	<b>0</b>	223	40	<b>263</b>
Personas con Discapacidad	0	0	<b>0</b>	3	3	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>213</b>	<b>595</b>	<b>806</b>	<b>328</b>	<b>1.134</b>

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón

Los programas de Bandas y Artesanías durante el 2014, tuvieron 382 y 806 personas inscritas respectivamente.

Entre estos dos cursos y la población inscrita según las edades, se evidencian los intereses de las personas, los jóvenes entre los 12 a los 17 años participan mayoritariamente en el programa de Bandas, con 313 personas participantes, mientras la población adulta participa en mayor proporción en el programa de artesanías. (315 personas entre los 29 y 59 años y 223 adultos mayores).

✓ *Canto, Danzas y Gastronomía Artesanal*

Tabla No. 51. Personas Participantes en el Programa de Canto, Danzas y Gastronomía, Manualidades Sept. 2015

Edades	Canto	Danzas	Gastronomía	Manualidades
0 a 5 Años	1	69	120	108
6 a 11 Años	11	72	0	70
12 a 17 Años	6	46	4	56
18 a 28 Años	5	91	48	52
29 a 59 Años	0	189	0	35
Adulto Mayor	0	167	0	56
Personas con Discapacidad	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>634</b>	<b>172</b>	<b>377</b>

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón

Los anteriores 4 programas (Canto, Danzas, Gastronomía Artesanal y Manualidades) solo se ofrecieron durante el 2015.

Según la información existente hasta septiembre de 2015, los programas de danzas y manualidades contaron con la participación de 634 y 377 personas inscritas, predominando en el programa de danzas las personas adultas entre los 29 a 59 años con una participación del 30%, seguido de los adultos mayores con el 26%. Caso contrario sucede con el programa de manualidades, pues la población predominante en este curso son los niños entre los 0 a 5 años contando con 108 personas inscritas. Con relación a los programas de Canto y Gastronomía Artesanal, se evidencia una participación muy baja.

## 5.2.4 DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO

En aras de promover la actividad física en los diferentes ciclos de vida, se inició en el segundo semestre del 2012 el programa “INSTRUCTOR AL COLEGIO” el cual impulsa a los estudiantes entre los 7 y 17 años a la práctica deportiva en la jornada (extra-clase), la cual es gratuita y permite a los estudiantes su formación y desarrollo integral.

El programa incluye la vinculación de instructores para: KARATE-DO, TAE-KWONDO, FUTBOL, FUTBOL DE SALON, BALONCESTO, PORRISMO. Como complemento a estas actividades, se realizan jornadas de bailoterapia, aeróbicos y danzas a niños de los hogares del Bienestar Familiar y adulto mayor.

Tabla No. 52. Población Beneficiada Programa Instructor para Todos

Población Beneficiada	2012 - 2015
Niños, Jóvenes y Adolescentes	1.926
Niños menores de 5 años	1.000
Adultos	1.500
Total	4.426

Fuente: Informe de Gestión 2012 - 2015 Municipio San Juan de Girón. San Juan de Girón.

Asimismo, durante el cuatrienio 2011-2015, se instalaron once (11) gimnasios al aire libre, promoviendo con ello, la recreación, el deporte, la integración familiar, entre otros aspectos fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de la población.

- **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

El municipio realizó el mantenimiento, reparación y mejoras de más de 15 escenarios deportivos, proporcionando a la comunidad espacios confiables y adecuados para la práctica deportiva y recreativa.

Tabla No. 53. Escenarios Deportivos Mejorados

Escenarios	
Zona urbana	Zona rural
Cancha Mini Futbol Portal I	Cancha Escuela Barbosa
Cancha Baloncesto Arenales Campestre	Cancha Escuela Chocoita
Canchas Múltiples y Patinódromo Recrear	Cancha Escuela Altos de la Aldea
Canchas Múltiples Mirador de Arenales	Cancha de Futbol Acapulco
Canchas Múltiples el Progreso	Cancha de Futbol Chocóa
Canchas Múltiples el Consuelo	Cancha de Futbol Angulo
Canchas Múltiples Altos de Arenales	

Fuente: Informe de Gestión 2012 - 2015 Municipio San Juan de Girón..

### • EVENTOS DEPORTIVOS

Durante el cuatrienio 2012 – 2015 se realizaron los siguientes eventos deportivos:

- ✓ Quinta versión de la prueba atlética “PONLE TENIS A TU CORAZON”, se contó con la participación de 2.490 atletas.
- ✓ Juegos intercolegiados: El colegio de la vereda LLANO GRANDE representó al municipio en futbol sala y futbol de salón femenino. De igual forma el colegio JUAN CRISTOBAL MARTINEZ en futbol masculino. Se apoyó a los deportistas mediante un subsidio de transporte, hidratación y uniformes de competencia.
- ✓ El torneo pretemporada de futbol categoría sub-20, llevado a cabo en el estadio 1 de mayo. Este evento contó con la participación de un invitado especial, el Atlético Nacional, el cual se enfrentó en la final al Atlético Bucaramanga. Se contó con la asistencia de 1.500 personas aproximadamente.
- ✓ 323 docentes participaron en las olimpiadas, en los deportes de Natación, Bolo Criollo, Mini tejo, Atletismo, Ajedrez, Tenis de mesa, baloncesto en ambas ramas, Voleibol Mixto y Futbol Sala Masculino.
- ✓ Festival de porrismo, en el cual participaron 2.200 personas, quienes se reunieron en el parque principal para disfrutar de los esquemas presentados.

### • RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

Con el fin de brindar las herramientas y las bases necesarias que le permitan al deporte asociado tener un reconocimiento deportivo, durante el 2012 y el 2015 se han obtenido los siguientes reconocimientos:

Tabla No. 54. Reconocimiento Deportivo 2012-2015

Club	Deporte	Año
Atlético las Palmas	Futbol	2012
Shotokan	Karate Do	2012
La Rosca	Futbol	2012
Cesar Vásquez	Futbol	2012
Sporting	Futbol	2012

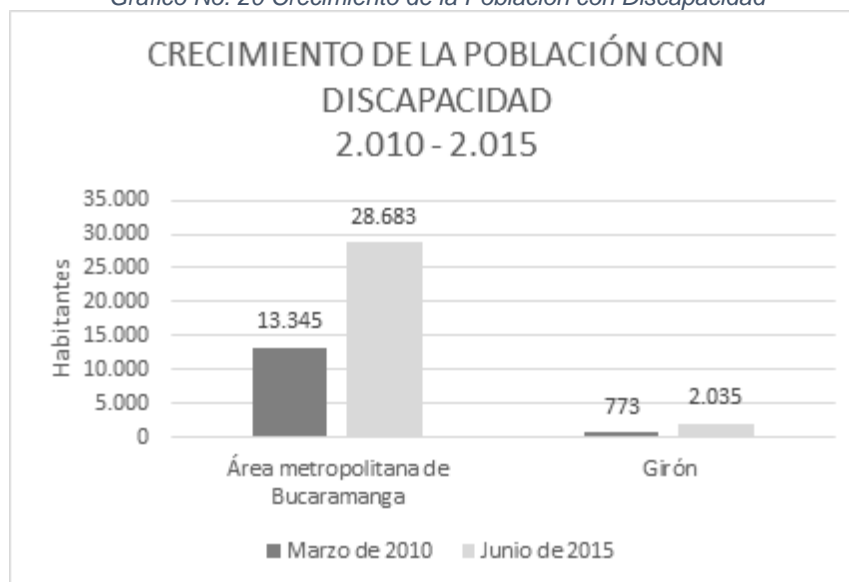
Club	Deporte	Año
San Juan	Tejo	2012
Santacruz	Softball	2012
Ju-Jak	Taekwondo	2013
Balonmano Girones	Balonmano	2013
Social Transejes	Futbol	2014
Sporting	Futbol	2015
Olimpo Promotor		2012
Promotor Nueva Generación		2012
Promotor Atlético Real City		2014
Promotor Invictus		2014

Fuente: Informe de Gestión 2012 - 2015 Municipio San Juan de Girón. San Juan de Girón.

## 5.2.5 ATENCION GRUPOS VULNERABLES

### 5.2.5.1 DISCAPACIDAD

Gráfico No. 20 Crecimiento de la Población con Discapacidad



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.  
Observatorio Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Según la información otorgada por el Observatorio Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga, la población con discapacidad identificada en la zona metropolitana ha presentado un incremento del 115% con relación a las cifras entregadas por el DANE para el año 2.010, lo que nos permite registrar el aumento representativo que presentó esta población, el cual fue de 15.338 personas, quienes requieren de atención, seguimiento para lograr el cierre de brechas con inclusión social y laboral equitativa.

Para el caso del municipio de Girón, a junio del 2.015, el número de personas con discapacidad identificadas fue de **2.035**, presentando un crecimiento significativo del 163% con respecto al año 2.010, estos datos permiten a la administración municipal, trabajar en pro del mejoramiento de la calidad de vida de estos seres humanos, brindándoles oportunidades laborales, académicas y de fortalecimiento integral, que permitan un impacto positivo en los puntos estratégicos del desarrollo del municipio.

Tabla No. 55. Crecimiento de la Población Discapacitada

ZONA	Marzo de 2010	Junio de 2015	% de Crecimiento de la población
Área metropolitana de Bucaramanga	13.345	28.683	115%
Girón	773	2.035	163%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.  
Observatorio Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Se puede evidenciar que la población con discapacidad en el municipio aumenta con relación a la edad, es decir, la población de los adultos (50 años o más) tiende a presentar mayor cantidad de individuos con discapacidad. Del total de la población con esta condición, la prevalencia más alta la reportan las mujeres con un 51% mientras que los hombres un 49%. (Ver Tabla No. 56. Población con Discapacidad – Girón)

El cuidado y la atención a esta población es fundamental, pues son personas que requieren de respuestas a sus necesidades, las cuales van de acuerdo a las condiciones y características del entorno familiar y social donde se desarrollan y conviven gran parte de su tiempo.

Tabla No. 56. Población con Discapacidad – Girón

Edad	Mujeres	Hombres	Total
0 a 9 Años	26	31	57
10 a 19 Años	106	109	215
20 a 29 Años	109	137	246
30 a 39 Años	107	108	215
40 a 49 Años	117	118	235
50 a 59 Años	179	136	315
60 a 69 Años	151	145	296
70 a 79 Años	122	115	237
80 Años o mas	131	86	217
ND / NR**	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.048</b>	<b>985</b>	<b>2.035</b>

Fuente: Observatorio Metropolitano del área metropolitana de Bucaramanga a partir de la información suministrada por el sistema CUBO Discapacidad – SGD (Sistema de Gestión de Datos) del Ministerio de Salud entregado a la Secretaria de Salud de Santander.



### 5.2.5.2 GRUPOS ÉTNICOS

Aunque Colombia es un país multiétnico y pluricultural, no existe información sobre el total de la población perteneciente a cada etnia, por esta razón, se desconocen las cifras reales del número de habitantes de las comunidades ROM y Afrodescendientes de Girón, pues cada una de estas etnias carece de una caracterización e identificación de sus habitantes; por ello, solo se cuenta con el panorama basado en los resultados departamentales del DANE en el Censo del 2005.

Según las cifras DANE del Censo del 2005, Santander tenía 139 habitantes de la comunidad ROM y 60.008 Afrocolombianos, lo que equivaldría al 0,01% y 3,15% respectivamente, del total de la población que contestó la pregunta de autoreconocimiento.

Para el caso de Girón la multiculturalidad y diversidad étnica, ha permitido que las poblaciones ROM y Afrodescendientes aporten un valor cultural significativo al municipio, logrando el reconocimiento de turistas que visitan el territorio.

Vale decir que los habitantes de las poblaciones ROM y Afrodescendientes son personas que enfrentan a diario la problemática del racismo y la discriminación por parte de la sociedad, buscando la defensa y protección de sus derechos y de su integridad étnica y cultural. Razón por la cual, la administración municipal, pretende mediante su gestión, identificar el número concreto de habitantes de estas comunidades y lograr que la comunidad ROM desarrolle programas de capacitación y fortalecimiento integral, que promuevan las actividades económicas y productivas propias de sus tradiciones nativas, logrando la autosostenibilidad de esta comunidad.

Tabla No. 57. Población Étnica – Girón 2015

GRUPOS ÉTNICOS	
Total población indígena	45
Total población negro, mulato o afrocolombiana	440
Población Rom	88
Población Raizal	2
Población palenquera o de basilio	0
Total	575

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

### 5.2.5.3 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El desplazamiento y la violencia que diariamente enfrenta el país, ha generado que los gobiernos de cada territorio, enfoquen sus acciones en la atención a las poblaciones víctimas del conflicto armado y del desplazamiento, garantizando la protección integral y la restitución de sus derechos vulnerados, razón por la cual, es de gran importancia lograr la identificación y reconocimiento de las víctimas que requieren del cuidado y protección del estado.

Tabla No. 58. Población Víctima del Desplazamiento en el Municipio de Girón.

Descripción	2012	2013
Personas desplazadas por la violencia	15.693	16.079

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Girón.

De acuerdo con la información suministrada, durante el 2013 en Girón, hubo 16.079 personas desplazadas, indicando un crecimiento del 2,5% con respecto al año anterior. (Ver Tabla No. 58. Población Víctima del Desplazamiento en el Municipio de Girón.)

- ✓ **Apoyo para el emprendimiento y fortalecimiento de unidades micro-empresariales para la generación de ingresos a las familias en situación de desplazamiento.**

La población víctima del desplazamiento en el municipio, ha ocasionado una fuerte presión administrativa y económica para las Alcaldías de los periodos 2012 – 2015 y 2016 - 2019, debido al ajuste que se debe hacer en todos sus programas con el fin de garantizar el restablecimiento de sus condiciones económicas, generación de ingresos y empleo.

Entre las acciones desarrolladas en Girón y en busca de generar programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, se cuenta con el apoyo a 14 unidades productivas, a quienes fueron entregados elementos básicos para desarrollar su tarea, con lo que se ha sido posible el mejoramiento de las condiciones de vida de 14 familias víctimas del conflicto.

Los temas de emprendimiento están relacionados con el inicio de negocios como tiendas, venta de comidas rápidas, zapaterías, almacén de ropa, entre otras.

#### 5.2.5.4 POBLACIÓN VÍCTIMA

En el municipio de Girón, durante el 2014, se presentaron 27 casos de menores atendidos por el ICBF en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos como Víctimas de Violencia sexual. (Ver Tabla No. 59 Víctimas de violencia sexual reportadas por el ICBF - 2014)

Tabla No. 59 Víctimas de violencia sexual reportadas por el ICBF - 2014

Condición	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años
Víctimas de violencia sexual (***) PARD – ICBF)	4	4	19

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Girón

A continuación, se encuentra información de interés sobre la población joven víctima de diferentes situaciones del municipio (Ver Tabla No. 60 Estadísticas Población entre los 18 - 28 años de edad - 2014.)

Tabla No. 60 Estadísticas Población entre los 18 - 28 años de edad - 2014.

Condición	Jóvenes entre los 18 – 28 años
Jóvenes víctimas de homicidios	10

Condición	Jóvenes entre los 18 – 28 años
Jóvenes víctimas de suicidios.	2
Jóvenes víctimas de acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamiento	1
Prevalencia en el uso de métodos modernos anticonceptivos de mujeres jóvenes.	3.000
Jóvenes víctimas de violencia de pareja.	105
Jóvenes víctimas de violencia entre otros familiares.	33
Jóvenes víctimas de Violencia interpersonal.	235
Jóvenes víctimas de desaparición forzada.	5
Jóvenes que han sido diagnosticados con VIH.	10

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Girón

#### ✓ **Construcción de la Memoria Histórica de la Población Víctima**

De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas de 2014, el municipio “impulsó el proyecto de Acuerdo: por el cual se establece la condonación y exoneración del impuesto predial y contribución de valorización a favor de los predios restituidos o formalizado en el Marco de la Ley 1448 de 2011”, el cual busca de construir y difundir la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado.

Durante este mismo año se realizó un acto, con la participación de habitantes del Municipio víctimas del conflicto armado y sus familias, así como líderes y representantes de la Mesa de Participación de víctimas, funcionarios de la administración municipal, autoridades y comunidad en general, con el fin de conmemorar el día Nacional de la memoria de los desaparecidos y víctimas del conflicto armado.

Por otra parte, la Administración anterior, por medio del ACUERDO N° 072 DE 2014 convino condonar el valor ya causado del impuesto predial, incluido los intereses corrientes y moratorios, generados sobre los bienes inmuebles restituidos o formalizados que en el marco de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 a quienes hayan sido beneficiarios de las medidas de restitución mediante sentencia judicial, así como sobre aquellos bienes inmuebles que hayan sido restituidos, retornados o formalizados desde la esfera administrativa, sin que medie dicha sentencia, siempre a favor de las víctimas de la violencia relacionadas con los procesos de restitución de tierras.”<sup>8</sup>

#### **5.2.5.5 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA**

De acuerdo con el Informe de rendición de cuentas del 2014, El Municipio celebró un convenio con la personería de Girón, para el desarrollo de actividades relacionadas con la

<sup>8</sup> Informe de Rendición de Cuentas del 2014 del municipio de San Juan de Girón

atención integral a las personas en condición de víctimas del conflicto interno en Colombia. Dicha atención, se lleva a cabo en la oficina de Atención Integral para las Víctimas del Municipio San Juan Girón. Esta oficina presta sus servicios a la comunidad, y funciona con la coordinación de un profesional universitario; la asesoría de cuatro abogados y dos psicólogos.

Bajo este convenio, el municipio atendió 530 personas en el área jurídica y 83 en el área de psicología con proceso psicológico. Además, se dictaron charlas a 89 personas, en temas sobre la fiebre CHIKUNGUNYA, los cuidados precauciones con el DENGUE, LA LEY DEL TABACO y normas de RECICLAJE.

Con el apoyo de otras entidades se brindó a la comunidad, servicios de vacunación, nutrición infantil, higienistas para niños, prevención de enfermedades, afiliación a EPS, manejo del agua entre otras. De igual forma, se han entregado 21 bonos alimenticios, así como 2 auxilios fúnebres.

#### 5.2.5.6 MENOR INFRACTOR

Por medio del programa de Atención al Menor Infractor, según el Informe de Rendición de cuentas del 2014, el Municipio buscó brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de amenaza o vulneración de derechos, en un ambiente similar al familiar, por medio del acompañamiento de un grupo de profesionales a favor de la convivencia y el desarrollo integral del programa hogar de paso.

Para lograr lo anterior, se realizaron los siguientes convenios:

- Convenio de asociación con la Fundación El Redentor: institución con capacidad de atención de siete cupos para niños, niñas y adolescentes, en donde de manera integral se les brinda atención para el restablecimiento de sus derechos.
- Convenio de asociación con la Fundación Hogares Claret y centros de reeducación de adictos: institución con capacidad para atender Treinta y cinco jóvenes infractores de la ley penal.
- Convenio de asociación con la Asociación Niños de Papel: beneficiando a Cinco personas.

Tabla No. 61 Menores Infractores atendidos en las Instituciones - 2014

Institución	Población Atendida
Fundación El Redentor.	7
Fundación Hogares Claret y centros de reeducación de adictos.	35
Asociación Niños de Papel.	5
<b>TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS</b>	<b>47</b>

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas del 2014 del municipio de San Juan de Girón

#### 5.2.5.7 COMUNIDAD LGBTI

La comunidad LGBTI (Lesbiana, Gay (hombre homosexual), Transexual e Intersexual) es una de las poblaciones más vulneradas de nuestro país, actualmente no se conocen cifras concretas sobre el número de personas pertenecientes a esta comunidad, por esta razón

es difícil cuantificar esta población, lo que ha conllevado a que estas personas carezcan de reconocimiento y aceptación social, es por ellos que la administración municipal tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de estas personas, brindándoles oportunidades para el sostenimiento económico y aceptación social y política sobre su diversidad sexual.

### 5.2.5.8 ADULTO MAYOR

Tabla No. 62. Población Adulto Mayor – DANE 2015

Género	60-64	65-69	70-74	75-79	80 Y MÁS	Total
Hombres	3.015	2.093	1.458	962	907	<b>8.435</b>
Mujeres	3.280	2.415	1.820	1.430	1.443	<b>10.388</b>

Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Con base en la anterior información, en el municipio de Girón durante el 2015 la población de adultos mayores equivalía a 18.823 personas, predominando dentro de ella la población femenina con 10.388 mujeres, es decir, los adultos mayores corresponden al 10% del total de la población en el municipio para este año.

El trabajo realizado con los adultos mayores en el municipio ha beneficiado a 3.179 personas mayores de 60 años. Es importante mencionar que todas las personas mayores pueden acceder al subsidio que otorga el gobierno si cumplen con la edad y si tienen SISBEN y ARS, con relación a la población con discapacidad la edad para las mujeres es de 54 años y para los hombres 59 años.

Durante el mes de noviembre se realizaron Olimpiadas con 54 grupos de la tercera edad del municipio, es decir más o menos 1.500 personas. De igual forma se realizó la entrega de 3.179 camisetas a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor.

Tabla No. 63. Ayudas entregadas a la Población Adulto Mayor

Prótesis Dentales Parciales	Gafas	Mercados Diciembre
80	246	475

Fuente: Informe de Gestión 2012 - 2015 Municipio San Juan de Girón. San Juan de Girón.

### 5.2.5.9 REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Según datos del Observatorio Metropolitano del área metropolitana de Bucaramanga, con base en información del DANE, para el año 2014, 12.249 personas se encontraban en pobreza extrema en el área metropolitana de Bucaramanga.

#### ✓ FAMILIAS EN ACCIÓN

Más Familias en acción es un programa liderado por el gobierno nacional, que busca brindar apoyo económico a la población con pobreza extrema, por medio de la entrega de subsidios en salud y educación que permiten el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar integral de las familias beneficiadas.

- **SALUD:** Subsidio de nutrición a niños y niñas menores de 7 años, el cual es entregado uno por familia cada dos meses, hasta el día antes de que el niño cumpla los 7 años, como requisito, el menor debe asistir oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo con su edad.
- **EDUCACIÓN:** Subsidio escolar individual, entregado cada 2 meses menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año (10 meses) a niños y niñas entre los 5 y 18 años que estén en el sistema escolar.  
Requisitos para este subsidio:
  1. Los niños deben asistir a mínimo el 80% de las clases y no pueden perder más de dos años escolares.
  2. En el caso que uno de los beneficiarios tenga 18 ó 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

Para formar parte de este programa, las familias con niños, niñas o adolescentes deben estar reconocidas como víctimas del desplazamiento, ser parte de una comunidad indígena, estar en la Red Unidos o contar con el puntaje de SISBEN exigido por el programa.

A continuación se relaciona la información obtenida por el DPS hasta Julio del 2015 (Ver Tabla No. 64. Familias en Acción – Población Desplazada **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

Tabla No. 64. Familias en Acción – Población Desplazada, Sisben y Unidos

Población	Familias	Total menores	Menores nutrición	Menores educación
Desplazada	1.840	3.100	1.128	1.972
Sisben	2.741	4.856	1.703	3.153
Unidos	1.079	1.841	508	1.333

Fuente: Departamento para la Prosperidad Social - Más Familias en Acción.

### 5.2.5.10 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Política Pública de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de San Juan de Girón 2014 - 2024 fue creada mediante el acuerdo 082 del 14 de Noviembre de 2014, el cual tiene como finalidad “Promover el reconocimiento de Niños, niñas y Adolescentes del municipio, como sujetos de derechos, asegurar la garantía y las condiciones para el ejercicio, prevenir las amenazas, vulneraciones y violaciones de sus derechos y garantizar el restablecimiento de los mismos, en una política pública centrada en su protección integral”<sup>9</sup>.

Esta política es direccionada bajo cuatro (4) lineamientos:

1. La promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para su conocimiento como sujetos de derechos.

<sup>9</sup> Acuerdo 082 del 14 de Noviembre de 2014 - Alcaldía de Girón

2. La garantía y cumplimiento de los derechos reconocidos para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio, en especial, para los niños y las niñas que se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad.
3. La prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
4. El impulso y gestión para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean restablecidos cuando han sido violados.

Para el año 2015 según las proyecciones del DANE, la población de niños niñas y adolescentes (0 a 17 años) en el área metropolitana asciende a 307.733 personas, es decir el 27% de la población total que conforma este territorio. Para el caso de Girón este grupo poblacional corresponde a 54.449 personas, es decir cerca del 30% del total de la población del municipio. En el caso de la desagregación por género, 27.701 son hombres y 26.748 mujeres.

#### ✓ ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

Según el informe de Rendición de Cuentas del 2014, en Girón se identificaron 340 menores trabajadores con edades inferiores a 14 años, con quienes se desarrolló un proyecto de reintegración a sus estudios. (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

A través del Comité Local de Erradicación del trabajo Infantil y Protección del Joven se dictaron charlas a los padres de familia y se promocionaron los servicios gratuitos de Consulta médica, Odontología, Optometría, Orientación sexual y Control de la natalidad, Orientación en prevención de violencia intrafamiliar, Atención psicosocial, recreación y expedición de registro civil.

#### ✓ HOGARES COMUNITARIOS Y FAMI - ICBF

Tabla No. 65. Hogares Comunitarios y Hogares FAMI

Descripción	Valor
Hogares Comunitarios	280
Hogares FAMI	51
Población Atendida	2.620 Niños y Niñas

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas del 2014 del municipio de San Juan de Girón

En Girón, según el informe de Rendición de Cuentas de Girón del 2014, funcionaban 280 hogares comunitarios y 51 hogares FAMI, los cuales son manejados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en los cuales se atendían 2.620 menores pertenecientes a los sectores más vulnerables. (Ver Tabla No. 65. Hogares Comunitarios y Hogares FAMI)

#### ✓ MENORES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO

Tabla No. 66. Hogares Menores Víctimas del Desplazamiento

Edades	2012	2013
Menores entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	1.234	1.324

<b>Edades</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Menores entre 6 y 11 años desplazados por la violencia	1.991	2.458
Menores entre 12 y 17 años desplazados por la violencia	2.353	1.972
<b>Total</b>	<b>5.578</b>	<b>5.754</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Girón.

Con base en la información anterior, se observa que en el municipio de Girón durante el 2.012 la población con mayor número de menores víctimas del desplazamiento fue la del rango de edad entre los 12 y los 17 años con 2.353 menores, caso contrario ocurrió en el 2.013 pues durante este periodo la población mayormente afectada por esta problemática fue la que se encontraba entre los rangos de edades de los 6 y los 11 años impactando a 2.458 menores.

## 5.2.6 ANALISIS ECONÓMICO

### 5.2.6.1 SECTOR EMPRESARIAL SAN JUAN DE GIRÓN

Tabla No. 67. Empresas Según Actividades Económicas - Girón

<b>Actividades Económicas</b>	<b>Empresas</b>	<b>%</b>
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	36	1%
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	77	2%
Comercio, hoteles y restaurantes	2.762	54%
Construcción	223	4%
Explotación de Minas y Canteras	7	0%
Industria manufacturera	945	19%
Intermediación financiera	42	1%
Servicios comunales, sociales y personales	713	14%
Suministro de Electricidad Gas y Agua	35	1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	267	5%
<b>Total Empresas Girón</b>	<b>5.107</b>	<b>100%</b>

Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga

Con base en la información entregada por el Observatorio Metropolitano del área metropolitana de Bucaramanga, a partir de los datos Cámara de Comercio, se establece que en Girón existen 5.107 empresas, de las cuales el mayor número de empresas del municipio ejercen actividades de Comercio, hoteles y restaurantes, con un total de 2.762 empresas, es decir, el 54% del sector empresarial del municipio, seguida de esta posición se encuentran las empresas de la Industria Manufacturera, con 945 empresas, es decir un 19%.



Con relación al tamaño empresarial, se advierte que nuestras empresas en su gran mayoría (94%) son Microempresas. El siguiente 4% corresponde a pequeñas empresas y tan solo el 2% son medianas y grandes empresas.

Tabla No. 68. Empresas Según Tamaño y Activos

Tamaño	Empresas	Porcentaje	Promedio de Activos por Empresa
Gran empresa	28	1%	58.284.304.978,00
Mediana empresa	70	1%	8.676.966.902,99
Pequeña empresa	185	4%	1.278.667.148,67
Microempresa	4824	94%	8.965.386,53
<b>Total</b>	<b>5.107</b>	<b>100%</b>	<b>493.274.068,87</b>

Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga

En cuanto a la naturaleza jurídica, se observa que un 86% de las empresas están registradas como personas naturales.

Tabla No. 69. Empresas Según Perfil Jurídico

Tipo de Empresa	Empresas	Porcentaje
Empresa unipersonal	16	0%
Extranjera	1	0%
Persona natural	4411	86%
Sociedad anónima	119	2%
Sociedad de hecho	2	0%
Sociedad limitada	75	1%
Sociedad comandita por acción	4	0%
Sociedad comandita simple	1	0%
Sociedad por acciones simplificada SAS	478	9%
<b>Total Empresas Girón</b>	<b>5107</b>	<b>100%</b>

Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

También se muestra la información según el tiempo de domicilio de la Empresa

Tabla No. 70. Empresas Según el Tipo de Domicilio

Tipo de domicilio	Empresas	Porcentaje
Agencia	71	1%
Principal	597	12%
S.Hec / P.Nat	4413	86%
Sucursal	26	1%
<b>Total Empresas Girón</b>	<b>5.107</b>	<b>100%</b>

Fuente: Observatorio Metropolitano a partir de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga

## 5.2.6.2 PROSPERIDAD Y DESARROLLO RURAL

### 5.2.6.2.1 AGRICULTURA

El tema agrícola en el municipio se desarrolla aún de forma artesanal y las técnicas empleadas carecen de avance e implementación tecnológica, lo cual es una barrera de estancamiento para la competitividad en todos los niveles.

Con relación a los cultivos que más se presentan en el Municipio, según el área sembrada, se tiene lo siguiente:

Tabla No. 71. Producción Agrícola 2014 - Según Tipo de Cultivo

Tipo de Cultivo	Área Sembrada Ha	Área Cosechada Ha	Rendimiento (Ton/Ha)	Producción Ton
Cultivo transitorio	807	752	14	10.470
Cultivo permanente	6.806	4.505	17	78.157

Fuente: Secretaria de Agricultura del Municipio de Girón - Ministerio de Agricultura Nacional

La producción total obtenida por cultivos durante el 2014 fue de 88.627 toneladas, de las cuales los cultivos permanentes producen 88% de las mismas y los cultivos transitorios un 12% de ellas.

### 5.2.6.2.2 CULTIVOS TRANSITORIOS

Tabla No. 72. Cultivos Transitorios del Municipio de Girón - 2014

Cultivo	Área Sembrada Ha	Área Cosechada Ha	Rendimiento (Ton/Ha)	Producción Ton
Ahuyama	75	68	28	1.904
Maíz tradicional	105	98	4	392
Melón	145	135	35	4.725
Pimentón	50	46	14	644
Tabaco negro	320	305	1	305
Tomate	112	100	25	2.500
<b>Totales Cultivos Transitorios</b>	<b>807</b>	<b>752</b>	<b>14</b>	<b>10.470</b>

Fuente: Secretaria de Agricultura del Municipio de Girón - Ministerio de Agricultura Nacional

Los cultivos transitorios que se presentan en el municipio son: Ahuyama, Maíz Tradicional, Melón, Pimentón, Tabaco Negro y Tomate. Los cultivos con mayores áreas sembradas son el Tabaco Negro y el Melón, cada uno con 320 y 145 Hectáreas sembradas respectivamente.

Con relación a la producción obtenida en el 2014, el melón, el tomate y la ahuyama fueron los mayores productores, es decir, el melón representa el 45% de las toneladas producidas, el tomate el 24% y la ahuyama el 18%. (Ver Tabla No. 72. Cultivos Transitorios del Municipio de Girón - 2014)

### 5.2.6.2.3 CULTIVOS PERMANENTES

Tabla No. 73. Cultivos Permanentes del municipio de San Juan de Girón - 2014

Cultivo	Área Sembrada Ha	Área Cosechada Ha	Rendimiento (Ton/Ha)	Producción Ton
Piña	2.540	1680	8	13.440
Lima tahiti	1.885	1580	22	34.760
Naranja	575	425	40	17.000
Mandarina	85	25	32	800
Guayaba pera	300	225	22	4.950
Guanábana	267	233	20	4.660
Maracuyá	170	70	30	2.100
Caucho	697	30	2,5	75
Cacao	150	130	0,8	104
Café	137	107	2,5	268
<b>Totales Cultivos Permanente</b>	<b>6.806</b>	<b>4.505</b>	<b>17</b>	<b>78.157</b>

Fuente: Secretaria de Agricultura del Municipio de Girón - Ministerio de Agricultura Nacional

Los cultivos permanentes que se cultivan en el municipio son: Piña, Lima Tahití, Naranja, Mandarina, Guayaba Pera, Guanábana, Maracuyá, Caucho, Cacao, Café.

El 37% de las hectáreas sembradas son de cultivos de piña, el 28% de lima Tahití y un 10% de cultivos de caucho.

Los cultivos de mayor producción en el 2014 fueron la lima Tahití, la naranja y la piña, es decir, el 44% de las toneladas producidas corresponden al cultivo de lima Tahití, el 22% a los cultivos de naranja y el 17% a las toneladas de piña producidas. (Ver Tabla No. 73. Cultivos Permanentes del municipio de San Juan de Girón - 2014)

### 5.2.6.2.4 GANADERÍA

Tabla No. 74. Inventario de Ganado Bovino Girón - 2014

Grupo Etéreo	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	561	545	1.106
de 12 a 24 meses	1.357	1.364	2.721
de 24 a 36 meses	845	1.514	2.359
Mayores de 36 meses	227	2.074	2.301
<b>Total Bovinos</b>	<b>2.990</b>	<b>5.497</b>	<b>8.487</b>

Fuente: Secretaria de Agricultura del Municipio de Girón - Ministerio de Agricultura Nacional

El municipio de San Juan de Girón, durante el 2014 tuvo 8.487 bovinos, de los cuales el 65% del ganado eran hembras y el 35% machos, lo que garantizaba una mayor reproducción de las especies. (Ver Tabla No. 74. Inventario de Ganado Bovino Girón - 2014)

### 5.2.6.2.5 PISCICULTURA

Tabla No. 75. Producción de Piscicultura en el Municipio de Girón - 2014

Especie	Animales Sembrados	Animales Cosechados	Peso Promedio por Unidad Cosechada	Producción Kg l= (GxH)/1000	Precio AL Productor \$/Kg
Bocachico	1.500	1.300	500	650	6.000
Cachama	13.000	11.500	500	5.750	6.500
Carpa	-	-	-	-	
Tilapia o Mojarra Roja	14.000	12.000	380	4.560	6.500
Tilapia Negra	500	470	380	179	5.000
Trucha	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>29.000</b>	<b>25.270</b>	<b>440</b>	<b>11.139</b>	<b>6.000</b>

Fuente: Secretaria de Agricultura del Municipio de Girón - Ministerio de Agricultura Nacional

### 5.2.6.3 TURISMO

El municipio de San Juan de Girón fue fundado en 1631 y gracias a su arquitectura artesanal de la época colonial fue reconocido como Monumento Nacional en 1959, hecho que fue reglamentado en 1963. Girón es reconocido como la 'ciudad blanca' por sus casas blancas con faroles y balcones, en su mayoría de madera.

En época decembrina, el municipio es conocido por la celebración de las novenas de aguinaldo, de igual forma la fiesta del Corpus y la Semana Santa son celebraciones muy significativas para el municipio gracias al despliegue cultural y artístico que se desarrolla durante estas fechas.

El turismo es un componente fundamental de la economía local, la arquitectura, la gastronomía y la identidad religiosa, son factores de atracción para turistas nacionales y extranjeros, lo que genera mayores ingresos al comercio y otros sectores influyentes que dinamizan el ciclo económico del municipio.

- **Punto de información turístico**

Es un punto de servicio informativo para el turista, el cual busca fomentar, impulsar, promover y difundir el Turismo en nuestro Municipio.

Mediante un convenio con el Fondo Nacional de Turismo FONTUR, se fomenta la importancia de la historia, la cultura, el arte y los diferentes sitios de interés municipal, promoviendo la visita de personas al territorio, resaltando frente a ellos a San Juan de Girón,

como Municipio integrante de la red de pueblos patrimonio de Colombia y Monumento Nacional.

- **Reinado municipal del turismo**

Grupo conformado por ocho candidatas de los barrios Ciudadela Comfenalco, Villas de San Juan, Villa Carolina, Girón Centro, El Progreso, San Antonio de Carrizal y la Campiña, quienes participan de las actividades del concurso Municipal de Turismo, eligiendo a la reina municipal del turismo cada año.

- **Feria Cultural y Agroturística de Girón**

Actividades artísticas, lúdicas y culturales llevadas a cabo en el mes de agosto, las cuales promueven la diversión e integración familiar y social con la comunidad del municipio y zonas aledañas.

✓ **Lugares de Atracción Turística**

Otro aspecto cultural relevante para el tema turístico del municipio son los lugares de interés que atraen y crean recordación en los turistas que visitan el municipio: (Ver Tabla No. 76. Lugares de Atracción Turística del municipio)

Tabla No. 76. Lugares de Atracción Turística del municipio

<b>Parques</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principal</li> <li>✓ Las Nieves</li> <li>✓ El Gallineral</li> <li>✓ Peralta</li> </ul>
<b>Sitios visitados para Turismo Religioso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Basílica Menor San Juan Bautista.</li> <li>✓ Capilla de Nuestra Señora De las Nieves.</li> <li>✓ Capilla de San Roque, Vereda de Peñas (vía Zapatoca).</li> <li>✓ Capilla del Señor de los Milagros, Vereda del Corregidor.</li> </ul>
<b>Otros sitios Turísticos</b>	Casa Consistorial y de Gobierno. Casa de la cultura "Francisco Mantilla de los Ríos". Casa Museo la Mansión del Frayle. Hacienda Casa y Caminos de Geo Von Lengerke. Malecón Turístico. Lugar Comida Típica. "FRITANGA". Monumento Al Sagrado Corazón (vía la campiña). <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puente De Calicanto.</li> </ul>

Fuente: Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón.

A continuación, se encuentra la distancia (Km) que existe entre el municipio de Girón y las principales ciudades del país:

Tabla No. 77. Distancia (Km) entre Girón y las ciudades principales

	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cúcuta	Santa Marta
GIRÓN	575	373	9	692	195	532

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón - Estudio de Conectividad de la Red de Pueblos Patrimonio, Sep 2014.

### ✓ Demanda Turística

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Cultura y Turismo, con base en información recolectada en hoteles, agencias de viajes y la base de datos de la policía de turismo se estima que las visitas de turistas Nacionales ascienden a las 16.150 visitas y de turistas Internacionales a 3.273 visitas.

Según el Estudio de Conectividad de la Red de Pueblos Patrimonio de Septiembre de 2014, en lo referente al tipo de alojamiento que utilizaron los encuestados que visitaron el municipio de Girón, se encuentra en igual proporción, los hoteles u hostales y las casas de familiares o amigos, con relación al tiempo de estadía en la mayoría de los casos es de 1 día.

Según el estudio en mención, el tipo de transporte que emplearon los turistas dentro de Girón, fue el desplazamiento a pie, con un 58% de preferencia, seguido por el uso del vehículo privado.

Tabla No. 78. Tipo de Transporte que utilizó el turista dentro del municipio

Tipo de transporte utilizado	
Vehículo Privado	24%
Taxi	6%
Moto	12%
A pie	58%

Oficina Asesora de Cultura y Turismo del Municipio de Girón - Estudio de Conectividad de la Red de Pueblos Patrimonio, Sep 2014.

Según el Plan Estratégico de Turismo del municipio de San Juan Girón del 2006, las razones que debilitan y amenazan el sector turístico del municipio son: falta de sentido de pertenencia o compromiso con el municipio, escasa cultura ciudadana, poca preocupación por la conservación de monumentos, falta de organización y coordinación entre la comunidad y las empresas promotoras de turismo, inseguridad, poca señalización, entre otras razones.

Los recursos turísticos con los que cuenta el municipio para la promoción del turismo y atracción de turistas son:

- Pintores, escultores y artistas plásticos.
- La arquitectura como las casonas, puentes, parques, campos, iglesias.
- Las Gitanas
- La Gastronomía
- Las artesanías.

## 5.3 INFRAESTRUCTURA EN EL TERRITORIO

### 5.3.1 SISTEMA VIAL

La red vial existente en el municipio de San Juan de Girón presenta las siguientes longitudes (kilómetros):

Tabla No. 79. Malla vial urbana

Tipo de Vía	Kilómetros	Part.
Vías Pavimentadas	33	68.75%
Vías sin Pavimentar	9	18.75%
Vías casco Antiguo	6	12.50%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

A continuación se muestra la red vial con la que cuenta el municipio de San Juan de Girón<sup>10</sup>:

Tabla No. 80. Descripción Malla vial urbana

Tipo de Vía	Descripción
<b>Vías nacionales existentes.</b> Son vías que hacen parte del sistema nacional que permiten la accesibilidad y conexión funcional interurbana del Área Metropolitana. Para el caso de Girón son:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vía Bucaramanga – Troncal del Magdalena Medio “Supervía”.</li> <li>- Corredor Bucaramanga Café Madrid – Rionegro – Costa Atlántica</li> <li>- Corredor Girón Barranca y desviación al Aeropuerto de Palonegro</li> <li>- Anillo Vial Floridablanca – Girón</li> </ul>
<b>Vías Regionales.</b> Son vías con función de conexión regional sobre las que aparecen usos urbanos con alto impacto. Estas vías también son de interés metropolitano y están incluidas en el plan vial del AMB las cuales son:	- Girón- Zapatoca
<b>Vías Metropolitanas.</b> Son vías de impacto metropolitano con funciones de conexión interregional sobre las que aparecen usos urbanos. Estas vías están clasificadas como primarias, secundarias y terciarias:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Vías Primarias Metropolitanas.</b> Son vías del sistema regional y/o nacional que articulan con la red vial metropolitana, permitiendo la accesibilidad y conexión funcional con el Departamento y la Nación. <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anillo Externo:</b> Circunvalar Piedecuesta - Llano Grande, Circunvalar Llano Grande – Girón, Circunvalar Girón – Supervía - Puerta Norte.</li> <li>- <b>Anillo Interno:</b> Anillo Vial Externo Metropolitano -Tres Esquinas – Palogordo – Llano Grande – Girón, Anillo Vial Externo Metropolitano Girón – Palenque – Centro Abastos – Café Madrid, Corredor Vial del Valle de Río Frío, Transversal Llano Grande.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Vías Secundarias Metropolitanas.</b> Las conforman los ejes viales que alimentan zonas urbanas y que sirven como</li> </ul>

<sup>10</sup> Información extraída del POT San Juan de Girón- Acuerdo 100/2010. Artículos 99-110

Tipo de Vía	Descripción
	<p>conexión entre las vías metropolitanas primarias, optimizando su operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle 45</li> <li>- Transversal de Ruitoque Bajo</li> <li>- Transversal de Chocoita - Transversal de Palogordo</li> </ul>
	<p>✓ <b>Vías Terciarias Metropolitanas.</b> Son vías funcionales y estructurantes de los cascos urbanos municipales que facilitan su propia movilidad y la articulan con la metropolitana mediante su interconexión con las redes primarias y secundarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transversal del Porvenir</li> <li>- Transversal de Girón</li> <li>- Transversal de Bahondo</li> <li>- Anillo Vial de Ruitoque Alto</li> <li>- Transversal de Ruitoque Alto y Palogordo</li> </ul>
<p><b>Vías municipales.</b> Son vías de impacto municipal con funciones de conexión urbana y urbano - rural sobre las que aparecen usos urbanos. Estas vías están clasificadas como interurbanas, carreteras y peatonales y ciclovías permanentes:</p>	<p>- <b>Vías sectoriales.</b> Son las vías que garantizan la movilidad, transversalidad y conectividad entre los sectores urbanos y las vías nacionales, regionales y metropolitanas.</p>
	<p>- <b>Urbanas Primarias:</b> Circuito Vial Perimetral, Avenida Bahondo, Avenida Los Caneyes, Transversal calle 2 Chimitá. Transversal Bahondo, Transversal Arenales.</p>
	<p>- <b>Urbanas Secundarias.</b> Perimetral del Casco Antiguo, Perimetral Río de Oro/ Cr 22 C, Carrera 34 Ciudad Metropolitana / Dangond, Calle 43- Barrio El Poblado, Carrera 26- Barrio El Poblado, Carrera 23- Barrio El Poblado</p>
	<p>- <b>Vías internas.</b> Corresponde a la estructura básica de la ciudad, la que se construye en el proceso de urbanización y que sirve para el acceso y movilidad barrial. A esta categoría pertenecen todas las calles y carreras no contenidas en superiores jerarquías.</p>
	<p>- <b>Senderos y vías peatonales.</b> Corresponde a la estructura vial de movilidad peatonal y ciclopeatonal, de espacio público y las vías peatonales de distribución interna de barrios con características de desarrollo peatonal.</p>

✓ **Vías rurales**

Tabla No. 81. Vías rurales

Vías	Km	Categoría
Vías veredales	Vía para rehabilitación	
Carrizal	5	Vías rurales principales
Carrizal- Bocas	6	
Girón – Lagunetas	5	
Girón - Río Frio	8	
Girón- Llanadas	6	
Llanadas- Barbosa	4	
Girón- Barbosa	6	
Barbosa- Acapulco	7	



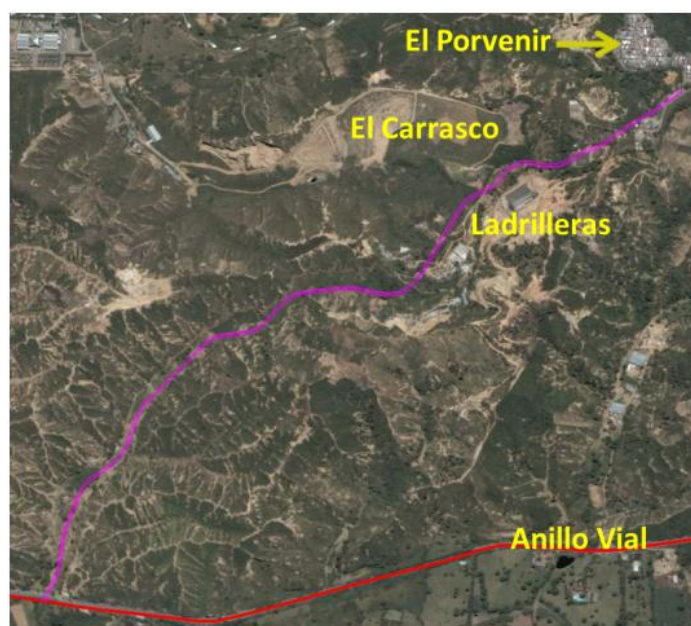
Vías	Km	Categoría
Barbosa- Ruitoque	5	
Laguneta- Llano Grande	3	
Llano Grande - Peñas	4	
Peñas - Chocóa	3	
Chocoita- Chocóa	15	
Ruitoque- Chocoita	3	
Chocoita- Palogordo (límites Piedecuesta)	9	
Palogordo- Chocóa	7	
Chocoita- Acapulco	4	
Peñas- Cantalta	5	
Cantalta- Pantano (límites Lebrija)	13	
Pantano- Lagunetas- Girón	12	
Motoso- Cedros	7	
Cedros- Parroquia	9	
Chocóa- Límites zapatoca	12	
Pantano- Motoso	12	

Fuente: CER-UIS - Art. 507 POT Municipio de Girón

✓ **Descripción Proyectos de Infraestructura Vial.**

**Transversal de Malpaso.** Prolongación de la calle 105 desde la carrera 15 en Malpaso, pasando por el porvenir hasta empalmar con el anillo vial metropolitano en una calzada bidireccional. Longitud 4,5 km. Perfil de la vía: doble calzada, doble carril con separador central y una calzada bidireccional. Estado: Diseños a nivel de fase III (en revisión). Valor: \$ 20.263.254.920.

Este proyecto aún no ha iniciado su ejecución. Hace parte del Plan Vial Metropolitano.



Fuente: [www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co)

**Retornos del Anillo Vial Girón – Floridablanca.** Este proyecto ya inició su ejecución, contempla la construcción de 10 kilómetros de vía, distribuidos en una glorieta a nivel y un retorno. La ejecución de estas obras permitirá continuar con el desarrollo y expansión del área metropolitana, mejorando así las condiciones de operación en el sector, aumentando la capacidad y el nivel de servicio de la vía, lo cual contribuirá en la disminución de la tasa de accidentalidad

Longitud: 10 kilómetros

Inversión: \$10.000 millones

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 15 de noviembre 2015

Plazo de ejecución del contrato: 15 meses

La Vicepresidencia de la República, a través del Instituto Nacional de Vías (Invías), invirtió alrededor de \$10.000 millones para la construcción de dos retornos en zonas estratégicas del Anillo Vial que conecta a Girón con Floridablanca, en el departamento de Santander. Proyecto que hace parte del Plan de Vías para la Equidad.



Fuente: [www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co)

### 5.3.2 TRANSPORTE

La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Girón, se encuentra ubicada en la vía que conduce de Girón a Bucaramanga en el Km 6 a 300 metros de Cenfer. Cuenta con unas modernas instalaciones que fueron inauguradas al finalizar el año 2014.

La Secretaría presta la atención al público en el horario de 7:30 de la mañana a 12:00 del día y de 2:00 a 6:00 de la tarde y ofrece a los ciudadanos la posibilidad de parqueadero gratis.

- **Parque automotor**

El Municipio cuenta con un parque automotor registrado de 233.964 vehículos a septiembre de 2015. De los vehículos matriculados el 84.46% (197.604) equivalen a Motocicletas y motocarros.

Tabla No. 82. Parque automotor- Información a septiembre de 2015

Clase	Oficial	Particular	Público	Total
Automóvil	6	17.544	1.585	19.135
Bus	2	17	318	337
Buseta	2	6	276	284
Camión	15	304	3.879	4.198
Camioneta	41	5.559	2.633	8.233
Campero	21	1.797	29	1.847
Microbus	1	36	349	386
Tractocamión	1	8	554	563
Volqueta	10	100	789	899
Motocicleta	155	197.022	17	197.194
Máq. Agrícola	0	16	0	16
Máq. Industrial	0	7	0	7
Motocarro	0	401	9	410
Máquina de Construcción	0	31	0	31
Cuatrimoto	0	116	0	116
Remolque	0	2	0	2
Semiremolque	0	306	0	306
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>223.272</b>	<b>10.438</b>	<b>233.964</b>

Fuente: Informe de Gestión 2012 – 2015 – Secretaría de Tránsito de Girón

- **Licencias de conducción expedidas**

La Secretaría de Tránsito de Girón expidió en el periodo comprendido entre el 2012 y 2015 un total de 80.540 licencias de conducción.

Tabla No. 83. Licencias de conducción expedidas- Información a septiembre de 2015

Año	2012	2013	2014	2015	Total
Cantidad	13.862	17.774	26.977	21.927	80.540

Fuente: Informe de Gestión 2012 – 2015 – Secretaría de Tránsito de Girón

- **Comparendos**

Entre el 2012 y 2015 se sancionaron 38.994 usuarios con comparendos.

Tabla No. 84. Comparendos- Información a septiembre de 2015

Año	2012	2013	2014	2015	Total
Cantidad	8.463	10.036	11.233	9.262	38.994

Fuente: Informe de Gestión 2012 – 2015 – Secretaría de Tránsito de Girón

- **Accidentalidad**

Durante el periodo 2012-2015 se presentaron 2.123 accidentes, en donde el 70,42% (1.495), solamente se presentaron daños materiales.

Tabla No. 85. Accidentalidad- Información a septiembre de 2015

Año	2012	2013	2014	2015	Total
Accidentes con lesionados	117	195	158	128	598
Con muertos	10	8	6	6	30
Sólo daños	436	341	362	356	1.495
Total accidentes	<b>563</b>	<b>544</b>	<b>526</b>	<b>490</b>	<b>2.123</b>

Fuente: Informe de Gestión 2012 – 2015 – Secretaría de Tránsito de Girón

Los sitios donde se presentaron los accidentes corresponden a:

- ✓ Anillo vial: km 5 al km 6+500 Sector Vanguardia Liberal y PREVESA
- ✓ Km 8 al km 11+600 Rincón de Girón y Chimitá
- ✓ Km 66 al 68 sector el Paraiso vía la Fortuna-B/manga.
- ✓ Km 69+400 al km 73 sector el Llanito, Coordinadora, Cenfer y retorno Hotel San Juan.
- ✓ Km 9+800 de la vía Floridablanca la Cemento
- ✓ Cra.26 con calle 44 del Barrio el Poblado

- **Señalización**

El municipio de Girón durante el cuatrienio (2012 -2015), trabajó en la optimización de la señalización vertical y horizontal, tales como señales de tránsito preventivas e informativas, división de carriles, semaforización, entre otras, de todas las vías del municipio.

En este sentido, la administración adelantó la instalación del plan de movilidad fase II y fase III para mejorar el flujo de tránsito y seguridad vial mediante suministro, instalación y construcción de obras civiles de semaforización.

1. FASE II - Año 2014

- ✓ Carrera 23 – Calle 43, Barrio El Poblado.
- ✓ Carrera. 26 – Calle 18, Sector Parque Palomas.
- ✓ Carrera 19 – Calle 14B, Cruce Barrio Portal Campestre con Ciudadela Villamil -

2. FASE III - Año 2015

- ✓ • Carrera 23 – Calle 36 Barrio El Poblado.
- ✓ • Carrera. 26 – Calle 44, Barrio El Poblado.

- ✓ • Carrera 23 – Calle 27 Y 28, Cruce Puente Lengerke.

Asimismo, el municipio de Girón durante el período 2012 – 2015 implementó algunas acciones con el propósito de mejorar las condiciones de adecuación y mantenimiento de la malla vial urbana, entre los cuales se destacan: Construcción pavimento rígido en la diagonal 54 del Barrio San Antonio del Carrizal; Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de la vía Angulo; Mantenimiento y mejoramiento de la vía Altos de la Aldea y Altos de Llanogrande; Mejoramiento de las vías terciarias de las veredas Lagunetas parte Alta, Carrizal, Angulito sector Pueblito Viejo, Altos de Llano Grande, entre otras.

### 5.3.3 EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO

- **Espacio Público<sup>11</sup>**

El espacio público debe instituirse como ordenador de primer orden del territorio y en él deben posibilitarse las actividades de carácter social y comunitario que dan vida al concepto de pueblo. Las actividades pertinentes al espacio social son tales, en la medida en que manifiestan y expresan colectivos, sin subordinación a intereses de mercado; en el espacio público se materializa la función social de la propiedad, como primera y única determinante. Debe entenderse que el espacio público es un bien común de las generaciones presentes y futuras, y que su defensa y reconocimiento excede las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial, pues su constitución como tal debe ser irreversible e imprescriptible.

**Los parques como sistema del espacio público.** Los parques, como un sistema del espacio público, deben constituir una estructura verde coherente en la ciudad. El carácter y la escala de su presencia están determinados por su dimensión, uso y características de acuerdo con el nivel ecológico, urbano o vecinal en los cuales se ubiquen. El parque puede ser igualmente la definición normativa bajo la cual se reconozca, en general, los espacios verdes destinados al disfrute de la naturaleza. Esto implica que puede reconocerse como parques las áreas de manejo ambiental definidas, como rondas o áreas de bosque, siempre y cuando, su uso y disfrute público no interfiera con las acciones de conservación ambiental o reserva ecológica.

Algunos tipos de parques que hacen parte del Municipio de Girón:

**Parques Metropolitanos:** Son los definidos por el AMB como de interés e impacto metropolitano; la Esmeralda, Malpaso, Quebrada de la Cuellar, Parque Lineal de Río Frío, Parque Lineal de Río de Oro, Parque de la escarpa de la Mesa de Lebrija. Parque de Llano Grande, Parque de la Escarpa de Ruitoque. Parque de Palogordo.

**Parques Municipales:** Conformados por el Parque Lineal municipal Río de oro Suroccidental, Parque de los Estoraques y Parque el Gallineral. El parque Lineal está conformado por dos componentes: La ronda hídrica de protección (área forestal protectora)

---

<sup>11</sup> Información extraída del POT San Juan de Girón- Acuerdo 100/2010. Artículos 94-95; 232

y la zona de manejo del espacio público (área de recreación pasiva y activa con amoblamiento urbano y recorridos ciclopeatonales y peatonales).

**Plazas:** Las plazas son espacios de uso colectivo que sirven como elementos tanto para la permanencia y la reunión, como para el desarrollo de actividades transitorias como los espectáculos públicos abiertos ó debates políticos. A continuación se mencionan las plazas ubicadas en el municipio de Girón.

Tabla No. 86. Plazas

Sitio	Localización	Uso	Tratamiento
Plazoleta Peralta	Casco Antiguo	Plazoletas públicas Institucionales	Conservación Histórica
Plazoleta de las Nieves	Casco Antiguo		
Plaza Cívica Municipal, componente estructurante del Eje Recreativo	El Malecón, calle 27 entre cras. 26 y 27	Plaza pública Institucional-Ferias	Desarrollo Dotacional

Fuente: Equipo CER -UIS -Art. 233 POT Municipio de Girón

En el periodo 2012- 2015, el municipio de Girón se instalaron 20 parques infantiles y 60 equipos para dotar los gimnasios al aire libre, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 87. Parques infantiles y Gimnasios al aire libre instalados

Barrio/ Vereda	No. de equipos parques infantiles	No. de equipos de gimnasios al aire libre
Ciudadela COMFENALCO	0	6
Villampis	5	6
Brisas del Campo	5	6
Villas de San Juan	5	6
Balcones de Provenza	0	6
Villa Campestre	5	8
Rincón de Girón	0	8
Corviandi III	0	8
Portal de Girón	0	6
<b>Totales</b>	<b>20</b>	<b>60</b>

Fuente: Informe de Gestión 2012 – 2015 – Oficina Asesora de Deportes

- **Otros gimnasios al aire libre**

Tabla No. 88. Otros Gimnasios al aire libre instalados

Parque	Aparatos de Gimnasia
Bellavista	Elíptica, banca abdominal, pectoral sentado, piernas, twister
Giraluz	Elíptica, banca abdominal, pectoral sentado, twister
El Palenque	Pectoral sentado, piernas, twister, dorsal ancho
Rincón de Girón Bajo	Banca abdominal, piernas, twister, dorsal ancho
El Consuelo	Elíptica, banca abdominal, piernas, twister, dorsal ancho
Mirador de Arenales	Elíptica, piernas, twister, dorsal ancho

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- **Bienes culturales de Girón<sup>12</sup>**

El Patrimonio Cultural de Girón está constituido por sus tradiciones, hábitos, manifestaciones, costumbres, así como el conjunto de sus bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que poseen un interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, sus manifestaciones, sus productos y las representaciones de la que ha sido su cultura popular. Es entonces como el Patrimonio Cultural de Girón, está comprendido por sus productos:

**Bienes intangibles.** Tradición, costumbres, hábitos: Feria Tabacalera, El Reinado del Tabaco, El concurso de bandas, Concurso de música Guasca, Romería, Fiesta de San Benito de Palermo y Peregrinación al Señor de Los Milagros, degustación de la tradicional fritanga en el Malecón, creencias, supersticiones, hábitos y costumbres en torno a los gitanos que allí habitan, leyendas, cuentos e historias antiguas, paseos familiares a las playas de sus ríos.

**Bienes tangibles.** Bienes materiales muebles e inmuebles de interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico.

**Bienes muebles. Casco antiguo:** Casa de la Cultura Francisco Mantilla de los Ríos, Biblioteca Juan Cristóbal Martínez, Museo de Arte Religioso, Basílica de San Juan bautista, Capilla de Nuestra Señora de las Nieves, Palacio Municipal, Casona Mansión del Fraile, Plaza principal Plazoleta de las Nieves, Colegio Departamental San Juan de Girón, Instituto Francisco Serrano Muñoz, Concentración Eloy Valenzuela (en esta escuela funcionaba anteriormente un cuartel), Gimnasio José Alejandro Peralta, sus calles empedradas, sus puentes coloniales, sus casonas viejas de amplios corredores, los Cementerios como: Nuestra señora de Monguí y San Isidro. En la **zona rural**, existen bienes como la Capilla del señor de los Milagros: es una reliquia colonial situada en la vereda del Corregidor a cuatro kilómetros de Girón; la Casa de retiros del Corregidor, Antiguas viviendas rurales (Tabacaleras), los caminos de piedra (vereda del Corregidor), la estación férrea de Bocas (Centro Poblado de Bocas) y la casa de Lenguerke.

**Bienes ambientales y ecológicos.** Los Estoraques, quebradas del Padre Jesús y quebrada de Las Nieves con seis puentes de calicanto: Antón García, San José, El Moro, San Benito, Las Nieves, el de los Mirtos, el puente sobre la quebrada de Mi Padre Jesús, que lleva el mismo nombre, Balneario Bahondo, El Gallineral.

**Bienes artísticos.** Antigua galería de arte pictórico con óleos (Capilla de Nuestra Señora de las Nieves); la imagen de Nuestra Señora de las Nieves; Almacén de antigüedades; artesanías y un restaurante (Casona Mansión del Fraile); Casa museo en donde se encuentran óleos del siglo XVIII (Casona Mansión del Fraile); Museo de arte religioso, localizado en la sacristía de la Iglesia San Juan Bautista, presenta 3 salas, Monumento al sagrado corazón de Jesús.

---

<sup>12</sup> Información extraída del POT San Juan de Girón- Acuerdo 100/2010. Artículo 106

## 5.3.4 SERVICIOS PÚBLICOS

### 5.3.4.1 USUARIOS POR SERVICIO

- **Acueducto**

Este servicio es proporcionado por las empresas Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. y Ruitoque S.A. E.S.P. Las principales fuentes hídricas de abastecimiento de agua potable en el municipio de San Juan de Girón y el área metropolitana de Bucaramanga son: el río Tona, con dos plantas de tratamiento, la Flora y Morrórico; y el río Frio, cuyas aguas son tratadas en la planta de tratamiento de Floridablanca. El abastecimiento de agua potable se ha fortalecido con la construcción de embalse río Tona-Bucaramanga.

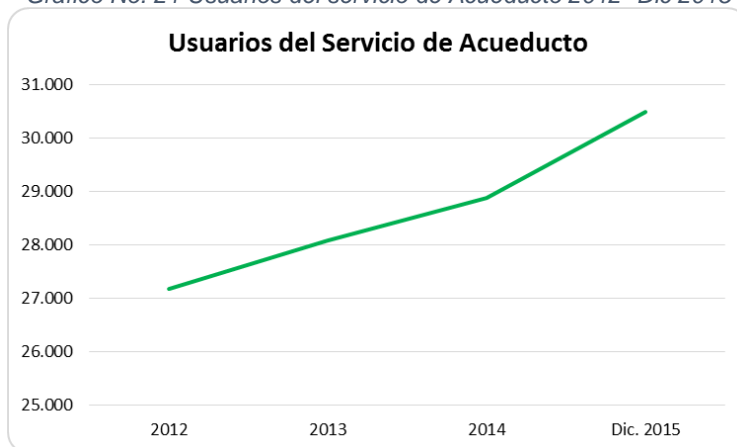
Tabla No. 89 Usuarios totales del Servicio de Acueducto por Estrato- Girón

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No residencial	Total
2012	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.	4.179	8.602	9.428	840	15	12	1.550	24.626
	Ruitoque S.A. E.S.P.	1.603	894	16	0	1	12	19	2.544
<b>Subtotal 2012</b>		<b>5.782</b>	<b>9.495</b>	<b>9.444</b>	<b>840</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>1.569</b>	<b>27.170</b>
2013	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.	4.204	8.553	9.795	1.143	18	12	1.633	25.358
	Ruitoque S.A. E.S.P.	1.713	961	21	0	1	15	24	2.720
<b>Subtotal 2013</b>		<b>5.916</b>	<b>9.513</b>	<b>9.817</b>	<b>1.143</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>1.657</b>	<b>28.077</b>
2014	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.	4.252	9.004	9.642	1.323	19	13	1.805	26.058
	Ruitoque S.A. E.S.P.	1.743	1.007	23	0	1	17	28	2.819
<b>Subtotal 2014</b>		<b>5.995</b>	<b>10.011</b>	<b>9.665</b>	<b>1.323</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>1.833</b>	<b>28.877</b>
Dic. 2015	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.	4.396	9.565	10.007	1.292	18	11	1.942	27.231
	Ruitoque S.A. E.S.P.	2.086	1.091	25		1	23	33	3.259
<b>Subtotal 2015</b>		<b>6.482</b>	<b>10.656</b>	<b>10.032</b>	<b>1.292</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	<b>1.975</b>	<b>30.490</b>

Fuente: reportes.sui.gov.co



Gráfico No. 21 Usuarios del servicio de Acueducto 2012- Dic 2015



Fuente: reportes.sui.gov.co

- **Alcantarillado**

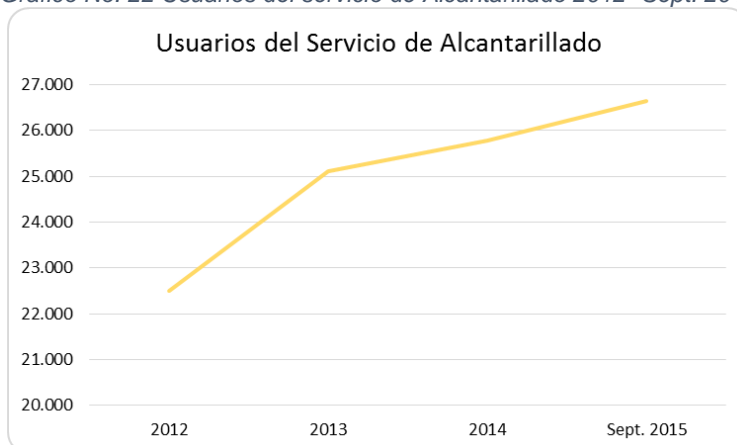
La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P., es la prestadora del servicio de alcantarillado en el municipio de San Juan de Girón. Esta empresa ha venido ampliando la cobertura en los últimos años, incrementando el número de usuarios del sector residencial del año 2012 al 2014 a más de 26.000 suscriptores.

Tabla No. 90 Usuarios totales del servicio de Alcantarillado por estrato- Girón

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No residencial	Total
2012	Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P.	3.817	7.891	8.666	835	1	2	1.298	22.510
2013		4.171	8.511	9.783	1.141	1	2	1.495	25.104
2014		4.218	8.963	9.629	1.298	13	2	1.659	25.782
Sept. 2015		4.295	9.410	9.883	1.290	13	2	1761	26.654
<b>Totales</b>		<b>16.501</b>	<b>34.775</b>	<b>37.961</b>	<b>4.564</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>6.213</b>	<b>100.050</b>

Fuente: reportes.sui.gov.co

Gráfico No. 22 Usuarios del servicio de Alcantarillado 2012- Sept. 2015



- **Gas natural**

El servicio de gas es ofrecido por las empresas Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. y Metrogas de Colombia S.A. E.S.P. En los años 2012, 2013 y 2014 han aumentado su cobertura, alcanzando más de 25.000 usuarios del sector residencial, concentrados en los estratos 1, 2 y 3.

Tabla No. 91 Usuarios totales del servicio de Gas por estrato 2012-2014- Girón

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No Residencial	Total
2012	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	5.984	8.039	8.904	848	11	2	645	24.433
	Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	44	721	0	1	0	0	0	766
<b>Subtotal 2012</b>		<b>6.028</b>	<b>8.760</b>	<b>8.904</b>	<b>849</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>645</b>	<b>25.199</b>
2013	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	6.771	8.214	9.296	1.089	11	3	622	26.006
	Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	49	1.006	1	1	0	0	0	1.057
<b>Subtotal 2013</b>		<b>6.820</b>	<b>9.220</b>	<b>9.297</b>	<b>1.090</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>622</b>	<b>27.063</b>
2014	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	7.592	8.391	9.715	1.106	12	3	605	27.424
	Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	53	1.237	1	1	0	0	0	1.292
<b>Subtotal 2014</b>		<b>7.645</b>	<b>9.628</b>	<b>9.716</b>	<b>1.107</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>605</b>	<b>28.716</b>

Fuente:reportes.sui.gov.co

Tabla No. 92 Usuarios del servicio de Gas por estrato Diciembre 2015- Girón

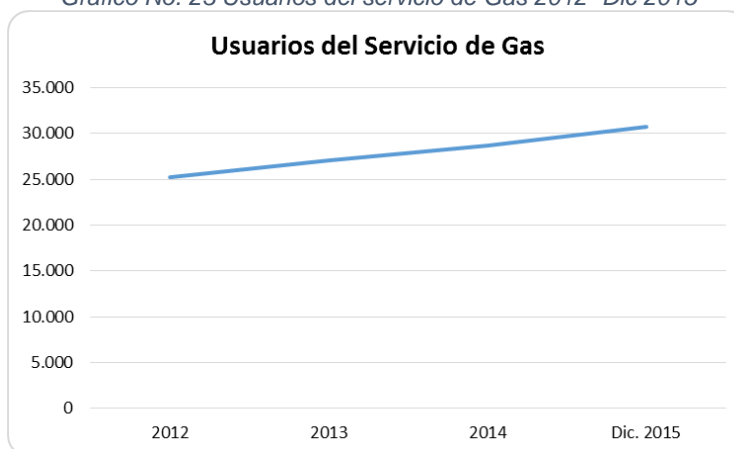
Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No Residencial	Total
<b>Urbano</b>									
Dic. 2015	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	9.308	8.659	10.230	1.109	12	3		29.321
	Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.	65	1.348		1				1.414
<b>Subtotal Urbano</b>		<b>9.373</b>	<b>10.007</b>	<b>10.230</b>	<b>1.110</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>30.735</b>
<b>Rural</b>									
Dic. 2015	Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	1.224	2.345	242	26	6	7	900	4.750

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No Residencial	Total
	Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.								0
	<b>Subtotal Rural</b>	<b>1.224</b>	<b>2.345</b>	<b>242</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>900</b>	<b>4.750</b>
	<b>Totales</b>	<b>10.597</b>	<b>12.352</b>	<b>10.472</b>	<b>1.136</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>900</b>	<b>35.485</b>

Fuente: reportes.sui.gov.co

Asimismo, para el mes de diciembre de 2015 el número de usuarios ascendió a 35.485, de los cuales 30.735 corresponden al sector urbano y 4.750 al sector rural.

Gráfico No. 23 Usuarios del servicio de Gas 2012- Dic 2015



### • Energía

El servicio de energía eléctrica es proporcionado por la Empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Vatia S.A. E.S.P., brindando atención a más de 35.000 usuarios del sector residencial, concentrados principalmente en los estratos 1, 2 y 3. Cabe mencionar, que para el año 2015, 2 nuevas empresas iniciaron la prestación de este servicio en el Municipio de Girón para el sector no residencial: EPM S.A. e ITALCOL Energía S.A.ESP.

Tabla No. 93 Usuarios totales del servicio de Energía por estrato 2012-2014- Girón

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No residencial	Total
2012	Empresa Electrificadora de Santander-Essa	10.851	13.134	9.066	852	25	6	3.049	36.983
	Vatia S.A. E.S.P.				385			41	426
	<b>Subtotal 2012</b>	<b>10.851</b>	<b>13.134</b>	<b>9.066</b>	<b>1.237</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>3.090</b>	<b>37.409</b>
2013	Empresa Electrificadora	11.709	13.536	9.368	852	22	7	3.200	38.694

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No residencial	Total
	de Santander-Essa								
	Vatia S.A. E.S.P.				385			46	431
<b>Subtotal 2013</b>		<b>11.709</b>	<b>13.536</b>	<b>9.368</b>	<b>1.237</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>3.246</b>	<b>39.125</b>
2014	Empresa Electrificadora de Santander-Essa	12.686	14.098	9.550	852	22	7	3.383	40.598
	Vatia S.A. E.S.P.				385			46	431
<b>Subtotal 2014</b>		<b>12.686</b>	<b>14.098</b>	<b>9.550</b>	<b>1.237</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>3.429</b>	<b>41.029</b>

Fuente:reportes.sui.gov.co

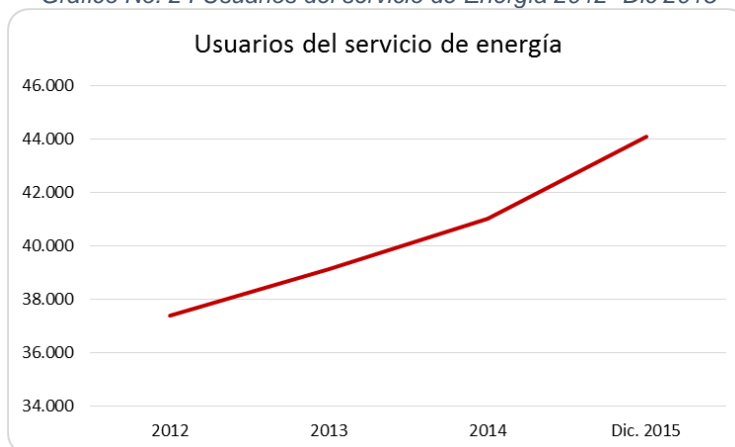
Tabla No. 94 Usuarios del servicio de Energía por estrato Diciembre 2015- Girón

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No Residencial	Total
<b>Urbano</b>									
Dic. 2015	Empresa Electrificadora de Santander-Essa	12.852	12.574	9.788	832	16		2.847	38.909
	Vatia S.A. ESP				385			43	428
	EPM S.A.								0
	ITALCOL Energía S.A.ESP								0
<b>Subtotal Urbano</b>		<b>12.852</b>	<b>12.574</b>	<b>9.788</b>	<b>1.217</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>2.890</b>	<b>39.337</b>
<b>Rural</b>									
Dic. 2015	Empresa Electrificadora de Santander-Essa	1.224	2.345	242	26	6	7	900	4.750
	Vatia S.A. ESP								0
	EPM S.A.							8	8
	ITALCOL Energía S.A.ESP							3	3
<b>Subtotal Rural</b>		<b>1.224</b>	<b>2.345</b>	<b>242</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>911</b>	<b>4.761</b>
<b>Totales</b>		<b>14.076</b>	<b>14.919</b>	<b>10.030</b>	<b>1.243</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>3.801</b>	<b>44.098</b>

Fuente:reportes.sui.gov.co

Para el mes de Diciembre de 2015, el número de usuarios fue de 44.098, de los cuales 39.337 se encuentran en el sector urbano y 4.761 corresponden al sector rural.

Gráfico No. 24 Usuarios del servicio de Energía 2012- Dic 2015



- **Aseo**

El servicio de Aseo es ofrecido por las empresas Econatural S.A. ESP, Cara Limpia S.A.S. ESP, Limpieza Urbana S.A. ESP y desde el año 2013 la empresa Ruitoque S.A. ESP, con una cobertura de aproximadamente 25.000 usuarios del sector residencial, los cuales se encuentran concentrados en los estratos 1, 2 y 3, con una participación del 96%.

Dentro de las inmediaciones del municipio de San Juan de Girón se encuentra una parte del relleno sanitario El Carrasco, en una depresión o cañada natural de los depósitos aluviales de la terraza de Bucaramanga.

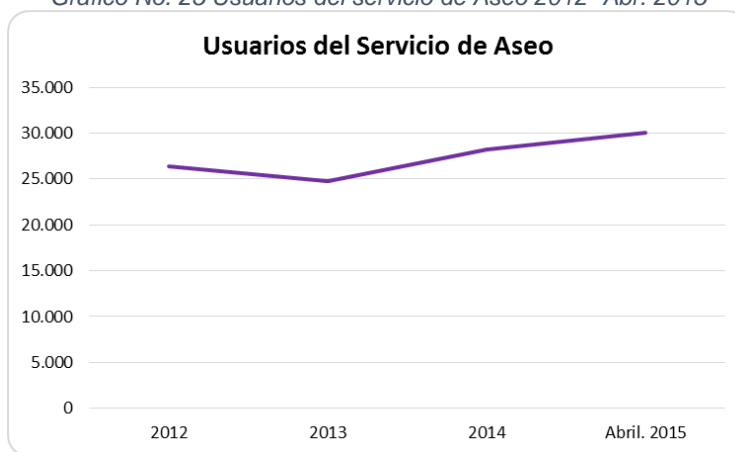
Tabla No. 95 Usuarios del servicio de Aseo por estrato- Girón

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No Residencial	Total
2012	Econatural S.A. E.S.P.	109	997	3.910	12	0	0	176	5.204
	Cara Limpia S.A.S. E.S.P.	5.377	7.653	5.835	836	13	4	804	20.523
	Limpieza Urbana S.A. E.S.P.	1	9	13	0	0	0	2	25
	Ruitoque S.A. E.S.P.	55	608	1	0	0	0	6	670
<b>Subtotal 2012</b>		<b>5.542</b>	<b>9.267</b>	<b>9.759</b>	<b>848</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>988</b>	<b>26.422</b>
2013	Econatural S.A. E.S.P.	688	1.077	5.830	13	0	0	355	7.963
	Cara Limpia S.A.S. E.S.P.	5.125	4.874	4.139	1.174	13	2	715	16.042
	Limpieza Urbana S.A. E.S.P.	0	3	37	0	0	0	5	45
	Ruitoque S.A. E.S.P.	60	682	1	0	0	0	8	751

Año	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	No Residencial	Total
<b>Subtotal 2013</b>		<b>5.873</b>	<b>6.636</b>	<b>10.007</b>	<b>1.187</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>1.083</b>	<b>24.802</b>
2014	Econatural S.A. E.S.P.	873	4.397	5.829	4	0	0	628	11.731
	Cara Limpia S.A.S. E.S.P.	5.084	4.587	3.746	1.296	13	1	880	15.607
	Limpieza Urbana S.A. E.S.P.	0	3	78	0	0	0	9	90
	Ruitoque S.A. E.S.P.	60	702	1	0	0	0	9	772
<b>Subtotal 2014</b>		<b>6.017</b>	<b>9.689</b>	<b>9.654</b>	<b>1.300</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1.526</b>	<b>28.200</b>
Abr. 2015	Econatural S.A. E.S.P.	879	4.432	5.904	3	0	0	663	11.881
	Cara Limpia S.A.S. E.S.P.	5.183	4.859	4.089	2.070	13	1	1.068	17.283
	Limpieza Urbana S.A. E.S.P.	4	93	0	0	0	0	11	108
	Ruitoque S.A. E.S.P.	61	727	1	0	0	0	9	798
<b>Subtotal 2015</b>		<b>6.127</b>	<b>10.111</b>	<b>9.994</b>	<b>2.073</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1.751</b>	<b>30.070</b>

Fuente: reportes.sui.gov.co

Gráfico No. 25 Usuarios del servicio de Aseo 2012- Abr. 2015



### 5.3.4.2 COBERTURAS POR SERVICIO

En el municipio de San Juan de Girón, se ofrece a la comunidad a través de varias Instituciones, la prestación de los servicios públicos, que buscan satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. A continuación se detalla la cobertura por servicio, en el sector urbano:

Tabla No. 96 Coberturas Urbanas de Servicios Públicos

Servicio	Cobertura
Acueducto	97,56%
Energía	99,69%
Gas	93,5% <sup>13</sup>

Fuente: observatoriometropolitano.com.co

### 5.3.5 VIVIENDA

Tabla No. 97 Déficit de vivienda municipio de Girón- Censo General 2005

Municipio	Sector	Cuantitativo		Cualitativo	
		1993	2005	1993	2005
Girón	Urbano	2.734	4.890	1.622	1.522
	Rural	104	397	1.213	2.306
	Total	2.838	5.287	2.835	3.828

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Acorde a la información presentada por el DANE en los censos de 1993 y 2005, se puede apreciar el déficit de vivienda urbana y rural en el municipio de Girón, el cual ha venido incrementando con los años de 5.673 a 9.115 hogares.

Tabla No. 98 Construcción de vivienda municipio de Girón- 2000-2009

Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Bucaramanga	1.122	1.189	1.745	2.514	2.123	2.475	2.782	5.063	2.773	2.602	24.388
Floridablanca	287	258	666	1.105	1.260	1.183	805	1.618	2.060	1.541	10.783
Girón	20	168	620	264	206	273	181	1.325	737	276	4.070
Piedecuesta	64	420	292	367	313	639	738	743	566	1.235	5.377
<b>Total AMB</b>	<b>1.493</b>	<b>2.035</b>	<b>3.323</b>	<b>4.250</b>	<b>3.902</b>	<b>4.570</b>	<b>4.506</b>	<b>8.749</b>	<b>6.136</b>	<b>5.654</b>	<b>44.618</b>

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

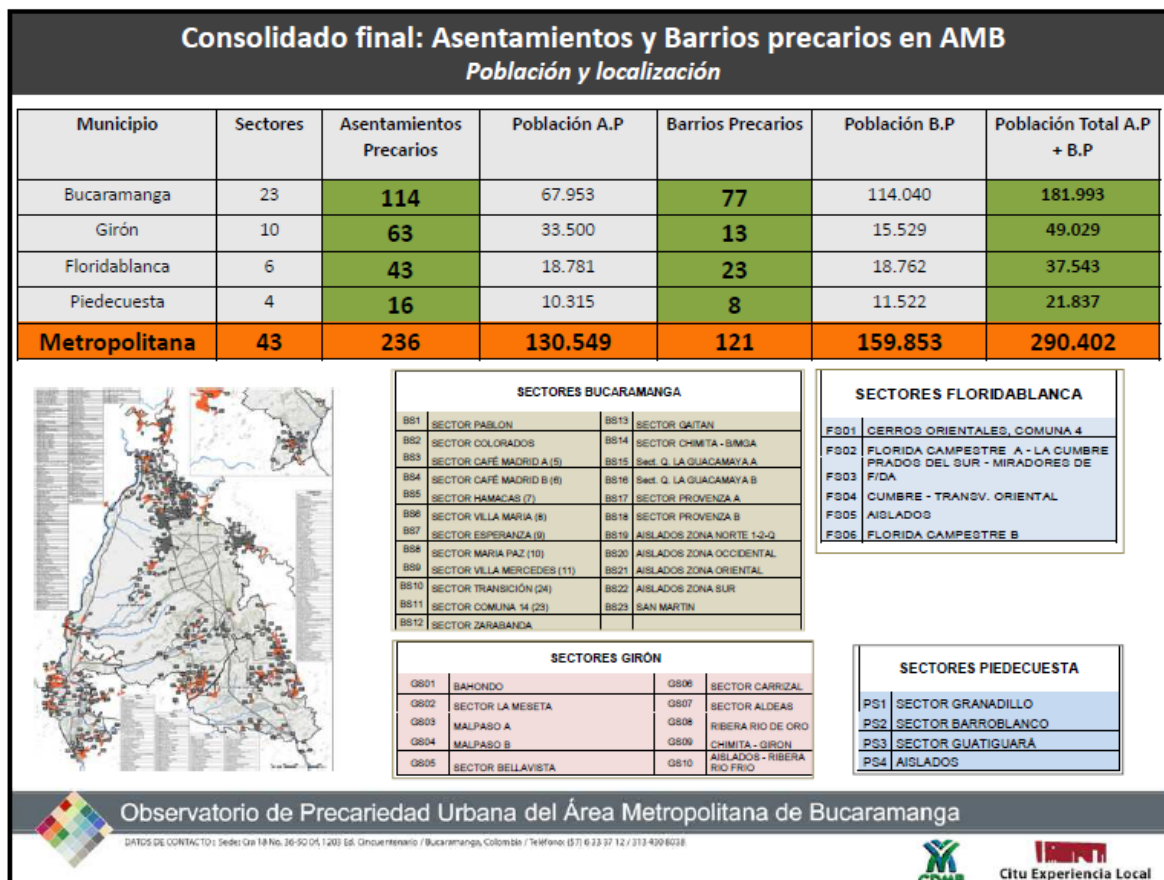
Igualmente, según las cifras recopiladas por el DANE, se tiene que de las 44.618 viviendas construidas entre el 2000 y el 2009, 4.070 corresponden al municipio de Girón, representando el 9% del total construido y el más bajo en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Por su parte, el Observatorio de Precariedad Urbana del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el año 2012, realizó el estudio referente a la *“Problemática de Precariedad Urbana en Asentamientos y Barrios del Área Metropolitana de Bucaramanga”*, con el propósito de identificar las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para el caso

<sup>13</sup> Ficha de Caracterización Territorial DNP

del municipio de Girón, se estableció que 33.500 habitantes viven en asentamientos precarios, es decir el 23% del total poblacional y 15.529 habitantes residen en viviendas en condiciones indignas, que representa el 11% de total de la población.

Gráfico No. 26 Asentamientos y Barrios precarios en el AMB



Fuente: Observatorio de Precariedad Urbana del Área Metropolitana de Bucaramanga

El municipio de Girón gestionó durante el periodo 2012 – 2015, varios proyectos en donde se otorgó vivienda a 1.728 a familias de condiciones vulnerables, entre los cuales se destacan:

Tabla No. 99 Viviendas entregadas

Sector	No. de viviendas por sector	No. de personas beneficiadas	No. de viviendas entregadas	No. de actos administrativos registrados	No. de beneficiarios cuyos documentos fueron radicados en Cajas de Compensación	No. de Actas obtenidas por Fonvivienda enviados a Fiducia
1	189	756	184	182	177	161
2	318*	1272	307	301	282	265
3	403	1612	400	337	260	221



Sector	No. de viviendas por sector	No. de personas beneficiadas	No. de viviendas entregadas	No. de actos administrativos registrados	No. de beneficiarios cuyos documentos fueron radicados en Cajas de Compensación	No. de Actas obtenidas por Fonvivienda enviados a Fiducia
4	410	1640	400	397	379	353
5	214	856	204	201	183	139
6	184	736	176	167	151	133
<b>Totales</b>	<b>1718</b>	<b>6872</b>	<b>1671</b>	<b>1585</b>	<b>1432</b>	<b>1272</b>

Fuente: Informe de Gestión 2012 – 2015 – Oficina Asesora de Vivienda

\* En el sector 3, se incluyen 10 viviendas del Señor de los Milagros.

En la Hacienda la Meseta, se ha realizado trabajo de campo recogiendo la documentación de los grupos familiares beneficiados, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 100 Beneficiarios de subsidios

No. de personas beneficiadas	Beneficiarios por FONVIVIENDA	Beneficiarios por Caja de Compensación - cobrado contra escritura	Cobrado anticipadamente -S.F.V. FONVIVIENDA	Cobrado contra escritura-beneficiario FONVIVIENDA	Cobrado el 20% ante fiducia	Radicado en Caja para obtener autorización del 20%
32	30	2	28	2	17	4

Fuente: Informe de Gestión 2012 – 2015 – Oficina Asesora de Vivienda

## 5.3.6 CONECTIVIDAD DIGITAL

El gobierno nacional ha impulsado el proyecto para llevar distintas soluciones tecnológicas a los municipios de Colombia, entre las cuales se encuentran la implementación de las páginas web para las alcaldías, los correos electrónicos institucionales y el desarrollo de sistemas administrativos de gestión y trámites tecnológicos, que buscan facilitar el acceso a los ciudadanos y mejorar los tiempos de respuesta. Esta iniciativa ha sido implementada en pocos municipios del país, no obstante, el municipio de Girón ha realizado esfuerzos importantes para continuar en esta línea y seguir implementando las tecnologías, en búsqueda de agilizar trámites, así como ofrecer a las instituciones educativas las herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares, tales como internet, tabletas, computadores, entre otros.

### 5.3.6.1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS A NIVEL NACIONAL

El Ministerio de las TIC a través del Plan “Vive Digital”, ha fijado como propósito lograr un salto tecnológico mediante la implementación masiva del internet y del desarrollo de un ecosistema digital en todo el país.

El Municipio de Girón fue seleccionado como beneficiario en la convocatoria de Tabletas para Educar con el proyecto pedagógico "Jóvenes sexualmente responsables", con el cual se busca contar, a través de la utilización de las TIC, herramientas educativas digitales que permitan apoyar las actividades y metodologías planteadas en el Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.

Las instituciones beneficiarias de esta estrategia fueron: institución educativa San José de Motoso, los colegios Convivir, Facundo Navas Mantilla, Juan Cristóbal Martínez, Luis Carlos Galán Sarmiento, Nieves Cortés Picón, Roberto García Peña; y los Institutos Miguel Sánchez Hinestroza y el Integrado Francisco Serrano Muñoz.

Igualmente, el Ministerio de las TIC, dio apertura en el Municipio de Girón a primer punto 'Vive Digital', mediante el cual el público en general puede beneficiarse de los servicios de internet de manera gratuita.

El punto 'Vive Digital' se localiza en la Biblioteca Isaías Duarte Cancino, donde la población infantil puede disfrutar de una sala de juegos, mientras que los adultos podrán aprovechar la sala de Gobierno el Línea, de capacitación y de navegación.

Tabla No. 101 Elementos TIC

	Equipos de escritorio	Portátiles	Tabletas	Bibliotecas/ Casa de la Cultura	Estudiantes Beneficiados con la entrega de Terminales	Profesores Beneficiados con la entrega de Terminales	PC retomados
<b>Santander</b>	347	9.042	1.780	41	45.914	2.124	1.272
<b>Nacional</b>	3.802	149.695	137.800	525	906.536	37.405	16.427

### 5.3.6.2 GOBIERNO EN LÍNEA

La política pública de Gobierno en línea en Colombia que inició en el año 2000 con la directiva presidencial 02 de dicho año y continuó de manera decidida desde el 2008 con la expedición del Decreto 1151 que definió los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, ha evolucionado de forma permanente en el país, tanto en su alcance hacia un mayor número de entidades, como en su implementación por parte de las mismas, pues cada vez más las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se han convertido en una herramienta por excelencia para mejorar la gestión de lo público y la relación Estado-ciudadano.

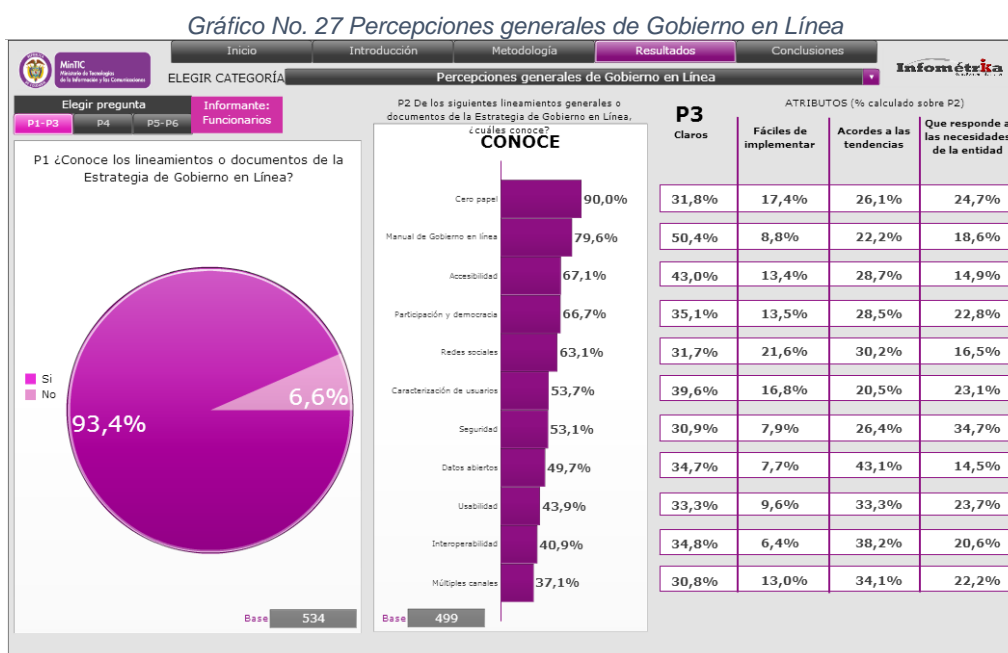
Es así como la Estrategia de Gobierno en línea es considerada un eje estratégico del Buen Gobierno, porque procura un Estado más eficiente, más transparente y participativo que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

La implementación de esta Estrategia en Colombia por el conjunto de entidades públicas ha generado logros muy importantes tales como el incremento en la provisión de trámites y servicios por medios electrónicos, la mejora en la calidad de la información de las entidades públicas en sus sitios web y la apertura de espacios de participación, entre otros. Gracias al Gobierno en línea, los colombianos tienen acceso a la información pública en los sitios

web del Estado, lo cual incluye a entidades de todas las ramas del poder público del orden nacional y al 100% de los municipios y departamentos de Colombia. Asimismo, el país ha mejorado en las mediciones internacionales, relacionadas con la implementación de servicios en línea y en participación electrónica.

De igual manera la implementación del nuevo modelo de Gobierno en línea implica para las entidades la alineación de actividades con otros temas esenciales de la gestión pública en Colombia, como lo son: la Política Antitrámites, la Política Nacional del Servicio al Ciudadano, la Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Política Nacional Anticorrupción, la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental, entre otras.<sup>14</sup>

Asimismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Min TIC, monitorea constantemente el progreso de las diferentes entidades frente a la evolución de las estrategias implementadas del Gobierno en Línea, así como la percepción que tienen los ciudadanos en relación a la utilización de las mismas.



Se puede apreciar en el gráfico anterior, como los usuarios cada vez están más familiarizados con las estrategias del Gobierno en Línea. Sin embargo, aún hace falta más capacitación para que los procesos sean claros y eficientes.

Tabla No. 102 Autoevaluación índice de Gobierno en Línea- 2014

Item	Alcaldía de Floridablanca	Alcaldía de Girón	Alcaldía de Piedecuesta	Alcaldía de Bucaramanga
Estándares del sitio Web	100	100	100	96
Soporte en línea	100	100	100	100

<sup>14</sup> Estrategia Gobierno en Línea 2012-2015

Item	Alcaldía de Floridablanca	Alcaldía de Girón	Alcaldía de Piedecuesta	Alcaldía de Bucaramanga
Suscripción a servicios de información al correo electrónico o RSS	100	100	100	100
Suscripción a servicios de información al móvil	100	0	0	0
Disponer trámites y servicios en línea	100	62	83	87
Formularios para descarga	100	50	0	100
Certificaciones y constancias en línea	100	100	100	100
Trámites y servicios en línea	99	45	82	79
Participación por medios electrónicos	63	38	63	38
Abrir espacios para el control social.	80	60	100	60
Consulta para la solución de problemas	18	18	18	18

Fuente: [estrategia.gobiernoenlinea.gov.co](http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co)

El Ministerio ha establecido unos indicadores mediante los cuales las entidades territoriales, gubernamentales deben autoevaluarse periódicamente y reportar a la Dirección de Gobierno en Línea el estado de avance en la implementación de la estrategia. En la tabla anterior, se puede apreciar cómo las diferentes Alcaldías del Área Metropolitana de Bucaramanga, han venido desarrollando las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional en materia de la aplicación de las TIC en su actividades de la gestión pública. Igualmente, se puede apreciar que algunos procesos tales como la expedición de “Certificados y constancias en línea” se aplican en un 100% en todas las Alcaldías, de la misma manera que los “Soportes en línea”, sin embargo, las estrategias deben fortalecerse en otros aspectos en los cuales la ciudadanía lo requiere.

La Procuraduría General de la Nación- PGN- ha venido aplicando en todo el país, el índice de Gobierno Abierto- IGA-, para lo cual ha diseñado una estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción, que tiene como finalidad la medición de la capacidad de diálogo y el uso intensivo de la tecnología y la información. Para el caso del Municipio de Girón, se tienen los siguientes indicadores para la vigencia 2013-2014:

	Nacional	Depto.	Entidad	Rankin*
<b>ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)-2013</b>	69,5	73,2	84,25	35

	Nacional	Depto.	Entidad	Rankin*
<b>1. ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>47,1</b>	<b>44,9</b>	<b>56,6</b>	<b>193</b>
<b>1.1 Control Interno</b>	68,1	67,2	87,0	129
1.1.1 Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno- MECI	63,3	59,8	86,0	
1.1.2 Implementación Control Interno Contable	77,8	81,9	89,2	
<b>1.2 Gestión Documental</b>	15,6	11,6	11,0	565
1.2.1. Implementación de la Ley de Archivos	15,6	11,6	11,0	

	Nacional	Depto.	Entidad	Rankin*
<b>2. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>78,9</b>	<b>84,0</b>	<b>90,7</b>	<b>194</b>
<b>2.1. Visibilidad de la Contratación **</b>	64,4	74,1	92,3	164
2.1.1. Publicación de contratos- SECOP vs Contraloría Territorial (***)	54,7	66,7	88,9	
2.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	85,6	90,2	99,7	
<b>2.2. Competencias Básicas Territoriales</b>	91,4	93,1	92,8	589
2.2.1. Nivel de reporte Sistema Único de Información - SUI	82,3	82,1	82,3	
2.2.2. Nivel de reporte SISBEN	95,1	96,8	95,5	
2.2.3. Nivel de reporte Sistema Integrado de Matrículas- SIMAT	94,9	96,8	93,5	
2.2.4. Nivel de reporte Sistema de Información Hospitalaria- SIHO	98,1	100,0	100,0	
<b>2.3. Sistemas de Gestión Administrativa</b>	82,8	85,9	83,5	682
2.3.1. Nivel de reporte al Formulario Único Territorial- FUT	89,0	93,9	92,2	
2.3.2. Nivel de Reporte de Regalías	55,0	57,1	45,7	
2.3.3. Nivel de reporte al Sistema de Información para la Captura de Ejecución Presupuestal-SICEP	95,1	97,0	100,0	

	Nacional	Depto.	Entidad	Rankin*
<b>3. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>71,4</b>	<b>76,5</b>	<b>91,6</b>	<b>53</b>
<b>3.1. Gobierno en línea</b>	69,5	75,8	100,0	194
3.1.1. Nivel de Implementación- Decreto 2693 de 2012 de Gobierno en Línea	69,5	75,8	100,0	
<b>3.2. Rendición de Cuentas</b>	68,7	76,2	81,0	280
3.2.1. Audiencias públicas	68,7	76,2	81,0	
<b>3.3. Atención al Ciudadano</b>	76,0	77,8	87,2	341
3.3.1. Atención Presencial al Ciudadano	66,2	68,5	81,6	
3.3.2. Derechos de Petición	97,9	98,9	100,0	

\* Rankin: Posición obtenida por la entidad entre los 1.101 municipios en el caso de las alcaldías y entre los 32 departamentos en el caso de las gobernaciones

### 5.3.6.3 TELETRABAJO

De acuerdo con la Ley 1221 de 2008, el Teletrabajo se define como una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación - TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) configuran una nueva modalidad de trabajo, en esta más de 31 mil empleados en Colombia han alcanzado otro peldaño en comodidad y flexibilidad laboral.

Sin duda el mercado laboral está en una tendencia marcada a flexibilizar ciertos parámetros físicos; ahora las telecomunicaciones resuelven un clamor tácito de las nuevas generaciones: tener más capacidad de movilidad y mezclar de forma más inteligente deberes laborales y vida personal.

Más de 35 empresas colombianas (el 9% de los empleados del país) están usando esta facilidad para sus empleados, como una estrategia de mayor productividad, en la que el empleado goza de una sensación de confianza puesta en sus manos al poder trabajar desde su casa u otro lugar diferente a la oficina de la empresa, a cambio de una labor responsable y comprometida.<sup>15</sup>

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), desde el año 2010 se ha propuesto direccionar al país hacia un gran salto tecnológico mediante la masificación de Internet, la promoción del uso y apropiación de las TIC, y el desarrollo del Ecosistema Digital propuesto en el Plan Vive Digital.

El Plan Vive Digital aborda los factores necesarios para extender el uso del teletrabajo en Colombia. Las restricciones de infraestructura de telecomunicaciones, acceso a dispositivos y acceso a Internet están dejando de ser un obstáculo para esta modalidad laboral y en la medida que se adopte las aplicaciones que demandan las entidades y los nuevos teletrabajadores serán atendidos por la industria del software generando beneficios mutuos.

- **Mejores prácticas del Teletrabajo en Colombia**

Acorde con la información registrada en el “Libro Blanco- El ABC del Teletrabajo en Colombia”, se ha recopilado las experiencias exitosas de la implementación del teletrabajo, entre los cuales se destacan:

- **Bancolombia**, una de las más grandes compañías de servicios financieros del país, tomó la iniciativa del teletrabajo en el Área de Activos, teniendo como propósito el aprovechamiento del espacio físico. Realizó una prueba piloto durante el año 2012, por espacio de 4 meses, con la participación de 30 trabajadores bajo esta modalidad y 20 móviles en Bogotá y Medellín. Esta prueba fue exitosa, de tal manera, que Bancolombia que a julio del 2013 cuenta con 337 teletrabajadores móviles, en su mayoría ejecutivos

---

<sup>15</sup> [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

de cuenta y facilitadores de formación, además de otros 47 teletrabajadores suplementarios.

Se resaltan con esta experiencia, los indicadores de resultados que incluyen la medición de huella de carbono, la eficiencia en el espacio, la productividad y la satisfacción de los colaboradores. Sobre este último aspecto, cabe resaltar que el equipo de teletrabajadores sobresale el mejoramiento de su calidad de vida al disponer de mayor tiempo para compartir con la familia, el fomento de la autogestión, el fortalecimiento de la confianza y la reducción de tiempos en desplazamientos, entre otros beneficios.

- **Carvajal Información**, empresa del Grupo Carvajal enfocada en brindar información para generar soluciones y contactos de negocio, que ha venido implementando el teletrabajo desde el año 2011 y a julio de 2013 cuentan con 34 teletrabajadores en Colombia, 47 en Brasil y 5 en Centro América, promoviendo, entre otras, la inclusión laboral de colaboradores en condición de discapacidad.

Los cargos teletrabajables se concentran en las gerencias y el área de consultoría de ventas y de servicio. Como parte del proceso de implementación del teletrabajo han consolidado un procedimiento dentro del sistema de calidad que establece claramente las siguientes actividades: reunión de apertura con el jefe de área en donde se explican las condiciones de la modalidad laboral en la organización; entrevista de ingreso y visita domiciliaria a los candidatos postulados por los jefes por parte de Gestión Humana; revisión de cumplimiento de condiciones de escritorio para teletrabajo; solicitud al área de tecnología de las herramientas y el entrenamiento requerido; y por último, la firma del acuerdo de teletrabajo. Además, mantienen la medición de resultados a través de una matriz de desempeño, evaluaciones cualitativas trimestrales y visitas domiciliarias de seguimiento una vez al año. Así mismo, cuentan con registros de casos de éxito que ilustran los beneficios para la organización y los colaboradores con esta modalidad.

Hasta el momento el municipio de Girón aún no implementado esta estrategia del teletrabajo, lo cual requiere ponerse en marcha en los próximos años.

## 5.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO

### 5.4.1 SITUACION DELICTIVA DEL MUNICIPIO

- **DELITOS**

En el municipio de San Juan de Girón, durante el 2015 se presentaron diversos delitos que afectaron la seguridad, tranquilidad y convivencia de los ciudadanos, siendo las lesiones comunes y el hurto a personas los delitos de mayor incidencia, dejando como consecuencia 477 y 471 víctimas respectivamente.

Con relación a la variación de un año a otro, el mayor crecimiento de casos se presenta en el hurto a vehículos automotores, pues durante el 2014 no se registraron casos y en el 2015 hubo 7, lo cual representa un crecimiento del 100%; Para el caso de hurto a usuarios del sector financiero se presentó una reducción significativa del 85% entre los dos años. (Ver Tabla No. 103 Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana en el Municipio.)

También es importante mencionar, que los delitos sexuales tuvieron una gran disminución en el municipio, registrándose tan solo 2 casos en el año 2015.

Tabla No. 103 Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana en el Municipio.

Delito	2014	2015	Crecimiento
Lesiones Comunes	581	477	-18%
Hurto a Residencias	71	84	18%
Hurto a Comercio	64	51	-20%
Hurto a Personas	497	471	-5%
Hurto Vehículos Automotores	0	7	<b>100%</b>
Hurto a Motocicletas	25	24	-4%
Hurto a Usuarios del Sector Financiero	13	2	<b>-85%</b>
Delitos Sexuales	108	85	-21%

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón

### 5.4.2 RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS DE LA POLICIA

La policía del municipio cumpliendo con su razón de ser, se encuentra comprometida con la comunidad y vela por la seguridad e integridad de la misma, así lo reflejan los resultados de los operativos llevados a cabo por la entidad.

Durante el 2015 se lograron 1.223 capturas, de las cuales el 95% (1.157 capturas) fueron en Flagrancia, de igual forma se logró la recuperación e incautación de 171 y 2.151



paquetes con mercancías respectivamente; En lo referente a la incautación de armas de fuego de las 53 armas incautadas durante el 2015, 43 se encontraban sin el permiso legal para su porte, es decir, tan solo 10 tenían los papeles reglamentarios.

Los mayores incrementos (264%, 224 y 124%) con relación de un año a otro, se presentan en los Kilogramos de marihuana, base de coca y cocaína incautada, respectivamente.

Tabla No. 104 Resultados de los operativos policiales en el municipio

Resultados	2014	2015	Crecimiento
Capturas	1.152	1.223	6%
Vehículos Recuperados	9	9	0%
Motocicletas Recuperadas	16	14	-13%
Recuperación de Mercancías	199	171	-14%
Incautación de Mercancías	2.096	2.151	3%
Incautación de Armas de Fuego	67	53	-21%
Incautación Cocaína Kg	4,5	10,06	<b>124%</b>
Incautación Heroína Kg	0	0	0%
Incautación Base de Coca Kg	1,57	5,08	<b>224%</b>
Incautación Basuco Kg	11,2	10,13	-10%
Incautación Marihuana Kg	83,26	303,48	<b>264%</b>
Incautación de Armas Blancas	4716	4975	5%
Pastillas Síntesis (Unidades)	66	146	121%

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón.

### 5.4.3 PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA

En 2015 se realizaron 60 Campañas Educativas en el municipio con una participación de 6.900 personas aproximadamente, logrando a través de ellas, la reducción de delitos de mayor impacto. Asimismo, se crearon 02 Frentes de Seguridad, con la participación de 30 Ciudadanos (Ver Tabla No. 105 Frentes de Seguridad en Girón)

Tabla No. 105 Frentes de Seguridad en Girón

Descripción	Valor
Frente de Seguridad	02 Frentes de Seguridad Creados
	24 Frentes de Seguridad Fortalecidos
Participantes	30 Ciudadanos
	360 Ciudadanos

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón.

De igual manera, se logró la vinculación a la Red de Apoyo y Comunicaciones, de 2 empresas (10 integrantes). Ver Tabla No. 106 Otras Actividades Desarrolladas en el Municipio.

Tabla No. 106 Otras Actividades Desarrolladas en el Municipio.

Actividad	Participantes
4 instituciones educativas capacitaron a padres de familia, estudiantes y docentes en la estrategia D.A.R.E.	1.250 Estudiantes 600 Padres de Familia 40 Docentes
Realización de 3 encuentros comunitarios.	145 ciudadanos
Creación de 1 grupo de Cívica infantil.	10 Integrantes
Creación de 1 grupo de Cívica juvenil.	20 Integrantes
Clausura de 3 Escuelas de Seguridad Ciudadana.	120 Promotores Graduados

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón.

Adicionalmente, y de acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas del 2014 del municipio de San Juan de Girón, se llevó a cabo el programa PORQUE AMO A GIRÓN DESARMO MI CORAZON, para intervenir y prevenir la drogadicción, por medio de actividades culturales, dramatizaciones sobre hechos que pasan en las familias, en la sociedad y en las canchas y diferentes problemáticas juveniles.

Como resultado del programa, los niños y jóvenes participantes, se convirtieron en multiplicadores del mensaje con su círculo de influencia familiar y social, ayudando de esta manera, a otros jóvenes a decirle NO al consumo de drogas. Estos 150 estudiantes participantes pertenecían a los grados noveno a once de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio, 110 desescolarizados de la Ciudadela Nuevo Girón, al igual que otros jóvenes de sectores álgidos como Convivir, Las Aldea, Rincón de Girón y Acapulco

#### 5.4.4 EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

##### ✓ Modelo Nacional De Vigilancia Comunitaria por Cuadrante - MNVCC

El Objetivo del MNVCC pretender contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan, estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía. Este modelo se compone de:(Ver Equipamiento del MNVCC en Girón):

Tabla No. 107 Equipamiento del MNVCC en Girón

CAI Fijos		3
CAI Moviles		3
Cuadrantes		10
Personal		60
VPM	Vehículo Policial Multipropósito	1
PDA	Personal Digital Asistant	3

<b>Motocicletas</b>	30
<b>Radios</b>	10

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón.

## 5.4.5 ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL

La estación de policía de Girón está integrada por 142 policías, quienes prestan sus servicios a la comunidad, garantizando la seguridad y sana convivencia del municipio. (Ver Tabla No. 108 Distribución del Personal de la Policía Municipal.)

Tabla No. 108 Distribución del Personal de la Policía Municipal.

<b>Talento Humano</b>	
Oficiales	4
Suboficiales y Mandos Ejecutivos	48
Patrulleros / Agentes	90
<b>Total Policías</b>	<b>142</b>

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón.

Con relación a la movilización del personal policivo de la estación, el municipio cuenta con 55 vehículos que permiten la movilidad del personal, para la atención rápida y oportuna ante situaciones que atenten con la seguridad e integridad de los habitantes del municipio. (Ver Tabla No. 109 Cantidad de Vehículos para movilización de Policías)

Tabla No. 109 Cantidad de Vehículos para movilización de Policías

<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Camionetas	3
Panel	8
CAI Móvil	3
Campero	1
Motocicletas	40
<b>Total</b>	<b>55</b>

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón.

El personal de policía del municipio se encuentra equipado con herramientas tecnológicas, que facilitan el desempeño de sus actividades, garantizando la protección de la comunidad del municipio. (Ver Tabla No. 110 Inventario de Equipos Tecnológicos Policía Municipal)

Tabla No. 110 Inventario de Equipos Tecnológicos Policía Municipal

<b>Equipos Tecnológicos</b>	
Cámaras	20
Radios	38
Avanteles	2

Equipos Tecnológicos	
Sala de Monitoreo	1
Celulares	1
Televisores	4
Computadores	13

Fuente: Secretaria de Gobierno del Municipio de Girón.

## 5.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Juntas de Acción Comunal JAC en Girón

De acuerdo con el Informe de Rendición de cuentas del 2014, en el municipio de San Juan de Girón existen 178 juntas de acción comunal legalmente constituidas con personería jurídica, y representante legal, de las cuales 131 juntas pertenecen a la zona urbana y 47 a la zona rural del municipio.<sup>16</sup>

Para la atención y el apoyo a los integrantes de estas juntas, existe un equipo conformado por tres personas con experiencia comunal, quienes brindan capacitación y asesoría permanente en temas de normatividad comunal, estatutos de sus funciones, depuración del libro de afiliados, manejo de los libros, entre otros temas.

En promedio al mes se realizan 45 reuniones de Juntas de Acción Comunal en el municipio, con un promedio de 20 quejas y peticiones. Durante el 2014 se presentaron 25 resoluciones de cambio de vacantes y 3 resoluciones de JAC creadas, de igual forma se visitaron 72 barrios, asentamientos humanos y urbanizaciones en la parte urbana, brindándoles asesoría y capacitación para la solución de las falencias encontradas en temas como la reforma y actualización de sus estatutos. Adicionalmente se realizaron 3 capacitaciones en normatividad comunal, historia comunal, convivencia y conciliación, liderazgo y participación comunitaria.

Las JAC son de gran importancia para el municipio, pues sus líderes promueven actividades de integración y bienestar común, así como a través de ellos se establece un contacto directo entre la comunidad y la administración del municipio.

<sup>16</sup> Informe de Rendición de cuentas del 2014

## 5.5 AMBIENTE Y TERRITORIO

### 5.5.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

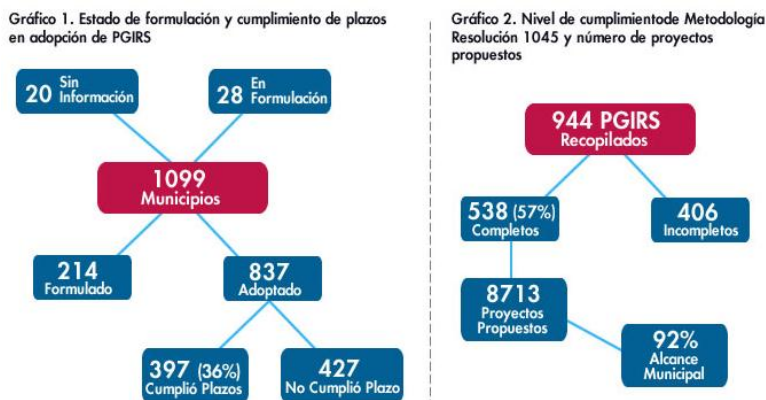
El esquema de producción y de consumo masivo en el mundo ha venido en aumento, lo cual ha traído como consecuencia un incremento en los volúmenes de residuos generados. Este resultado ha involucrado a los países desarrollados en prestar atención y desarrollar estrategias para mitigar el exceso de residuos. Sin embargo, en los demás países, no se cuenta con infraestructuras ambientalmente adecuadas, lo cual impide que se realicen los procesos de reciclaje, tratamiento y disposición con los resultados esperados.

El inadecuado manejo de los residuos ha ocasionado un impacto enorme sobre las comunidades, dado que la contaminación producida se traduce en problemas en la salud y el medio ambiente. Por lo anterior, las autoridades gubernamentales tienen la responsabilidad de planificar adecuadamente la gestión integral de los residuos, con el propósito de ofrecer una calidad de vida a la población y por ende respaldar el desarrollo de una región y un país sostenible.

En Colombia, la Política Nacional para la Gestión de los Residuos Sólidos se fundamentan principalmente en la Constitución Política, las leyes 09 de 1979, 142 de 1994, 430 de 1998, el Documento Conpes 2750 de 1994, los decretos 2462 de 1989 y 605 de 1996, varias resoluciones y el Decreto 2981 de 2013, reglamentario de la prestación del servicio público de aseo, que incluye la actividad de recolección y transporte de residuos aprovechables, y prevé que en la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) debe darse participación efectiva a la población recicladora.

Igualmente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió el 25 de noviembre del 2014, la Resolución 0754, por la cual se establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los mismos planes de gestión, como una metodología que debe ser adoptada por los alcaldes de todos los municipios y distritos del país, como herramienta de planeación orientada a asegurar el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Gráfico No. 28 Estado de formulación y cumplimiento de los PGIRS en Colombia



Fuente: minvivienda.gov.co

De acuerdo al estudio realizado por el Ministerio de Vivienda en relación a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de primera generación que fueron formulados como resultado de la reglamentación establecida por el entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial (MADT) en el año 2003, se concluyó que el 76% (837) de los municipios del país adoptaron el PGIRS, el 19% (214 municipios) formularon su PGIRS pero no lo habían adoptado, el 3% estaban en proceso de formulación y de un 2% no se obtuvo información ni en la Autoridad Ambiental ni el ente territorial (20 municipios). Asimismo, de los que adoptaron el PGIRS, el 47,4% (397) cumplió con los plazos establecidos para la adopción determinados por la norma, el 51% (427 Municipios) no cumplió con el plazo y del 1,6% no se obtuvo información al respecto.

De los PGIRS recopilados se determinó que el 57% de los documentos se encuentran completos respecto a lo exigido en la Resolución 1045 de 2003 (Metodología PGIRS) y el restante 43% estaban incompletos. En su mayoría, el incumplimiento corresponde a la ausencia de un Plan Financiero Viable.

Cabe resaltar que el municipio de Girón en el año 2015, realizó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual fue adoptado mediante la expedición del Decreto No. 202 del 21 de diciembre de 2015. A partir de la construcción de este documento, se deberá diseñar, gestionar e implementar cada uno de los programas propuestos.

No obstante, el municipio de Girón a través del Decreto No. 152 de 2015, prorrogó la declaratoria de existencia de situación de riesgo de calamidad pública que da lugar al estado de emergencia sanitaria y ambiental en el municipio, a partir del primero de octubre de 2015 y hasta por el término de 24 meses, en lo que respecta a la prestación del servicio público domiciliario de aseo en su actividad complementaria de disposición de residuos sólidos. Quedando de esta manera, aplazado el cierre del relleno sanitario el Carrasco, el cual se encuentra en funcionamiento desde el año 1978.

- **Proyectos realizados<sup>17</sup>**

***Toma 3 Y Salva El Planeta 3r “Reciclar, reducir, reutilizar”.*** El programa surge tras una alianza entre la Alcaldía de Girón y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM). Se realizaron trabajos como poda, recolección de basuras, escombros y arborización, entre otros, en diferentes puntos del Municipio según se requiriera. Se realizaron actividades en sectores como el Poblado, sobre el puente y en las laderas del Río De Oro; donde se detectó que las personas arrojan cualquier cantidad de desechos y escombros. Cerca de 20 focos de contaminación fueron intervenidos por la Administración Municipal, por medio del Programa ‘Toma 3R y salva el planeta’, en el Municipio de Girón.

Por otra parte, otra de las estrategias implementadas fue BTL que traduce Barrios Totalmente Limpios. Allí se incluyeron más de 30 sitios en donde se realizó la campaña con el fin implementar instrumentos de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, forma adecuada de prevención de la afectación del medio ambiente y la salud pública mediante actividades de concientización y orientación

---

<sup>17</sup> Plan de Gestión Municipio de Girón 2012-2015

a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos; así como proporcionar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

✓ **Grupo ambiental**

Se ha venido trabajando en la aplicación continúa del comparendo ambiental por parte de la policía nacional, la policía ambiental del Municipio y las diferentes operaciones efectuadas por la oficina de gobierno municipal.

El equipo ambiental del Municipio realizó alrededor de 45 jornadas ambientales en los diferentes puntos críticos del casco urbano, en donde se efectúan actividades de recolección de residuos sólidos inservibles, escombros, podas e inorgánicos en general.

La Oficina Asesora de Planeación ha liderado una serie de socializaciones y reuniones directas con los representantes del gremio recuperador del Municipio. En estas mesas de trabajo se han concluido algunos puntos y problemáticas inherentes al aprovechamiento de los residuos Sólidos Reciclables, y de su incorporación dentro de un proceso eficiente y rentable.

La administración municipal a través de la Oficina Asesora de Planeación, ha cursado una visita técnica de reconocimiento a un área ubicada en la salida del casco urbano, por el anillo vial en sentido florida-girón, en donde se pretende dejar las instalaciones de un área de acopio para que las agremiaciones de recuperadores efectúen allí su labor.

## 5.5.2 FAUNA Y FLORA

En Colombia la Política Nacional de Biodiversidad fue aprobada por el Consejo Nacional Ambiental en 1995 y se fundamenta en los siguientes principios: la biodiversidad es patrimonio de la nación y tiene un valor estratégico para el desarrollo presente y futuro de Colombia. La diversidad biológica tiene componentes tangibles a nivel de moléculas, genes y poblaciones, especies y comunidades, ecosistemas y paisajes. Entre los componentes intangibles están los conocimientos, innovaciones y prácticas culturales asociadas. La biodiversidad tiene un carácter dinámico en el tiempo y el espacio, y se deben preservar sus componentes y procesos evolutivos.

Los beneficios derivados del uso de los componentes de la biodiversidad deben ser utilizados de manera justa y equitativa en forma concertada con la comunidad. Estos principios tienen en cuenta el hecho de que la biodiversidad es vital para nuestra existencia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos, entre los que están la alimentación, los combustibles fósiles, que son subproductos de ella, y las fibras naturales.

✓ **Normatividad protección a la fauna y flora:**

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales

- Decreto 1608 de 1978, Reglamentario de 2811 / 74 en materia de fauna silvestre
- Ley 17 de 1981, Aprueba la Convención sobre el Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)
- Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección a los Animales.
- Ley 99 de 1993, Crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental.
- Decisión 391 Acuerdo de Cartagena.
- Código Penal Colombiano, Capítulo II. Artículos 242 y 245

- **Fuentes hídricas**

Las fuentes hídricas de Girón están compuestas por los ríos, lagos, quebradas, humedales y corrientes superficiales de agua, ya sean de caudal permanente o estacionarios; La mayoría se originan en el sistema montañoso rural del Municipio y son tributarios de cauces mayores, los cuales intervienen en el modelado del paisaje dando lugar a diversas formas del terreno que caracterizan al municipio de Girón. El sistema hídrico se constituye en elemento de primer orden como elemento estructurante del territorio, en el área urbana como elemento articulador del espacio público a través de la malla verde ambiental y en la zona rural, como elemento estructurante a través de las cuencas y microcuencas; además sus ríos y cañadas representan un alto potencial ambiental por ser reducto de la flora y albergue de fauna silvestre.<sup>18</sup>

Tabla No. 111 Fuentes hídricas del Municipio de Girón

Tipo de Red	Definición	Sistemas contenidos
Primaria	Corresponde a los ríos determinados como principales por su caudal y longitud.	Ríos de Oro, Frío, Sogamoso y Sucio
Secundaria	Corresponde a las quebradas principales afluentes de los sistemas primarios	Quebrada la Iglesia
Terciaria	Corresponden a las quebradas o escorrentías menores afluentes de los sistemas primarios y secundarios que deben ser protegidos por su fragilidad	Las corrientes restantes del sistema hídrico municipal

Fuente: Normas Geotécnicas CDMB- Art. 66 POT Municipio de Girón

Las zonas abastecedoras de agua de las microcuencas, se localizan en las zonas altas del Municipio de Girón y conforman áreas de "Utilidad Pública" por su función ecosistémica respecto a la oferta de los recursos hídricos esenciales para los abastecimientos de agua de municipios y centros poblados. Su estado actual es de criticidad ambiental por presentar fragilidad y alto grado de antropización. A continuación se describen las principales microcuencas del Municipio:

Tabla No. 112 Microcuencas de Municipio de Girón

Microcuenca	Áreas que abastece
Quebrada la Angula	Esta quebrada es la fuente de abastecimiento del Acueducto municipal de Lebrija y parte de sector del Pantano.
Quebrada el Canelo	Surten a 40 familias de la Vereda Cantalta.
Quebrada Grande	Surte a 50 familias del sector de Peñas.

<sup>18</sup> Información extraída del POT San Juan de Girón- Acuerdo 100/2010. Artículo 63



Microcuenca	Áreas que abastece
Quebradas el Fical, las Tapias, el Indio y la Carbona	Estas pequeñas corrientes son el suministro de agua del acueducto del sector suburbano de Acapulco, el cual cuenta con aproximadamente 3.000 habitantes.
Quebradas las Lajas	Esta quebrada es la fuente de suministro del sector suburbano de Chocoíta, el cual cuenta con aproximadamente 500 habitantes.
Quebradas la Tigra y Bocanera	Surte los sectores de Altamira, Cerrezuela y Boca del Monte de la Vereda el Cedro.
La Colonia, Sardinata, San Silvestre y Agua buena	Surte a 23 viviendas del Centro Poblado de Marta.
Quebrada el Águila	Esta corriente se encuentra localizada en la parte baja de la microcuenca la Angula en el municipio de Lebrija y abastece el acueducto del Corregimiento de Bocas cuya población es aproximadamente de 1.500 habitantes.

Fuente: CER- UIS- Art. 423 POT Municipio de Girón

En el marco del el Día Mundial para la protección de los Humedales, la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, presentó recientemente un plan especial de recuperación y sostenibilidad del humedal El Pantano, único del Área Metropolitana de Bucaramanga.

El humedal el Pantano está localizado sobre la microcuenca de la quebrada La Angula, tiene 3.600 hectáreas y ha perdido el 90% de su capacidad. Por tal razón, las mesas directivas de las Corporaciones de Lebrija y Girón han planteado estrategias que consisten en la adquisición de predios, labores de mantenimiento, limpieza del humedal y su restauración ecológica.



Fuente:CDMB

### 5.5.3 CULTURA AMBIENTAL

La Ley 115 de 1994-Ley General de Educación, contiene en los artículos 5, 6, 14, 23 y 73 disposiciones especiales, respecto de la orientación en el tema ambiental.

El decreto 1743 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, se instituye el Proyecto de Educación Ambiental, se definen los instrumentos para el desarrollo del mismo y se enuncian las posibles relaciones interinstitucionales e intersectoriales para la formulación y ejecución del PRAE. Este decreto dispone que *“todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales escolares, en el marco de diagnósticos ambientales locales, regionales y nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.”*

La Ley 1549 del 5 de julio de 2012, *“Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”*, tiene como propósito el desarrollo territorial a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ámbitos locales y nacionales en materia de sostenibilidad dentro de los escenarios intra, interinstitucionales e intersectoriales del desarrollo nacional.

En este contexto el Ministerio de Educación Nacional ha impulsado el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), que tiene como objeto el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico. Los PRAE involucran a miembros de la comunidad educativa, instituciones del sector y organizaciones sociales, mediante la integración de conocimientos y experticias en torno a un objetivo: interpretar un problema ambiental concreto y participar en la búsqueda de soluciones, desde una gestión ambiental sostenible.

El municipio de Girón viene realizando la incorporación de un modelo de seguimiento, apoyo y fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, de los colegios de educación media vocacional del Municipio en su área urbana.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Plan de Gestión Municipio de Girón 2012-2015

# **6. PRINCIPIOS, VALORES, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

## 6.1 PRINCIPIOS

### ✓ **Cohesión Social**

El tejido social, la interacción de grupos y redes y la articulación de los actores sociales y la institucionalidad son instrumentos para la cohesión social que potencia las capacidades existentes para generar capital social y un desarrollo efectivo; de esta manera, los ejercicios de articulación se convierten en un mecanismo de cooperación para lograr la permanencia de los propósitos sociales trazados para el bienestar común, la prosperidad y el desarrollo humano, como resultado de la corresponsabilidad y la solidaridad entre el Estado, la comunidad y las instituciones privadas.

### ✓ **Desarrollo Humano**

El desarrollo territorial basado en la prosperidad a partir de la promoción del tejido social y la modernización, va más allá del crecimiento económico, debe garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades, aumentar el conjunto de cosas que pueden ser y hacer en sus vidas y mejorar su calidad de vida en la ciudad

### ✓ **Equidad**

La equidad en el acceso a las oportunidades que genera el desarrollo territorial, más allá de las diferencias de credo, cultura o la condición económica de individuo, serán eje fundamental de este plan de desarrollo, salvo por las discriminaciones positivas necesarias a favor de los grupos en condición de vulnerabilidad o la restitución exigida por ley o la eliminación de brechas.

### ✓ **Acción basada en la planeación**

El desarrollo sostenible basado en la prosperidad a partir de la promoción del tejido social y la modernización, requiere de un proceso de planificación previo que oriente de manera estructurada y focalizada, todas y cada una de las acciones a ejecutar por parte de la administración municipal.

La ordenación del territorio y todas las acciones que conducen a la Prosperidad del Municipio de Girón, serán debidamente planificadas y tendrán como fundamento el conocimiento y la información suficiente, actualizada y apropiadamente analizada. Solo procesos o proyectos completamente estructurados y con los estudios de soporte necesarios, serán liderados y/o ejecutados por la administración municipal. La inversión eficiente en pre-inversión (diagnósticos, estudios, diseños, presupuestos, análisis, proyecciones) será prioridad institucional.

### ✓ **Eficiencia**

Implica el desarrollo de acciones, guardando el equilibrio entre el uso de los recursos disponibles, el tiempo dispuesto para tal fin y los resultados a obtener con cada una de ellas, buscando siempre obtener el mayor impacto posible en relación con los recursos invertidos.

✓ **Orientación al Logro**

La gestión pública se mide a través de los resultados obtenidos, por tal motivo el modelo de gestión estará enfocado a trabajar con responsabilidad, compromiso, sentido de pertenencia y esfuerzo absoluto por alcanzar las metas propuestas, en el tiempo justo y con los impactos esperados.

✓ **Transparencia**

El ejercicio de la gobernabilidad estará enfocada a hacer realidad el bienestar colectivo y el mejor vivir de los ciudadanos de Gironeses. Todas las acciones y decisiones de gobierno serán transparentes y presentadas para la evaluación integral de la ciudadanía.

✓ **Integración Metropolitana, Regional y Nacional**

Las sinergias a nivel metropolitano, regional y nacional, promoverán el trabajo conjunto y la visión unificada del desarrollo, que permita aumentar las potencialidades de los territorios y a su vez, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes. La cultura de la colaboración eficiente en la planeación y financiación de los proyectos, promoverá la integración del Municipio de Girón con otros municipios del territorio metropolitano y/o regional

Asimismo, es preciso trabajar de la mano con la academia y el sector empresarial, buscando apalancar nuevos desarrollos y la vinculación de la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del mejoramiento de la competitividad y crecimiento local y regional.

## 6.2 VALORES

✓ **Honestidad:**

En nuestro gobierno ofrecemos lo que podemos cumplir y nos esmeramos en lograrlo.

✓ **Responsabilidad:**

En nuestro gobierno somos previsivos. Planificamos y nos esforzamos para trabajar con orden.

✓ **Aprendizaje:**

En nuestro gobierno creemos en el mejoramiento continuo, nutrido con el conocimiento, el estudio y la experiencia.

✓ **Superación:**

En nuestro gobierno creemos en el poder que se obtiene de la disciplina y la perseverancia.

✓ **Tolerancia:**

En nuestro gobierno aceptamos con respeto las opiniones contrarias a las nuestras.

✓ **Comunicación:**

En nuestro gobierno nos esforzamos más en escuchar lo que tratan de decirnos los ciudadanos y las comunidades.

## 6.3 VISIÓN

En el 2019 el Municipio de Girón, se consolidará como un territorio próspero y moderno que ha logrado su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo puramente económico, al garantizar fortalecimiento del tejido social, altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes.

## 6.4 PROYECTOS ESTRATEGICOS

A continuación se presenta la información relacionada con los proyectos estratégicos:

Tabla No. 113 Proyectos Estratégicos

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATEGICO
Modernización de la Gestión Pública y Buen Gobierno	Somos Tejido Social para una Gestión Moderna, Eficiente y Transparente	Modernización de la infraestructura física y de los procesos administrativos	Modernización de la Administración Pública/ Infraestructura Organizacional
			Creación de la Empresa de Servicios Públicos
			Contar con el cuerpo de Bomberos Municipal
			Crear el Fondo de Desarrollo
Promoción del Tejido Económico y Social	Somos Tejido Social para una Educación Incluyente, Accesible y Pertinente	Todos estudiando	Construcción de seis (6) Megacolegios
			Implementar un Centro Educativo para atención a niños con necesidades especiales
	Somos Tejido Social para el Acceso Digno a la Salud para Todos	Apoyo a la cobertura en educación superior	Implementar un Centro de Educación Superior
		Somos tejido Social para el Deporte, Recreación y Sano Esparcimiento	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud
	Somos tejido social para el desarrollo humano y la competitividad		Mejoramiento de los escenarios deportivos
		Somos tejido social para el desarrollo humano y la competitividad	Tejiendo futuro con amor, primera infancia, infancia, adolescencia y familia
	Implementar cinco (5) Centros de desarrollo infantil		

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATEGICO
Infraestructura para el Desarrollo y la Prosperidad	somos tejido social para la infraestructura con desarrollo sostenible	infraestructura para una movilidad y accesibilidad moderna, segura y eficiente	Avenida del Río
			Gestión del Anillo Vial Externo
			Vía al Mirador San Juan
			Vía Brisas del Campo- Anillo Vial Girón- Floridablanca
			Conexión Anillo Vial Malpaso
	Somos Tejido Social con Prosperidad y Desarrollo rural	Infraestructura para la prosperidad rural	Banco de Maquinarias
Somos Tejido Social para la Vivienda Digna con Prosperidad	Vivienda al alcance de todos	Cuatro (4) Proyectos de vivienda- 2000 soluciones de vivienda	
		Promovemos la renovación de nuestro entorno	Gestión para la renovación urbana
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Somos Tejido Social para el Fortalecimiento de la Seguridad y la Protección Ciudadana	Infraestructura física y tecnológica para la seguridad	Diez (10) Centros de Atención Inmediata CAI
			Cien (100) Cámaras de control y seguridad
			Casa de Justicia
Infraestructura para el Desarrollo y la Prosperidad	Somos Tejido Social para la Infraestructura con Desarrollo Sostenible	Renovación y optimización urbana	Alameda Las Nieves
			Malecón Turístico
			Plaza Cívica Puente Lengerke
			Plaza Cívica frente al Hospital San Juan de Dios
			Monumento a la Santandereanidad y/o el Pueblito Guane

# 7. COMPONENTES PROGRAMATICOS



## 7.1 COMPONENTE: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Como parte esencial del proceso de modernización de la administración pública, se ha identificado la necesidad de trabajar en el fortalecimiento y/o mejoramiento de las competencias del recurso humano, la revisión y/o actualización de los procesos y procedimientos desarrollados por la entidad, en su nivel central y descentralizado, la habilitación de infraestructura moderna, funcional y asequible para los usuarios tanto internos como externos, y el mejoramiento dotacional, en mobiliario y equipos requeridos.

Paralelamente, es preciso trabajar en la consolidación de las finanzas del Municipio, a partir de tres variables importantes, a saber: el fortalecimiento de las rentas propias, la recuperación de la cartera existente y la implementación de estrategias para sanear los pasivos exigibles y contingentes. Todo lo anterior, debe permitir obtener un sistema que responda a las necesidades de inversión identificadas y priorizadas en el proceso de formulación de este plan de desarrollo.

De igual manera, como parte del fortalecimiento de la institucionalidad, se incluyen acciones orientadas a continuar el trabajo de auditoría, asesoría y acompañamiento a los procesos desarrollados por la entidad, bajo la filosofía de la mejora continua, a través del modelo estándar de control interno y el sistema de calidad. Asimismo, se identifica la oportunidad de seguir fortaleciendo los procesos de contratación en sus distintas modalidades, de tal suerte que se blinde a la entidad y a sus funcionarios de cualquier situación adversa derivada de las decisiones y ejecutorias obtenidas, y de ser necesario, se cuente con la defensa técnica judicial para atender dichas situaciones.

Así las cosas, se tiene como propósito alcanzar y disponer una administración pública ágil, moderna, eficiente y dinámica, asequible a toda la comunidad y abierta a la interacción que permita la mejora continua de la gestión en el territorio y a su vez, la recuperación de la confianza en lo público.

Este componente lo desarrollan las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Somos tejido social con una GESTIÓN MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.
- ✓ Somos tejido social con una GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA sólida y confiable.
- ✓ Somos tejido social con transparencia y eficiencia en la GESTIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL.

## 7.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTIÓN MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

### 7.1.1.1 OBJETIVO

Promover una institucionalidad moderna, apropiada e innovadora al servicio de la ciudadanía, como eje dinamizador de la prosperidad del municipio, fundamentada en la interacción pública-privada-comunidad para la construcción de tejido social, orientada a resultados, eficiencia, transparencia y garantizando el desarrollo de agendas para el buen gobierno que aseguren la sostenibilidad fiscal, confianza, calidad y la probidad en el ejercicio de la gestión pública.

### 7.1.1.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La administración municipal requiere de los elementos necesarios para alcanzar las condiciones que le permitan a la administración asumir sus responsabilidades ante la comunidad en forma eficiente y transparente que propicie el acceso a información confiable, legible y oportuna, esto permite mejorar las condiciones metodológicas y operativas, adecuar la estructura administrativa e implementar acciones que le permitan a la administración garantizar a los ciudadanos el seguimiento y control de un gobierno confiable.

Implementar una gestión municipal moderna e innovadora, eficiente y eficaz al servicio de la gente, adaptando y optimizando la capacidad institucional del Municipio a las necesidades de la comunidad y a los retos de sostenibilidad administrativa, que integre un nuevo modelo de operación por procesos con la estructura organizacional, el inmenso potencial del talento humano como garante y esencia de la calidad del servicio, los servicios logísticos y una organización administrativa que se apoye en un modelo de gobierno más social, como pilares de la competitividad y efectividad en la satisfacción de los habitantes del Municipio de Girón.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>1.</b> Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
<b>4.</b> Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
<b>8.</b> Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
<b>11.</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### 7.1.1.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.1	Incrementar en 2 puntos porcentuales la calificación del índice de desempeño integral.	Índice del desempeño integral.	84,46%	86,46%

### 7.1.1.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.1.1.4.1 PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### ✓ **Objetivo**

Optimizar, reorganizar y adecuar la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Girón, con una orientación a la mejor prestación del servicio a la comunidad, generando eficazmente los cambios para lograr los objetivos institucionales trazados dentro del plan de desarrollo y aportar al desarrollo económico, político, social y tecnológico.

##### ✓ **Descripción y justificación**

La organización administrativa del Municipio de Girón es uno de los instrumentos más importantes para el ejercicio público en procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Para ello requiere de una estructura organizada para asumir los retos de la gerencia pública, adaptable, acorde con las exigencias de buen gobierno, que le permita asumir los retos de un entorno cambiante. Para lograr la estructura acorde a la función pública que se requiere para la modernización y prosperidad del municipio, la alcaldía municipal debe ajustar su estructura a las apuestas del gobierno nacional en su enfoque de gestión de gobierno y encontrar pares administrativos con el gobierno departamental y nacional.

El Fortalecimiento de la estructura administrativa, la creación de las diferentes secretarías que se requieren, la creación de organizaciones dedicadas a gestionar los servicios públicos y a promover el desarrollo y la restructuración y la adecuación de los sitios de trabajo, contribuirá al modelo de servicio para con la comunidad, con el fin de satisfacer de manera efectiva, la demanda de trámites y servicios en cumplimiento de los derechos y deberes de los habitantes del municipio de Girón.

Facilitar el acceso a los canales de atención dispuestos por la Administración Municipal para la desconcentración de trámites y servicios, ejerciendo monitoreo y control al cumplimiento de la política de atención a la comunidad. Brindar atención e información oportuna y veraz a la comunidad, sobre trámites, requisitos, programas, proyectos y demás servicios que oferta la administración Municipal al servicio de la comunidad Girones.

Hoy el servicio a la comunidad está definido como el componente central del mapa de procesos establecido en el sistema de gestión de calidad, lo que implica una interacción y articulación permanente entre todas las dependencias del Municipio.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.1	Revisar y adecuar en un 100% la estructura general del municipio.	(Número de dependencias adecuadas / Total de dependencias) * 100	0	100%
2	C1.1	Adecuar espacios de trabajo de acuerdo a la modernización administrativa.	(Número de espacios adecuados / Número de espacios que requieren adecuación) * 100	0	100%
3	C1.1	Realizar el estudio de reorganización de la planta de cargos de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable.	Estudio de reorganización de la planta de cargos realizado.	0	1
4	C1.1	Crear la Secretaria de Agricultura y desarrollo rural.	Secretaria de Agricultura y desarrollo rural creada	0	1
5	C1.1	Crear la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible creada	0	1
6	C1.1	Crear la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.	Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC creada	0	1
7	C1.1	Transformar la oficina asesora de vivienda a Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Secretaria de Vivienda, Ciudad y Territorio creada	0	1
8	C1.1	Transformar la oficina asesora de cultura a Secretaria de Cultura y Turismo.	Secretaria de Cultura y Turismo creada	0	1
9	C1.1	Transformar la oficina asesora de deportes a Secretaria de Deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	Secretaria de Deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre creada	0	1
10	C1.1	Transformar la oficina asesora jurídica en la Secretaria Jurídica y defensa judicial.	Secretaria Jurídica y defensa judicial creada	0	1
11	C1.1	Transformar la oficina asesora de planeación a Secretaria de Planeación.	Secretaria de Planeación creada	0	1

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
12	C1.1	Generar una estrategia de fortalecimiento institucional para la mejor prestación del servicio a los ciudadanos.	Estrategia implementada	0	1
13	C1.1	Mantener en operación las dependencias de la administración municipal durante el cuatrienio.	Número de dependencias de la administración en operación	7	15
14	C1.1	Crear y poner en funcionamiento la empresa de servicios públicos del municipio de Girón.	Empresa de servicios públicos de Girón creada y en funcionamiento	0	1
15	C1.1	Crear y poner en funcionamiento el fondo de desarrollo municipal.	Fondo de Desarrollo municipal creado y en funcionamiento	0	1
16	C1.1	Crear y poner en funcionamiento el programa de Bomberos Municipales.	Programa de Bomberos Municipales creado y en funcionamiento	0	1
17	C1.1	Fortalecer el proceso de estratificación socioeconómica en el municipio.	Proceso fortalecido	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaria General					

#### 7.1.1.4.2 PROGRAMA: BIENESTAR SOCIAL

##### ✓ **Objetivo**

Mejorar las competencias de funcionarios de la planta global de la alcaldía de Girón, logrando un desempeño óptimo en las funciones propias del cargo, y mejorar la calidad de vida del funcionario junto con los miembros de su familia.

##### ✓ **Descripción y justificación**

El Municipio de Girón estudiara las necesidades de los empleados, con el fin de establecer prioridades y seleccionar alternativas, de acuerdo con los lineamientos señalados en las estrategias de desarrollo interinstitucional y en las políticas del Gobierno Nacional, diseñando programas y proyectos para atender las necesidades detectadas, que tengan amplia cobertura institucional y que incluyan recursos internos e interinstitucionales disponibles, ejecutando los programas en forma directa o mediante contratación con personas naturales a jurídicas, según sea la necesidad o la problemática a resolver. De esta manera evaluar y seguir los programas adelantados, para verificar la eficacia de los mismos y decidir sobre su modificación o continuidad, promoviendo la participación activa de los empleados en la identificación de las necesidades, planeación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar social.

El programa de bienestar social adoptado por el municipio de girón tiene la finalidad de mejorar las condiciones laborales, familiares de los funcionarios de la planta global del municipio de Girón, mediante procesos de formación, capacitación y demás que sean requeridos para mejorar las condiciones laborales y familiares de los servidores públicos.

Se debe entonces preservar e incrementar el mérito de los servidores, garantizando la actualización de los conocimientos y el mejoramiento continuo de sus competencias labores para responder a los permanentes cambios y crecientes exigencias de la comunidad.

Las competencias laborales se constituyen en el eje de los programas de bienestar social, reorientando su enfoque hacía el desarrollo de saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos que aseguren el desempeño exitoso, en función de resultados esperados para responder por la misión y visión institucional y enfrentar los retos de cambio, más allá de los requerimientos de un cargo específico, pues un personal motivado y trabajando en equipo son los pilares fundamentales en las que las entidades territoriales sustentan sus logros, conforme a la Constitución y la Leyes.

La capacitación debe contribuir por consiguiente al fortalecimiento de competencias necesarias en los servidores públicos, entre ellas, la capacitación para la innovación y afrontar el cambio, percibir los requerimientos del entorno, tomar decisiones acertadas en situaciones complejas, trabajar en equipo, valorar y respetar lo público.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.1	Actualizar e implementar un plan de bienestar social para los funcionarios de la administración municipal.	Plan de bienestar social actualizado e implementado.	0	1
2	C1.1	Diseñar el plan institucional de capacitación para servidores públicos.	Plan de capacitación para servidores públicos diseñado.	0	4
3	C1.1	Capacitar a los servidores públicos de conformidad con el plan de capacitación.	(Número de servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos) * 100	0	50%
4	C1.1	Mejorar el nivel de percepción sobre el clima organizacional de los servidores públicos, a partir de la aplicación de una encuesta de satisfacción.	Número de percepciones favorables/total de encuestas realizadas a lo servidores públicos.	0	70%
<b>Responsable:</b> Secretaria General					

#### **7.1.1.4.3 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

##### **✓ Objetivo**

Mejorar la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

##### **✓ Descripción y justificación**

La organización Municipio de Girón debe modernizarse con un modelo de gestión innovador, caracterizado por la mejora del clima laboral, la apropiación y un sistema de control interno con altos estándares de calidad y efectividad, de tal manera que optimice los recursos para multiplicar los beneficios y las oportunidades sociales.

Así como adecuar los instrumentos de gestión con un modelo de operación por procesos, la estructura administrativa, la gestión del talento humano como garante de la calidad del servicio, la inserción de tecnologías de información y comunicaciones -TIC-, un sistema de evaluación, un sistema de Planeación y de gestión por programas y proyectos, entre otros, que cuantifiquen los avances, pero también el desequilibrio que tiene efecto en los resultados de eficiencia, eficacia y competitividad.

Coadyuvar a consolidar la efectividad del sistema integral de gestión desde la evaluación independiente a los riegos, procesos, gestión y resultados, en pro de la alineación institucional en ejercicio del buen gobierno y la transparencia en el Municipio de Girón.

Por lo cual se desarrollarán estrategias que permitan avanzar en la generación de confianzas en la relación Estado-ciudadanía en el marco de un ambiente de control, independencia y objetividad en aras de consolidar una institucionalidad que aumente sus capacidades para generar y crear valor público, que este a la vanguardia de un gobierno que se moderniza para brindar al Municipio sus mejores resultados en el camino de un mejor hogar para la vida y la equidad.

Es por eso, que la auditoría interna y las evaluaciones a los programas sociales se realizarán bajo normas nacionales, con la consecuente certificación de la auditoría se agrega valor a lo público y a la ciudadanía, se fortalece la cultura organizacional de la entidad en la consecución de los objetivos de desarrollo concertados con la población.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.1	Depurar las historias laborales de los funcionarios de la administración municipal.	Número de historias laborales depuradas/total historias laborales que requieren depuración *100	50%	100%
2	C1.1	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad en la administración municipal.	Sistema de Gestión de Calidad implementado.	0	1
3	C1.1	Socializar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y MECI a los servidores públicos de la administración municipal.	Numero de servidores públicos actualizados en Calidad y MECI/total servidores públicos *100	20%	100%
4	C1.1	Capacitar a los funcionarios como auditores internos y gestores.	Número de funcionarios capacitados como auditores internos y gestores	0	15
5	C1.1	Mantener en operación el modelo estándar de Control Interno.	MECI implementado.	100%	100%
6	C1.1	Realizar la organización física y funcional del archivo general de la administración municipal.	(Número de secciones organizadas / Total de secciones identificadas) * 100	30%	100%
7	C1.1	Adecuar la infraestructura física de la administración municipal.	(Número de espacios físicos adecuados / Total de espacios identificados) * 100	0	100%
8	C.1.1	Implementar y aplicar las tablas de retención documental en las dependencias de la administración.	(Número de dependencias con tablas de retención documental / Total de dependencias) *100	20%	100%
9	C1.1	Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Información de la administración municipal.	Sistema integrado de información diseñado e implementado.	0	1
10	C1.1	Modernizar la infraestructura tecnológica de las dependencias de la administración municipal.	(Número de dependencias modernizadas / Total de dependencias a modernizar) * 100	0	100%
11	C1.1	Dotar las instalaciones con equipos técnicos de seguridad, central telefónica y equipos de comunicación y cómputo para el edificio de la administración municipal.	(Número de equipos instalados / Número de equipos requeridos.) * 100	0	100%
<b>Responsable:</b> Secretaria General					



## 7.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA SÓLIDA Y CONFIABLE

### 7.1.2.1 OBJETIVO

Mejorar los procesos administrativos, financieros y contables de la entidad, mediante herramientas de gestión consolidadas en un sistema integrado que permita el manejo de los recursos y la capacidad fiscal para producir resultados cuantificables en el marco de la modernización, reforma y coordinación interinstitucional

### 7.1.2.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El avance de la modernización del Estado implica una serie de cambios administrativos y fiscales en las entidades territoriales, a fin de establecer mecanismos de gestión que conlleven a la competitividad a través de indicadores sólidos de gestión y resultados que contribuyan al mejoramiento continuo de las finanzas públicas y el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

En este sentido, se requiere perfeccionar los avances administrativos y tecnológicos para mejorar la gestión fiscal del ente territorial, acorde a las necesidades gubernamentales y de la comunidad, determinados mediante indicadores cuantificables que brinden al usuario la credibilidad de la gobernabilidad local.

### 7.1.2.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.2	Aumentar el recaudo de los ingresos propios de la entidad territorial.	(Total ingresos por recursos propios / Total ingresos del municipio) * 100	11%	15%
2	C1.3	Incrementar la calificación del índice de desempeño fiscal en 2 puntos porcentuales.	Índice de desempeño fiscal	78,34 %	80,34%

### 7.1.2.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.1.2.4.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GESTIÓN DE CARTERA

##### ✓ Objetivo

Fortalecer las finanzas de la entidad, con el fin de mejorar los recaudos de la administración municipal y fomentar la cultura de pago en los ciudadanos, y al mismo tiempo la cultura de

cobro por parte de Secretaria de Hacienda conllevando al cumplimiento de sus deberes y derechos tributarios como ciudadanos

### ✓ **Descripción**

La capacidad del municipio para invertir en el bienestar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, depende de la disponibilidad de ingresos suficientes y necesarios para invertir los impuestos recaudados en las necesidades de la población contemplados en Proyectos y Programas de Inversión, en el Marco de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, el Municipio San Juan Girón, mediante acciones fiscales emprendidas ha logrado un manejo sano, eficiente y equilibrado de las finanzas públicas locales, presentando crecimiento eficiente en el comportamiento de los rubros de ingresos y egresos municipales, especialmente en los ingresos tributarios, el manejo de la deuda y el aumento de los gastos de inversión; comportamiento que ha permitido al municipio incrementar sus recursos propios, y fortalecer su desempeño fiscal. Sin embargo, las necesidades de inversión siguen siendo crecientes, como consecuencia del crecimiento demográfico, la situación de orden público, la dinámica urbana, la cobertura de servicios públicos, y la necesidad de resguardar la sostenibilidad de las políticas públicas para dar continuidad a la vocación social del Gobierno municipal.

Por otra parte, el municipio viene adelantando la tarea de depuración de predios que se encuentran ante la Ley ya prescritos, que aún permanecen en la base de datos, y los predios que se encuentran en proceso de cobro coactivo.

En cuanto a los procesos de cobro coactivo adelantados de vigencias anteriores, éstos se encuentran al día hasta la vigencia de 2014 con determinación de la deuda. Sin embargo, la cartera de Transito, derechos y comparendos municipales, se encuentra en proceso de cobro coactivo hasta el año 2014 y parte del 2015; para el caso del Impuesto de Alumbrado Público, se agotó la etapa de cobro; en las multas generadas de planeación, secretaría de salud, gobierno y espectáculos públicos, así como la plaza de mercado campesino, se encuentran en etapa coactiva.

Vale decir, que desde el año 2001 el municipio de Girón fue categorizado en primera categoría; sin embargo, por efectos del artículo 85 de la Ley 617 de 2000, el cual fue derogado por el artículo 267 de la ley 1753 de 2015, se re-categorizó, pasando a partir del año 2016 a Segunda categoría, no obstante, sus finanzas públicas aún dependen en un 63% de las transferencias Nacionales, entre ellas, el Sistema General de Participaciones y en un 30% de sus recursos propios, manteniendo una brecha importante en la provisión de bienes y servicios, para dar alcance a las expectativas de inversión de sus habitantes, y desarrollo económico local.

Es por todo lo anterior, que para lograr con éste programa, el fortalecimiento de las finanzas públicas y una eficiente gestión de cartera, se hace necesario generar acciones para mantener actualizada la información de carácter tributario, como es el proceso de estratificación, actualización catastral, Estatuto Tributario y toda la metodología que el Departamento Nacional de Planeación recomienda para efectos de sostenibilidad económica del ente territorial. Así mismo, garantizar el cumplimiento de los Indicadores de

Ley, en procura de la construcción de un municipio más eficiente en el desarrollo administrativo y financiero y un territorio más equitativo, productivo y sostenible.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.1	Realizar la actualización de la estratificación urbana y rural del Municipio, como instrumento de eficiencia de recaudo.	(Número de predios actualizados por estratificación/ Total predios municipio) * 100.	0	100%
2	C1.2	Realizar la actualización Catastral del municipio.	Actualización Catastral del municipio realizada.	0	1
3	C1.2	Realizar la actualización del Estatuto Tributario.	Estatuto Tributario actualizado.	0	1
4	C1.2	Llevar a cabo el proceso de fiscalización a los contribuyentes en sus diferentes obligaciones tributarias.	(Número de contribuyentes de Industria y Comercio fiscalizados / Total de contribuyentes de Industria y Comercio) * 100.	0	80%
5	C1.2	Incrementar los ingresos tributarios del municipio.	Ingresos tributarios del municipio.	48.274	60.343
6	C1.2	Incrementar los ingresos no tributarios del municipio.	Ingresos no tributarios del municipio.	2.174	2.572
7	C1.2	Fortalecer el cobro persuasivo y coactivo del municipio.	Porcentaje de avance en la gestión de recuperación de cartera.	30%	60%
8	C1.2	Actualizar el Manual de Cobro de Cartera.	Manual de Cobro de Cartera actualizado.	0	1
9	C1.2	Depurar la base de datos de Impuesto Predial.	Base de datos de Impuesto Predial depurada.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Hacienda con el apoyo de entidades Oficiales como la Dian y Cámara de Comercio.					

#### 7.1.2.4.2 PROGRAMA: MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

##### ✓ **Objetivo**

Implementar y actualizar los procedimientos administrativos de conformidad con las normas de control fiscal establecidas por la Ley, que permitan identificar y mejorar la situación fiscal, financiera, tesoral y contable del ente territorial, guardando lo principios de eficiencia, eficacia, celeridad.

##### ✓ **Descripción**

Las entidades territoriales llevan la contabilidad conforme al Régimen de contabilidad Pública. Para tal efecto y en desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública, la Contaduría General de la Nación expidió el pasado 8 de octubre, la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno definidas en el artículo segundo de dicha resolución. De igual manera, expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el Nuevo Marco de Regulación.

En el mismo sentido, incorporó el cronograma de aplicación del marco, que se encuentra dividido en 2 periodos; el de preparación obligatoria y el periodo de aplicación; el primero ya inició y finaliza el 31 de diciembre de este año, razón por la cual, resulta pertinente que todas las entidades sujetas a este nuevo marco, se capaciten y emprendan las acciones necesarias para cumplir con dicho cronograma, el cual determina que al 1 de enero de 2017, estas entidades deben presentar sus saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, bajo los criterios del nuevo marco normativo.

Esta actualización es una herramienta y soporte para los bancos y los reguladores que necesiten información para hacer seguimiento del riesgo de crédito, así como para que las empresas evalúen los riesgos de vender a crédito a sus clientes, contar con información contable y financiera de los Municipios más confiable y real, dados los nuevos criterios de valoración y medición que aplica este nuevo Marco Técnico Normativo Contable; y por último, lograr una mejora en los indicadores Financieros del Municipio, teniendo en cuenta que éstos reflejan una realidad patrimonial y un valor razonable de sus activos y pasivos.

Ante los organismos sujetos a vigilancia y control es deber, presentar informes como son el FUT, EL CGR que abarca información de ejecución presupuestal, administrativa, contable de todo el presupuesto de ingresos y gastos, así mismo, el SIRECCI, aplicativo que abarca solo la información de los recursos recibidos y ejecutados del Sistema General de Participaciones. Además, se rinde el informe de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías y el informe ante la Contraloría General de la Republica del Servicio de la Deuda, con periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual de todo el procesos

contractual, financiero, tesoral y administrativo en el Aplicativo de Gestión Transparente, entre otros, a cargo de la Secretaria de Hacienda y Planeación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, con el desarrollo del programa se garantizará la ejecución de acciones tendientes a fortalecer los procesos administrativos, contables y financieros de la administración municipal.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.3	Implementar las Normas NIIF en los procesos de la administración municipal.	Porcentaje Implementación de la modernización contable del municipio, según Resolución 533 de 2015.	0	70%
2	C1.3	Lograr el saneamiento del Pasivo Pensional reflejado en la cuenta del Fonpet, en un 125%.	Porcentaje del nivel de saneamiento del Pasivo Pensional.	67%	125%
3	C1.3	Presentar el 100% de los informes requeridos por los Organismos de Control y Entidades Gubernamentales, para el seguimiento y evaluación de la gestión administrativa, contable, presupuestal y tesoral.	(Número de informes presentados / Numero de informes requeridos) * 100	100%	100%
4	C1.2	Gestionar la cancelación de cuentas bancarias inactivas.	(Número de cuentas canceladas / Total de cuentas inactivas) * 100	0%	100%
5	C1.3	Actualizar y fortalecer los sistemas financieros de la administración municipal	Sistemas financieros fortalecidos	1	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Hacienda					

**7.1.2.4.3 PROGRAMA: SERVICIO DE LA DEUDA**

✓ **Objetivo**

Fortalecer la capacidad fiscal del municipio, con el fin optimizar la gestión financiera y lograr la apropiación de recursos para mayor inversión pública.

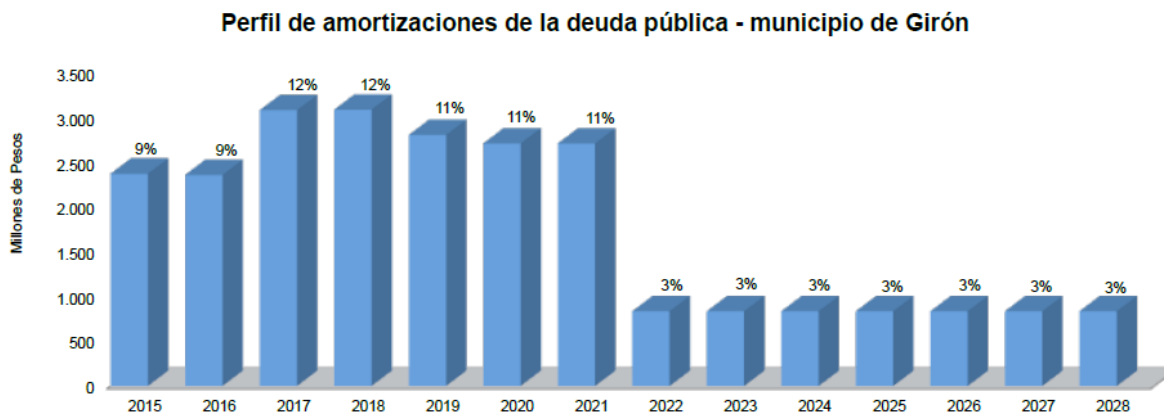
✓ **Descripción**

Como se mencionó en el Diagnóstico, mediante la autorización del Consejo Municipal en los años 2011 y 2015 el Municipio adquirió compromisos con Entidades Bancarias como es

el Banco Colombia, Banco Occidente y Banco Bogotá, para alcanzar las metas propuestas en el Plan Desarrollo y con corte a 30 de diciembre de 2015, se presentaban compromisos con entidades Financieras por valor de \$ 29.777.851.184,71.

La siguiente es la proyección de pagos que se tienen para la cancelación total de la deuda, la cual está definida hasta 2028, salvo que se haga un prepago de la deuda por algún recurso adicional que se gestione.

Gráfico No. 29 Perfil de amortizaciones de la deuda pública



Fuente: Diagnóstico sobre la situación financiera del Municipio de Girón 2012 – 2014 y primer semestre de 2015

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.3	Mantener la Capacidad de endeudamiento por debajo de los límites establecidos por la ley	<i>Indicador de Solvencia:</i> Intereses de la Deuda/ Ahorro Operacional= Menos o igual al 40%  <i>Indicador de Sostenibilidad:</i> Saldo de la deuda/ Ingresos Corrientes) Menor o Igual al 80%	4,94  35,74	≤40%  ≤80%
2	C1.3	Cancelar como mínimo \$12.247 millones de la deuda pública en el cuatrienio.	Valor de la deuda pública el municipio	\$29.777	\$17.530
3	C1.3	Mantener por debajo de 77% la capacidad de ahorro.	(Ahorro corriente / Ingreso corriente) * 100	77%	≤77%
<b>Responsable:</b> Secretaria de Hacienda					

## 7.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL

### 7.1.3.1 OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales en todos los actos administrativos expedidos por la administración municipal y defender los intereses de la Entidad, representándola ante las diferentes autoridades Judiciales, Administrativas y arbitrales en forma activa y pasiva.

### 7.1.3.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La función administrativa se irradia de una serie de principios que están consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”. Para ello, es de suma importancia contar con una contratación pública transparente, eficiencia en la defensa judicial y un proceso de control interno que permita cumplir con los fines de la función administrativa que cumple el Estado.

La Gestión Jurídica tiene como objetivo atender las necesidades de carácter legal de toda la alcaldía municipal, propendiendo por la aplicación de la normatividad vigente a cada uno de los procesos que se desarrollan en el marco de su quehacer en las áreas tanto misionales como operativas; con ello se busca calidad y eficiencia, agilidad y respaldo jurídico en los procesos contractuales, defensa institucional y representación judicial y extrajudicial de la entidad, a los ciudadanos la confianza de procesos transparentes y debidamente realizados y a los funcionarios públicos la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales con idoneidad relacionadas con la función pública que desarrollan.

Es necesario para la administración municipal desarrollar acciones que permitan tener procesos contractuales basados en el principio de la transparencia, defensa y representación judicial con eficiencia y un control sólido para el buen gobierno municipal.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### 7.1.3.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.4	Disminuir en un 50% los procesos en contra de la administración municipal.	Porcentaje de procesos disminuidos	0	50%

### 7.1.3.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.1.3.4.1 PROGRAMA: GESTIÓN CONTRACTUAL

##### ✓ **Objetivo**

Garantizar el buen ejercicio de la función pública con el fin de proteger el interés general, a través del cumplimiento del proceso de selección objetiva de los contratistas del Municipio de Girón.

##### ✓ **Descripción**

Rodear de garantías la pulcritud y honestidad en la contratación es un imperativo que obedece a la gran trascendencia económica y social que reviste la gestión pública contractual. Tanto contratantes como contratistas deben investir su proceder de transparencia y lealtad,

La contratación estatal y el sistema de compras público son la máxima herramienta de concreción de los derechos humanos; es así que, el bien o interés público se materializa en gran medida en la contratación pública como mecanismo para el cumplimiento de los fines estatales, puesto que es la vía mediante la que se ejecuta aproximadamente un 70% del presupuesto público, correspondiente tanto a gastos de funcionamiento como de inversión.

Para atender esta responsabilidad se requiere el seguimiento de formalismos normativos condensados en la normatividad vigente para la contratación estatal; que establece requerimientos para que cualquier proyecto de inversión pública cumpla unas fases determinadas en la programática institucional, las cuales aseguren el cumplimiento de principios consolidados en la legislación para la contratación del Estado colombiano, en aras de combatir la creciente corrupción, los intereses particulares, los procedimientos irregulares y la negligencia e ineficiencia administrativas.

En el ámbito de la contratación pública las leyes 80 de 1983, 1150 de 2007 Y 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios desarrollaron principios y su obligatoriedad en la observancia del deber de selección objetiva, haciendo énfasis en los principios de transparencia, economía y responsabilidad. El principio de transparencia se entiende como el pacto de integridad que realizan todos los actores involucrados en el proceso desde de la misma concepción del proyecto de contratación de un bien o servicio y sus estudios previos, con el deber de propiciar la selección objetiva dentro de todas las instancias del proceso de contratación. Entonces, junto a este principio se destacan implícitos los de planeación,



publicidad, integridad y selección objetiva, los que pueden aparecer independientes, pero que en la práctica hacen parte del principio general de la transparencia.

Esto hace que sea mucho más importante tener mecanismos de control y rendición de cuentas eficaces en la gestión contractual diaria para ello, la administración municipal establecerá acciones que permita gestionar de manera transparente y eficiente la contratación pública del municipio, bajo el acompañamiento técnico jurídico a las dependencias institucionales y la publicación oportuna de la gestión contractual

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.4	Realizar el 100% de los procesos contractuales requeridos para la gestión de la administración municipal.	(Contratos realizados/Número de contratos requeridos) * 100	ND	100%
2	C1.4	Brindar apoyo técnico y jurídico a las Secretarías u Oficinas Gestoras en la gestión precontractual.	(Número de dependencias u Oficinas Gestoras apoyadas / Total de dependencias u oficinas gestoras de la administración) * 100	0	100%
3	C1.4	Realizar informes periódicos ante los entes de control en materia de contratación.	(Número de informes realizados/Número de informes requeridos) * 100	0	100%
4	C1.4	Publicar oportunamente la gestión contractual en los Sistemas Electrónicos de Contratación Pública (SECOP), página Web de la entidad, y software GD.	(Número de Procesos contractuales publicados / Total de procesos contractuales realizados.) * 100	0	100%
<b>Responsable:</b> Unidad de Contratación					

**7.1.3.4.2 PROGRAMA: EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

✓ **Objetivo**

Realizar la evaluación y seguimiento al sistema de control interno y asesorar y prestar acompañamiento a las secretarías de la administración municipal y a los entes de control durante el cuatrienio.

## ✓ Descripción

El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. En la Administración Pública esa gestión debe regirse por los principios constitucionales y legales vigentes; además, la rendición de cuentas correspondientes tiene como destinatario último a la sociedad civil considerada de manera integral, pues las instituciones públicas se crean para satisfacer necesidades generales de la sociedad, la cual tiene el poder supremo en una sociedad democrática. El control interno se perfila como un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las entidades públicas con miras a garantizar razonablemente los principios constitucionales y la adecuada rendición de cuentas.

Por tanto, para el Municipio de Girón, es de gran importancia el control interno ya que desde la constitución política establece que “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, así como lo indica la ley 87 de 1993 y su decreto reglamentario 1826 de 1994 por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Con el Decreto 1588 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, con el decreto 943 de 2014 se actualiza el modelo estándar de control interno, mediante la ley 1174 de julio 12 2011 se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

La implementación del sistema de control interno en los organismos y entidades públicas, es responsabilidad del representante legal de la entidad (C.N., art. 209 y 269 y L. 87/93, art. 6°). La aplicación de los métodos y procedimientos, al igual que la calidad, la eficiencia y eficacia del control interno, es también responsabilidad de los jefes de cada una de las dependencias de la entidad. Sin embargo, la responsabilidad de la buena marcha de la entidad pública es de todas las personas que laboran en ella.

Con este programa se busca sensibilizar a los funcionarios públicos, sobre la importancia del control interno en el ejercicio de sus competencias, proporcionándoles un instrumento adicional para el buen manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de la alcaldía municipal. Asimismo para la consecución de los objetivos institucionales contenidos en el plan de desarrollo, de conformidad con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Contribuye también a fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos

## ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.1	Rendir oportunamente informes a los clientes internos y externos por cada vigencia.	(Número de informes realizados/Número de informes requeridos) * 100	0	100%

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
2	C1.1	Realizar 10 auditorías internas por año.	Numero de auditorías realizadas por año.	0	10
3	C1.1	Realizar una evaluación en cada vigencia sobre el sistema de control interno.	Numero de evaluaciones realizadas.	0	4
4	C1.1	Evaluar los planes de mejoramiento suscritos por la administración con los diferentes órganos de control internos y externos.	(Número de planes de mejoramiento evaluados / Total planes de mejoramiento) * 100	0	100%
5	C1.1	Brindar apoyo técnico y asesoría a los funcionarios de las dependencias de la administración, sobre elementos del sistema de control interno.	(Número de funcionarios asesorados / Número de funcionarios que requieren asesoría) * 100	0	100%
6	C1.1	Atender los requerimientos de los entes de control externos en desarrollo de la función de enlace durante los procesos de auditoria.	(Número de requerimientos atendidos / Numero de requerimientos solicitados.) * 100	0	100%
<b>Responsable:</b> Oficina de Control Interno					

#### 7.1.3.4.3 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ASISTENCIA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

##### ✓ **Objetivo**

Controlar en la administración municipal de manera positiva la litigiosidad mediante estrategias para la contención del aumento de las demandas, la eficiencia en la defensa de judicial y la legalidad de los actos administrativos.

##### ✓ **Descripción**

El artículo 287 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley, de igual manera el artículo 314 menciona que en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración y representante legal del municipio. Luego, en el artículo 315 numeral 3, de la Constitución Política señala como una de las atribuciones del alcalde la de representar al municipio judicial y extrajudicialmente.

En articulación con el artículo 159 de la ley 1437 de 2011, señala que las entidades públicas, los particulares que cumplen funciones públicas y los demás sujetos de derecho que de acuerdo con la ley tengan capacidad para comparecer al proceso, podrán obrar como

demandantes, demandados o intervinientes en los procesos contencioso administrativos, por medio de sus representantes, debidamente acreditados.

En el párrafo final de la citada norma indica que las entidades y órganos que conforman el sector central de las administraciones del nivel territorial están representadas por el respectivo gobernador o alcalde distrital o municipal. En los procesos originados en la actividad de los órganos de control del nivel territorial, la representación judicial corresponderá al respectivo personero o contralor.

El 9 de junio de 2015 se expidió la ley 1753 de 2015, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”.

Dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, encontramos referencias hacia nuestro actuar, en el capítulo “Buen Gobierno” y la estrategia “Gerencia Jurídica Pública”, tal como se transcribe textualmente a continuación:

CAPITULO IX. Buen Gobierno Dentro de la visión de este capítulo encontramos que uno de sus objetivos es “Promover la eficiencia y eficacia administrativa”, y dentro de su descripción se menciona que “...se logrará una gestión pública eficiente y efectiva en la defensa jurídica de los intereses del Estado...”. Así mismo, una de las estrategias del objetivo “Promover la eficiencia y eficacia administrativa” es la “Gestión jurídica pública”.

Se enuncia la estrategia: “H. Gestión jurídica pública Si bien la gestión pública debe tener una aproximación de carácter integral, la gestión de actividades y procesos que comportan un contenido legal requieren especial atención por el riesgo asociado tanto para el Estado como para los servidores públicos. En este contexto, calidad normativa, así como la proliferación y dispersión de las normas genera riesgos para el ciudadano en su interacción con el Estado y para los operadores jurídicos. Por ello, será necesario continuar con los esfuerzos encaminados a lograr avances en este frente.

Así mismo, los esfuerzos en curso relacionados con la armonización y racionalización normativa deberán continuar su ruta, así como la capacitación a servidores públicos, el fortalecimiento institucional y el uso de tecnologías para apoyar este tipo de proceso, entre otros, con miras a consolidar una gestión jurídica pública eficiente.

El Estado deberá fortalecer su capacidad de análisis de la información desde un enfoque multidisciplinario que permita, a partir de la evidencia, prevenir y administrar el daño antijurídico. Así mismo, deberá hacer énfasis en su capacidad preventiva y anticipatoria, realizando, entre otros, análisis cuantitativos y cualitativos detallados que permitan, entre otros resultados, determinar la probabilidad de éxito o fracaso en los procesos litigiosos en los que el Estado es parte, o anticipar la materialización de eventuales riesgos que impliquen un potencial daño antijurídico. Adicionalmente, con base en los mapas de riesgo, se deberán proporcionar lineamientos encaminados a crear unidad de criterio y homogeneidad entre los servidores públicos que, como operadores jurídicos, deban cumplir funciones de gestión de procesos que involucren tal componente, independientemente de su naturaleza (misionales, estratégicos o de apoyo).

Por otra parte, se visibilizarán y divulgarán las mejores prácticas en materia de defensa judicial incorporadas por las entidades públicas en su quehacer cotidiano, las cuales podrán

ser divulgadas y replicadas tanto nacional como territorialmente. La defensa de los intereses del Estado como consecuencia de actuaciones antijurídicas continuará haciendo uso de la conciliación en aquellos casos en que exista alta probabilidad de condena contra este. Así mismo, se fortalecerán las competencias de los servidores públicos encargados de la gestión jurídica pública y se establecerán directrices sobre la prevención del daño antijurídico, en particular en la gestión contractual, teniendo en cuenta que esta constituye una de las más importantes fuentes de litigio. En general, se propenderá por llenar vacíos existentes en la normatividad y por crear mayores niveles de certidumbre, por ejemplo, en la solución de controversias internacionales en materia de inversión.”

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, se determina que los principales temas que son de interés para el Gobierno Nacional, los cuales se podrán adelantar por la Secretaría Jurídica a través de sus objetivos estratégicos y sus diferentes proyectos y actividades.

- Prevención del daño antijurídico
- Defensa jurídica
- Mecanismos alternativos de solución de conflictos
- Fortalecimiento de competencias

En concordancia con estos lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional, la formulación del programa de Gobierno presentado por el alcalde de Girón, para el período 2015-2018, contempla como uno de sus principios:

*“Eficiencia Implica el desarrollo de acciones, guardando el equilibrio entre el uso de los recursos disponibles, el tiempo dispuesto para tal fin y los resultados a obtener con cada una de ellas, buscando siempre obtener el mayor impacto posible en relación con los recursos invertidos.*

*En mi gobierno, se propenderá por el trabajo serio, responsable, cauto y prudente para trazar decisiones sostenibles en el tiempo, que permitan el desarrollo de nuestro territorio.*

*Para la Alcaldía Municipal implica gerenciar los recursos públicos en procura de mejorar los destinos del territorio, con el mayor cuidado y el mejor desempeño, a partir del análisis concienzudo de querer siempre el bienestar común”.*

En ese mismo orden, presenta las dimensiones sobre las que se fundan, encontrando en ella:

***Modernización de la Gestión Pública y Buen Gobierno, con una línea de acción de: modernización Institucional, en la que presenta la creación de la Secretaría Jurídica.***

Con lo cual la propuesta presentada esa acorde con las políticas nacionales plasmadas mediante el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 “Todos Por un nuevo País”, y para tal efecto la administración municipal dispondrá de acciones para lograr la eficiencia y eficacia de la gestión jurídica a su cargo a través de la oportunidad de la atención en los procesos judiciales, el seguimiento a los mismos, la asesoría jurídica en los temas de la función pública que cumple la alcaldía municipal.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C1.4	Implementar un sistema de control y seguimiento periódico de los procesos judiciales en los que haga parte el municipio.	Sistema de control y seguimiento periódico de los procesos judiciales implementado.	0	1
2	C1.4	Atender de manera oportuna e integral los procesos judiciales en que es parte el municipio.	(Número de Procesos Atendidos/Número de Procesos Notificados en el semestre) * 100	0	100%
3	C1.4	Emitir los diferentes conceptos que sirvan de orientación a las dependencias de la administración de acuerdo al tema requerido.	(Conceptos Emitidos en los tiempos legales/Conceptos Solicitados) * 100	0	100%
4	C1.4	Realizar asesoría y revisión en la proyección de los actos administrativos requeridos por la Administración municipal en aspectos jurídicos.	(Número de proyectos de Actos Administrativos Revisados / Número de Proyectos de Actos Administrativos Presentados) * 100	0	100%
<b>Responsable:</b> Secretaria Jurídica					

## 7.2 COMPONENTE: TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO

Este componente reconoce la necesidad de generar una **OFERTA DE CALIDAD, PERTINENCIA Y ACCESIBLE** en los diferentes servicios sociales hacia la comunidad residente en el Municipio, tales como: **EDUCACION** en todos los niveles -prejardín, primaria, secundaria y media vocacional-, así como la educación técnica, tecnológica y profesional, **SALUD** en baja, media y alta complejidad, **RECREACIÓN y DEPORTE** formativo, asociativo y de elite, y el **ARTE** y la **CULTURA** para todos y todas con igual nivel de accesibilidad.

De igual manera, se contempla la inclusión y atención preferente a todos los **GRUPOS VULNERABLES** -discapacitados, niños, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, desplazados, familias en condición de pobreza extrema, población étnica, comunidad LGTBI, entre otros-, así como acciones afirmativas y transversales hacia los **GRUPOS POBLACIONALES** de mujeres y jóvenes,.

Para tal fin, se trabajará de manera articulada entre las diferentes dependencias de la administración municipal, las instituciones del orden regional y nacional, y los representantes de los diferentes sectores, en la ejecución de alternativas de solución viables y sostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

De otro lado, es preciso fortalecer, reorganizar e incrementar la oferta de bienes y servicios en los diferentes sectores económicos del Municipio, tanto en el área urbana como en el área rural, a partir de la potencialización de las ventajas competitivas y comparativas que se tienen.

En cuanto al área rural, se prevé el apoyo en asistencia técnica, infraestructura y consecución de nuevos canales de comercialización, así como el mejoramiento de las condiciones actuales con las redes de clientes existentes.

Lo anterior estará acompañado de inversiones en infraestructura que se planean realizar, a partir del cual se estimule la inversión de grandes superficies que traigan consigo la generación de nuevos empleos, la dinamización de la economía local y la recomposición de la oferta actual.

Este componente lo desarrollan las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Somos tejido social para la **EDUCACIÓN** incluyente, accesible y pertinente
- ✓ Somos tejido social para el acceso digno a la **SALUD** para todos
- ✓ Somos tejido social para el desarrollo humano y la competitividad
- ✓ Somos tejido social para el **ARTE**, la **CULTURA** y el **TURISMO**
- ✓ Somos tejido social para el **DEPORTE**, recreación y sano esparcimiento
- ✓ Somos tejido social para la **PROSPERIDAD** y **DESARROLLO RURAL**

## **7.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, ACCESIBLE Y PERTINENTE**

### **7.2.1.1 OBJETIVO**

Garantizar la educación inclusiva de los niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el fomento al acceso, permanencia, pertinencia y calidad, dando prioridad a la población vulnerable a través de la implementación de estrategias y políticas que permitan convertir el aprendizaje en un factor de desarrollo para el municipio.

### **7.2.1.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Desde la concepción de la educación como un derecho, la Secretaría de Educación Municipal, orienta su gestión al cumplimiento de las políticas educativas implantadas por el Ministerio de Educación Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en su componente educativo “Colombia Más Educada”, los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016, el Plan Departamental de Desarrollo y el Programa de Gobierno “Promovemos Tejido Social” de la presente administración; las cuales son estrategias que han sido encaminadas principalmente al logro de la calidad educativa con un enfoque basado en el desarrollo de competencias, para generar igualdad de oportunidades, buscando el beneficio individual y colectivo de la sociedad y por la construcción de una paz sostenible.

En éste sentido, se busca transformar el sistema educativo, estableciendo programas que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos, innovar, y aprender permanentemente para el desarrollo de sus competencias, lo que implica ampliar las coberturas en el sistema, condicionado a una expansión del acceso con calidad. Así mismo, generar políticas de atención inclusiva para atender a los niños, niñas y jóvenes con discapacidades durante todo el ciclo educativo, desde el momento en que inician su educación hasta el nivel superior.

Actualmente en el municipio existe una alta demanda de personas en edad de recibir educación, lo que evidencia que aún persisten los retos para identificar dicha población y lograr que todos ingresen al sistema educativo y reciban una educación con pertinencia y calidad.

Por otra parte, y en temas de deserción escolar, se ha presentado un crecimiento en los últimos cuatro años de 0,6%, como resultado principalmente de factores sociales que se encuentran en el ambiente familiar sumado a la convivencia escolar.

Es por lo anterior, que se hace necesario crear procesos para el desarrollo, con fundamento en el análisis de las condiciones actuales del Municipio en temas de educativos, que permitan establecer metas dirigidas a proporcionar el acceso al sistema educativo en todos sus niveles, mejorar la calidad educativa y focalizar los recursos necesarios para fortalecer



el capital humano, teniendo en cuenta que actualmente en el municipio se vienen adelantando procesos acelerados de crecimiento que exigen mayor preparación y competitividad.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

### 7.2.1.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.1	Ampliar la cobertura educativa oficial bruta en un 3% durante el cuatrienio.	Tasa de Cobertura Educativa Bruta.	86,30%	89,30%
2	C2.2	Disminuir la Tasa de Deserción Escolar en un punto porcentual en las instituciones educativas oficiales dentro del periodo de gobierno.	Tasa de Deserción Escolar.	3,0%	2,0%
3	C2.3	Disminuir la Tasa de Repitencia Escolar en las instituciones educativas oficiales dentro del periodo de gobierno.	Tasa de Repitencia Escolar.	15,64%	12%
4	C2.4	Aumentar en los estudiantes de las instituciones educativas oficiales el promedio en las pruebas saber 11, matemáticas durante el cuatrienio.	Promedio de calificación de pruebas saber 11 matemáticas	46.361	47.572
5	C2.5	Ampliar la tasa de cobertura en educación media durante el cuatrienio.	Tasa de Cobertura en Educación Media	33.3%	42,50%
6	C2.6	Incrementar el número de beneficiarios en la educación superior durante el cuatrienio.	Número de estudiantes beneficiados en educación superior	130	180
7	C2.7	Mantener y/o ampliar el apoyo técnico y administrativo a las instituciones educativas oficiales en el municipio durante el periodo de gobierno.	Numero de instituciones educativas con apoyo técnico y administrativo.	13	19

## 7.2.1.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

### 7.2.1.4.1 PROGRAMA: TODOS ESTUDIANDO

#### ✓ **Objetivo**

Crear y mejorar los espacios que permitan asignar nuevos cupos a la población que se educa fuera de la jurisdicción y a los residentes nuevos.

#### ✓ **Descripción**

La educación es un derecho constitucional, el cual el gobierno debe garantizar en especial a la población vulnerable, es por esto, que por intermedio de los entes territoriales se destinan recursos públicos para garantizar la gratuidad de la educación en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media.

De acuerdo a lo reportado en la vigencia de 2015, la tasa de cobertura bruta educativa en el municipio de Girón, fue del 86,30%, resaltando que el nivel educativo en el cual se presenta una mayor cobertura es en el de Primaria con un 95,46% seguido del nivel secundaria con un 89,10%. Sin embargo, y realizando un análisis al comportamiento de la dinámica de todos los niveles educativos, se evidencia que dentro de las principales causas que reflejan la disminución de la cobertura obedecen a factores como, falta de Instituciones Educativas, escaso servicio de transporte público en los sectores periféricos del Municipio de Girón, problemas de orden público dentro y fuera de las Instituciones Educativas, entre otros, situaciones que han llevado a que la población sustituya su educación en Instituciones Educativas fuera de la jurisdicción del municipio o en otros casos, se abstenga de vincularse al sistema educativo.

Así las cosas, el Municipio de Girón, pretende orientar sus esfuerzos para garantizar la cobertura de la educación pública de forma gratuita a la población vulnerable, residentes en los estratos 1,2 y 3, realizando esfuerzos dirigidos a asegurar el acceso y permanencia en la educación oficial a la población con necesidades educativas especiales, barreras de aprendizaje y talento excepcional durante el periodo de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales de aplicación de jornada única como espacio para el fortalecimiento de las competencias básicas, con currículos ampliados y articulados en los planes de estudio de las diferentes instituciones educativas, dando importancia a las actividades deportivas, culturales y de arte dentro de dicha jornada, tal y como se pretende en la disposición; en procura del mejoramiento del desempeño académico de la población estudiantil.

Para el logro de lo propuesto, serán focalizados los recursos en la creación de nuevas instituciones educativas, la modernización y mejoramiento de las existentes, permitiendo que con el recurso humano de docente, directivos docentes y administrativos de cada institución educativa, se logre la cobertura educativa total en el municipio, incluyendo a aquellos estudiantes nuevos y los que estudian fuera de la jurisdicción.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.1 C2.5	Ampliar y modernizar la infraestructura de las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio.	Número de instituciones educativas ampliadas y modernizadas.	0	2
2	C2.1 C2.5	Crear nuevas instituciones educativas oficiales para atender la población estudiantil en el Municipio de Girón durante el periodo del gobierno.	Número de instituciones oficiales creadas.	13	19
3	C2.1 C2.5	Realizar la adecuación de 6.000 metros de aulas en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Número de Metros cuadrados de aulas educativas adecuadas	ND	6.000
4	C2.1	Ampliar y mantener la operación de las instituciones educativas oficiales del sector rural y urbano durante el cuatrienio.	Numero de instituciones educativas en operación.	13	19
5	C2.2	Realizar el estudio para la reorganización de la oferta educativa oficial actual durante el periodo de gobierno.	Estudio para la reorganización de la oferta educativa realizado.	0	1
6	C2.1 C2.5	Incrementar la matrícula educativa oficial en 2.500 nuevos cupos escolares.	Número de nuevos cupos escolares.	22.482 <sup>20</sup>	24.982
7	C2.2	Mantener anualmente, como mínimo, los programas de apoyo a estudiantes del sector urbano y rural, de las instituciones educativas oficiales. (Refrigerios y alimentación escolar; seguro estudiantil; transporte escolar y dotación escolar.)	Número de programas de apoyo a estudiantes ejecutados anualmente.	4	4
8	C2.1 C2.5	Garantizar el acceso y permanencia en la educación oficial a la población con necesidades	Número de personas atendidas.	262	393

<sup>20</sup> No incluye estudiantes con extra edad.

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		educativas especiales, barreras de aprendizaje y talento excepcional durante el periodo de gobierno.			
9	C2.1 C2.5	Garantizar el acceso y permanencia en la educación oficial a la población víctima del conflicto armado durante el periodo de gobierno	Número de personas atendidas.	1.701	1.701
10	C2.1 C2.5	Implementar un centro educativo para la atención de niños con problemas especiales.	Centro educativo implementado.	0	1
11	C2.1 C2.2 C2.3 C2.4 C2.5	Implementar la jornada única escolar en las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número de instituciones educativas con jornada única escolar.	0	5
12	C2.1 C2.5	Realizar mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura, unidades sanitarias y/o pozos sépticos dentro de las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número de mantenimientos y/o adecuaciones realizadas.	0	19
13	C2.1	Mantener la matrícula oficial en Básica Primaria.	Número de niñas y niños matriculados en Básica Primaria.	11.981	11.981
14	C2.1 C2.5	Incrementar la matrícula oficial en Básica Secundaria y Nivel Medio.	Número de niñas y niños matriculados en Básica Secundaria y Nivel Medio.	10.683	13.183
15	C2.1	Garantizar la cobertura en atención a primera infancia a los niños de 5 años en el grado transición.	Número de niñas y niños matriculados en grado transición.	1.477	1.477
16	C2.2	Brindar alimentación escolar a los niños del grado transición de las instituciones educativas oficiales en el sector rural.	Número de niños con alimentación escolar en instituciones educativas oficiales en el sector rural.	0	159
17	C2.1	Formar a 50 agentes educativos en atención a la primera infancia.	Número de agentes educativos formados.	50	100

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
18	C2.1	Disminuir en 1.045 personas mayores de 15 años, la condición de Analfabetismo.	Número de personas mayores de 15 años en condición de analfabetismo.	3.405	2.360
19	C2.1 C2.2	Garantizar la permanencia de 1.045 personas en extra edad en el sistema escolar.	Número de personas en extra edad en el sistema escolar	1.045	1.045
20	C2.2 C2.3 C2.4	Dotar con material didáctico, textos y libros escolares a todas las instituciones educativas del municipio.	Número de instituciones educativas dotadas.	13	19
<b>Responsable:</b> Secretaria de Educación					

#### 7.2.1.4.2 PROGRAMA: SERVICIO EFICIENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

##### ✓ **Objetivo**

Optimizar la prestación de servicio educativo con un alto nivel de calidad en atención, control, seguimiento y análisis a los mecanismos de información.

##### ✓ **Descripción**

La gestión educativa se sustenta en un proceso ordenado, encaminado a fortalecer en las instituciones, principalmente los procesos de tipo pedagógico, que atiendan las necesidades de la educación municipal.

El Municipio viene administrando las políticas del sector educativo desde el año 2003, con un compromiso amplio ante el mejoramiento de la calidad educativa, la óptima prestación del servicio, la transparencia y claridad ante el manejo de los recursos financieros, lo que permitió en los últimos años que el Municipio saliera del proceso del Plan de desempeño; la recertificación en calidad de cuatro de los cinco macro procesos (atención al ciudadano, cobertura, talento humano y calidad educativa), lo que ha llevado a reconocimientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, ubicando al municipio de Girón, siempre entre los primeros puestos a nivel nacional entre 95 secretarías de Educación del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere implementar estrategias que permitan darle continuidad y optimización a la prestación del servicio educativo de manera eficiente, pertinente y de calidad, dando cumplimiento a los objetivos y fines sociales de la educación.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.7	Recertificar en calidad a los macroprocesos acreditados de la Secretaria de Educación del municipio durante el periodo de gobierno.	Número de macroprocesos con certificado de calidad vigente.	4	4
2	C2.5	Gestionar la ampliación de la planta de personal docente en 84 nuevas plazas, de las instituciones educativas oficiales del municipio durante el cuatrienio.	Número de plazas docentes vigentes	776	860
3	C2.7	Realizar la digitalización de todas las hojas de vida que reposan en el archivo de la Secretaria de Educación.	Número hojas de vida digitalizadas.	0	880
4	C2.1 C2.5	Mantener actualizada la información pertinente al sistema educativo del municipio.	Sistema educativo de información actualizado.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Educación					

**7.2.1.4.3 PROGRAMA: APOYO A LA COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

✓ **Objetivo**

Mejorar el acceso y la permanencia a la educación técnica, tecnológica y/o superior, que permita formar ciudadanos más productivos y con mayores oportunidades para el desarrollo de sus competencias.

✓ **Descripción**

El logro académico en la educación superior depende de diferentes factores relacionados directamente con la institución y los estudiantes. De una parte, los que tienen que ver con las instituciones obedecen al manejo administrativo de los recursos tanto físicos como humanos y financieros, así mismo, los estímulos a la investigación y la calidad del personal docente. De otro lado, los factores relacionados a los estudiantes encierran, entre otros, las condiciones socioeconómicas del hogar al que pertenece, la formación de los padres y el desarrollo de las destrezas cognitivas, alcanzados desde la primera infancia.

La educación superior en el municipio, afronta retos importantes dentro de los cuales se encuentra la necesidad de ampliar los niveles de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones que ofrecen este nivel de enseñanza.

Durante los últimos años, de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Educación, sobre las estadísticas en educación superior, para el año de 2014, se observa que del total de la población entre los 17 y 21 años de edad (15.906), tan sólo el 15.13% se encuentra matriculado en el nivel de formación de pregrado en el municipio, mostrando con preocupación que el 84.87% de dicha población, se encuentra por fuera del sistema. Lo anterior, demuestra que las tasas de cobertura continúan siendo muy bajas, sumado que no existe una articulación clara entre las necesidades del sector productivo y la formación de la población, lo que constituye una restricción para el desarrollo económico del municipio.

Con la implementación de éste programa, se busca fortalecer de manera general el sistema en términos de educación superior para mejorar el acceso a éste nivel educativo y la permanencia, brindando una formación de calidad y acorde a las expectativas de la población, especialmente la que se encuentra situación de vulnerabilidad y así mismo, responda a las necesidades de oferta de empleo en el Municipio de Girón.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.6	Poner en funcionamiento un Centro de Educación Superior para la formación técnica, tecnológica y universitaria.	Centro de Educación Superior en funcionamiento.	0	1
2	C2.6	Adecuar la infraestructura física y tecnológica para la oferta de servicios de educación superior en el municipio.	(Número de espacios físicos y tecnológicos dispuestos / Número de espacios requeridos.) * 100	0	100%
3	C2.6	Gestionar la dotación de mobiliario, equipos y material didáctico para la oferta de servicios de educación superior en el municipio.	(Número de espacios físicos y tecnológicos dotados con mobiliario, equipos y material didáctico / Número de espacios requeridos.) * 100	0	100%
4	C2.6	Garantizar el acceso y permanencia en la educación técnica, tecnológica y/o superior a la población víctima del conflicto armado durante el periodo de gobierno.	Número de personas atendidas	4	10

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
5	C2.6	Beneficiar a estudiantes de Educación Superior con becas y/o subsidios y/o créditos.	Número de estudiantes beneficiados	127	150
<b>Responsable:</b> Secretaria de Educación					

#### 7.2.1.4.4 PROGRAMA: LA EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL DE TRANSFORMACIÓN DE LOS GIRONESES

##### ✓ **Objetivo**

Garantizar la educación pública como derecho fundamental, que permita el crecimiento personal y la formación con dignidad, a través de programas educativos pertinentes, fomento de la ciencia, la tecnología, la promoción de la cultura, fomento del deporte y el emprendimiento.

##### ✓ **Descripción**

La educación es un proceso continuo y permanente. Para el caso del municipio de Girón no solo lo ofrece como un derecho, sino que garantiza un servicio educativo público de calidad y con pertinencia académica.

Sin lugar a dudas, la calidad de los docentes es una variable fundamental para una educación de calidad, el liderazgo de sus directivos y una formación de su saber disciplinar acompañado de una cualificación de sus valores y pedagogía serán fundamentales para alcanzar una calidad educativa.

De otra parte, el desarrollo humano integral y el mejoramiento de las condiciones de vida, de la población en edad escolar, se fundamentan en la democratización y la participación en la dinámica de la cultura y en la promoción de una cultura deportiva, que son expresiones históricamente olvidadas que requieren una respuesta.

Actualmente, los bachilleres ven frustradas sus aspiraciones de ingreso a la educación terciaria (formación para el trabajo, técnica profesional, tecnológica, universitaria), en razón a la baja cobertura de instituciones de educación superior. Por lo tanto, en alianza con los programas de MEN y articulación con ellas, se debe cerrar la brecha que permita a la población más desfavorecida, el ingreso a estos niveles.

De otra parte, la educación y cada uno de sus agentes, no pueden ser ajenos al uso de las TIC, el hombre del siglo XXI, exige el desarrollo de las capacidades, a través de la información y conocimiento disponible lo que permite aumentar el potencial científico y tecnológico para ser más competitivos.



Actualmente en el municipio de Girón ninguna institución educativa oficial del municipio se encuentra dotada con elementos TIC, y tan solo 2 establecimientos educativos han implementado la estrategia nacional “Colombia Bilingüe” y han sido dotados con espacios y textos de idiomas.

Es por esto, que el plan de desarrollo municipal, funde sus aspiraciones, al fomento de la innovación y el emprendimiento, que no encuentran eco en los programas de gobierno, por lo que se requiere de una transformación del proyecto de vida y la generación de competencias como la resolución de problemas, los Semilleros de Emprendimiento e Innovación para incentivar a los estudiantes de 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> de las Instituciones Educativas.

Así mismo, se pretende apoyar la formación y actualización permanente de los docentes mediante el desarrollo de una visión más global de pensamiento, en referencia a las prácticas pedagógicas que implementa en las aulas, con un mayor compromiso de educar.

Lo anterior, con la orientación de recursos para la adecuación y dotación de los diferentes espacios educativos en las instituciones oficiales con elementos y herramientas necesarios, que permitan en mejorar el nivel educativo de docentes y estudiantes en su proceso de enseñanza y aprendizaje respectivamente.

#### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.2 C2.3	Formar y cualificar los docentes de las instituciones educativas oficiales en el uso de técnicas y herramientas para mejorar el proceso de enseñanza de aprendizaje.	Número de docentes formados y cualificados.	442	776
2	C2.2 C2.3	Acompañar pedagógicamente a los alumnos de las instituciones con niveles bajo de aprendizaje (alumnos repitentes) durante el periodo de gobierno.	(Número de alumnos acompañados pedagógicamente/ Total de alumnos repitentes) * 100	0	25%
3	C2.1 C2.2 C2.3 C2.4 C2.5	Adecuar y dotar con laboratorios de física, química y biología a las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número de instituciones educativas oficiales con laboratorios adecuados y dotados.	0	19
4	C2.2 C2.3	Implementar el programa Todos a Aprender PTA, del Ministerio de Educación, en las instituciones educativas	Número de instituciones educativas oficiales	1	6

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		oficiales rurales del municipio.	rurales con implementación PTA.		
5	C2.2	Promover el desarrollo del evento "Día de familia - Siempre Día E" en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Número de instituciones educativas oficiales del municipio con el evento "Día de familia – Siempre Día E" implementado.	1	13
6	C2.2 C2.3	Formar docentes de instituciones educativas oficiales en Educación Vial, Ambiental, Derechos, Sexual y Paz en el municipio durante el periodo de gobierno.	Número de docentes formados en Educación Vial, Ambiental, Derechos, Sexual y Paz	140	520
7	C2.2 C2.3	Garantizar la conectividad en las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número instituciones educativas con conectividad.	0	13
8	C2.2 C2.3	Dotar a las instituciones educativas oficiales de elementos TIC durante el periodo de gobierno.	Número de instituciones educativas dotadas de elementos TIC.	0	13
10	C2.2	Articular la oferta de instituciones técnicas y tecnológicas a la educación media del municipio.	Número de instituciones educativas con articulación de oferta técnica y tecnológica.	7	13
11	C2.3 C2.4	Implementar un programa de apoyo para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de las instituciones oficiales del municipio.	Programa de apoyo para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, implementado	0	1
12	C2.2 C2.3	Apoyar la inducción y formación a docentes mentores (Alianza MEN) de las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número de docentes mentores formados.	2	15
13	C2.1 C2.2 C2.5	Dotar de espacios de bilingüismo y textos de idiomas a las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Numero de instituciones educativas dotadas con espacios y textos de idiomas.	2	7

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
14	C2.1 C2.5	Implementar el Programa Colombia Bilingüe (Alianza MEN) en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Número de instituciones educativas oficiales con el Programa Colombia Bilingüe implementado.	2	8
15	C2.1 C2.5	Implementar el Programa Plan Nacional de Lectura PNLE (Alianza MEN) en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Número de instituciones educativas oficiales con el Programa Plan Nacional de Lectura PNLE implementado.	2	13
16	C2.1 C2.5	Formar docentes mediadores de lectura de las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número de docentes mediadores de lectura de las instituciones educativas formados.	0	86
17	C2.2 C2.3	Realizar la adecuación de espacios y dotación para bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número de instituciones educativas con espacios adecuados y dotados para bibliotecas escolares.	0	13
18	C2.2	Desarrollar programas dirigidos al emprendimiento, transformación de proyecto de vida y ferias municipales educativas en los grados 10° y 11° dentro de las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Número de programas desarrollados en cada institución educativa.	0	3
19	C2.2 C2.3	Viabilizar las solicitudes de PEI de las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano en el municipio.	Número de solicitudes de PEI viabilizadas.	0	6
20	C2.2 C2.3	Crear un centro de atención para docentes de las instituciones educativas oficiales durante el periodo de gobierno.	Centro de atención para docentes creado.	0	1
22	C2.2 C2.3	Acompañar el desarrollo de los proyectos ambientales y proyectos de gestión de riesgo escolar de las instituciones educativas	Número proyectos ambientales y de gestión de riesgo acompañados.	0	1

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		oficiales durante el periodo de gobierno.			
23	C2.2	Implementar proyectos transversales en las instituciones educativas oficiales, para el fortalecimiento de la formación en las competencias laborales.	Número de proyectos transversales implementados en las instituciones educativas oficiales, para el fortalecimiento de la formación en las competencias laborales	3	5
24	C2.2 C2.3	Implementar el programa excelencia docente (Alianza MEN) en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Programa excelencia docente implementado	0	13
25	C2.2 C2.3	Promover el plan de Bienestar docente, en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Número de instituciones educativas oficiales con el plan de bienestar docente	13	19
26	C2.1 C2.5	Dotar con herramientas audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio para uso institucional a establecimientos educativos oficiales.	Número de establecimientos educativos dotados con herramientas audiovisuales, textos, libros, material de laboratorio para uso institucional	0	6
27	C2.1 C2.2 C2.5	Aumentar el número de computadores por alumno	Número de computadores por alumno	0,10	0,12
<b>Responsable:</b> Secretaria de Educación					

## 7.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ACCESO DIGNO A LA SALUD PARA TODOS

### 7.2.2.1 OBJETIVO

Mantener la Salud de los Gironeses a través de procedimientos, intervenciones y actividades dirigidas a promoción de la salud y calidad de vida, prevención y control de los riesgos y daños en Salud, complementarios con las acciones de promoción, prevención y atención del Plan Obligatorio en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

### 7.2.2.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

A partir del 2015, se deroga la Resolución 0425 del 2008 y el Ministerio de Salud y Protección Social emite la Resolución 0518 del 2015 y establece directrices para la Ejecución, Seguimiento y Evaluación, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC -2015, igualmente establece las Intervenciones, procedimientos, Actividades e insumos a ser financiados con Recursos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, contenidas en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente Resolución y se establece para el desarrollo de las acciones ocho (8) Dimensiones Prioritarias y Dos Dimensiones Transversales, propuestas en el PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 -2021.

- **Cobertura en Aseguramiento:**

La cobertura de Aseguramiento en Salud, del Municipio en los Regímenes (Contributivo y Subsidiado), en el transcurso del año alcanzó un 66,13%, basado en una población de 119.276; donde se evidencia que para el Régimen Contributivo se obtuvo el 37,67% de una población de 67.942 y para el Régimen Subsidiado el 28,46% sobre una población de 51.334; con respecto a los movimientos del Régimen Subsidiado se nota en el cuadro anexo la gestión en afiliación durante los meses de Julio a Octubre de 2015, en afiliación por parte del equipo de apoyo de Búsqueda Activa.

Para el caso de la Población Pobre No Asegurada, en cifras se puede decir que la población pendiente por afiliar en el municipio es de 6.192 personas, según el último reporte enviado a Secretaria Salud Departamental corte julio – Agosto de 2015. Los mayores problemas de afiliación que ha tenido el Municipio, obedecen principalmente a que el usuario no reside en el domicilio reportado al Sisben; o cuando se trata de un usuario perteneciente a un Régimen de Especial, las bases de datos custodiadas, lo que no permite realizar un cruce de depuración. Adicionalmente, el municipio ha sido receptor de gran número de población flotante.

Dichas situaciones demuestran las dificultades que presenta el municipio para alcanzar el 100% de la cobertura en afiliación. Por tanto, se hace necesario continuar con la búsqueda activa de la Población No Asegurada, además de monitorear a aquella que consume

servicios de salud con el convenio PPNA (Población Pobre No Asegurada), y garantizar educación a la población frente al aseguramiento.

- **Cobertura en Vacunación:**

Durante el pasado cuatrienio se presentó un aumento en las coberturas de vacunación de la mayoría de los biológicos trazadores, logrando así avanzar en el alcance de Coberturas útiles (superiores al 95%) para el cierre del año 2014.

La dificultad que se presenta para lograr Coberturas Útiles en el biológico BCG se debe a que la mayoría de los niños de Girón no nacen en el municipio, debido a que los nacimientos son remitidos por necesidad de atención y/o por motivos de convenios entre las EAPB e IPS, a instituciones de segundo y tercer nivel de complejidad que se encuentran ubicadas en otros municipios del área metropolitana, por lo que, al nacer en otros municipios no se reporta esta vacuna aplicada de San Juan Girón.

- **Morbilidad**

La morbilidad fue analizada a partir de los registros proporcionados por las Entidades Promotoras de Salud. El total de eventos notificados a través del sistema de vigilancia de obligatoria notificación SIVIGILA fueron 1.245. La mayor notificación de eventos se llevó a cabo en el período sexto (6) con un 17,5% (218 eventos) del total de las notificaciones. El dengue es el evento de mayor notificación con 139 casos correspondiente al 63,7% de los reportes.

- **Estado nutricional**

En la población menor de 5 años, de un total de 5.679 registros analizados el 32% de los menores presentó mayores alteraciones en la desnutrición y en el sobrepeso y obesidad,. La población con tendencia hacia el exceso suma un 18,7%, siendo el sobrepeso el indicador con mayor porcentaje. En el rango de 5 a 18 años de edad se analizaron 3.281 registros, de los cuales el 30,4% se encuentra en desnutrición, obesidad o sobrepeso, incidiendo en este grupo de edad el sobrepeso y la obesidad con un 13,2% y 7,6% respectivamente, debido posiblemente al aumento en el tiempo dedicado a ver televisión o los videojuegos de este grupo de edad y unos inadecuados hábitos alimentarios.

Por lo anterior, se requiere continuar con acciones de promoción de hábitos alimentarios adecuados, involucrando actividad física dentro de un estilo de vida saludable desde la infancia, iniciando con el fomento de la lactancia materna; además se debe continuar fortaleciendo el Sistema de Vigilancia Nutricional en el municipio, en la búsqueda de detectar oportunamente alteraciones nutricionales para definir y evaluar intervenciones individuales y colectivas en la población de riesgo.

- **Natalidad**

El Municipio de Girón presenta una tasa bruta de natalidad del 9.7 por cada 1,000 habitantes para el año 2014, es decir, que por cada mil habitantes en el Municipio nacieron 9,7 niños en el año 2014 y en el 2013 se tenía una Tasa de Natalidad de 9 niños por cada 1.000 habitantes, lo que evidencia que tanto en el área urbana como en la rural se han mantenido

los índices de natalidad, a pesar de que en fechas posteriores en el área urbana se incrementaron los embarazos en adolescentes.

- **Mortalidad por grandes causas**

La tasa de mortalidad ajustada por edad está dada principalmente por las enfermedades del sistema circulatorio.

- **Enfermedades transmisibles**

La principal causa de mortalidad en este grupo de enfermedades está dado por las Infecciones respiratorias agudas, como segunda causa se encuentra el tumor maligno de estómago, el tumor maligno de tráquea, el tumor maligno de órganos digestivos y el tumor maligno de mama.

- **Otras Enfermedades:**

Las enfermedades de mayor frecuencia están dadas por la enfermedad isquémica del corazón, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, están dadas por los trastornos respiratorios con tasas entre 0 y 4 casos por cada cien mil habitantes.

Con base en todo lo anterior, y con el fin de mejorar el sector salud en el municipio de Girón, se propone desarrollar la siguiente línea estratégica, a través de diez programas:

- ✓ Salud Ambiental
- ✓ Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles, Salud Bucal, Visual y Auditiva
- ✓ Convivencia Social y Salud Mental
- ✓ Seguridad Alimentaria y Nutricional
- ✓ Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
- ✓ Vida Saludable y Condiciones Trasmisibles
- ✓ Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
- ✓ Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud
- ✓ Salud y Ámbito Laboral
- ✓ Salud Pública en Emergencias y Desastres

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>1.</b> Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
<b>2.</b> Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
<b>3.</b> Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
<b>12.</b> Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

### 7.2.2.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.8	Reducir la tasa de desnutrición en niños menores de 5 años por debajo de 3.22.	Tasa de desnutrición en niños menores de 5 años	3,22	<3,22
2	C2.9	Reducir la tasa de Mortalidad en menores de un año anualmente (solo 15 muertos).	Tasa de Mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos	8,9	6,9
3	C2.10	Mantener en 0 la Tasa de Mortalidad por EDA en niños menores de 5 años.	Tasa específica de Mortalidad por EDA en menores de 5 años por 1000 habitantes	0	0
4	C2.11	Mantener por debajo de 5.72 la Tasa de Mortalidad por IRA en niños menores de 5 años	Tasa específica de Mortalidad por IRA en menores de 5 años por 1000 habitantes	5,72	<5,72
5	C2.12	Alcanzar cobertura de vacunación del 95% en todos los biológicos del esquema nacional de vacunación para los niños menores de 5 años	% de cobertura de vacunación en menores de un año	90,95%	95%
6	C2.13	Mantener por debajo de 0,002% la prevalencia de VIH.	Porcentaje de prevalencia de infección por VIH/ en la población del Municipio	0,002	0,002
7	C2.14	Mantener por debajo de 0,03 % los casos de TBC en la población del municipio de Girón	Porcentaje de personas con TBC	0,03	<0,03
8	C2.15	Mantener el municipio cero en rabia.	Número de casos de rabia humana y canina en el Municipio.	0	0
9	C2.16	Mantener por debajo de un caso de letalidad por Enfermedad de Chagas agudo durante el periodo de gobierno.	Número de casos presentados.	0	1
10	C2.17	Reducir y mantener el porcentaje de letalidad por dengue grave a menos del 2% al año 2021 en Girón.	Porcentaje de letalidad por dengue grave.	ND	<2%



No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
11	C2.18	Reducir progresivamente la morbilidad por dengue (30%) a una tasa mediana de incidencia menor de 374,98 casos por 100.000 habitantes al 2021.	Tasa por morbilidad por dengue.	535,69	<374,98
12	C2.19	Mantener por debajo de 93,6 la razón de mortalidad materna en el Municipio de Girón.	N° de Muertes maternas/ Total de nacidos vivos por 100.000	93,6	<93,6
13	C2.20	Fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos para los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.	Número de acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo fortalecidas.	ND	4
14	C2.21	Aumentar la cobertura de vacunación DPT con esquema completo para la edad en el Municipio.	Cobertura vacunación DPT.	0.82	1.02
15	C2.22	Mantener la prestación de servicios de salud de primer nivel con las IPS actuales	Número Instituciones Prestadoras de Salud (subregión) - Nivel I Bajo	21	21
16	C2.23	Aumentar la oferta de servicios de II y III nivel en el municipio	Número Instituciones Prestadoras de Salud (subregión) - Nivel II Medio y Nivel III Alto	1	3
17	C2.24	Incrementar en 2% la cobertura en aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante el cuatrienio	Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	0.95	0,97
18	C2.25	Incrementar en un 50% la afiliación al SGSSS de la población Pobre no asegurada	Cobertura de atención a población pobre no afiliada atendida	ND	50%

## 7.2.2.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

### 7.2.2.4.1 PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL

#### ✓ **Objetivo**

Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local.

#### ✓ **Descripción**

El mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población requiere que se actúe sobre los Determinantes Sociales de la Salud, razón por la cual la ejecución operativa de este componente se realizará a través de procesos participativos organizados alrededor de entornos cotidianos: vivienda, entornos educativos, entornos comunitarios saludables, entornos de trabajo y ecosistemas estratégicos saludables.

El programa busca la participación activa de los actores sociales para darle aplicabilidad al conjunto de políticas de manera planificada y transectorial. Se planea desarrollar con las presentes y futuras generaciones a través de la transformación positiva de los determinantes sociales sanitarios y ambientales para así determinar las relaciones entre las condiciones ambientales y la salud. Estará dirigido al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, atendiendo de forma prioritaria sus necesidades sanitarias y ambientales.

#### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.20	Elaborar los mapas de riesgo para la concesión de agua potable de uso humano solicitados por la comunidad.	(Número de Mapas de riesgo elaborados/Número de mapas de riesgo solicitados) *100	0	1
2	C2.20	Realizar la toma de muestras fisicoquímicas y microbiológicas en los puntos de concertación establecidos de común acuerdo con el acueducto Metropolitano, Ruitoque y Piedecuestana de servicios para la vigilancia de la calidad del agua con base en la resolución 215 de 2007.	Número de muestras fisicoquímicas y microbiológicas realizadas	ND	12
3	C2.20	Realizar la toma de muestras de alimentos para verificación de la	(Porcentaje de muestras realizadas/	ND	100%

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		calidad del producto a consumir (de acuerdo al cronograma del Lab. Departamental con o sin alianzas público privadas)	número de muestras programadas) *100		
4	C2.20	Ejecutar el Plan Carcelario en el Centro Penitenciario de Palo Gordo.	Plan carcelario ejecutado	0	1
5	C2.15	Mantener la esterilización canina y felina en el sector urbano y rural del Municipio.	Número de casos de esterilización canina y felina realizados.	1060	1060
6	C2.15	Mantener el censo Canino actualizado en el Municipio de acuerdo a las jornadas y brigadas de vacunación.	Censo canino actualizado.	ND	1
7	C2.15	Poner en marcha la Unidad Móvil de esterilización de caninos y felinos.	Unidad móvil funcionando.	0	1
8	C2.15	Adecuar y poner en funcionamiento el espacio e instalaciones técnicas para la red de frio de vacunación. (biológicos antirrábicos)	Cuarto frio adecuado y funcionando.	ND	1
9	C2.15	Brindar asesoría a la junta defensora de animales bajo el decreto 194 del 03 de 2009	Número de asesorías realizadas	1	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

#### 7.2.2.4.2 PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA

##### ✓ Objetivo

Promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que eleve como prioridad en las políticas de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, a partir de programas socio-sanitarios, para combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo socioeconómico del municipio.

##### ✓ Descripción

El programa estará dirigido al control de las enfermedades no transmisibles ENT y a la promoción de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, buscando el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludable en los espacios cotidianos de las personas, familias

y comunidades, así como el acceso a una atención integrada que garanticen infraestructura, bienes y servicios saludables de manera diferencial e incluyente.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.20	Implementar una estrategia permanente de jornadas de información, educación y prevención que promuevan hábitos higiénicos en la salud oral de los habitantes del Municipio del sector urbano y rural durante el cuatrienio.	Estrategia implementada.	1	1
2	C2.20	Implementar el proyecto pedagógico FIFA 11 para la promoción de estilos de vida saludable en 3 instituciones educativas urbanas, 1 rural y sus respectivas subsedes.	Proyecto pedagógico implementado en instituciones educativas.	0	4
3	C2.20	Promover acciones intersectoriales que promuevan estilos de vida saludable en la Población en General.	Número de acciones promovidas	0	4
4	C2.20	Implementar “La estrategia Somos más sin Tabaco” en los grados de 4 de primaria a 8 de bachillerato en instituciones educativas del municipio.	Número de instituciones educativas con la estrategia implementada	0	4
5	C2.20	Implementar y fortalecer el Comité de salud en las JAC del Municipio (Primeros auxilios psicológicos, enfermedades inmunoprevenibles, transmisibles, no trasmisibles, discapacidad y conocimiento del sistema general de salud).	Comité de Salud en las JAC implementado y fortalecido	ND	1
6	C2.20	Mantener y/o implementar la estrategia Cero tolerancias al cigarrillo en 6 instituciones educativas urbana y 2 Instituciones educativas del sector rural del Municipio de Girón.	Número de Instituciones educativas con la estrategia implementada.	3	11
7	C2.20	Intervenir a adultos mayores que pertenecen a grupos de hipertensos y diabéticos.	Número de adultos mayores intervenidos.	0	500
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

### 7.2.2.4.3 PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

#### ✓ **Objetivo**

Promover espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población, que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.

#### ✓ **Descripción**

Este programa contempla el desarrollo de estrategias para la promoción de la salud mental, sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social.

Se consideran de especial atención aquellos estados de alto impacto, costo emocional, económico y social sobre los individuos, familias y comunidades, que requieren intervención prioritaria por parte del Estado y la sociedad en su conjunto y los procesos articulados de servicios transectoriales, dirigidos a individuos, familias y colectivos, que buscan prevenir, mitigar y superar los daños e impactos a la integridad psicológica y moral, así mismo, al proyecto de vida y a la vida en relación, generados a los sobrevivientes, víctimas, familias y comunidades por las graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el contexto del conflicto armado colombiano.

#### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.20	Formular e implementar la Política Pública de salud mental.	Política pública formulada e implementada.	0	1
2	C2.20	Implementar la estrategia de escuelas saludables, en donde se hará la promoción en salud mental, proyecto de vida y ocupación del tiempo libre.	Estrategia de escuelas saludables implementada.	0	1
3	C2.20	Crear y poner en Marcha el Comité de SPA del Municipio.	Comité de SPA creado y en Funcionamiento.	0	1
4	C2.20	Auditar y solicitar a las IPS y EPS los registros mensuales de los datos de consumo de SPA, trastornos mentales y casos de violencia.	Número de IPS y EPS auditadas mensualmente en el Municipio.	21	21

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
5	C2.20	Realizar acompañamiento y seguimiento en el proceso de rehabilitación a las personas con problemática de consumo de sustancias psicoactivas que se encuentren registradas en la IPS.	Número de personas con problemas de consumo de sustancias con acompañamiento y seguimiento.	ND	200
6	C2.20	Realizar inspección, vigilancia y control de los casos de violencia intrafamiliar reportados por el SIVIGILA.	Número de inspecciones realizadas	925	925
7	C2.20	Implementar un programa para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los grados de 4 de primaria a 8 de bachillerato en instituciones educativas del municipio.	Programa implementado.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Salud					

#### 7.2.2.4.4 PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

##### ✓ **Objetivo**

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población Gironés, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

##### ✓ **Descripción**

El buen funcionamiento del organismo depende de la nutrición y alimentación que se tenga durante la vida, por lo tanto, se debe tener la claridad en iniciar con una buena alimentación ingiriendo los alimentos adecuados para obtener los nutrientes que el cuerpo necesita y mantener una buena nutrición.

La población infantil es la que tiene mayor afectación en relación a la malnutrición, comprometiendo el desarrollo físico y mental, por lo cual si no se realiza una pronta detección, y un manejo adecuado puede llevar en ocasiones a comprometer la vida del menor.

De acuerdo a lo reportado en el municipio de Girón, la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en 2014 se encontraba aún 0.6 puntos por debajo de la meta propuesta dentro de la meta nacional establecida para los Objetivos de Desarrollo del Milenio; pero para la Política Pública de Infancia y Adolescencia, el indicador se encuentra superado ya que la meta era llegar a un 4% y a 2014 se ha alcanzó un 3.2%. Al establecer el indicador como tasa de desnutrición global en niños y niñas de 0 a 5 años, para el año 2014 fue de 1.04%.

El municipio San Juan Girón ha involucrado el componente nutricional del Plan de Intervenciones Colectivas actividades que fomenta el mejoramiento de los hábitos alimentarios de la población especialmente desde la infancia, Se espera dar inicio con estas temáticas en instituciones educativas con una estrategia llamada el Sabor del Saber en dónde se abarcarán los temas mencionados anteriormente.

Así las cosas, y dentro del marco legal, las acciones estratégicas del municipio de Girón deben ir articuladas como parte de la implementación del Conpes 91 de 2005, el Conpes 140 de 2011, Conpes 11 de 2008, la Ley 1355 de 2009, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019 y el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, entre otros.

El programa busca garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los Gironeses, en especial de la población vulnerable, mediante el fortalecimiento de los determinantes de los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, implementando programas y proyectos que garanticen el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, y promuevan la reducción y prevención de la malnutrición, y el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos, mejorando y fortaleciendo el desarrollo social y humano de la población y mejorando el nivel y calidad de vida.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.8	Continuar la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria aplicando factor diferencial y ciclos de vida en el municipio de Girón.	Plan de seguridad alimentaria implementado.	1	1
2	C2.8	Desarrollar la estrategia el Sabor del saber, para promocionar hábitos saludables en 10 instituciones educativas urbanas y rurales del municipio.	Número de instituciones educativas con la estrategia "el sabor del saber" implementada.	0	10
3	C2.8	Establecer una estrategia en tiendas escolares para incluir oferta de alimentos con buen aporte nutricional.	Número de tiendas escolares con la estrategia implementada.	ND	10
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

**7.2.2.4.5 PROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

✓ **Objetivo**

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de

los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

✓ **Descripción**

Con el fin de lograr la reducción de la mortalidad materna y perinatal, se hace necesario establecer parámetros mínimos que garanticen una atención de calidad, para el desarrollo de las actividades, procedimientos e intervenciones durante el control prenatal; de acuerdo con la Política nacional de salud sexual y reproductiva (2003-2007) y el Plan de acción aprobado por la Asamblea General de la ONU de 2002 sobre Niñez y Adolescencia, suscrito por Colombia, que buscan reducir la mortalidad materna así como también aumentar la cobertura y calidad del parto institucional y fortalecer la vigilancia y prevención de la mortalidad materna y perinatal en el país.

El programa consiste en proporcionar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades, mediante la implementación de programas y proyectos de movilización social a nivel de instituciones públicas, privadas y comunitarias, dirigidas al ejercicio del derecho a la libre elección de la maternidad y a una maternidad segura con enfoque diferencial.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.19	Promover y fortalecer la política nacional de salud sexual y reproductiva para la promoción y prevención del derecho a la sexualidad responsable y los deberes en salud sexual y reproductiva en las zonas urbanas y rurales del municipio.	Política nacional de salud sexual promovida y fortalecida.	1	1
2	C2.20	Implementar una estrategia de prevención de nuevos casos de embarazos en adolescentes, según los lineamientos establecidos en el CONPES 147.	Estrategia de prevención implementada.	ND	1
3	C2.20	Implementar una estrategia de seguimiento al Modelo de Servicios Amigables instaurados en la ESE Hospital y en las IPS de atención en adolescentes y jóvenes.	Estrategia de seguimiento implementada.	ND	1



No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
4	C2.20	Hacer seguimiento y evaluación de los indicadores de cumplimiento de los protocolos de atención al embarazo, atención del parto y post parto en servicios de urgencias, a cargo de la Red prestadora de servicios.	Número de EPS con seguimiento y evaluación	ND	12
5	C2.20	Hacer seguimiento y evaluación de los indicadores de cumplimiento de los protocolos de atención en interrupción voluntaria del embarazo, atención del abuso sexual en servicios de urgencias, a cargo de la Red prestadora de servicios, En el marco de la sentencia 355 de 2006.	Número de EPS con seguimiento y evaluación	ND	12
6	C2.20	Implementar la estrategia de inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de mama y cuello uterino en ámbitos cotidianos. (Política Pública de Mujer y Genero)	Estrategia de inducción a los servicios de tamizaje implementada.	1	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

#### 7.2.2.4.6 PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRASMISIBLES

##### ✓ Objetivo

Promover el derecho de la población Gironés, a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.

##### ✓ Descripción

Las vacunas son muy importantes para el cuidado de la salud de toda la comunidad, ya que son las encargadas de proteger numerosas enfermedades muy graves que afectan sobre todo la salud de los niños y a las niñas. Los riesgos de contraer una enfermedad grave por no administrar la vacuna son mayores que el riesgo de que la vacuna produzca una reacción grave.

En el municipio particular del municipio de Girón, el comportamiento del indicador Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad, logró un aumento durante el

cuatrienio anterior, presentando unas fluctuaciones en los años 2012 y 2013. Paralelo a esto se realizó un análisis del porcentaje de coberturas en vacunación de los niños de 5 años que con respecto a Meta Programática del MSPS, se debían vacunar en el municipio, tomando el porcentaje de cobertura de los niños de 5 años a los que se les aplicó el segundo refuerzo de DPT. En el año 2011 se tuvo una cobertura del 54.9% y se cerró 2014 con una cobertura de 80.4%. Es de aclarar que el municipio es altamente receptor de población víctima del desplazamiento y hay presencia de población flotante, lo cual afecta este indicador.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI, siendo una prioridad para el Gobierno Nacional y para el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, considera que es fundamental generar de manera permanente estrategias para garantizar el mejoramiento continuo de las coberturas de vacunación en la población, con mayor énfasis en la menor de 6 años.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el programa propone como estructura de trabajo un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas; la Estrategia de Gestión Social Integral EGI concibe el rol activo del sector en la reducción de inequidades en salud.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.9 C2.11 C2.12 C2.16 C2.21	Aplicar la estrategia de vacunación sin barreras para los niños menores de cinco (5) años, mujeres en edad fértil y población de 1 a 60 años, con todos los biológicos de acuerdo a la edad,	Estrategia de vacunación sin barreras para los niños menores de cinco (5) años aplicada	0	1
2	C2.10	Mantener la implementación del Plan Ampliado de inmunizaciones	Plan Ampliado de Inmunizaciones -PAI implementado	1	1
3	C2.13	Implementar en el Municipio el Plan de respuesta a las ITS/VIH/SIDA durante el cuatrienio	Plan de respuesta a las ITS/VIH/SIDA implementado	1	1
4	C2.20	Diseñar e implementar un programa de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención de las poblaciones especiales en el Municipio, para la disminución de los factores de riesgo de las enfermedades transmisibles.	Programa de promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención de las poblaciones especiales diseñado e implementado.	1	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
5	C2.14	Atender todos los casos de la detención en TBC.	(Casos atendidos / casos identificados) * 100	ND	100%
6	C2.14	Realizar el seguimiento y acompañamiento a las IPS y EPS del municipio, para evaluar la atención integral a los pacientes con enfermedades reemergentes como TBC y Lepra y sus contactos.	Número de EPS e IPS del Municipio con seguimiento y acompañamiento	21	21
7	C2.17	Implementar y fortalecer la estrategia EGI-Gestión Integral de las ETV (dengue, chicunguña) en el Municipio.	Estrategia EGI implementada y fortalecida.	1	1
8	C2.18	Realizar actividades de promoción y prevención para la reducción de los casos del Zika.	Actividades de promoción y de prevención realizadas.	0	4
9	C2.18	Realizar entrega de material de apoyo a pacientes clasificados como sospechosos de enfermedades por el Aedes AEGYPTI.	Material de apoyo entregado	ND	800
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

#### 7.2.2.4.7 PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

##### ✓ **Objetivo**

Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto.

##### ✓ **Descripción**

El programa se enfoca principalmente a la promoción de actividades orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud, género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto, propiciando proyectos que mejoren el acceso a la salud de las poblaciones vulnerables y excluidas, promoviendo condiciones la igualdad, y adoptando las medidas en favor en grupos discriminados o marginados.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.20	Fortalecer dentro del ente territorial la estrategia AIEPI comunitaria incluyendo todos los actores sociales. (Red para trabajar por la salud de los niños)	Estrategia AIEPI fortalecida	1	1
2	C2.20	Hacer seguimiento y evaluación en el cumplimiento de la norma técnica de atención del recién nacido, crecimiento y desarrollo, salud oral, PAI a cargo de las EPS del Régimen Subsidiado.	Número de EPS con seguimiento y evaluación.	12	12
3	C2.20	Activar y articular el comité Intersectorial de salud Infantil con los diferentes actores que trabajan en pro para la niñez y la infancia.	Comité articulado y activado.	1	1
4	C2.20	Prestar atención integral al 100% de los recién nacido vivos en la ESE, Hospital San Juan de Dios de Girón.	Porcentaje de recién nacidos vivos con atención integral.	100%	100%
5	C2.20	Implementar la estrategia Plan A (Amamantar, agua saludable, actividad física y alimentación saludable) en articulación con todos los programas de salud pública para la promoción de hábitos de vida saludable en los escenarios municipales.	Número de entidades con la estrategia implementada.	7	14
6	C2.20	Construir e implementar la ruta de atención de los derechos en salud para la atención integral con enfoque diferencial a la población ROM y Afrodescendiente.	Ruta de atención construida e implementada.	0	1
7	C2.20	Implementar una estrategia de seguimiento a la atención rápida y oportuna de casos de personas en situación de discapacidad que requieren del POS por parte de las EPS.	Estrategia de seguimiento implementada.	0	1
8	C2.20	Realizar la caracterización y localización de la población con discapacidad.	Caracterización de población realizada.	0	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
9	C2.20	Implementar y operativizar al 40% la estrategia RBC (Rehabilitación basada en comunidad) de acuerdo con el tipo de discapacidad. (auditiva, cognitiva, mental, física y visual)	Porcentaje de la Estrategia RBC implementada y operativizada	ND	40%
10	C2.20	Habilitar 4 nuevos puntos de registro a la población con discapacidad en el área rural y urbana del Municipio de Girón.	Puntos de registro habilitados en el Municipio.	1	5
11	C2.20	Acondicionar o adecuar un espacio que genere una inclusión rápida y efectiva para las personas en situación de discapacidad. (TIC, recursos terapéuticos)	Espacio adecuado y/o acondicionado.	0	1
12	C2.20	Fortalecer la Mesa Técnica de poblaciones vulnerables. (Víctimas, Población ROM, afrodescendiente y discapacidad) adscrita al COMPOS	Mesa Técnica fortalecida.	1	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

#### 7.2.2.4.8 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

##### ✓ **Objetivo**

Lograr que las autoridades sanitarias locales recuperen, desarrollen o perfeccionen, sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector.

##### ✓ **Descripción**

La gestión de la salud pretende, controlar el riesgo primario, entendido como la probabilidad de aparición de nueva morbilidad y Controlar el riesgo técnico, entendido como la disminución de los eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud, y de la mayor carga de enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable. La finalidad del programa es contribuir al bienestar de la población mediante actividades necesarias para reducir al mínimo la vulnerabilidad de la salud colectiva y gestionar adecuadamente las respuestas para la detección temprana al riesgo, el daño individual y la recuperación de la salud.

En éste sentido, se hace necesario la implementación de un programa de saneamiento, fortalecimiento de la infraestructura y ampliación de la calidad y cobertura de la ESE municipal, como objetivo de política local de salud, que le permita a la población Gironesa, el acceso a servicios oportunos y de calidad, ampliando la oferta de cobertura disponible a los afiliados de empresas aseguradoras del régimen subsidiado y del régimen contributivo que operen en el Municipio de Girón. Para el desarrollo de éste programa se requiere:

- ✓ Saneamiento fiscal y financiero de la ESE para la recuperación institucional y financiera, mediante la apropiación de los recursos requeridos para el pago del pasivo de esa entidad, principalmente los de carácter laboral. Para este fin, la administración municipal suscribirá un convenio interadministrativo con la ESE para la identificación, depuración y cuantificación del pasivo, y efectuará su pago mediante el mecanismo de giro directo o transferencia de manera que se efectúe el pago, sin dilaciones, a los distintos acreedores de la entidad.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura física, El municipio apropiará los recursos para la ampliación y dotación de la infraestructura física, que permita incrementar la oferta y el nivel de atención hospitalaria, así como la prestación de servicios, teniendo en cuenta los niveles de complejidad para los cuales se encuentra habilitada la ESE.
- ✓ Ampliación de calidad y cobertura, mediante la vinculación de operadores a la ESE, en condiciones contractuales que faciliten el aporte de capital, tecnología y experiencia, la ampliación de la cobertura de la prestación de los niveles de servicios habilitados de la ESE, y la introducción de nuevas tecnologías que aumenten el nivel de calidad en la prestación de los servicios de salud por parte de la ESE.
- ✓ Reorganización Administrativa, a través de un proceso de reestructuración, agrupando y asignando funciones a unidades de la ESE específicas, con el fin de lograr una racionalización del gasto corriente de la ESE Hospital San Juan de Dios de Girón.
- ✓ Por último el fortalecimiento de los ingresos de la ESE, generando un proceso de recaudo efectivo a través de la implementación de un sistema integrado de información que facilite el control de recaudo, pagos, manejo de proveedores y recaudo de cartera.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.24	Mantener la afiliación de 54.336 personas al Régimen Subsidiado.	Número de personas afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud.	54.336	54.336
2	C2.25	Reducir el 50% de población no afiliada según cifras DNP.	Número de personas no afiliadas.	2611	1305
3	C2.20	Realizar inspección, vigilancia y control del Régimen Subsidiado a las 12 EPS.	Número de EPS a las cuales se les realiza inspección, vigilancia y control	12	12

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
4	C2.25	Gestionar el giro del 100% de los recursos al Ministerio de la Protección Social.	Recursos girados/recursos programados *100	100%	100%
5	C2.25	Promover el acceso al SGSSS al 100% de población ROM y afrodescendiente no asegurada o no activa identificando su condición de población especial.	(Población ROM y afrodescendiente afiliada / Total de la población ROM y afrodescendiente) * 100	ND	100%
6	C2.24	Mantener la base de datos de afiliados al régimen subsidiado actualizada y depurada.	(Número de multiafiliados y duplicados retirados / Número de multiafiliados y duplicados detectados) * 100	ND	50%
7	C2.24	Promover el aseguramiento del 100% de la población especial caracterizada. (desplazados, Personas con discapacidad, adulto mayor, menor trabajador)	Número de personas (desplazados, discapacitados, adulto mayor, menor trabajador) aseguradas /Número de personas (desplazados, discapacitados, adulto mayor, menor trabajador) no aseguradas *100	ND	100%
8	C2.24	Realizar la construcción, dotación y puesta en marcha de la nueva sede de la ESE Hospital San Juan de Dios de Girón.	Hospital construido, dotado y en funcionamiento.	0	1
9	C2.24	Construir, habilitar y poner en funcionamiento cinco (5) centros de atención prioritaria en distintos puntos urbanos del municipio.	Centros de atención prioritaria construidos, habilitados y en funcionamiento.	0	5
10	C2.24	Garantizar la prestación de los servicios de salud en cuatro (4) centros de Atención prioritaria en el área rural del municipio.	Centros de atención en funcionamiento en el área rural.	4	4
11	C2.23	Mantener la oferta de servicios de primer nivel de complejidad a través de la ESE a la población en general.	Número de servicios ofertados por la ESE.	4	4
12	C2.23	Garantizar en el 100% la accesibilidad y oportunidad de los servicios prestados por la ESE con equidad de género y calidad el portafolio de servicios para toda la población.	(Usuarios atendidos / Población que Demandó el servicio) * 100	ND	100%

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
13	C2.22	Realizar la inspección, vigilancia y control al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud en las IPS que operen en el municipio.	% de IPS que operan en el Municipio con inspección, vigilancia y control al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud.	ND	100%
14	C2.20	Vigilar, auditar y fortalecer las 17 IPS que funcionan en el Municipio en los procesos de reporte de información con normas de calidad y lineamientos legales.	Número de IPS vigiladas, auditadas y fortalecidas.	9	17
15	C2.23	Adquirir equipos de comunicaciones para las IPS Públicas.	(Número de equipos entregados / número de equipos requeridos) * 100	ND	100%
16	C2.23	Adquirir una ambulancia para renovar las existentes y fortalecer la Red de Urgencias.	Número de ambulancias en funcionamiento	3	4
17	C2.23	Gestionar la oferta de servicios de salud de segundo nivel de complejidad.	Número de servicios de segundo nivel ofertados	2	4
18	C2.23	Gestionar la puesta en marcha de una unidad de imagenología (rayos X, ultrasonografía y tomografía axial computarizada) en el ESE Hospital San Juan de Dios de Girón.	Unidad de imagenología puesta en marcha.	0	1
19	C2.23	Poner en funcionamiento las salas de cirugía en la ESE Hospital San Juan de Dios de Girón.	Números de Salas de cirugía en funcionamiento.	0	2
20	C2.23	Adecuar la nueva sala de urgencias en la ESE Hospital San Juan de Dios de Girón	Sala de urgencias adecuada	0	1
21	C2.20	Implementar un Programa: Saneamiento, fortalecimiento de la infraestructura y ampliación de la calidad y cobertura de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Girón	Programa Implementado	0	1



No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
22	C2.20	Hacer seguimiento y cumplimiento de las metas, indicadores de gestión, resultados y recursos programados en el Plan Territorial de Salud Pública Municipal.	Informes de seguimiento presentados.	0	12
23	C2.20	Implementar una estrategia de información, educación, comunicación para fortalecer las actividades de promoción y prevención de la Secretaría Local de Salud.	Estrategia Implementada.	0	1
24	C2.20	Implementar la Estrategia Jóvenes haciendo control con el apoyo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Estrategia implementada	0	1
25	C2.20	Formular e implementar el Plan de Intervenciones Colectivas	Plan formulado e implementado	0	1
26	C2.20	Realizar seguimiento a los indicadores de salud de la Estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría	Seguimiento a indicadores de salud realizado	ND	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

#### 7.2.2.4.9 PROGRAMA: SALUD Y ÁMBITO LABORAL

##### ✓ **Objetivo**

Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social en el nivel local, regional y nacional.

##### ✓ **Descripción**

El programa busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud, fortaleciendo y promoviendo la conformación de grupos de trabajadores y su participación en la protección de la salud en el trabajo mediante el fomento de una cultura preventiva que propicien entornos saludables en los ámbitos laborales (formal e informal).

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.20	Diseñar e implementar un Plan de acción para promocionar la protección laboral y los entornos seguros en todos los sitios de trabajo.	Plan de acción diseñado e implementado.	0	1
2	C2.20	Construir la línea base de enfermedades laborales diagnosticada por cada 10.000 trabajadores afiliados al sistema de riesgos laborales.	Línea base construida.	0	1
3	C2.20	Realizar acciones para promocionar la seguridad y salud en el trabajo.	Número de acciones para promover la seguridad y salud en el trabajo realizadas	0	20
4	C2.20	Incorporar laboralmente a la administración municipal el 1% de los discapacitados.	Porcentaje de discapacitados incorporados laboralmente a la administración Municipal.	1%	1%
5	C2.20	Mantener la Implementación de una estrategia educocomunicativa dirigida a la población trabajadora formal e informal del Municipio de Girón.	Estrategia implementada.	1	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Salud					

**7.2.2.4.10 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

✓ **Objetivo**

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

✓ **Descripción**

El programa propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, con el fin de contribuir en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el territorio Girones.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.20	Elaborar e implementar el plan de Emergencias y Desastres en la ESE Municipal.	Plan de emergencias y desastres elaborado e implementado.	0	1
2	C2.20	Definir, probar y articular 3 protocolos de atención de riesgo de los eventos de emergencias y desastres.	Protocolos definidos, probados y articulados.	0	3
3	C2.20	Actualizar un sistema interno de información y comunicación de la red de urgencias.	Sistema interno de información y comunicación actualizado.	0	1
4	C2.20	Realizar la caracterización y mapa de riesgos del municipio.	Mapa de riesgos del municipio caracterizado	0	1
5	C2.20	Mantener activo el Comité de Emergencias y Desastres del municipio.	Comité de Emergencias y Desastres operando.	1	1
6	C2.20	Desarrollar acciones para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales	Número de acciones desarrolladas para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones ambientales	ND	4

**Responsable:** Secretaria de Salud

## **7.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD**

### **7.2.3.1 OBJETIVO**

Desarrollar política pública para garantizar y restablecer los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos que permita construir una ciudad propicia para el desarrollo humano y la competitividad basada en la equidad, la justicia social y la inclusión.

### **7.2.3.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Uno de los retos del gobierno municipal es transformar el municipio de Girón en una ciudad competitiva, incluyente, logrando la calidad de vida de sus habitantes con sentido de pertenencia, promoviendo los derechos humanos de manera transversal en cada una de las áreas económica, cultural, y social de acuerdo a cada una de las necesidades de la población del municipio.

De igual manera el municipio tiene la responsabilidad de proteger a cada uno de los ciudadanos y contribuir al desarrollo integral, fortaleciendo los programas municipales, departamentales y nacionales, con el objetivo de convertir el municipio de Girón en un territorio en donde es posible para sus ciudadanos ejercer sus derechos, lograr su desarrollo humano y tener calidad de vida.

En cuanto a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, contempla entre sus principales compromisos con esta población la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, reclutamiento, entre otros; así como formular una Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia que cobije todas las acciones dirigidas a esta población, en armonía con la Política Nacional para la Familias Colombianas y los desarrollos técnicos y de gestión de la Estrategia De Cero a Siempre. En este sentido, el propósito fundamental del Municipio de Girón es implementar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional.

En cuanto a las etnias representativas en el Municipio de Girón, la administración municipal tiene dispuesto planes y programas que promuevan los derechos de los grupos étnicos en aspectos sociales, culturales, económicos, a través de su identificación y caracterización para realizar empoderamiento en sus competencias de participación ciudadana y para su incorporación al desarrollo económico del municipio.

Frente al empleo se realizarán acciones para la promoción del empleo decente, erradicación del trabajo infantil y protección de los desempleados y a la vejez, para ello se

fortalecerá el servicio público del empleo articulándolo con la oferta institucional del municipio.

Se enfocará la gestión para la atención diferenciada y la protección de los derechos las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, entre otros.

Las barreras que impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas puedan ejercer efectivamente sus derechos, serán un tema de especial atención para la administración municipal, con el objeto de frenar las discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, fundamentalmente por el fuerte rechazo y estigmatización por parte de la sociedad debido a su identidad de género y orientación sexual.

De manera estructurada se formularan y ejecutaran proyectos y programas sociales eficaces, que permitan focalizar las acciones y el gasto para mitigar la problemática socio económica actual que tienen algunos ciudadanos y familias, con enfoque de derechos y armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la vez es fomentar programas sociales integrales que beneficien a la población que hacer parte de las brechas socio económicas, disminuir los indicadores de violencia y vulnerabilidad de los niños, mujeres, y adulto mayor del municipio., desarrollar estrategias que beneficie a los jóvenes y mejorar la calidad de vida de la población a nivel productivo y competitivo.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	
<b>1.</b>	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
<b>3.</b>	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
<b>4.</b>	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
<b>5.</b>	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
<b>8.</b>	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
<b>9.</b>	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
<b>11.</b>	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>16.</b>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### 7.2.3.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

N°	Meta Resultado	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.26	Institucionalizar 5 Políticas Públicas (Infancia y adolescencia; Juventud; Adulto mayor; Mujer y	Número de Políticas Públicas institucionalizadas	0	5

N°	Meta Resultado	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		Discapacitados) durante el cuatrienio.			
2	C2.27	Fortalecer el COMPOS (Consejo Municipal de Política Social) como instancia de referencia más importante en la estructuración, diseño y seguimiento de las políticas sociales durante el cuatrienio.	COMPOS fortalecido	0	1
3	C2.28	Aumentar la participación de la población afro, ROM y LGBTI en escenarios de participación ciudadana a través de la consolidación de organizaciones de incidencia política	Número de organizaciones de incidencia política consolidadas	ND	3
4	C2.29	Aumentar en dos (2) puntos porcentuales la tasa de ocupación en el Municipio de Girón	Tasa de Ocupación del Municipio	64,2	66,2
5	C2.30	Aumentar la inversión territorial per cápita en el sector de promoción del desarrollo	Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	3,198.6	5,079.7
6	C2.31	Aumentar el PIB territorial per cápita la promoción del desarrollo.	PIB territorial (Valor agregado) per cápita (miles de pesos)	14,449.9	22,082.8
7	C2.32	Aumentar la inversión per cápita en la Población étnica (ROM, Afrodescendiente)	Inversión per cápita en Población étnica (ROM, Afrodescendiente)	0.0	3.7

#### 7.2.3.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

##### 7.2.3.4.1 PROGRAMA: TEJIENDO FUTURO CON AMOR, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

###### ✓ Objetivo

Garantizar la prevalencia de los Derechos de los niños y niñas, en su primera infancia, infancia y adolescencia teniendo primacía sobre los derechos de los demás a través de la implementación de la política pública de niñez, infancia y adolescencia.

## ✓ Descripción

El programa consiste en promover e implementar la Política Pública de niñez, Infancia y adolescencia, establecida mediante Acuerdo Municipal Numero 082 de 2014, con el objeto de garantizar a nuestra primera infancia, niñez y adolescencia, un desarrollo integral, en el cual la familia, la sociedad y el estado puedan protegerlos y salvaguardar sus derechos; implementando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida y de esta forma suplir sus necesidades básicas, por medio de la protección de sus derechos, y también del cumplimiento de sus deberes.

Para la administración municipal es primordial que todos los niños, niñas y adolescentes, del Municipio de Girón, tengan las condiciones esenciales para preservar la vida, condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana, sean tratados como ciudadanos y no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

La población de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Girón, es diversa, heterogénea y compleja. Ello encuentra explicación en factores que comprenden desde aspectos étnicos y culturales, otros económicos; algunos relacionados con el conflicto armado siendo nuestro municipio receptor de población víctima de la violencia; además de las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos; y otros determinados por las condiciones de discapacidad que experimentan muchos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Consolidar el núcleo familiar es fundamental para la construcción del tejido social, además es el centro primario de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por tanto la administración municipal debe enfocar acciones para constituir a la familia como un escenario de valores, derechos y obligaciones para sus integrantes y soporte de la sociedad del municipio.

Frente a esta realidad se hace necesario definir un plan de acción para la atención integral a la población objeto y fortalecer los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio que permita focalizar las acciones y el gasto social en las apuestas de la política pública que sean prioritarias para este periodo de gobierno.

## ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.26	Revisar y/o ajustar la política pública de niñez, infancia y adolescencia.	Política pública de niñez, infancia y adolescencia revisada y/o ajustada.	0	1
2	C2.26	Implementar la política pública de niñez, Infancia y Adolescencia.	Política pública de niñez, infancia y adolescencia implementada.	0	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
3	C2.27	Formular e implementar el plan de acción para la atención integral a la población infantil y adolescente.	Plan de acción formulado e implementado.	0	1
4	C2.26	Fortalecer los espacios de participación de los niños y niñas en las etapas de infancia, primera infancia y adolescencia, a través de 20 encuentros de liderazgo y participación.	Número de encuentros de liderazgo y participación realizados	0	20
5	C2.27	Desarrollar 4 consejos municipales de política social por año, fortaleciendo su capacidad técnica y de incidencia en la población objetivo.	Número de consejos de política social realizados.	16	32
6	C2.31	Diseñar e implementar una estrategia y/o programa familiar para promover la garantía de los derechos y deberes de los diferentes ciclos vitales de la población de Girón.	Estrategia y/o Programa familiar diseñado e implementado.	0	1
7	C2.31	Implementar una estrategia y/o programa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el municipio de Girón.	Estrategia y/o Programa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil diseñado e implementado.	0	1
8	C2.31	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento a la familia en búsqueda del cumplimiento de las medidas de restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en conflicto con la ley penal.	Programa de fortalecimiento a la familia diseñado e implementado.	0	1
9	C2.31	Gestionar la implementación de cinco (5) Centros de Desarrollo Infantil para atender la población de cero (0) a cinco (5) años del Municipio.	Centros de Desarrollo Infantil gestionados	0	5
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					



#### **7.2.3.4.2 PROGRAMA: JUVENTUD, EJE DE RENOVACIÓN**

##### **✓ Objetivo**

Establecer un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a garantizar el desarrollo de los jóvenes a través de la inclusión, el liderazgo y la organización para construir capital social que permita la interlocución con el Estado y la atención integral de los mismos.

##### **✓ Descripción**

Para el 2016 en el Municipio de Girón se proyecta que el 19,12% de la población son jóvenes que oscilan entre 18 y 28 años, siendo esta población además la proyección de la fuerza laboral y productiva del municipio, es de gran importancia para la administración generar un escenario para los jóvenes que permita un desarrollo integral a partir del liderazgo, la construcción de tejido social y la inclusión al desarrollo territorial.

Para tal fin, a través de este programa, se pretende formular la política pública de juventud con metodología participativa, para que a través de espacios de diálogo se definan los requerimientos para la atención integral de la población juvenil, con participación de los mismos, de las autoridades que conocen de la problemática, además de la participación de los sectores académicos y políticos del municipio.

Adoptada la política pública, deberá definirse un plan de implementación para priorizar las acciones a desarrollar en el presente cuatrienio, encaminadas a apoyar y propender el desarrollo de los diferentes lineamientos que conllevan a la búsqueda del desarrollo de los jóvenes, en la construcción de sus vidas; es decir, en la educación, fomento para el empleo, liderazgo, la organización y demás situaciones que generan un ambiente de vida sana y participación activa dentro de la Comunidad.

En paralelo a la formulación e implementación de la política pública es necesario socializar los derechos y las obligaciones de los jóvenes frente a su relación con la comunidad y el territorio y las autoridades responsables de garantizar la protección de los mismos.

La efectividad en la protección de los derechos de los jóvenes en el territorio municipal se garantiza con la construcción de tejido social y para ello se establecerán estrategias para promover el liderazgo de los jóvenes, generando acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de intervención en espacios de conocimiento, de intercambio de experiencias, participación política y de promoción de la organización de los jóvenes en grupos de interés e interlocución.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.26	Formular la política pública de juventud para el Municipio de Girón.	Política pública de juventud formulada.	0	1
2	C2.26	Adoptar e implementar la Política Pública de Juventud para el Municipio de Girón.	Política pública de juventud implementada.	0	1
3	C2.26	Diseñar e implementar un programa de comunicación dirigido a la juventud sobre sus derechos, las organizaciones responsables de garantizarlos y los mecanismos para exigirlos.	Programa de comunicación diseñado e implementado.	0	1
4	C2.26	Apoyar el desarrollo de (4) encuentros juveniles	Número de encuentros juveniles apoyados.	0	4
5	C2.26	Realizar un foro en temas de liderazgo y postconflicto, contando con la participación de jóvenes y el acompañamiento del Gobierno Nacional.	Foro en temas de liderazgo y postconflicto realizado.	0	1
6	C2.27	Mantener fortalecido el Consejo Municipal de juventud, como órgano de interlocución con el estado.	Consejo Municipal fortalecido.	1	1
7	C2.26	Diseñar e implementar un programa de formación política a jóvenes para hacer incidencia en escenarios de poder.	Programa de formación política a jóvenes diseñado e implementado.	0	1
8	C2.26	Apoyar (3) jóvenes en intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	Número de jóvenes apoyados en intercambio de experiencias.	0	3
9	C2.26	Promover la conformación y fortalecimiento de organizaciones juveniles.	Numero de organizaciones promovidas.	ND	10
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					

**7.2.3.4.3 PROGRAMA: EQUIDAD Y GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS**

✓ **Objetivo**

Desarrollar acciones para reducir las brechas de acceso a oportunidades de las mujeres fortaleciendo sus capacidades de participación política, autonomía económica y protección de su integridad.

✓ **Descripción**

En el Municipio de Girón existe discriminación en el reconocimiento de los derechos y disfrute de los mismo de parte de la mujer, es por esto, que se busca adoptar e implementar la política pública de mujeres y equidad de género establecida mediante Acuerdo Municipal N°081 de 2014, para generar acciones estratégicas que permitan avanzar en la superación de la discriminación, la reducción de brechas en salud, educación, empleo, generación de ingresos, participación política y hábitat.

Mediante este programa se implementaran acciones afirmativas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y la protección de su integridad a través de campañas para la prevención y control de la violencia contra las mujeres, además se promoverán estrategias para promover la autonomía económica y participación política.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.26	Revisar y/o ajustar la política pública de mujer y equidad de género.	Política pública revisada y/o ajustada.	0	1
2	C2.26	Implementar la política pública de mujeres y equidad de género.	Política pública mujeres y equidad de género adoadada e Implementada.	0	1
3	C2.26	Diseñar e implementar un Plan de Acciones Afirmativas para superar la exclusión económica, social y política de las mujeres.	Plan de acciones afirmativas diseñado e implementado.	0	1
4	C2.26	Diseñar e implementar un programa para prevenir la violencia contra la mujer.	Programa para prevenir la violencia contra la mujer diseñado e implementado.	0	1
5	C2.29	Diseñar e implementar un programa para fortalecer las madres comunitarias.	Programa, para fortalecer las madres comunitarias, diseñado e implementado.	0	1
6	C2.29	Capacitar 100 mujeres en competencias laborales de acuerdo a la demanda laboral en el área metropolitana de Bucaramanga.	Número de mujeres Capacitadas.	0	100
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					

#### 7.2.3.4.4 PROGRAMA: ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER

##### ✓ **Objetivo**

Promover la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad que permitan su integración a la vida activa y comunitaria.

##### ✓ **Descripción**

Siendo que la población de la tercera edad, se encuentra comprendida dentro de la categoría de los sujetos de especial protección constitucional, el estado está en obligación de prestar apoyo, atención, protección y promoción de las personas que no están en capacidad de valerse por sí mismas; para ello el Estado debe garantizar a dichas personas el goce de sus derechos fundamentales, y en todo caso el derecho fundamental al mínimo vital

Es así, que en el Municipio de Girón debe promoverse el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y por tanto se hace necesario restaurar sus derechos a través de la implementación de la política pública que proponga acciones y gasto social enfocado a: a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas; b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos; c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

Para la formulación de la política pública se hace necesario actualizar la caracterización de los adultos mayores que habitan en el municipio con el objeto que enfocar las acciones, además la administración municipal se propone construir un centro para la atención integral del adulto mayor e implementar acciones específicas para la atención del adulto mayor con discapacidad, todo con el objeto de garantizar sus derechos y protección de los mismos dentro de la sociedad, además de promoción de prestación de servicios que permitan un disfrute y goce de sus derechos en concordancia con la promoción de un ambiente de vida sano que incluya actividades productivas culturales y recreativas

##### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.26	Formular la política pública con calidad y oportunidad para el bienestar de nuestros Adultos Mayores, con el propósito de definir, viabilizar y ejecutar enfoque de derechos, ciclo vital y	Política pública formulada.	0	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		diferencial a favor de este grupo poblacional.			
2	C2.26	Implementar la política pública del adulto Mayor para el municipio de Girón.	Política pública, del adulto mayor, implementada.	0	1
3	C2.26	Actualizar la caracterización de la población de Adultos mayores del Municipio.	Caracterización de adultos mayores actualizada	0	1
4	C2.26	Diseñar e implementar un programa de comunicación dirigido a los adultos mayores sobre sus derechos, las organizaciones responsables de garantizarlos y los mecanismos para exigirlos.	Programa de comunicación diseñado e implementado.	0	1
5	C2.26	Apoyar los Centros Vida y Bienestar que brinden cuidado y asistencia a los adultos mayores.	Centros Vida y Bienestar apoyados	2	5
6	C2.26	Diseñar e implementar un programa dirigido a la atención del adulto mayor en condición de discapacidad a través de ayudas técnicas como gafas, prótesis dentales, bastones, sillas de rueda o audífonos durante el cuatrienio.	Programa diseñado e implementado.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					

#### 7.2.3.4.5 PROGRAMA: DISCAPACIDAD: TEJIENDO NUESTRA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

##### ✓ Objetivo

Garantizar y asegurar los derechos de las personas con discapacidad con el fin de brindarles beneficios y oportunidades que les permitan la plena inclusión social y económica al desarrollo del municipio.

##### ✓ Descripción

Actualmente, este grupo poblacional, que representa de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 10% de la población; es decir si nos atenemos a este concepto para el municipio de Girón un poco más de 18.000 personas tendrían algún tipo de discapacidad. El municipio presenta brechas en cuanto al acceso de oportunidades relacionadas con empleo, atención inmediata en las entidades prestadoras de salud, educación, movilidad y participación.

Aunque es de conocimiento de la administración esta falta de igualdad de acceso a oportunidades frente a la población sin esta condición, es necesario realizar un diagnóstico para dimensionar el alcance de las brechas y cimentar las acciones para la atención de las mismas, por tanto a través de este programa la administración municipal busca definir una política pública para la población con discapacidad cuyo objetivo es propender por la plena inclusión dentro de la sociedad de esta población a través de acciones afirmativas para disminuir las brechas identificadas; en la que además se contemple la situación de la familia y de sus cuidadores para lograr una atención integral.

Para ello, es necesario aumentar el sub-registro en la caracterización de la población con discapacidad que permita ampliar la atención, contemplar las diferentes problemáticas y entablar acciones para la generación de ingresos, competencias laborales y el apoyo a las familias y cuidadores, junto con la promoción en el sector empresarial de la empleabilidad de personas con discapacidad.

#### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.26	Formular la política pública para personas con discapacidad, familiares y cuidadores.	Política pública para personas con discapacidad, familiares y cuidadores, formulada	0	1
2	C2.26	Implementar la política pública para personas con discapacidad, familiares y cuidadores.	Política pública para personas con discapacidad, familiares y cuidadores, implementada	0	1
3	C2.26	Actualizar el registro y la caracterización de la población con discapacidad.	Caracterización de la población con discapacidad actualizada	0	1
4	C2.26	Asesorar, asistir e informar a las personas con discapacidad.	(Número de personas asesoradas, asistidas e informadas / Número de personas que requieren la asesoría) * 100	0	100%
5	C2.31	Capacitar a las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores en: liderazgo, finanzas personales, normas básicas del derecho laboral, asertividad, trabajo en equipo, mejora en el proceso de atención, TIC, proyecto de vida, entre otros.	Número de personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores capacitadas	0	400

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
6	C2.27	Realizar Cuatro Jornadas de concientización a la Comunidad del municipio, sobre la Política Pública, planes, programas y acciones que buscan la inclusión de las personas con discapacidad fomentando la garantía de sus derechos.	Número de jornadas de concientización a la comunidad realizadas	0	4
7	C2.31	Implementar un plan de incentivos a las empresas locales que empleen a personas con discapacidad.	Plan de incentivos implementado	0	1
8	C2.26	Gestionar mecanismos de apoyo que beneficien a personas con discapacidad y/o sus familias y/o cuidadores.	Número de mecanismos de apoyo gestionados	0	4
9	C2.31	Diseñar e implementar un programa de capacitación a familias y cuidadores de personas con discapacidad.	Programa diseñado e implementado.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					

#### 7.2.3.4.6 PROGRAMA: TODOS SOMOS GIRÓN (COMUNIDADES AFRODESCENDIENTE Y POBLACIÓN ROM)

##### ✓ Objetivo

Fomentar la inclusión de la población ROM y afrodescendiente al desarrollo socio – económico del municipio como factor diferenciador para la competitividad del territorio preponderando la diversidad cultural y racial.

##### ✓ Descripción

La diversidad cultural y racial se constituye como una condición propia del territorio, convirtiéndose en capital para el desarrollo; por tanto, la inclusión de la población que hace parte de las comunidades ROM y afrodescendientes a los escenarios de liderazgo, participación y políticos, constituyen un factor para la competitividad, por cuanto no solo se busca cerrar las brechas de acceso a las oportunidades, sino que se vinculan al desarrollo territorial como capital cultural y racial que genera crecimiento económico y cultural para el territorio.

Reconociendo el capital que representa para el municipio la población ROM y Afrodescendiente para la competitividad y la prosperidad del territorio, se busca a través de

este programa identificar y caracterizar esta población, para identificar sus potencialidades y necesidades, de modo que permita perfilar el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y participación política junto con la promoción de sus organizaciones.

Además siendo la población ROM tan representativa para nuestro municipio es muy importante vincularla formalmente dentro de los programas de desarrollo cultural y turístico, por tanto se establecerán acciones que permitan visibilizar la cultura ROM como un factor de desarrollo turístico y cultural del municipio.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.32	Realizar la caracterización de la población Afrodescendiente y ROM.	Caracterización de población afrodescendiente y ROM realizada.	0	1
2	C2.32	Diseñar e implementar un programa de formación política para incidencia en escenarios de poder para la población afrodescendiente y ROM.	Programa de formación política para la población afrodescendiente y ROM diseñado e implementado.	0	1
3	C2.32	Promover la conformación y fortalecimiento de organizaciones afrodescendientes y ROM	Numero de organizaciones afrodescendientes y ROM promovidas.	ND	2
4	C2.32	Diseñar e implementar un programa de inclusión de la población ROM al desarrollo turístico y cultural del Municipio.	Programa de inclusión de la población ROM al desarrollo turístico y cultural del Municipio diseñado e implementado.	0	1
5	C2.28	Realizar Eventos de apoyo comunitario, en los cuales se generen espacios de acercamiento, desarrollo, interacción y fortalecimiento de las comunidades.	Número de eventos de apoyo comunitario realizados	0	1
6	C2.28	Realizar eventos de charlas motivacionales, conciliación y proyecto de vida que apunte a la transformación actitudinal de las comunidades.	Número de eventos realizados	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					



#### 7.2.3.4.7 PROGRAMA: DIVERSIDAD HUMANA Y SEXUAL

##### ✓ **Objetivo**

Brindar atención integral para garantizar la protección, promoción e igualdad de los derechos de la Comunidad LGTB superando la exclusión económica, social, política y cultural.

##### ✓ **Descripción**

En la actualidad no se dispone de un diagnóstico que identifique la comunidad Homosexual, Transexual y Bisexual que permitan realizar acciones orientadas a garantizar la protección, promoción de derechos de esta población, por lo cual, se requiere realizar un diagnóstico con enfoque diferencial buscando la caracterización de esta población con el fin de implementar acciones que busquen la igualdad y promoción de sus derechos.

A través de este programa se busca que el Municipio de Girón sea un territorio donde se reconoce y promueve la heterogeneidad, la pluralidad, la singularidad, la creatividad y las diferencias en las identidades de género y las orientaciones sexuales en el marco de los derechos humanos y los principios constitucionales para superar las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginamiento, que vulneran el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas de los sectores LGBT

Además en nuestro propósito de desarrollo y enfoque de prosperidad es importante lograr que la población LGTB fortalezca sus competencias para la participación ciudadana y política que le permita construir tejido y capital social para la efectiva representación de sus intereses y la incorporación al desarrollo del municipio, en el marco de la profundización de la democracia y la ciudadanía activa, por tanto se deben adelantar acciones para que dichas personas y sus organizaciones cuenten con una mayor cualificación para su inclusión en los distintos espacios de decisión en el municipio.

##### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.28	Realizar la caracterización de la población LGBTI.	Caracterización de la población LGBTI realizada.	0	1
2	C2.28	Diseñar e implementar un Plan de Acciones afirmativas para superar la exclusión económica, social y política de la población LGBTI.	Plan de acciones afirmativas diseñado e implementado.	0	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
3	C2.28	Diseñar un programa de fortalecimiento de las organizaciones de la población LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de participación.	Programa diseñado e implementado.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					

#### 7.2.3.4.8 PROGRAMA: RUTA DE LA PRODUCTIVIDAD

##### ✓ Objetivo

Diseñar e implementar una ruta para el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial basada en la innovación.

##### ✓ Descripción

En el Municipio de Girón actualmente existen 5.103 empresas que en un 94% son micro empresas, la mayoría de ellas pertenecen al sector económico del comercio, hotelería y restaurantes y corresponden al 54% de la totalidad de las empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga ubicadas en Girón; siendo esta la dinámica de la fuerza productiva de nuestro municipio es primordial establecer en el territorio un sistema de acciones que interactúen para acompañar el desarrollo empresarial local con un elemento diferenciador a través de la innovación bajo el concepto de start up, en este sentido, el municipio promoverá el emprendimiento, y el fortalecimiento empresarial disponiendo de un escenario de innovación para dar desarrollo a las ideas de negocios de sus habitantes, que cuente con varios profesionales especializados cada uno en su sector (producción, marketing, investigación, etc.) y con una capacidad muy grande de cambio y adaptación al mercado, este equipo start up acompañara a los empresarios en la ruta de la productividad y proporcionara asistencia técnica, desarrollo comercial y financiación a los desarrollos basados en la innovación para lograr la sostenibilidad y crecimiento de las empresas en el municipio de Girón.

Además fomentara el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y el desarrollo comercial de los empresarios.

##### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.30 C2.31	Diseñar e implementar la ruta de la productividad para el emprendimiento y fortalecimiento	Ruta de la productividad para el emprendimiento y	0	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		empresarial. (START UP, créditos, formalización)	fortalecimiento empresarial diseñada e implementada.		
2	C2.30 C2.31	Fomentar y fortalecer las organizaciones solidarias.	Número de Organizaciones solidarias fortalecidas.	0	3
3	C2.30 C2.31	Apoyar a los empresarios del Municipio en la participación de espacios de promoción, ferias empresariales y misiones comerciales.	Número de empresarios apoyados	ND	3
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					

#### 7.2.3.4.9 PROGRAMA: GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO DEL EMPLEO

##### ✓ Objetivo

Promover la empleabilidad de los habitantes del municipio a través del fortalecimiento del servicio público de empleo.

##### ✓ Descripción

Actualmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga, la fuerza laboral está compuesta aprox. por 870.000 personas de los cuales 621.000 están económicamente activas, 571.000 ocupados y 50.000 están buscando trabajo; las principales brechas de acceso al empleo son la formación, edad, género y la experiencia; en el municipio operan el servicio público de empleo las cajas de compensación y el SENA que hacen parte del sistema metropolitano del servicio público de empleo; por tanto para la administración municipal es de gran importancia fortalecer la prestación del servicio a través de la articulación de la oferta institucional del municipio con la intermediación laboral que prestan los operadores del servicio público del empleo, junto a esto, se busca incentivar que el sector empresarial sea usuario del servicio público y que se a través de las acciones conjuntas se reduzcan las brechas de acceso al empleo.

Es importante además que los sectores más vulnerables del municipio cuenten con la prestación del servicio y por tanto se hace necesario la socialización del mismo y el acercamiento del servicio de empleo a los sectores con mayor concentración poblacional.

Los programas de formación que ejecute la administración municipal deben estar enfocados a satisfacer las necesidades de la demanda laboral del sector empresarial del área metropolitana de Bucaramanga.

El municipio promoverá acciones que beneficie a la población que hoy no cuentan con la posibilidad de cotizar para una pensión, o que habiéndolo hecho, cumplieron la edad y no lograron obtenerla, para ello, establecerá alianza con el gobierno nacional para implementar

el programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, cuyo objetivo es el ahorro voluntario para la vejez.

Todo lo anterior en aras de lograr bajar los índices de desempleo en el municipio, mejorar las condiciones de empleabilidad y reducir las brechas de acceso al empleo para contribuir a la competitividad y el desarrollo humano en el municipio.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.29	Diseñar e implementar un programa de reducción de brechas de acceso al trabajo y reducción del trabajo infantil a través de la articulación de la oferta institucional del municipio con el servicio de gestión y colocación de empleo de las agencias y centros de empleo.	Programa de reducción de brechas de acceso al trabajo y reducción del trabajo infantil diseñado e implementado.	0	1
2	C2.29	Diseñar e implementar una estrategia de socialización del servicio público de empleo.	Estrategia de socialización del servicio público de empleo diseñada e implementada.	0	1
3	C2.29	Diseñar e implementar una estrategia de vinculación del sector empresarial al servicio público de empleo.	Estrategia de vinculación del sector empresarial al servicio público de empleo diseñada e implementada.	0	1
4	C2.29	Diseñar e implementar un programa de formación para el trabajo relacionado con los requerimientos de la dinámica del mercado laboral metropolitana.	Programa de formación para el trabajo diseñado e implementado.	0	1
5	C2.29	Crear y mantener en funcionamiento el comité de articulación del servicio público de empleo.	Comité articulación del servicio público de empleo creado y funcionando.	0	1
6	C2.29	Diseñar e implementar una estrategia de ahorro voluntario para la vejez, articulada con el programa de Beneficios Económicos Periódicos del Gobierno Nacional.	Estrategia de ahorro voluntario para la vejez diseñada e implementada	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Social					

## **7.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO**

### **7.2.4.1 OBJETIVO**

Promover el desarrollo humano integral de los Gironeses mediante la generación de opciones, oportunidades y espacios que permitan hacer buen uso del tiempo libre a través de la enseñanza y fomento de las expresiones artísticas y culturales, las que conllevarán al reconocimiento del valor social a causa de la riqueza cultural e histórica que el municipio como monumento nacional posee y que servirán de apoyo para la creación de nuevas plataformas para la potencialización y fortalecimiento del sector turístico.

### **7.2.4.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Con los programas a implementar se espera mejorar la cobertura y la calidad en los servicios de enseñanza artística y de ocupación del tiempo libre de la población del municipio de Girón, además de la promoción turística.

En el anterior cuatrienio, se tuvo una cobertura de 4.347 habitantes del municipio. Este número sin embargo, es la suma de los estudiantes registrados por cada año en los cursos propuestos, por lo que es muy probable que existan estudiantes que continuaron su proceso durante más de dos años, pero esta información no está disponible. Por lo anterior es importante resaltar que el promedio anual de habitantes atendidos con los talleres realizados es de entre 300 y 400 estudiantes por año.

En cuanto a las metas logradas en cultura y turismo durante el cuatrienio anterior es importante destacar que no se tuvo en cuenta la utilización de nuevas tecnologías, para buscar competitividad y contemporaneidad en la oferta turística. Así mismo la recuperación de patrimonio cultural e histórico de minorías culturales, tales como las comunidades Afro y Rom, no representaron ninguna meta conseguida en la administración pasada. Se observa además que las estrategias logradas se quedaron en el diagnóstico del turismo, pero no en la propuesta de nuevas estrategias de desarrollo.

Por lo tanto se hace necesario presentar una línea estratégica que aborde estas situaciones y que represente una verdadera evolución en el logro de apropiación cultural y oferta turística en el municipio de Girón.

Se proponen para lograr no solo una mayor cobertura en la población mediante la descentralización de los cursos ofrecidos, sino que además se plantea una permanencia en el aprendizaje a través de la programación sistemática de los procesos de formación, contemplando el avance alcanzado por parte de los participantes en los talleres, lo cual en definitiva logrará la producción de grupos artísticos de un muy buen nivel.

El desarrollo cultural, artístico y turístico requiere de una agenda cultural permanente, así como la realización de festivales artísticos, lo cual en definitiva busca el desarrollo de empresas culturales y grupos artísticos del municipio, los cuales incrementarán su calidad

y su oferta de servicios al verse inmersos en una serie de actividades permanentes con un público dispuesto a su ofrecimiento.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### 7.2.4.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

N°	Meta Resultado	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.33	Aumentar en un 20% el número de ciudadanos con formación en cultura y arte	Porcentaje de ciudadanos con formación en cultura y arte	4.347	5.216
2	C2.34	Diversificar las actividades económicas del Municipio a través del emprendimiento cultural y clúster creativos	Número de empresas del sector económico de la cultura y la creatividad creadas	ND	10
3	C2.35	Aumentar en un 20% el número de turistas que visitan el Municipio de Girón	Porcentaje de turistas que visitan el Municipio	19.423	23.307
4	C2.36	Aumentar la inversión territorial per cápita en el sector	Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	11,189.2	31,210.1

### 7.2.4.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.2.4.4.1 PROGRAMA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "MI TERRITORIO ES CULTURA"

##### ✓ Objetivo

Lograr la exploración y reconocimiento por parte de los habitantes de sus aptitudes y capacidades artísticas, buscando el mejor aprovechamiento del tiempo libre y el

ofrecimiento de nuevos conocimientos que suponen un desarrollo integral de los individuos como entes desarrolladores de su contexto social y cultural.

### ✓ Descripción

Mediante este programa se pretende realizar acciones bajo el concepto del modelo educativo del Aprendizaje Basado en Retos, con lo que se espera que el estudiante sea actor partícipe de los cursos referidos y además ocupe su tiempo libre en la consecución de metas que permita un desarrollo integral y una mejor ocupación del tiempo libre.

Se promoverá que los habitantes del municipio exploren sus capacidades y aptitudes en 5 áreas artísticas específicas (Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas, Literatura y Artes Audiovisuales), las cuales buscan una sensibilización y apropiación de nuevos conocimiento que les brinden herramientas de desarrollo y exploración de nuevas habilidades. Se busca que los procesos de aprendizaje ofrecidos se desarrollen en diferentes localidades del municipio con lo cual se estima que la participación de los habitantes sea significativa.

A partir de los programas de formación ofrecidos en las localidades se hace necesaria la creación de una Academia Municipal de Artes, con el fin de que los estudiantes avanzados de los programas de formación referidos anteriormente, puedan explotar sus habilidades de mejor manera, mediante el ofrecimiento de cursos de mayor nivel con la práctica artística dirigida por docentes de alta calidad. Esto además supondrá la creación de grupos artísticos institucionales, que harán de Girón un Municipio con mayor reconocimiento a nivel regional y nacional en éste campo.

El diseño y puesta en funcionamiento del bibliobús “Oiga, Juegue y Lea”, es un proyecto que busca llevar a las comunidades del municipio, oportunidades para la mejor gestión del tiempo libre en las comunidades a partir de la lectura, la música y el acercamiento lúdico a las nuevas tecnologías. La movilidad que ofrece este programa busca llegar a zonas urbanas y rurales del municipio ampliando la cobertura de atención que la Oficina de Cultura y Turismo piensa brindar a la población.

### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.33	Diseñar e implementar el programa de Formación Artística en cinco (5) áreas (Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas, Literatura y Artes Audiovisuales) con calidad en dotación instrumental y artística, excelencia de profesores y procesos educativos.	Programa de formación artística diseñado e implementado.	0	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
2	C2.33	Crear y poner en funcionamiento la Academia Municipal de Arte "AMA" buscando la conformación y proyección de grupos de alto nivel artístico.	Academia Municipal de Arte creada y en funcionamiento.	0	1
3	C2.36	Crear y/o fortalecer las bibliotecas municipales	Número de Bibliotecas creadas y/o fortalecidas	1	2
4	C2.36	Crear y/o fortalecer las bandas musicales en el Municipio	Número de bandas musicales creadas y/o fortalecidas	1	3
5	C2.33	Implementar un programa cultural en la zona rural del municipio de Girón	Programa cultural implementado	ND	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Cultura y Turismo					

#### 7.2.4.4.2 PROGRAMA: COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA

##### ✓ Objetivo

Desarrollar actividades que propongan una evolución en la oferta cultural y artística, así como la apropiación de la comunidad en el mejoramiento económico de éste campo.

##### ✓ Descripción

Los clusters creativos entendidos como esos conglomerados de carácter cultural que buscan producir nuevas ideas atraer desarrollo del capital y del turismo, son necesarios en el desarrollo permanente del Municipio de Girón. Existen ejemplos realizados en algunas comunidades Europeas que buscaron incorporar elementos de entretenimiento y ocio a las estrategias relacionadas con el arte y la cultura. Partiendo de lo anterior se espera que el diseño e implementación de un programa de promoción de cluster creativos y emprendimiento cultural, adicione un nuevo atractivo a los visitantes del municipio logrando su permanencia, y un desarrollo económico, social e intelectual de los habitantes del municipio interesados en los servicios y productos artísticos y culturales, así como de la comunidad en general.

El desarrollo de festivales artísticos de carácter Nacional e Internacional así como la implementación de una agenda cultural permanente, se convertirá en una vitrina, para mostrar la belleza del Municipio y la hospitalidad de sus habitantes. Además logrará sinergia mediante la mezcla perfecta del patrimonio cultural propio de la población y las propuestas artísticas de otras regiones complementando la experiencia que supone vivir un Girón culto y en constante desarrollo. Por otra parte ofrecerá actividades para que la población del



municipio tenga contacto con expresiones culturales y artísticas de distinta índole, procurando un desarrollo de competencias sociales y ciudadanas permanentes.

Lo anterior supone ya en su desarrollo una estrategia para estimular la competitividad cultural y artística, la cual busca la implementación de estrategias empresariales que logren un desarrollo económico y social en gestores culturales y artistas en general capacidades artísticas, buscando el mejor aprovechamiento del tiempo libre y el ofrecimiento de nuevos conocimientos que suponen un desarrollo integral de los individuos como entes desarrolladores de su contexto social y cultural.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.35	Aumentar la participación de las personas que acceden a las actividades culturales programadas en el municipio de Girón	Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	ND	5000
2	C2.35	Diseñar e implementar la agenda anual de cultura y arte municipal	Agenda anual de cultura y arte diseñada e implementada.	0	4
3	C2.34	Brindar apoyo a las organizaciones culturales existentes en el Municipio	Número de organizaciones culturales apoyadas	0	5
4	C2.34	Realizar sesiones del consejo municipal de cultura durante el periodo de gobierno	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	ND	4
5	C2.34	Crear y/o fortalecer cinco (5) grupos culturales en el Municipio	Número de grupos culturales creados y fortalecidos	1	6
6	C2.34	Diseñar e implementar un programa de promoción de clústers creativos, empleo cultural y del emprendimiento cultural.	Programa diseñado e implementado.	0	1
7	C2.34	Diseñar e implementar una estrategia para la competitividad cultural y artística y la promoción de la responsabilidad social empresarial dedicada a la cultura	Estrategia diseñada e implementada.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Cultura y Turismo					

#### 7.2.4.4.3 PROGRAMA: COMPETITIVIDAD, PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA LA PAZ

##### ✓ **Objetivo**

Mejorar la oferta turística del municipio partiendo de la apropiación de sus raíces culturales y sociales, convirtiéndose en parte del contexto tecnológico y globalizado de la actualidad

##### ✓ **Descripción**

La implementación de nuevas tecnologías en la oferta turística se convierte en una necesidad ante la exigencia de competir con programas turísticos de carácter nacional e internacional. Por lo tanto la creación de una aplicación para teléfonos inteligentes que brinde información histórica y turística es un elemento de desarrollo que brindará nuevas estrategias de mercado y de publicidad a los turistas nuevos y reiterativos del Municipio.

Trabajar de la mano con el fondo de turismo FONTUR y con la red de pueblos patrimonio que ellos administran, supone un gran avance en el desarrollo turístico de Girón. De esta manera partiendo del diagnóstico realizado por esta entidad, se proponen estrategias que buscan el desarrollo constante del mercadeo turístico y la búsqueda de metas conjuntas en la oferta turística del municipio.

La apropiación y difusión del patrimonio cultural de las minorías que habitan el municipio es un elemento fundamental que la Oficina de Cultura y Turismo se ha propuesto para este cuatrienio. De esta manera se busca que los habitantes entiendan la multiculturalidad que supone el territorio y a partir de esto lograr una complementariedad en el ejercicio y la consecución de metas sociales y ciudadanas.

##### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.35	Diseñar e implementar un sistema de señalización y/o información turística para la promoción del Municipio.	Sistema de señalización y/o e información turística diseñado e implementado.	0	1
2	C2.35	Desarrollar escenarios de gestión para promover el destino y productos en el marco de la red de Pueblos Patrimonio de Fontur.	Número de escenarios de gestión desarrollados	0	3
3	C2.35	Mejorar la oferta turística del Municipio	Oferta turística mejorada	0	1
4	C2.35	Fortalecer la cadena productiva del turismo.	Cadena productiva del turismo fortalecida	1	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
5	C2.35	Implementar una estrategia de mercadeo que integre visiones de patrimonio, productos y destino turísticos para potencializar el sector turismo.	Estrategia de mercadeo implementada	0	1
6	C2.35	Mejorar y/o adecuar los inmuebles y/o colecciones de patrimonio cultural.	Número de inmuebles y/o colecciones de patrimonio cultural mejorados o adecuados	0	5
7	C2.35	Promover acciones de cultura y turismo para generar escenarios de paz y reconciliación.	Acciones de cultura y turismo promovidas	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Cultura y Turismo					

## 7.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO

### 7.2.5.1 OBJETIVO

Generar acciones que promuevan la práctica formativa y competitiva del deporte, la recreación y el sano esparcimiento de los habitantes del Municipio de Girón, contribuyendo con el proceso de formación de niños, niñas y adolescentes, el goce y disfrute de los derechos, la sana convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida dentro del territorio.

### 7.2.5.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El deporte y la recreación ocupan un papel cada día más relevante en el desarrollo del individuo y la sociedad.

En este sentido, para que la actividad deportiva se constituya en catalizador de conflictos sociales, se deben generar y satisfacer diversas expectativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida colectiva e individual, a través de una re conceptualización del deporte como favorecedor del vínculo social y comunitario, logrando la integración, la sana convivencia y el desarrollo social, por medio de políticas participativas. Dichas estrategias se desarrollarán a través de cuatro programas:

- ✓ Deporte Estudiantil y participativo.
- ✓ Deporte asociado
- ✓ Deporte y Recreación
- ✓ Mejoramiento de los escenarios deportivos

En cuanto al tema de deporte estudiantil y formativo se busca la promoción de la práctica deportiva en las instituciones educativas de básica primaria, secundaria, en el Municipio de Girón, a través de los juegos supérate escolares e intercolegiados, contribuyendo al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes escolarizados, integración de la comunidad estudiantil y la detección de talentos deportivos.

Con el deporte social comunitario, en desarrollo del programa se pretende fortalecer las prácticas deportivas en la comunidad y en los establecimientos educativos, como base del Sistema Nacional del Deporte desde el ámbito urbano y rural, contribuyendo a la consolidación de clubes y escuelas de formación deportiva a través de la capacitación, asesoría, torneos, apoyo a iniciativas comunitarias, con el fin de ampliar y diversificar las ofertas y prácticas deportivas tradicionales y nuevas tendencias.

Por otra parte, a través del deporte y la recreación se busca contribuir al desarrollo del aprovechamiento del tiempo libre de los ciudadanos del municipio de Girón, que exige mejorar la gestión pública por medio de actividades que promuevan las prácticas recreativas dentro de los escenarios, generando gran Impacto en la comunidad,

fortaleciendo la cultura y la convivencia ciudadana, con el acompañamiento de diferentes líderes recreativos voluntarios del municipio.

Mejorar los escenarios deportivos del municipio, constituye una necesidad que debe ser atendida por la administración municipal, esto implica el mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos, con el apoyo del Sistema de Información para el Deporte y la Recreación; en un contexto participación, para la identificación de prioridades y la concertación de iniciativas comunitarias a partir de variables sociales.

### ✓ Marco Legal

La Constitución política de Colombia en sus artículos 44, 52, 64 y 67, reconocen al deporte y la recreación como Derechos Fundamentales de todos los Colombianos.

El Artículo 52 (Acto legislativo 02 de 2000), considera que en el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, se tiene como función principal, formación integral de las personas y la preservación y mejoramiento de la salud. Así mismo, dispone: que el deporte y la recreación, forman parte de la educación, y constituyen gasto público social; que se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre; y que el estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas en un contexto democrático.

Es fundamental la restauración del tejido social en donde se le garantice a las personas con mayor carencia y dificultad para el acceso y disfrute de sí mismo, el privilegio a la educación física, deporte y recreación, garantizando la satisfacción de sus necesidades, sin ningún tipo de exclusión, bien sea económica, física, territorial, edad, género, entre otras, y conservando el principio de igualdad entre los habitantes en el ejercicio del deporte y la recreación. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente se presenta una problemática social que afecta de manera directa a la comunidad en general, evidenciado en altos índices de violencia, pobreza, falta de oportunidades y una percepción de los escenarios deportivos como espacios para la violencia.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>3.</b> Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
<b>4.</b> Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<b>16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### 7.2.5.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

N°	Meta Resultado	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.37	Incrementar la participación de 20 instituciones educativas públicas y privadas en los juegos supérate escolares e intercolegiados.	Número de instituciones educativas participantes en los juegos supérate escolares e intercolegiados	10	20
2	C2.38	Aumentar la participación de niños, niñas y jóvenes en las escuelas de iniciación y formación deportivas a 6000 en el cuatrienio.	Número de niños, niñas y jóvenes participantes en las escuelas de formación deportivas	1000	6000
3	C2.39	Ampliar el número de personas que practican alguna actividad deportiva, recreativa o aficionada en 30.000 participantes por año.	Números de personas participantes	14500	120000
4	C2.40	Realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de escenarios deportivos.	Número de metros cuadrados adecuados, mantenidos y/o construidos en el Municipio	ND	2.000
5	C2.41	Aumentar la inversión territorial per cápita en el sector.	Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	14,851. 7	22.000

### 7.2.5.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.2.5.4.1 PROGRAMA: DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO

##### ✓ **Objetivo**

Apoyar y promover la participación estudiantil en los programas establecidos por las instituciones formales y no formales, bajo un enfoque diferencial, buscando el desarrollo de actividades que conlleven a apoyar procesos de motivación, cualificación y competencia deportiva que aporten a la integralidad y buen uso del tiempo libre, como complemento al desarrollo educativo.

##### ✓ **Descripción**

Con el desarrollo del programa, se busca la promoción de la práctica deportiva en las instituciones educativas de básica primaria, secundaria, en el Municipio de Girón a través de los juegos supérate escolares e intercolegiados contribuyendo al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes escolarizados, integración de la comunidad estudiantil y detección de talentos deportivos.

La meta propuesta busca beneficiar por lo menos a 3.000 niños y niñas vinculados en el sistema educativo SIMAT en las diferentes modalidades como ajedrez, futbol, baloncesto, atletismo, futbol sala, voleibol, porrismo, obteniendo los mejores resultados en cada una de sus fases.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la organización de los juegos supérate escolares e intercolegiados se rige por la ley 181 de enero 18 de 1995, en el título del sistema nacional del deporte capítulo II plan nacional del deporte la recreación y la educación física.

El artículo 52 establece que el Sistema Nacional del Deporte, en coordinación con diferentes entidades o instituciones deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, de educación extraescolar y de educación física, estatales y asociadas, a través del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, elaborará el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, de conformidad con la ley orgánica respectiva y para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.37	Lograr la participación anual de 2500 estudiantes en los juegos escolares e intercolegiados, tanto en la fase municipal como en la departamental.	Número de estudiantes participantes en juegos escolares e intercolegiados	1.300	10.000
2	C2.39	Vincular niños de edades entre seis y diez años a eventos deportivos, con el objetivo de crear una conciencia deportiva con miras de descubrir nuevos talentos.	Número de niños participantes en eventos deportivos realizados	0	50
3	C2.38	Capacitar a instructores y docentes de las instituciones formales y no formales acerca de la importancia del deporte y la actividad física.	Número de instructores y docentes capacitados en temas de importancia del deporte y la actividad física	ND	4.000
4	C2.37	Participar anualmente con 30 estudiantes en eventos deportivos a nivel zonal, nacional e internacional.	Número de estudiantes participantes en eventos deportivos a nivel zonal, nacional e internacional.	ND	120
5	C2.38	Fomentar la participación de la población infante y adolescentes, en las ESCUELAS de iniciación y formación deportivas.	Número de participantes en las escuelas de iniciación y formación deportivas en el municipio	ND	8.000
<b>Responsable:</b> Secretaría de Deporte, Recreación y Aprovechamiento Del Tiempo Libre					

#### 7.2.5.4.2 PROGRAMA: DEPORTE ASOCIADO

##### ✓ **Objetivo**

Implementar un plan de apoyo orientado a la capacitación y formación de deportistas destacados y nuevos talentos, suministrando las herramientas que permitan obtener un mejor desempeño deportivo.

##### ✓ **Descripción**

A través de las escuelas de formación deportivas se buscarán nuevos talentos en el municipio en las diferentes modalidades, con el fin de suministrarles las herramientas que permitan fortalecer su desempeño deportivo en los diferentes eventos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional resaltando el buen nombre del municipio.

Esto solo se logra cuando se articulan los diferentes gremios deportivos y se brinda apoyo como incentivo para que estos nuevos talentos continúen con el proceso formativo, como actualización de nuevas pedagogías sobre el entrenamiento deportivo, logrando obtener una visión clara de deportistas elites en cada una de sus modalidades deportivas que se desarrollan en el municipio.

Es de saber, que en el municipio de girón se cuenta con grandes deportistas en diferentes modalidades como taekwondo, karate do, atletismo, futbol, patinaje, entre otros, sin embargo, a realidad es que las diferentes administraciones poco cuidado le han puesto al deporte girones, por cuanto, es el momento para que esos deportistas sean tenidos en cuenta y poderles brindar apoyo para que continúen su proceso de formación y así promuevan el nombre del municipio en éste contexto.

Adicionalmente, dentro del marco legal, el financiamiento para estos procesos, se ejecuta según la ley 181 de enero 18 de 1981 en el Título VIII, Financiamiento del Sistema Nacional del Deporte capítulo I Recursos financieros estatales, tal y como se expone en las disposiciones legales mencionadas a continuación:

##### **Los entes deportivos municipales o distritales, contarán para su ejecución con:**

1. Los recursos que asignen los Consejos Municipales o Distritales en cumplimiento de la Ley 19 de 1991, por la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte.
2. Los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida en los términos de los artículos 125 y siguientes del Estatuto Tributario.
3. Las rentas que creen los Concejos Municipales o Distritales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Los recursos, que, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 60 de 1993, correspondan al deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre por asignación de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación.



5. Los recursos que el Instituto Colombiano del Deporte asigne, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional.
6. Las demás que se decreten a su favor.

Parágrafo 1° Los recursos del Impuesto al Valor Agregado, IVA, a que se refiere el presente artículo, serán distribuidos así:

1. 30% para Coldeportes Nacional.
2. 20% para los entes deportivos departamentales, y
3. 50% para los entes deportivos municipales y distritales.

Parágrafo 2° El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, asignará los recursos del IVA, según los criterios establecidos en la Ley 60 de 1993, de modo que para los departamentos se aplique la fórmula contenida en el artículo 11, y para los municipios o distritos se aplique la fórmula contenida en el artículo 24 de la citada ley.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.38	Brindar apoyo en la formación, capacitación y/o fortalecimiento a entrenadores deportivos en las nuevas tendencias del deporte y sus reglamentos.	Número de entrenadores formados, capacitados y/o fortalecidos	ND	400
2	C2.39	Apoyar proyectos o programas deportivos liderados por asociaciones como clubes, escuelas de formación deportivas u otros, en la zona urbana y rural.	Número de programas o proyectos liderados por asociaciones apoyados	ND	80
3	C2.37	Ejecutar las olimpiadas internas municipales en sus diferentes ramas deportivas.	Número de olimpiadas deportivas ejecutadas.	ND	4
4	C2.38	Hacer entrega de reconocimientos e incentivos (becas, seminarios, trofeos, bonos etc.) para deportistas y/o entrenadores por el nivel de desempeño en competencias nacionales e internacionales.	Número de reconocimientos e incentivos entregados.	ND	10
5	C2.39	Apoyar la participación de 50 deportistas en pre-juegos nacionales y paranacionales	Número de deportistas apoyados para la participación en Pre-juegos nacionales y paranacionales	ND	50
6	C2.39	Apoyar la participación de los deportistas en los juegos nacionales	Número de deportistas apoyados en juegos Nacionales	ND	80

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
7	C2.39	Apoyar en la organización y patrocinio a los campeonatos de futbol infantil y juvenil copa somos tejido social.	Número de campeonatos de futbol infantil y juvenil apoyados	ND	4
8	C2.38	Dotar de implementos deportivos a las instituciones y entes deportivos.	Numero de dotaciones	ND	3
<b>Responsable:</b> Secretaría de Deporte, Recreación y Aprovechamiento Del Tiempo Libre					

### 7.2.5.4.3 PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN

#### ✓ Objetivo

Contribuir mediante la recreación, y el deporte al desarrollo humano, promoviendo actividades y hábitos de vida sana dentro de la comunidad, y creando conciencia hacia el deporte como estrategia para disminuir factores de riesgo en la salud y optimizar la calidad de vida.

#### ✓ Descripción

El deporte formativo y comunitario hace parte del sistema nacional del deporte y planifica, en concordancia con el ministerio de educación nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Así las cosas, en el municipio de Girón, se requiere dar apertura a programas que integren a las familias, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que permitan minimizar en el municipio los altos índices de estrés, intolerancia, sedentarismo, mejorando las condiciones del entorno con el desarrollo de programas tales como la recreo vía en familia en donde se podrá beneficiar por los menos a 800 personas, disfrutando de diversas actividades programadas. De igual forma, con las ciclo rutas para reactivar el turismo deportivo en el municipio, recorriendo las diferentes zonas urbanas y rurales generando un gran impacto social, así como las bailoterapias y los festivales recreativos, en donde se contará con la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos en cada una de estas actividades.

La administración municipal busca la integración del tejido social en donde todos sean parte de un cambio, mediante el fomento al deporte y la recreación, teniendo en cuenta los altos índices de violencia, drogadicción, robos y la falta de tolerancia, entre otros, que hoy en día afecta la sociedad; partiendo de la premisa de que a través del deporte se pueden bajar estos índices negativos. Por tal motivo, es indispensable incluir éstas estrategias dentro del plan de desarrollo.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.39	Promover el ciclo paseo en la zona urbana y de vereda en donde se vinculen a 300 participantes en cada actividad que se realice.	Número de personas que participan en las ciclo paseo	ND	4.800
2	C2.39	Implementar programas para la promoción de festivales de inclusión al deporte para niños en situación de discapacidad especial, resaltando la importancia y la igualdad de ellos frente a la sociedad.	Número de programas para la promoción de festivales de inclusión al deporte implementados	ND	4
3	C2.41	Promover actividades y/o acciones deportivas, como aeróbicos, ejercicios dirigidos, charlas de nutrición, tamizaje y riesgo cardiovascular, dirigido a los adultos jóvenes y adulto mayor	Número de actividades y/o acciones deportivas dirigidas a los adultos jóvenes y adulto mayor promovidas	ND	50
4	C2.41	Desarrollar actividades recreativas y de actividad física que beneficien anualmente a 30.000 personas (Población infantil, juvenil, adultos, adultos mayores, discapacitados, penitenciarios, desplazados por la violencia, madres cabeza de familia, entre otros) en el municipio.	Número de personas beneficiadas con las actividades recreativas y de actividad física.	ND	120.000
5	C2.39	Realizar 24 eventos de ciclo vías anuales, que promuevan la unidad familiar y la participación de los juegos autóctonos ya olvidados.	Número de eventos de ciclo vías realizados	ND	96
6	C2.39	Propiciar la participación de las empresas en los diferentes eventos deportivos desarrollados en el Municipio	Número de empresas participantes en los diferentes eventos deportivos desarrollados en el municipio	ND	4
7	C2.41	Realizar la primera carrera de orientación internacional en el Municipio de girón	Número de carreras de orientación internacional realizadas	ND	2
8	C2.39	Apoyar el desarrollo del festival de Moto Cross y BMX en el Municipio	Número de festivales de moto Cross y Bmx apoyados	ND	4
<b>Responsable:</b> Secretaría de Deporte, Recreación y Aprovechamiento Del Tiempo Libre					

#### 7.2.5.4.4 PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

##### ✓ **Objetivo**

Ampliar y mantener la oferta de escenarios deportivos, para el desarrollo de las actividades de deporte y recreación en el municipio.

##### ✓ **Descripción**

La ley 181 del 1995 indica que las administraciones deben velar por la construcción, adecuación y mejoramiento de los escenarios deportivos tanto en la zona urbana como la rural. En éste sentido, el municipio cuenta con 122 escenarios de los cuales solo el 5% se encuentran en buen estado.

En el contexto legal, el Título VII **Organismos del Sistema Nacional del Deporte** Capitulo IV **Entes deportivos municipales y distritales** Artículo 70. Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, dispone que los municipio tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. Por tal razón, el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dará la asistencia la técnica correspondiente.

Por lo anterior, es indispensable incluir en el plan de desarrollo este programa, con el fin de que la comunidad pueda ejercer sus actividades deportivas con dignidad y con óptimas condiciones, brindando en los diferentes procesos deportivos, buenos resultados a futuro.

##### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.40	Realizar los estudios de viabilidad para la construcción de cuatro (4) escenarios deportivos en el Municipio.	Número de estudios de viabilidad realizados	0	4
2	C2.40	Realizar los estudios y diseños para la construcción de la villa olímpica del Municipio.	Estudios y diseños para la construcción de la villa olímpica realizado.	0	1
3	C2.40	Efectuar mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento a los escenarios deportivos entre la zona urbana y rural en el municipio	Número de mantenimientos y/o mejoramientos de escenarios deportivos efectuados	120	120
4	C2.40	Construir 10 gimnasios al aire libre entre la zona urbana y rural del municipio	Números de gimnasios al aire libre construidos	5	15
<b>Responsable:</b> Secretaría de Deporte, Recreación y Aprovechamiento Del Tiempo Libre					

## **7.2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL CON PROSPERIDAD Y DESARROLLO RURAL**

### **7.2.6.1 OBJETIVO**

Liderar la ejecución de políticas, estrategias, programas y proyectos que les permitan a los productores agropecuarios del Municipio de Girón hacer de su actividad un negocio social, ambiental y económicamente sostenible.

### **7.2.6.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

La Constitución Política en su artículo 209, relativo a la función administrativa, ha estatuido que está al servicio de los intereses generales, basada en los principios de la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para cumplir los fines del estado y que la administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno, desarrollado en los términos que señale la Ley.

De la misma forma, la Carta Superior establece en su artículo 64 que “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productores, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con el principio de Coordinación mencionado en el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Con relación a los principios antes mencionados, la Corte Constitucional ha señalado que el principio de Coordinación, “indica que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, coordinación que debe darse, tanto entre las entidades territoriales, como entre éstas y la Nación.

La Ley 607 de 2000, en su artículo 2º señala que “La Asistencia Técnica Directa Rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”

Así mismo, dicha Ley indica que con la asistencia técnica directa se busca crear las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción, en un contexto de desarrollo regional y en el marco de la internacionalización de la economía, a la par que se garantiza el acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de la ciencia y la tecnología a todos los productores rurales, la cual está dirigida a pequeños y medianos productores.

La Ley 1551 de 2012, tiene como objetivo modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones las cuales se le asignan entre otras "Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal."

A su vez, el artículo 100 de la Ley 1753 de 2015, propone una transformación del campo a través de mecanismos de intervención integral en territorios rurales; dichos mecanismos contendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán construidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, que deberán contener como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos:

- a) Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales.
- b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego.
- e) Habitabilidad rural.
- d) Infraestructura productiva y de comercialización.
- e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral.

Para el caso del municipio de Girón, actualmente el sector rural presenta un alto grado de necesidades insatisfechas en las áreas de asistencia técnica acompañada con deficiente estado de la infraestructura pública, lo que ha ocasionado un marcado rezago en el sector productivo, generando un impacto negativo en la producción agrícola y pecuaria, actividades encargadas de jalonar la economía del sector rural.

En cuanto a la distribución de la propiedad rural, el 22% de los predios tienen una extensión menor a dos hectáreas, es decir, se encuentran clasificados como microfundios, minifundios y pequeña propiedad. Cerca del 45% del área del terreno se encuentran bajo mediana propiedad (entre 2 y 14 hectáreas) y el 33% son grandes propiedades entre (15 y 71 hectáreas aproximadamente).

Referente a la distribución de la propiedad, según el número de propietarios, el índice de Gini del suelo rural del Girón presenta un alto nivel de concentración al ubicarse dentro del rango 0.805-0.865, es decir, que la mayor parte de los predios son propiedad de un grupo reducido de terratenientes. Sin embargo, estos no se encargan de la totalidad de sus predios, lo que explica porque cerca del 36.6% de estos se encuentra a cargo de aparceros o arrendatarios cifra equivalente a 21.243 hectáreas de las 46.366 existentes.

Por otra parte, en el área rural del municipio de Girón existen tres tipos cultivos que por su duración en el tiempo se catalogan en cultivos transitorios donde sobresalen el tomate, pimentón y el frijol; en cultivos anuales encontramos los más representativos del sector como lo son el tabaco negro y la Yuca; en los cultivos permanentes que presentan mayor incidencia en la oferta comercial por ser la que ocupa una gran extensión en siembra y una fruta representativa de la región como lo es la piña en primer orden, seguido de la maracuyá y los cítricos en ese orden, además de otros cultivos como el cacao, el café y el caucho entre otros.

Es de anotar que el sector rural en algunos aspectos no ha contado con el apoyo institucional suficiente para darle solución a los temas relacionados con la inversión social

en infraestructura, por lo que se hace evidente una atención inmediata a las vías de comunicación que permita acceder con los programas de apoyo social ofertados con la instalación de equipamiento institucional en los centros poblacionales, acompañando el mejoramiento de la vivienda rural, y garantizando la ampliación de cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica y agua.

En un gran porcentaje de la población rural se presenta un nivel de escolaridad básica, condición que dificulta los procesos necesarios para desarrollar actividades de orden asociativo necesarios para garantizar un óptimo aprovechamiento económico dentro de los procesos de comercialización, permitiendo así que sin acudir a la tercerización, se acceda a la demanda comercial, logrando una mayor utilidad al productor primario y de transformación.

Es por lo anterior, que para generar una mayor productividad en el sector rural del municipio, es indispensable realizar un diagnóstico que permita contar con una línea base para focalizar las labores de acompañamiento a la población del sector rural, en busca de mejorar sus conocimientos técnicos y sus locaciones existentes para que con una productividad más eficiente logren una mejor participación en el ambiente comercial que existe en la actualidad, encaminado a un mejor bienestar de la persona, de la familia y de la comunidad rural, en busca de un autoconsumo de calidad y unos excedentes ofertables en una economía justa financieramente.

Así mismo, cabe mencionar que para alcanzar la optimización de los productos agropecuarios del área rural del municipio, las comunidades requieren de una permanente asistencia técnica y acompañamiento en todos los procesos productivos por parte de profesionales capacitados, que permitan orientar a las comunidades en estas tareas para el correcto aprovechamiento de la cadena productiva, alcanzando una mayor competitividad y calidad de los productos de la región en los diferentes mercados, lo que redundará en un mayor bienestar económico para esta población.

Es por esto, que uno de los puntos y compromisos del Plan de Gobierno presentado a consideración de los ciudadanos del Municipio de Girón, por el entonces candidato a la alcaldía, hoy mandatario municipal, fue el de la creación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que contempla seis propuestas encargadas de atender las necesidades de la población campesina asentada en el sector rural.

Las propuestas van dirigidas principalmente a darle una solución integral a todas aquellas dificultades que presenta actualmente el sector, atendiendo estos problemas, articuladamente con las diferentes dependencias que hacen parte de la administración municipal, particularmente en temas de vías rurales, vivienda, equipamiento comunal servicios públicos y en la asesoría y acompañamiento a los diferentes programas y proyectos que hagan de un campo ambientalmente sostenible y competitivo.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>1.</b> Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
<b>2.</b> Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
<b>6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
8.	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
12.	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

### 7.2.6.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

N°	Meta Resultado	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.42	Incrementar la construcción y mantenimiento de la malla vial del sector rural en un 30%.	Porcentaje de kilómetros en buen estado.	5%	35%
2	C2.43	Aumentar el PIB agrícola Per cápita durante el cuatrienio.	PIB agrícola per cápita (miles de pesos)	367,823.7	427,350.9
3	C2.44	Aumentar la inversión territorial Per cápita en el Sector durante el cuatrienio.	Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	1.435,4	1.934,08
4	C2.45	Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio durante el cuatrienio.	Usuarios del servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio.	ND	100
5	C2.46	Aumentar en un 10% la cobertura del servicio de gasificación rural en el municipio durante el cuatrienio.	Cobertura del servicio de gas en área rural del municipio.	67.2%	70,2%

### 7.2.6.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.2.6.4.1 PROGRAMA: POR UN CAMPO SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y CON PROSPERIDAD SOCIAL

##### ✓ Objetivo

Crear condiciones favorables a la comunidad del sector rural para acceder a los productos financieros necesarios que permitan el financiamiento e implementación de proyectos productivos, dinamizando los procesos de producción y logrando alcanzar la reactivación de la economía del sector.



## ✓ Descripción

Actualmente se encuentran asentadas en la parte rural del municipio de girón, las cuales un porcentaje superior al (90%) dedican su actividad laboral a la siembra de diferentes especies vegetales, transitorios y permanentes, entre Pancoger, frutales y maderables; igualmente al determinar la extensión de tierras aptas para explotaciones pecuarias de especies mayores y menores (ganado bovino, caprino, ovino y avicultura, porcicultura, piscicultura, apicultura entre otros.) se observa que se cuenta con un gran potencial de tierra aprovechable, a para que de la mano de la administración a través de la Secretaria de Agricultura implementen los programas y proyectos dirigidos a atender las necesidades que actualmente se presentan en el sector rural, logrando un mayor ingreso a las familias productivas que le permita alcanzar una mejor calidad de vida.

De otra parte, existen veinticinco (25) asociaciones que agrupa un amplio sector productivo del municipio de Girón dedicados a la cosecha de árboles frutales como la guanábana, guanábana pera, limón común, limón Tahití, limón mandarino, lulo criollo, maracuyá, naranja valencia, naranja tánguelo, papaya larga, papaya maradol, piña golden, piña perolera. Esta producción en un setenta y cinco (75%) tiene un destino en el mercado local, comercializado directamente desde las fincas con los intermediarios que en muchas ocasiones al disponer los productos en los centros de acopio (Centroabastos), se apropian de una utilidad superior a la del campesino que presento un mayor esfuerzo dentro de la cadena productiva; un 25% restante de estas asociaciones se dedican su actividad a la transformación de los productos generando un valor agregado que produce mayor utilidad entre las personas que participan en el proceso.

Algo similar sucede con aquellas familias campesinas dedicadas a la producción pecuaria y agrícola que no se vinculan a ninguna asociación, el costo que genera la cosecha y la cría de sus productos no se ven reflejado en un retorno de dinero que permita una economía familiar sostenible, por lo que en muchas ocasiones deciden vender los animales y no labrar la tierra a la esperar las ayudas de las instituciones que les brinde asesoría y acompañamiento en los procesos productivos que garanticen una explotación adecuada de los recursos naturales permitiendo la cohesión del tejido social rural, alcanzando una mejor calidad de vida de las familias campesinas del municipio de Girón.

La creación de las asociaciones de cultivadores como vehículo que permite la organización social en determinado sector, no ha alcanzado su propósito fundamental debido a innumerables factores de orden interno, si hablamos de la falta de compromiso y liderazgo de algunos de los asociados, sumado a la incapacidad de identificar las oportunidades que el sector ofrece para concretar negocios en mercados locales y regionales; así mismo, ante la ausencia del acompañamiento técnico efectivo de las instituciones que impiden un aprovechamiento óptimo de todos los insumos que se destinan a la atención de la población campesina.

Es por ello, que uno de los propósitos de la administración municipal, es canalizar esfuerzos a través de la (secretaria de Agricultura) en aras de lograr convenios con las entidades financieras, que garanticen el acceso al crédito con tasas de interés preferenciales y con la exigencia mínima de requisitos para aquellas familias que soporten el préstamo solicitado en proyectos productivos, cuenten a su vez con acompañamiento técnico por parte de la secretaria de agricultura, garantizando que un alto porcentaje de esas familias campesinas

agrupadas en sociedades, terminen con un manejo calificado de todos los procesos iniciados, garantizando en el tiempo su continuidad administrativa y financiera.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.44	Crear un fondo de garantías complementarias para facilitar el acceso al crédito del productor rural.	Fondo de garantías complementarias creado.	0	1
2	C2.44	Beneficiar anualmente a 100 productores rurales, con acceso al crédito a través del fondo de garantías complementarias.	Número de Productores rurales por año beneficiados con el acceso al crédito.	0	400
3	C2.44	Realizar 6 jornadas anuales de atención y promoción de la oferta institucional en el sector rural.	Número de Jornadas realizadas.	ND	24
4	C2.44	Realizar la asistencia técnica directa rural y de extensión rural agrícola y pecuaria, para 200 productores agropecuarios.	Número de productores agropecuarios con servicios de asistencia técnica directa rural y extensión rural realizada.	90	200
5	C2.44	Conformar y fortalecer 100 unidades productivas basadas en prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.	Número de unidades productivas conformadas y/o fortalecidas.	ND	100
6	C2.44	Beneficiar a 100 Productores Agropecuarios con programas de mejoramiento genético agrícola y/o pecuario	Número de productores agropecuarios beneficiados con programas de mejoramiento genético agrícola y/o pecuario.	ND	100
7	C2.44	Apoyar la formulación e implementación de 4 proyectos productivos y/o modelos agrícolas sostenibles.	Número de proyectos productivos y/o modelos agrícolas sostenibles implementados.	ND	4
8	C2.43	Establecer lineamientos y definir vocaciones productivas del sector rural del Municipio de Girón.	Estudio de lineamientos y vocaciones productivas del sector rural realizado.	ND	1

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
9	C2.43	Apoyar la conformación de un sistema de información que permita al productor agropecuario tener acceso a información que le sea útil para mejorar su productividad y competitividad.	Sistema de información agropecuario diseñado e implementado.	ND	1
10	C2.44	Capacitar 100 personas en la implementación de buenas prácticas agrícolas.	Número de personas capacitadas en la implementación de buenas prácticas agrícolas.	75	100
11	C2.44	Capacitar 200 personas en temas de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.	Número de personas capacitadas en temas de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios	130	200
12	C2.44	Apoyar la realización de seis (6) sesiones descentralizadas del Consejo Municipal de Desarrollo rural.	Numero de sesiones descentralizadas del Consejo Municipal de Desarrollo rural apoyadas.	ND	6
13	C2.44	Apoyar la realización de jornadas dirigidas a la atención de la comunidad rural.	Número de jornadas apoyadas	0	4
14	C2.43	Implementar una granja experimental en el Municipio de Girón.	Granja experimental implementada	0	1
15	C2.43	Gestionar con la autoridad ambiental competente la medición y la certificación de las hectáreas de bosque para la captura de CO2	Número de hectáreas certificadas	0	100
<b>Responsable:</b> Secretaría de Agricultura					

#### 7.2.6.4.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD RURAL

##### ✓ Objetivo

Promover el mejoramiento de las condiciones para desarrollar la actividad agropecuaria en el área rural del Municipio de Girón, que deriven en el mejoramiento de la competitividad y productividad del sector.

## ✓ Descripción

Uno de los aspectos fundamentales para la productividad de las regiones y el fortalecimiento de las actividades económicas, es la interconexión de los territorios a través de las vías secundarias que permiten el acceso y la conectividad entre el sector rural con la zona urbana y metropolitana y esta hacia el interior del país.

El sector rural del municipio de girón actualmente se encuentra interconectado por un sistema vial en una extensión aproximada de 350 kilómetros, de los cuales se presentan algunas dificultades por el mal estado en ciertos sectores, asimismo, se ha evidenciado la necesidad de la ampliación de la malla vial que permita el acceso a los lugares más apartados de las veredas que conforman la jurisdicción municipal.

Gran parte de la población campesina requiere de los programas y proyectos que le permitan una mayor productividad de sus cultivos, con la implementación de distritos de riego, la construcción de jagüeyes, la ampliación de la cobertura de la energía eléctrica, la promoción de programas para acceder a los subsidios de vivienda rural, por lo que se hace necesario la vinculación activa en las diferentes asociaciones que de la mano con la Secretaria de Agricultura se puedan articular recursos para que sean distribuidos entre las familias campesinas que se encuentran organizadas, conforme a las necesidades presentas a las cuales se les estudiará las prioridades para que se puedan beneficiar toda la comunidad en forma organizada y equitativa.

El buen estado de las vías que permite la comunicación con el sector rural, son un insumo fundamental que dinamizan el desarrollo económico de las comunidades, aportan bienestar y es un elemento motivador de la labor que diariamente realiza las familias que habitan en el campo; igualmente permite el desplazamiento cómodo entre un punto y otro acortando los tiempos ampliando la cobertura a lugares apartados del municipio.

Es por ello que uno de los propósitos de la administración municipal es elaborar un diagnóstico previo que permitan conocer de manera integral el estado actual de las vías terciarias, dando importancia predominante a esta infraestructura, pues habilitando y mejorando el estado de las vías, la administración, no sólo se hará presencia institucional, sino también se atenderá a todas las necesidades de aquellos sectores que por su topografía accidentada se tornan inaccesibles.

## ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.42	Implementar el Banco de Maquinaria para realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 400 kilómetros de la red terciaria municipal.	Número de kilómetros de la red terciaria municipal mantenidos y/o mejorados.	ND	400
2	C2.43	Apoyar la construcción y/o mantenimiento de sistemas de riego, reservorios de agua,	Numero de reservorios de agua, jagüeyes y pozos	ND	100

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		jagüeyes y pozos profundos que permitan el acceso al agua.	profundos construidos y/o con mantenimiento realizado.		
3	C2.43	Apoyar la construcción y/o mantenimiento de distritos de riego.	Número de distritos de riego construidos y/o mantenidos	1	1
4	C2.43	Apoyar ideas innovadoras en el uso de energías alternativas, como modelo de optimización de recursos, creando un modelo demostrativo.	Número ideas innovadoras en el uso de energías alternativas apoyadas.	ND	1
5	C2.43	Apoyar la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.	Número de viviendas construidas y/o mejoradas en el área rural.	29	100
6	C2.43	Promover acciones encaminadas a la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio.	Número de usuarios beneficiados	ND	300
7	C2.45	Gestionar proyectos orientados a la conexión en la red eléctrica, de nuevos usuarios del área rural.	Número de proyectos de electrificación rural gestionados.	0	1
8	C2.46	Gestionar proyectos orientados a la conexión de nuevos usuarios al servicio de gas domiciliario.	Número de proyectos de masificación de gas gestionados	ND	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Agricultura					

#### 7.2.6.4.3 PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL SEMBRANDO EN GIRÓN

##### ✓ Objetivo

Fortalecer el sector campesino organizado en asociaciones y pequeños productores, impulsando procesos dentro de la cadena productiva que permitan poner sus productos en los mercados, locales, regionales e internacionales.

##### ✓ Descripción

En el departamento de Santander, el municipio de Girón ocupa el segundo lugar en tener la mayor extensión de tierras, hecho que despierta un interés particular en la administración municipal, permitiéndole a esta dirigir sus esfuerzos a la población campesina, apoyando las alianzas con diversos actores encargados de la comercialización de productos agropecuarios, a través de canales que garanticen un sostenimiento permanente en armonía con el medio ambiente.

En la actualidad, la actividad agropecuaria en el municipio se encuentra concentrada de la siguiente manera:

Tabla No. 114 . Actividad Pecuaria 2014

Inventario	Cantidad	Unidad
Bovinos	8.487	Unidades
Vacas para ordeño	1.150	Unidades
Cerdos	1.289	Unidades
Alevinos Sembrados	29.000	Unidades
Aves de Traspatio	4.500	Unidades
Granjas Productoras	210	Unidades
Área de Pastoreo de Ganado	14.130	Hectáreas
Espejos de agua destinados a Piscicultura	18.000	M2

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Evaluaciones Agropecuarias Municipales)

Tabla No. 115 . Cultivos Permanentes 2014

Inventario	Cantidad	Unidad
Área Sembrada	6.806	Hectáreas
Área en Desarrollo	1.682	Hectáreas
Área Cosechada	4.505	Hectáreas
Producción Obtenida	78.157	Toneladas

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Evaluaciones Agropecuarias Municipales)

Tabla No. 116 . Cultivos Transitorios 2014

Inventario	Cantidad	Unidad
Área Sembrada	807	Hectáreas
Área Cosechada	752	Hectáreas
Producción Obtenida	10.470	Toneladas

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Evaluaciones Agropecuarias Municipales)

La asociatividad como factor determinante en los procesos de comercialización de los productos agropecuarios se tiene como base para que los pequeños productores mejoren su posición en el mercado, brindando una estructura más sólida y competitiva; las comunidades que trabajan de manera conjunta cuentan con mayores y mejores oportunidades de acceso a servicios, compra de insumos comercialización y financiamiento.

Una de las estrategias con las que cuenta la administración municipal para el desarrollo del sector rural, se basa en la creación de alianzas comerciales que faciliten el proceso productivo para lograr una mayor utilidad, implementando mecanismos que permitan alcanzar el bienestar del productor agropecuario, facilitando el manejo de sus productos con la construcción de un centro de acopio en el cual los pequeños productores y las asociaciones debidamente formalizadas puedan disponer y reunir su producción compitiendo en cantidad y calidad en diferentes mercados.

La construcción de un centro de acopio facilitará a las asociaciones y pequeños productores tener un lugar en donde se centralice la comercialización de los productos agropecuarios, garantizando un control y un precio justo por sus productos beneficiando a toda la comunidad que haga uso de este.

A través de las alianzas comerciales, y entrando en funcionamiento el centro de acopio, las asociaciones y los pequeños productores tendrán una ventaja en el mercado, pues al estar organizados y con una administración eficiente y competitiva posicionaran sus productos en el mercado convirtiendo la actividad agropecuaria en un negocio organizado, rentable y sostenible.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.44	Apoyar y fortalecer (7) iniciativas de asociatividad como fuente de desarrollo sostenible para el sector rural.	Número de iniciativas de asociatividad como fuentes de desarrollo sostenible para el sector rural apoyadas y fortalecidas.	ND	7
2	C2.43	Apoyar (2) alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para mejorar la competitividad y productividad.	Número de alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas apoyadas	ND	2
3	C2.43	Crear una estrategia de comercialización para aumentar el consumo interno y externo, mejorando los precios de venta del Productor Agropecuario.	Estrategia de comercialización creada.	ND	1
4	C2.43	Apoyar la conformación de un centro de Acopio poli funcional.	Centro de Acopio poli funcional conformado y en operación.	ND	1
5	C2.44	Promover la participación de los productores en 8 eventos de integración local, regional y/o nacional agro empresarial.	Número de productores apoyados.	ND	8
<b>Responsable:</b> Secretaría de Agricultura					

## **7.3 COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD**

En la búsqueda del crecimiento sostenible, la variable infraestructura es clave, por tal motivo, dentro del plan se prevén inversiones para mejorar y/o aumentar la oferta de servicios sociales, potencializar la ruta turística del Municipio, a nivel no solo religioso, si no también gastronómico y cultural, mejorar las condiciones de movilidad interna y externa, y la apalancar nuevos desarrollos urbanísticos en el Municipio.

En materia de infraestructura, se han definido acciones para mejorar las condiciones de la red vial municipal, tanto a nivel urbano como rural, así como para ampliar la malla vial existente en sitios estratégicos del Municipio. Igualmente, se contempla el desarrollo de acciones orientadas a generar las bases para una verdadera renovación urbana en los sectores de alto impacto e incidencia que generen un entorno agradable, ordenado y dispuesto hacia la prosperidad.

En relación con la situación del tránsito y transporte en el Municipio, se incluyen acciones enfocadas a mejorar la accesibilidad y asequibilidad del transporte público para zona urbana y rural, las condiciones de movilidad y seguridad tanto para los usuarios de las carreteras como para los peatones y transeúntes, así como mayor control efectivo orientado a disminuir las infracciones al código nacional de tránsito y el trabajo dedicado hacia la sensibilización y cambio cultural de la comunidad en relación con los temas de interés específico.

De otra parte, se prevé un gran trabajo orientado a reducir el déficit habitacional del Municipio, especialmente enfocado a las familias con mayor nivel de vulnerabilidad, en condiciones de igualdad y equidad, con mayor cobertura en servicios públicos de calidad y eficiencia, y un equipamiento urbano funcional y equilibrado con la demanda que generan los nuevos desarrollo y las áreas de expansión identificadas. Asimismo, se plantea trabajar en mitigar los riesgos existentes por inundaciones y remoción en masa, y en la atención de aquellos eventos fortuitos que llegasen a presentarse.

De igual manera, se han dispuesto un gran número de acciones orientadas a fortalecer y ampliar la conectividad digital en el Municipio, tanto en el ámbito de lo público como en el sector empresarial y comunidad en general, apalancando mayores posibilidades y oportunidades para la competitividad y productividad.

Este componente lo desarrollan las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Somos tejido social para la INFRAESTRUCTURA para el desarrollo sostenible
- ✓ Somos tejido social para la VIVIENDA DIGNA para la prosperidad
- ✓ Somos tejido social para la CONECTIVIDAD DIGITAL
- ✓ Somos tejido social para la MOVILIDAD EFICIENTE Y CONFIABLE



## 7.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA INFRAESTRUCTURA CON DESARROLLO SOSTENIBLE

### 7.3.1.1 OBJETIVO

Proveer a la población urbana y rural del Municipio de Girón el acceso a los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, con el fin de garantizar la cobertura, continuidad y calidad en el servicio, la protección de amenazas potenciales generadas por el clima, el mejoramiento de las condiciones de movilidad vehicular y peatonal, así como la construcción de espacios para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

### 7.3.1.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

#### ✓ **Servicios Públicos**

- **Agua Potable y Saneamiento Básico**

En el municipio de San Juan Girón, un total de 30.490 usuarios reciben el servicio de acueducto, el cual es prestado en un 89.3% por el Acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP y el restante 10.7% de usuarios por Ruitoque S.A. ESP.

La cobertura urbana del municipio de San Juan Girón en el servicio de agua es del 97.56% del total de las unidades de vivienda. Para el caso del área rural, no se cuenta con datos que permitan establecer la cobertura real; no obstante, de acuerdo con el dato reportado en la ficha de caracterización territorial del Departamento Nacional de Planeación, la cobertura total del Municipio a 2005 era de 86.4%.

En el caso de Alcantarillado, se tiene un total de 26.654 usuarios que son atendidos por la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP. Las principales fuentes hídricas de abastecimiento de agua potable en el municipio de Girón y el área metropolitana de Bucaramanga son: el río Tona, con dos plantas de tratamiento, la Flora y Morrórico; y el río Frio, cuyas aguas son tratadas en la planta de tratamiento de Floridablanca. El Área Metropolitana de Bucaramanga garantiza el abastecimiento de agua potable a las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta el crecimiento acelerado de la población total del área metropolitana, con la construcción de embalse río Tona Bucaramanga.

En el municipio de San Juan Girón existe la planta de tratamiento de aguas residuales de Río Frio, la cual genera afectaciones ambientales y urbanísticas que merecen la atención de las administraciones, dado que esta no presta ningún servicio de tratamiento de aguas residuales propias del Municipio estando localizada dentro de su jurisdicción.

- **Energía**

La Electrificadora de Santander S.A ESSA ESP presta el servicio de energía eléctrica por medio de subestaciones, líneas y redes a un total de 39.337 usuarios del Municipio de San Juan Girón para una cobertura del 99.69% en el área urbana. En el caso del área rural, se tiene un total de 4.761 usuarios con servicio de energía.

- **Gas Natural**

Entre los combustibles más utilizados para cocinar alimentos en el municipio se encuentran el gas por tubería, gas cilíndrico y la leña. Del total de las unidades de vivienda aglomeradas en zonas urbanas el 77.49% utilizan el gas por tubería, el 16.33% gas cilíndrico y el 4.8% la leña; de las viviendas agrupadas en pequeños centros poblados y zonas rurales el 12% utilizan la leña, el 5.48% utilizan gas cilíndrico y tan solo el 0.18% gas por tubería.

La cobertura del municipio a hogares con gas natural es del 93.5% del total de las unidades de vivienda. El restante lo hace con otro tipo de combustible como leña.

La Constitución de 1991 incluye la importancia de los servicios públicos en su “ARTICULO 365 reza...” “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita...”

- ✓ **Gestión del Riesgo**

El Municipio es atravesado de sur a norte por los ríos de Oro y Frio, esta situación es una amenaza potencial en época de invierno ya que con el aumento del nivel de estos dos ríos podrían ocurrir fenómenos de inundación o de remoción en masa de sus zonas aledañas, lo cual pone en peligro a los habitantes de dichas zonas. Es por lo anterior, que con el ánimo de disminuir el riesgo que puede causar daño a la población y a sus bienes es necesaria la construcción de obras de mitigación de riesgo por inundación y deslizamiento en el Municipio.

Actualmente existen obras de mitigación sobre el río Frio en el sector de Girón Campestre y se construyen obras de mitigación en los sectores Bambúes, Almenares, Cambulos y Villalinda que consisten en muros en gaviones.

Vale decir, que sobre el río de Oro se construyeron obras de mitigación mediante muros en gaviones en los sectores La Isla y en un tramo de la parte de baja del barrio Rincón de Girón. Sin embargo, se aumentara la construcción de obras de mitigación en el sector de Casalinda sobre el río Frio y desde Bahondo hasta El Parque El Gallineral sobre el río de Oro.

Lo anterior, en el marco de la Ley número 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

✓ **Infraestructura**

Por la vías urbanas del Municipio circulan a diario gran cantidad de vehículos automotores y motocicletas tanto locales como provenientes de toda el área Metropolitana, esto le produce a las vías desgaste por uso (huecos) en algunos sectores, situación que entorpece la movilidad y arriesga la integridad de conductores y peatones. Estas grandes cantidades de vehículos y motocicletas ligado a una malla vial que se quedó pequeña, genera traumatismos en la movilidad y le plantea a los conductores un reto, cada vez que deben movilizarse dentro del Municipio y cuando quieren ingresar o salir de él.

Sumado a lo anterior, los ríos de oro y Frio, las quebradas Las Macanas y Las Nieves son una barrera natural que divide la zona urbana del Municipio, por lo que se deben adelantar acciones para mantener en buen estado los puentes existentes y así mismo, construir nuevas estructuras en sitios estratégicos para, garantizando un mejoramiento del estado de las vías urbanas y una movilidad más rápida y segura.

✓ **Renovación urbana**

Es importante destacar que la pobreza no solo implica bajos niveles de ingreso. Usualmente también está acompañada por altas tasas de mortalidad infantil, limitado acceso a la educación o salud de calidad, y reducidas capacidades y libertades para conectarse con todo el territorio. En consecuencia, reducir la pobreza y lograr una mayor equidad requiere mejorar la conexión de las poblaciones con los circuitos del crecimiento económico, y su acceso a bienes y servicios que mejoran sus condiciones de vida. Esto es, una vivienda digna, con acceso adecuado a agua y saneamiento básico, con facilidades de transporte y acceso a tecnologías de información y comunicaciones, servicios adecuados de salud y una educación pertinente y de calidad, entre otros. Todos estos son factores determinantes de una estrategia efectiva de reducción de la pobreza que consolide la clase media y genere mayor equidad. Así, el fortalecimiento de la clase media en Colombia debe ser percibido como un factor decisivo para un mayor crecimiento inclusivo para lo cual se requiere una mayor y mejor dotación de servicios públicos demandados por esta población (OCDE, 2010). (TOMADO DE PLAN DE DESARROLLO NACIONAL-TODOS POR UN NUEVO PAIS).

Por todo lo anterior, y a partir del desarrollo de la línea estratégica se pretende atender las necesidades del municipio bajo cuatro áreas:

- ✓ Servicios Públicos con eficiencia y calidad
- ✓ Gestión Integral del riesgo municipal
- ✓ Infraestructura para una movilidad y accesibilidad moderna, segura y eficiente
- ✓ Renovación y optimización urbana

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</b>

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

### 7.3.1.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.1	Aumentar a un 100% la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana durante el cuatrienio.	Cobertura del servicio de acueducto en área urbana	97.56%	100%
2	C 3.2	Incrementar en un 93.3% el tratamiento de aguas residuales del área urbana durante el cuatrienio.	Cobertura del servicio de alcantarillado en área urbana del municipio.	6.7%	100%
3	C 3.3	Mantener en un 95% la cobertura del servicio de aseo en el área urbana del municipio durante el cuatrienio.	Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana del municipio.	95%	95%
4	C 3.4	Aumentar a un 100% la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona urbana del municipio durante el cuatrienio.	Cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona urbana del municipio.	99.69%	100%
5	C 3.5	Aumentar a un 98% el encendido del sistema de alumbrado público existente, con un nivel de calidad igual o mayor al actual durante el cuatrienio.	1 - (No. Luminarias apagadas/No. de luminarias instaladas)* 100	97%	98%
6	C 3.6	Aumentar en un 5% la cantidad de luminarias	Cantidad de luminarias del	13.658 <sup>21</sup>	14.341

<sup>21</sup> Este dato hace referencia al número de luminarias existentes en el municipio.

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		del sistema de alumbrado público durante el cuatrienio.	sistema de alumbrado público.		
7	C 3.7	Disminuir en un 5% las vías sin pavimentar durante el cuatrienio.	Porcentaje de vías sin pavimentar	27%	22%
8	C 3.8	Mejorar en un 10% el estado de las vías del municipio.	Porcentaje de vías rehabilitadas	73%	83%
9	C 3.9	Mantener la inversión en el sector de transporte en el municipio.	Inversión territorial per cápita en el sector.	256.274,92 <sup>22</sup>	256.274,92
10	C 3.10	Mantener la inversión orientada a promover el desarrollo urbano en el Municipio	Inversión territorial per cápita en el sector	19.401,66 <sup>23</sup>	19.401,66

#### 7.3.1.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

##### 7.3.1.4.1 PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD

###### ✓ **Objetivo**

Garantizar a la población urbana y rural del Municipio de Girón el acceso a los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida.

###### ✓ **Descripción**

Todos los habitantes del Municipio merecen servicios públicos de calidad, prestados de manera continua y que lleguen a toda la población tanto en la zona urbana como rural. En este sentido, las leyes 142 y 143 de 1994 proporcionan el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Actualmente, existen sectores urbanos en los cuales las personas cuentan con pilas comunitarias para la prestación del servicio de agua y energía eléctrica. Con éste programa, la Administración Municipal gestionará la individualización de estos servicios, además de solicitar a las empresas prestadoras del servicio de agua potable y alcantarillado la reposición de las redes que hayan cumplido su vida útil.

<sup>22</sup> Fuente: Inversión 2012-2015 DNP

<sup>23</sup> Fuente: Inversión 2012-2015 DNP

Así mismo, varios sectores que ya cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, no han sido admitidos por los prestadores del servicio público de alcantarillado, lo que ha generado un atraso, pues esa situación no permite que el acueducto Metropolitano de Bucaramanga pueda prestarle el servicio de suministro de agua potable a estas personas. Por tanto, se pretende garantizar a estas personas la instalación del servicio de agua.

Adicionalmente, se construirán alcantarillados para los sectores urbanos que aún no lo tienen y se gestionará la construcción de plantas de tratamiento para las aguas residuales para el río de Oro, con el fin de rescatarlo de la gran carga contaminante que tiene.

En cuanto al sector rural, se estudiará la viabilidad de construir acueductos rurales; y para los centros poblados se gestionará ante Electricadora de Santander la construcción de redes de media y baja tensión e instalación de transformadores para las viviendas de éste sector.

Si el Municipio no recibe ayuda de las empresas prestadoras del servicio público de agua y alcantarillado para solucionar los problemas de suministro de agua y operación de alcantarillados, tendrá la obligación de prestarlos mediante la creación de una Empresa de Servicios Públicos del Municipio para poder responder a estas necesidades básicas insatisfechas de la población.

El Municipio trabajará de la mano con las empresas prestadoras del servicio de gas natural para poder instalar el servicio en los sectores urbanos y rurales que no cuentan con él, es decir, construirá obras publicas necesarias como andenes en sectores urbanos que lo ameriten para la instalación del servicio, y las respectivas obras para su instalación en el sector rural.

En el tema de los servicios públicos no domiciliarios como el alumbrado público, se trabajará en la buena administración, expansión, reposición y modernización del sistema en busca de contar con avenidas, parques, polideportivos, peatonales y demás espacios públicos urbanos y rurales completamente iluminados, con el fin de mejorar la percepción de seguridad de las personas y buscar la eficiencia energética, además de contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.1 C 3.2 C 3.3 C 3.4	Gestionar el acceso a los servicios públicos básicos en las zonas de desarrollo y/o desarrollos incompletos e inadecuados.	Número de acciones realizadas tendientes para el acceso a las redes de servicios públicos básicos en las zonas de desarrollo y /o desarrollos	0	8

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
			incompletos e inadecuados		
2	C 3.2 C 3.3	Construir una solución individual de saneamiento básico rural.	Número de soluciones individuales de saneamiento básico rural construidas	1	2
3	C 3.1 C 3.2 C 3.3	Subsidiar a todos los usuarios del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3, como inversión social, en conformidad con la Ley 142 de 1994.	(Número de usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo subsidiados de los estratos 1, 2 y 3/ Número de usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3) * 100	ND	100%
4	C 3.4	Gestionar proyectos orientados a la conexión en la red eléctrica, de nuevos usuarios del área urbana.	Número de proyectos de electrificación urbana gestionados	0	1
5	C 3.5	Mantener en funcionamiento las luminarias existentes	Número de luminarias en funcionamiento	13.658	13.658
6	C 3.6	Instalar 683 nuevas luminarias en la zona urbana del Municipio.	Número de luminarias instaladas en el área urbana del Municipio	13.658	14.341
7	C 3.5	Gestionar recursos para la Subterranización de redes eléctricas en el centro histórico del Municipio de Girón	Número de acciones gestionadas, para promover la Subterranización de redes eléctricas en el centro histórico del Municipio de Girón	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Infraestructura					

#### **7.3.1.4.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE**

##### **✓ Objetivo**

Mejorar el estado de las vías urbanas del municipio, con el fin de garantizar a la población una movilidad rápida, eficiente y segura.

##### **✓ Descripción**

Por la vías urbanas del Municipio circulan a diario gran cantidad de vehículos automotores y motocicletas tanto locales como provenientes de toda el área Metropolitana, esto le produce a las vías desgaste por uso (huecos) en algunos sectores, situación que entorpece la movilidad y arriesga la integridad de conductores y peatones. Estas grandes cantidades de vehículos y motocicletas ligado a una malla vial que se quedó pequeña, genera traumatismos en la movilidad y le plantea a los conductores un reto, cada vez que deben movilizarse dentro del Municipio y cuando quieren ingresar o salir del mismo.

Existen aproximadamente 48 kilómetros de vías urbanas a cargo del Municipio de las cuales hay 33 kilómetros de vías con pavimento, 6 kilómetros de vías empedradas en la zona antigua, y sin pavimentar aproximadamente 9 kilómetros de vías.

Existen sectores en los que debe ser rehabilitada la malla vial, debido al gran flujo de vehículos de todo tipo que pasan sobre ellas, por lo que se planea mejorar 2 kilómetros de vías urbanas para garantizar seguridad en la movilización a conductores y pasajeros.

Se pavimentarán aproximadamente 3,9 kilómetros de vías destapadas lo que traerá consigo el mejoramiento en la calidad de vida y sentido de pertenencia de las personas, aumentando la autoestima y generando procesos de tolerancia y convivencia entre los vecinos de los sectores beneficiados. .

Además se construirán 2,5 kilómetros de nuevas vías que ayudarán a descongestionar el Municipio y/o lo conectarán de una manera alternativa con el Área Metropolitana de Bucaramanga.

En la búsqueda de descongestionar la zona urbana y de brindarles a los habitantes opciones para entrar y salir del Municipio, serán construidos tres puentes vehiculares en San Antonio del Carrizal, en Brisas del Campo y en el sector de la estación de servicio el Carmen que dará una alternativa para conectar la zona histórica con la avenida Los Caneyes.

En el sector rural se mantendrán en buenas condiciones 168 kilómetros de vías interveredales mediante el mantenimiento periódico con el banco de maquinaria del Municipio, y se gestionará la consecución de recursos para la construcción de 2 kilómetros de huellas vehículos para los sectores de más difícil acceso.



El Municipio gestionará ante entes Departamentales y Nacionales la construcción del anillo vial externo Girón Piedecuesta que sacará todos los vehículos pesados de la zona urbana del Área Metropolitana, disminuyendo el flujo de vehículos, los molestos trancones, los índices de accidentalidad y brindando mayores oportunidades y desarrollo a las personas del campo vecinos a la vía.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.7	Pavimentar 3.9 kilómetros de vías existentes.	Kilómetros de la red vial pavimentados.	39	42.9
2	C 3.8	Rehabilitar y mantener 2 kilómetros de la malla vial urbana.	Kilómetros de red vial rehabilitados y mantenidos.	ND	2
3	C 3.8	Construir 2.5 kilómetros de nuevas vías urbanas.	Kilómetros de red vial urbana construidos	ND	2.5
4	C 3.9	Gestionar la construcción del Anillo vial externo metropolitano, que permita la conexión directa Piedecuesta-Girón.	Número de acciones encaminadas a promover la construcción del anillo vial externo metropolitano Piedecuesta-Girón	0	1
5	C 3.9	Realizar los estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial y otros modos de transporte. (Vías, puentes, alamedas, otros).	Número de estudios y diseños realizados	ND	3
6	C 3.7	Realizar la construcción de placa huellas vehiculares en el sector rural.	Número de kilómetros de placa huellas construidos.	0	2
7	C 3.7	Incrementar las alternativas de movilidad mediante la construcción de puentes vehiculares.	Numero de puentes vehiculares construidos y habilitados.	0	3

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
8	C 3.10	Construcción de la conexión vial del sur de Bucaramanga con el anillo vial Girón-Floridablanca.	Vía construida	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Infraestructura					

### 7.3.1.4.3 PROGRAMA: RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN URBANA

#### ✓ Objetivo

Adecuar y mejorar espacios para la movilidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

#### ✓ Descripción

Se busca mejorar los espacios que las personas utilizan a diario como los andenes y senderos peatonales, con el fin de brindarles lugares amplios, cómodos y seguros para su movilidad, además de generar o mejorar espacios públicos para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre como parques y plazas públicas, donde se reencuentren la familia, los amigos y todos aquellos que buscan un lugar para el esparcimiento y para pasar un rato agradable.

Es por lo anterior, que en desarrollo del programa se repararán andenes, se mejorarán los parques y serán construidas dos nuevas plazas cívicas.

#### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.10	Realizar los estudios y diseños de un proyecto de importancia estratégica para el equipamiento urbano del municipio.	Número de estudios y diseños de proyectos de importancia estratégica para el equipamiento urbano del Municipio realizados.	0	1
2	C 3.10	Construir o adecuar o remodelar, y/o modernizar y/o conservar el perfil de los senderos peatonales.	Metros lineales atendidos	78.000	78.500
3	C 3.10	Mantener los principales parques existentes en el	Número de parques mantenidos y, aptos para	2	2

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
		municipio, aptos para el disfrute, goce y esparcimiento de los habitantes.	el disfrute, goce y esparcimiento de los habitantes		
4	C 3.10	Construir o remodelar y/o modernizar 2 parques públicos para disfrute, goce y esparcimiento de los habitantes.	Número de parques públicos construidos o, remodelados y/o modernizados para disfrute, goce y esparcimiento de los habitantes	0	2
5	C 3.10	Construir, ampliar, adecuar y/o mantener las áreas libres públicas como plazas, parques, zonas verdes y zonas de espacio público.	Metros cuadrados de áreas verdes habilitados para el disfrute, goce y esparcimiento de los habitantes	0	5.000
6	C 3.10	Desarrollar el circuito turístico para el Municipio de Girón, de manera que se consolide la oferta de bienes y servicios, y se potencialice el turismo religioso, cultural y gastronómico en el territorio.	Circuito turístico para el Municipio de Girón implementado	0	1
7	C 3.10	Construir la Alameda las Nieves para el municipio de Girón.	Alameda las Nieves construida	0	1
8	C 3.10	Ampliar y adecuar el malecón turístico para el Municipio de Girón.	Malecón turístico adecuado y habilitado	1	1
9	C 3.10	Construir dos (2) plazas cívicas para la promoción del arte, la cultura y el sano esparcimiento.	Plazas cívicas para la promoción del arte, la cultura y el sano esparcimiento construidas.	0	2
10	C 3.10	Construir un monumento representativo de la cultura e idiosincrasia del Municipio, que promueva y dinamice la oferta de servicios locales.	Monumento representativo de la cultura e idiosincrasia del Municipio construido	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Infraestructura					

## **7.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA DIGNA CON PROSPERIDAD**

### **7.3.2.1 OBJETIVO**

Promover el acceso a la vivienda digna y hábitat sostenible, para garantizar el goce efectivo de estos derechos en los habitantes de Girón, con el fin de mejorar su calidad de vida, especialmente en los hogares y asentamientos humanos urbanos en situación de vulnerabilidad y precariedad del hábitat, en concordancia con las políticas de Desarrollo Nacionales y Departamentales.

### **7.3.2.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

El artículo 311 de la Constitución política define al municipio como “entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado” e indica que le corresponde “prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

Así mismo, y teniendo en cuenta que el País se encuentra definido como un Estado Social de Derecho, el artículo 51 de la norma superior establece que: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”. Así las cosas debe entenderse como una responsabilidad del estado, ejecutar las actuaciones necesarias para el desarrollo de programas y proyectos que proporcionen oportunidades para adquirir, mejorar o construir viviendas a las familias vulnerables del Municipio, contrarrestando el déficit de vivienda que se presenta en la actualidad, buscando la igualdad y la realización material de este derecho que constituye una garantía esencial de la dignidad del ser humano.

La política nacional de vivienda se encuentra desarrollada por las leyes 9ª de 1989, 3ª de 1991, 546 de 1999, 1415 de 2010, 1469 2011, 1537 de 2012, los decretos ley 1921 de 2012, 75 y 126 de 2013 entre otras normas que regulan la materia y que conminan a las entidades territoriales a establecer los mecanismos que dinamicen la concreción de las metas y los objetivos en materia de vivienda social en aras de cumplir el objetivo del milenio consistente en superar la pobreza.

Ahora bien, en cuanto a la vivienda, ésta debe ser concebida como un factor determinante en el desarrollo social y económico de una administración, en la medida que posibilita la disminución de la pobreza, la reactivación de la economía y la generación de empleo.

El desarrollo de la vivienda se puede considerar como un paso pionero para el desarrollo municipal y obtiene una importancia multi- disciplinar, en cuanto a que necesidades de cada individuo en la vivienda difieren de persona a persona dependiendo de varios factores.

En términos generales y de acuerdo a lo contenido en el Plan de Gobierno del Alcalde John Abiud Ramírez, para el tema de vivienda, actualmente, el área metropolitana de Bucaramanga, cuenta con una oferta de vivienda nueva de 11.612 unidades, de las cuales de cada 100 unidades de vivienda, 10 unidades se generan en el Municipio de Girón. Así mismo, en promedio, cada unidad de vivienda tiene un área de 63.15 metros cuadrados; el costo promedio de una vivienda nueva en el Municipio es de \$134.822.752; problemática que se pretende mitigar promoviendo la ejecución, como mínimo, de cuatro proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario para ahorradores, que genere por lo menos una oferta de 1.200 Viviendas a los habitantes del Municipio de Girón.

Por todo lo anterior, y con el objetivo de disminuir éstas necesidades, la Secretaría de Vivienda desarrollará tres aspectos principales:

1. **VIVIENDA (MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN):** El mejoramiento de viviendas se desarrollará en los territorios que presentan condiciones más críticas, basado en los indicadores de habitabilidad. Se realizará una política de reasentamiento buscando la reducción del porcentaje de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no recuperable y la protección de los derechos de los habitantes en proceso de reasentamiento, por ejecución de proyectos de utilidad pública o interés social, priorizando la reubicación en el entorno, en la medida en que los territorios y el ordenamiento territorial lo permitan.
2. **LEGALIZACIÓN, NORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN:** Avanzando en la integración socio territorial y funcionalidad de los asentamientos humanos urbanos, el acceso a servicios públicos esenciales, agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas , mejoramiento integral de la vivienda, acceso a la titulación de predios, al reconocimiento o legalización de las edificaciones, a la adaptación del espacio adecuado para el hogar, a la seguridad física y estructural de la vivienda en su entorno, y jurídica de la tenencia.
3. **RENOVACIÓN URBANA:** Asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>1.</b> Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
<b>6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
<b>7.</b> Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
<b>9.</b> Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
<b>10.</b> Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
<b>11.</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### 7.3.2.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.11	Mantener en un 11% el déficit de vivienda cualitativa durante el cuatrienio.	Porcentaje de Déficit de vivienda cualitativa.	11%	11%
2	C 3.12	Reducir un 2% el déficit de vivienda cuantitativa durante el cuatrienio.	Porcentaje de Déficit de vivienda cuantitativa	12% <sup>24</sup>	10%
3	C 3.13	Modernizar el área urbana del municipio	Porcentaje de área urbana modernizada	ND	10%

### 7.3.2.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.3.2.4.1 PROGRAMA: VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS

##### ✓ **Objetivo**

Gestionar y desarrollar proyectos de Vivienda Gratuita, de Interés Social y de Interés Prioritario para Ahorradores, en el municipio de Girón, con el fin de disminuir el déficit habitacional, mediante la asignación de subsidios complementarios que contribuyan con el cierre financiero a las familias vulnerables que apliquen a los programas que se generen desde la oficina asesora de vivienda o la dependencia que haga sus veces, proporcionando una mejor calidad de vida a las familias y una mayor oferta de empleo en el sector de la construcción, en procura del desarrollo del municipio.

##### ✓ **Descripción**

En la Actualidad, según registros de proyección del Censo DANE 2005, la población del Municipio de Girón asciende a los 180.377 habitantes, de los cuales 161.451 están ubicados en área urbana y 18.926 en área rural.

El Municipio cuenta con 36.788 Viviendas construidas en el área Urbana, de las cuales 10.368 (28,18%) corresponden a asentamientos suburbanos con necesidades básicas insatisfechas.

Así mismo, según el Censo de víctimas y Población Vulnerable realizado por la Unidad Nacional de Víctimas, en la actualidad residen en el Municipio aproximadamente 17.019 Víctimas del Conflicto Armado y según los datos de la Oficina de Vivienda, aproximadamente 9.000 familias no cuentan con vivienda propia, situación que pretende

<sup>24</sup> Fuente: Observatorio Metropolitano AMB

reducirse de manera notable en la actual administración, promoviendo programas en búsqueda de alcanzar un Municipio habitado por los propietarios de las viviendas construidas en él.

De conformidad con el Artículo 51 de la Constitución Política, “todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna” y para ello, El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y “promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

Así las cosas, debe entenderse como una responsabilidad del estado, ejecutar las actuaciones necesarias para el desarrollo de programas y proyectos que proporcionen oportunidades para adquirir, mejorar o construir viviendas a las familias vulnerables del Municipio, contrarrestando el déficit de vivienda que se presenta en la actualidad, buscando la igualdad y la realización material de este derecho que constituye una garantía esencial de la dignidad del ser humano.

Es por esto, que el programa Vivienda al Alcance de Todos, es de vital importancia en el desarrollo del Plan de Desarrollo 2016-2019, pues está orientado a promover las condiciones de acceso a soluciones de vivienda diferencial y nueva de interés social en condiciones adecuadas de habitabilidad y asequibilidad, enfocada principalmente a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social; para lo cual se pretende se adjudicarán subsidios municipales complementarios con el subsidio familiar de vivienda nacional y de las cajas de compensación familiar.

Por otra parte, tiene como objetivo, fomentar el acceso a vivienda usada y a bienes y servicios habitacionales alternativos como la vivienda compartida y, el arrendamiento temporal, para aquellos habitantes identificados como damnificados. Se buscará construir nuevos mecanismos e instrumentos de financiación alternativos, con criterios de equidad e inclusión social, como acceso a crédito asequible, promoviendo la asociación e integración de esfuerzos y recursos intergubernamentales en el nivel local, metropolitano, regional y nacional.

Para avanzar en servicios de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los procesos de producción y construcción solidaria de la vivienda social y el hábitat, se explorarán formas alternativas e innovadoras de organización, que integren las capacidades y saberes de las comunidades.

Igualmente se pretende respaldar las iniciativas autogestionarias de las organizaciones populares de vivienda, iniciativas de responsabilidad social y ambiental empresarial que favorezcan la prevención del crecimiento de asentamientos humanos en condiciones de vulnerabilidad, aplicando los criterios de gestión integral del riesgo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Por último, se atenderán de manera prioritaria las necesidades de reasentamiento preventivo de población, mejorando siempre las condiciones de seguridad y convivencia de los hogares y las comunidades. Se implementarán acciones en el marco de los planes parciales, en zonas de renovación urbana y redesarrollo, aplicando las políticas de protección a los habitantes.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.12	Promover la ejecución de proyectos tendientes a entregar 2000 soluciones de Vivienda VIP, VIPA y/o VIS con priorización hacia grupos de población vulnerable.	Soluciones de Vivienda VIP, VIPA y/o VIS entregadas	ND	2000
2	C 3.12	Brindar acompañamiento psicosocial a la población vulnerable que resulte beneficiaria en procura de lograr una adecuada adaptación al nuevo entorno.	Número de familias con acompañamiento psicosocial	ND	2000
3	C 3.11	Gestionar recursos para la asignación de subsidios complementarios y de arrendamiento para la población Vulnerable, Desplazada y Víctima del Conflicto.	Número de subsidios complementarios entregados	0	160
4	C 3.11	Promover acciones tendientes al mejoramiento de 40 Viviendas Urbanas en procura de mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.	Número de Viviendas mejoradas	0	40
5	C 3.12	Promover acciones tendientes al acompañamiento en el proceso de legalización urbanística y/o normalización de construcciones pendientes por Legalizar.	Numero de urbanizaciones legalizadas y/o normalizadas	0	12
6	C 3.12	Promover acciones tendientes a culminar los procesos de titulación de las viviendas construidas en administraciones anteriores y cuyo dominio no ha sido transferido a los Beneficiarios.	(Número de viviendas legalizadas y/o tituladas / Número de viviendas que requieren legalización y/o titulación) * 100%	0	100%



No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
7	C 3.11 C 3.12	Promover acciones tendientes a generar programas para el desarrollo de convocatorias en las distintas modalidades, para la adquisición; construcción y/o mejoramiento de vivienda urbana, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas del núcleo familiar aspirante, priorizando la población desplazada, víctima del conflicto y vulnerable, que resida en el municipio.	Número de convocatorias realizadas	0	2
8	C 3.12	Implementar acciones de Identificación, individualización y/o recuperación, de los predios de propiedad del Municipio en los cuales se podrían generar nuevos proyectos de vivienda.	Numero de predios identificados y disponibles para postulación	0	3
9	C 3.12	Adquirir predios urbanizables con el propósito de ejecutar programas de vivienda	Número de predios adquiridos	0	1
10	C 3.12	Promover acciones tendientes a garantizar el acceso a vivienda digna por parte de los colaboradores de la administración municipal y sus núcleos familiares.	Número de proyectos en beneficio de los colaboradores de la administración	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Vivienda					

#### 7.3.2.4.2 PROGRAMA: PROMOVEMOS LA RENOVACIÓN DE NUESTRO ENTORNO

##### ✓ Objetivo

Mejorar el entorno del Municipio a través de la Renovación Urbana, la reubicación de los asentamientos ubicados en zonas de riesgo y Actuaciones Urbanísticas Integrales.

### ✓ Descripción

El artículo 311 de la Constitución política define al municipio como “entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado” e indica que le corresponde “prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

Es claro que en el municipio de Girón, se observa un fenómeno en ascenso de crecimiento desordenado y no planificado, crecimiento que ha traído consecuencias irreversibles sobre la infraestructura del municipio. Dicho crecimiento se ha presentado principalmente por la falta de regulación, los asentamientos ilegales y los bajos costos en el suelo; generando grandes costos que el sector público debe cubrir para el desarrollo de todas las redes viales y de servicios hacia estas zonas.

Por esta razón, es importante analizar los proyectos de Renovación Urbana, pues permiten obtener un mayor provecho del uso del suelo y recuperar zonas que actualmente se encuentran subutilizadas.

Es así, que el programa: **PROMOVEMOS LA RENOVACION DE NUESTRO ENTORNO**, planea realizar una serie de intervenciones que permitieron intensificar el uso del suelo con la construcción de un gran número de viviendas con el fin de aumentar la población del sector, transformando un área subutilizada en un área desarrollada y revitalizada de la ciudad; generando de ésta forma un desarrollo sostenible e integral de las principales zonas del municipio y brindando un desarrollo planificado, mediante proyectos que evitan el crecimiento desordenado y hacia la periferia.

### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.13	Formular e implementar proyectos de Renovación Urbana que promuevan el Desarrollo de la ciudad y del territorio, de manera Equitativa.	Numero de Sectores Intervenidos (para permitir construcciones con mayor densidad poblacional)	0	3
2	C 3.13	Promover acciones tendientes a la Reubicación de los Asentamientos Humanos existentes en zonas de alto riesgo del Municipio a través de Actuaciones Urbanísticas Integrales.	Numero de Asentamientos Intervenidos	0	6
3	C 3.13	Gestionar tres (3) actuaciones urbanísticas integrales para el desarrollo equitativo dentro del marco del plan de ordenamiento territorial como instrumento de gestión de suelo para la construcción de proyectos de vivienda y equipamiento urbano.	Número de Actuaciones Urbanísticas Integrales (AUI) Desarrolladas	0	3
<b>Responsable:</b> Secretaría de Vivienda					

## 7.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL

### 7.3.3.1 OBJETIVO

Conformar un ecosistema digital en el municipio de Girón integrado con infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios para impulsar el desarrollo tecnológico a través de la masificación del uso Internet con el fin de reducir la pobreza y generar empleo.

### 7.3.3.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El municipio de Girón Santander, es una entidad territorial de segunda categoría, y hace parte de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga. Con sus más de 120 mil habitantes, Girón se ha convertido en uno de los Municipios más influyentes del Departamento de Santander, por su cercanía con la ciudad capital, y su gran avance comercial, conservando su infraestructura colonial.

Es por esto que hoy por hoy, es inminente que el municipio de Girón, cuente con una administración que vaya a la par de los avances tecnológicos y de comunicaciones, con el fin de brindarle a todos sus habitantes un mayor progreso en los ámbitos del trabajo, de la salud, de la educación, de la cultura y del entretenimiento, teniendo en cuenta que si hay progreso tecnológico, hay también un mayor desarrollo económico.

Es así que desde la perspectiva del marco nacional, el plan nacional de desarrollo 2014-2018 “todos por un nuevo país”, expedido mediante la ley 1753 de 2015, establece lineamientos respecto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre los cuales se pueden destacar:

- A través del fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones (FonTic), apoyará la creación de planes específicos de TIC para cada sector, que impulsen el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con enfoque social, incluyendo las multiplataformas, por parte de compañías colombianas”.
- Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano. bajo la plena observancia del derecho fundamental de hábeas data, que contribuyan a la mejora de los trámites y servicios que el estado ofrece al ciudadano, los cuales deberán ser adoptados por las entidades estatales y para ello, el gobierno nacional, a través del MinTic, diseñará e implementará políticas, planes y programas que promuevan y optimicen la gestión, el acceso, uso y apropiación de las TIC en el sector público, cuya adopción será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades estatales y conforme a la gradualidad que para el efecto establezca el MinTic
- El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), diseñará e implementará planes, programas y

proyectos que promuevan en forma prioritaria el acceso y el servicio universal a las tecnologías de la información, y las comunicaciones (TIC) a las zonas apartadas del país. Para el efecto, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos: a) Acceso a las TIC en zonas rurales y urbanas. b) Masificación de servicios de telecomunicaciones y aplicaciones.

- Planes regionales de tecnologías de la información y las comunicaciones. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) incluirá programas regionales de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en coordinación con Colciencias y otras entidades del estado.

En cumplimiento de los parámetros fijados por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo, se articulará la misión y las funciones de la Secretaría u Oficina Asesora de las TIC en el municipio de Girón, con el fin de concatenar los lineamientos municipales con los regionales, nacionales e internacionales, como se expuso anteriormente.

### **Marco Local**

El Programa de Gobierno 2016-2019, del Alcalde Municipal John Abiud Ramírez Barrientos, “MODERNIZACIÓN Y PROSPERIDAD PARA GIRÓN”, es la base sobre la cual se está construyendo el Plan de Desarrollo Municipal.

Dentro de su enfoque y principios, el Programa de Gobierno establece que “Nuestra administración estará orientada a la PROMOCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, constituyéndose éste en un activo para los Gironeses y su comunidad, que dinamice el municipio como un escenario de opciones y oportunidades para el mejoramiento y el disfrute de la calidad de vida de sus habitantes”.

Igualmente, estipula que “la gobernanza en el periodo 2016 - 2019, se enfocará al establecimiento de una red de relaciones entre los ciudadanos, la institucionalidad pública y privada con el propósito común del fortalecimiento del tejido social a través de la participación y el empoderamiento ciudadano, recomposición de los lazos afectivos y valores en la familia, la organización y la articulación, la modernización en la gestión, la democracia y la cultura”.

Para lograr este enfoque y los objetivos trazados en general, el Programa de Gobierno desarrolló unas metas por cada área de desarrollo, dentro de las cuales se visualiza la importancia de la creación de la Secretaría de las TIC.

En primer lugar dentro del capítulo 4.1 “Modernización de la Gestión Pública y Buen Gobierno”, al describir los “Procesos y procedimientos de la administración”, se determinó que “la Estrategia de Gobierno en línea -GEL-, busca construir un Estado más eficiente, transparente y participativo para todos los Ciudadanos, mediante el uso de las tecnologías de la información y las Comunicaciones a través de la intervención en Cuatro (4) Componentes que define el Decreto 2573 de Diciembre de 2014, a saber: TIC PARA la Gestión, TIC para Servicios, TIC PARA GOBIERNO ABIERTO Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.”

Así mismo, estableció que “los indicadores que miden el nivel de Implementación de la Estrategia muestran un 59,67% para Girón. Lo anterior muestra que se debe continuar este proceso, el cual constituye una herramienta muy importante de interacción estado – comunidad. El tema en que más han avanzado es en la información que publican a través de los portales web lo cual hace parte del Componente TIC para Gobierno Abierto sin embargo, vale la pena aclarar que con el nuevo Decreto, estas actividades solo pesan el 1% del total del Componente”.

Por otra parte, uno de los objetivos específicos trazados en este capítulo de “Modernización de la Gestión Pública y Buen Gobierno”, es crear en la Alcaldía Municipal Ocho (8) nuevas secretarías de despacho, a saber:

- Vivienda y saneamiento básico
- Cultura y Turismo
- Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre
- Medio ambiente
- Agricultura y desarrollo rural
- Jurídica
- Planeación
- **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

En cuanto al capítulo 4.2.1 concerniente a “Educación”, se estipuló: “Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación dentro del proceso enseñanza aprendizaje que reciben nuestros estudiantes en las Instituciones Educativas”.

Finalmente, también en el capítulo 4.2.4 referente a “Arte y Cultura”, se trazó como meta: “Promover las experiencias de creación a partir de las nuevas tecnologías”.

Es así como en el marco local, se puede determinar que según el Programa de Gobierno elaborado y propuesto por el Señor Alcalde Municipal de los Gironeses, está claramente concebida la necesidad de consolidar una cultura de las TIC, con el fin de cumplir con las metas y objetivos trazados en lo que tiene que ver con la implementación a nivel Municipal, en todos los ámbitos, de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En atención al escenario nacional y local, el propósito del gobierno para el periodo 2016-2019 es la **CONECTIVIDAD DIGITAL** y para ello, la administración Municipal de Girón, en aras de propiciar un salto en términos de modernización, realizará una significativa inversión en los componentes esenciales de una cultura digital: infraestructura, servicios, inclusión y usuarios.

Esto significa, que la pretensión en este cuatrenio es disminuir la brecha digital y propiciar el uso y apropiación de las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC.

Es así, que una primera fase de estos 4 años, tendrá que ver con la inversión en infraestructura. Una vez consolidada esta infraestructura, se aprovechará esta conectividad para adelantar programas de capacitación, uso y apropiación de las herramientas que ofrece las TIC, creando en el municipio de Girón, una cultura digital.

Esta cultura digital, pretende irradiarse no solo a la comunidad en general, sino también a servidores públicos y comunidad educativa. Así mismo, mediante herramientas que promuevan el teletrabajo la población vulnerable tendrá la oportunidad de ser incluida.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### 7.3.3.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.14	Incrementar la cobertura del servicio a internet durante el cuatrienio.	Porcentaje de Usuarios conectados a internet /Número de usuarios	13,19% <sup>25</sup>	27,78%
2	C 3.15	Aumentar el nivel de implementación de la estrategia de Gobierno Abierto	Nivel de avance Gobierno Abierto	84,20% <sup>26</sup>	95%

### 7.3.3.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.3.3.4.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL

##### ✓ **Objetivo**

Gestionar la provisión de elementos físicos que provean la conectividad digital para la masificación de accesos a internet en el municipio de Girón.

<sup>25</sup> Fuente: Inversión 2012-2015 DNP

<sup>26</sup> Fuente: Informe Procuraría

## ✓ Descripción

Con este programa se busca gestionar la infraestructura necesaria para masificar las conexiones a internet en el Municipio de Girón; ampliando las oportunidades de acceso al internet en las poblaciones y ciudadanos que tienen limitaciones por infraestructura y asequibilidad económica.

Para el sector rural del municipio, se tiene dispuesto a través de este programa, fomentar el uso de las TIC a través de un sitio de acceso público a internet; en cuanto que generara beneficios para las comunidades rurales y organizaciones agrícolas ya que se mejora la comunicación de la población con el mundo, además, entre las organizaciones no gubernamentales, los servicios del gobierno, las entidades del sector privado e institutos de educación y apoyo al desarrollo rural y agrícola. Asimismo, al compartir información sobre sus actividades en los campos de la agricultura, y temas de desarrollo rural aportan a la competitividad y prosperidad en los sectores rurales del municipio.

En cuanto a la asequibilidad del internet, se gestionara ampliar las oportunidades de la población que habita en viviendas de interés prioritario y en estratos 1 y 2 y la instalación de zonas WIFI para garantizar el servicio de conectividad a internet a dispositivos convergentes como tabletas, smartphones y portátiles con un radio como mínimo de 200 metros de cobertura y se ubicaran en zonas de mayor concurrencia como parques beneficiando principalmente a sectores que pertenezcan a estratos 1 o 2.

## ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.14	Gestionar la implementación de sitios de acceso público a internet en los centros poblados rurales del Municipio.	(número de centros poblados rurales con sitio de acceso público a internet/Número de centros poblados rurales con más de 100 habitantes en el municipio) * 100	1	4
2	C 3.14	Gestionar la prestación del servicio de acceso a internet en viviendas de interés prioritario.	(Número de viviendas de Interés Prioritario (VIP) con conexión a internet/ número de viviendas de interés prioritario en el municipio.)* 100	ND	800
3	C 3.14	Gestionar la implementación de zonas Wifi públicas.	Número de zonas Wifi. Públicas gestionadas	0	4
<b>Responsable:</b> Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC					

### 7.3.3.4.2 PROGRAMA: SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL

#### ✓ **Objetivo**

Incrementar la productividad y la competitividad de la administración pública mediante las tecnologías de la información

#### ✓ **Descripción**

La administración municipal es su propósito de modernización requiere avanzar en incorporar las tecnologías de información como eje dinamizador en la prestación de la función pública que cumple y en su interacción con los ciudadanos tanto en la prestación de servicios como en la participación ciudadana a través de la información pública de la gestión municipal.

Con este programa se pretende impulsar el Buen Gobierno en la administración municipal, fortaleciendo las Tecnologías de Información (TI) en la gestión del municipio y la Información Pública para generar valor a la estrategia de los sectores e instituciones; con ello buscamos lograr que la Administración Pública sea eficiente y coordinada, que en cada sector la administración municipal sirva al ciudadano de manera efectiva y universal.

Principalmente se busca aumentar en la implementación de la estrategia de Gobierno en línea, incrementar los trámites y servicios en línea y realizar rendición de cuentas a través de la web.

Así mismo, es importante que los servicios relacionados con la representación ciudadana y la participación de la sociedad a través de las Juntas de Acción Comunal, escalen a ser prestados en línea a través del uso de las TIC.

Por último, se busca modernizar el servicio público de educación a través del uso de las tecnologías de la información y con ello contribuir con el cierre de la brecha digital, proveyendo una plataforma tecnológica de calidad para la conectividad escolar a través de la entrega de computadores y tabletas para conexión de sedes educativas con el objeto de incorporarlos a los procesos educativos de los estudiantes del municipio y se complementa con la capacitación de los docentes en el uso de los dispositivos móviles para aprovechar su uso

#### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.14	Gestionar la entrega de computadores y tabletas para la conectividad escolar.	Número de computadores gestionados y entregados a sedes educativas	821	4.000



No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
2	C 3.14		Número de tabletas gestionadas y entregadas a sedes educativas	480	1.000
3	C 3.15	Realizar capacitaciones a los servidores públicos en la estrategia Gobierno en línea, GEL.	Número de capacitaciones realizadas los servidores públicos en la estrategia Gobierno en línea, GEL.	0	4
4	C 3.15	Implementar el Sistema de gestión de seguridad de la información.	Sistema de gestión de seguridad de la información implementado.	0	1
5	C 3.15	Incrementar los trámites y servicios en línea en la administración municipal.	Número de trámites y servicios en línea.	20	105
6	C 3.15	Desarrollar las rendiciones de cuentas de la administración municipal en línea.	Número de rendiciones de cuentas desarrolladas en línea.	1	3
7	C 3.15	Diseñar e implementar una estrategia de servicios en línea para las juntas de acción comunal	Estrategia diseñada e implementada	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC					

#### 7.3.3.4.3 PROGRAMA: CONECTIVIDAD DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL

##### ✓ Objetivo

Promover el teletrabajo como una estrategia de inclusión laboral de la población con discapacidad y de desarrollo productivo a través de uso de las TIC

##### ✓ Descripción

De acuerdo con la Ley 1221 de 2008, el Teletrabajo se define como una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación - TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

Para esta modalidad de trabajo se requiere contar con infraestructura y comunicaciones, acceso a equipos y computación, aplicaciones y contenidos, divulgación y mercadeo, capacitación, incentivos y evaluación permanente de correctivos cuando su desarrollo lo requiera.

De acuerdo a la normatividad, el estado está en la obligación de incorporar la población vulnerable y en ella está incluida las personas con discapacidad fomentando y generando incentivos para esta modalidad laboral.

A través de este programa, la administración municipal desarrollara acciones que permitan implementar el teletrabajo en el sector productivo del municipio que beneficie a la población con discapacidad; para ello dispondrá de estrategias de promoción, formación, equipos TIC e incentivos para que las tecnologías de información sean una herramienta de inclusión laboral de los habitantes del municipio con discapacidad, que les permita adquirir un nivel de independencia y aliviane la carga económica del entorno familiar e igualmente puedan ejercer su ciudadanía activamente e incorporarse al desarrollo económico del municipio.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C2.29	Diseñar e implementar una estrategia de promoción del Teletrabajo en el sector productivo del Municipio.	Estrategia de promoción del Teletrabajo diseñada e implementada.	0	1
2	C2.29	Desarrollar un programa de formación sobre el alcance del teletrabajo dirigido a personas con discapacidad y empresarios en coordinación con los operadores de Servicio Público del Empleo.	Programa de formación desarrollado.	0	1
3	C2.29	Gestionar equipos TIC para facilitar el acceso al teletrabajo de las personas con discapacidad.	Número de equipos TIC gestionados.	0	20
<b>Responsable:</b> Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC					

#### 7.3.3.4.4 PROGRAMA: USUARIOS PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL

##### ✓ **Objetivo**

Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, para fomentar el desarrollo humano y la competitividad del territorio

##### ✓ **Descripción**

En la actualidad la comunicación en un gran porcentaje se realiza a través de las TIC, por tanto, hace parte, tanto del desarrollo humano como de la competitividad individual y empresarial; es por ello que en el Municipio de Girón se requiere fomentar el uso de las TIC por parte de los ciudadanos y formar para que sea de utilidad tanto para el mejoramiento de la calidad de vida como para el desarrollo productivo de los mismos.

Con este programa se busca que los habitantes del municipio posean las competencias para hacer uso responsable y productivo de Internet, aumentar su confianza al utilizar Internet, aprender habilidades prácticas para la búsqueda de información, adquirir los conocimientos necesarios para utilizar los servicios en línea en situaciones de la vida real, e incorporar las TIC como instrumento de comunicación para el desarrollo empresarial.

Este propósito se gestionara a través de los centros de acceso comunitario, para brindar conexión, capacitación, entretenimiento y servicios a los ciudadanos, además con enfoque diferencial para personas con discapacidad.

##### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.15	Diseñar e implementar el programa ciudadano digital para incrementar la formación y actualización en TIC a través del punto VIVE DIGITAL.	Programa diseñando e implementado.	0	1
2	C 3.15	Implementar una estrategia de formación TIC diferencial para personas con discapacidad.	Estrategia de formación TIC diferencial para personas con discapacidad, implementada.	0	1
3	C 3.15	Implementar una estrategia para promover la conectividad digital entre las empresas y sus clientes.	Estrategia para promover la conectividad digital entre las empresas y sus clientes, implementada.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC					

## 7.3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE Y CONFIABLE

### 7.3.4.1 OBJETIVO

Garantizar el acceso a un desplazamiento oportuno, seguro y eficaz, de la población urbana y rural del municipio, mejorando las condiciones de movilidad y logrando una mayor calidad en la prestación del servicio público de transporte, en el marco de una cultura ciudadana.

### 7.3.4.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Hay gran cantidad de herramientas de gestión del tránsito que incluyen la gestión y el control del estacionamiento en las calles: el diseño de la circulación del tránsito, los sistemas de semaforización, la prioridad al transporte público (autobús) y el hacer cumplir las regulaciones del tránsito. Estas herramientas pueden ser aplicadas no solo para aumentar la velocidad de movimiento de los automóviles, sino también, si se desea, para dar prioridad a peatones, bicicletas y otros vehículos no motorizados o comerciales.

La educación y la cultura ciudadana, asociadas al plan de movilidad, no son en realidad un fin, sino que se plantean como un medio muy eficaz y de bajo costo que permite que, a partir de la definición, divulgación y aplicación de las reglas para los diferentes modos y agentes, que el sistema de transporte funcione más eficientemente y mejoren aspectos como la seguridad vial. En consecuencia, la educación y la cultura ciudadana para la movilidad se basan en que los individuos deben conocer las reglas del sistema, ya que estas definen sus derechos y obligaciones como agentes que participan en el sistema de movilidad (peatones, ciclistas, conductores, etc.).

Es importante anotar que la definición y la divulgación de las normas e incluso la promoción de la cultura ciudadana son una condición necesaria, más no suficiente para garantizar el cumplimiento de las normas o el aumento deseado en los niveles de seguridad vial.

La educación en la movilidad debe ser parte de un programa más amplio, encaminado a reducir la incidencia y la gravedad de las fricciones entre agentes del sistema y, por tanto, de los accidentes viales para mejorar el desempeño general del sistema.

La normatividad referente a la planeación y gestión del tránsito, el transporte, la regulación y control, la protección social, el fomento de la cultura vial, entre todos los ciudadanos es amplia, dado que abarca leyes, políticas, decretos, resoluciones y acuerdos, entre otros. A continuación se relacionan las más relevantes para el caso de la seguridad vial:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	La Constitución instituye en su Artículo 24, que todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para la garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público. Además, en el Artículo 2,

NORMA	DESCRIPCIÓN
	establece que las autoridades de la República están instituidas para salvaguardar a las personas en su vida, honra y bienes
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre en Colombia y la Ley 1383 de 2010 que la Reforma, buscan la organización del tránsito en el territorio colombiano y la prevención de la siniestralidad vial con sus consecuencias nocivas para la vida y la integridad personal. El Código promulga como principios rectores la seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, la libre circulación, la educación y la descentralización. El Código señala en el Artículo 7º que: —Las autoridades de tránsito velaran por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deberán ser orientadas a la prevención y a la asistencia técnica y humana a los usuarios en la vía...”
Decreto Nacional No. 2053 de 2003 Artículos 2 y 14	Establece las competencias del Ministerio de Transporte para formular las políticas en materia de seguridad vial.
Ley 1702 de 2013	Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones II. Establece que ésta es la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional coordina los organismos y entidades públicas y privadas comprometidas con la seguridad vial e implementa el plan de acción de la seguridad vial del Gobierno; su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito.
Decreto Nacional 2171 del 30 de diciembre de 1992	A través del cual se crea el Instituto Nacional de Vías -INVIAS como un establecimiento público del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Transporte, cuyo objetivo consisten ejecutar las políticas y proyectos de infraestructura vial a cargo de la Nación.
Decreto 4165 de 2011	Expedido por el Ministerio de Transporte, dispone que la Agencia Nacional de Infraestructura, es la entidad encargada de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar administrar y evaluar los proyectos de concesión vial y Asociaciones Público Privadas –APP. Es una entidad adscrita al Ministerio de Transporte.
Resolución 1565 de 2014	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que estará a cargo de toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que poro cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores o diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.
Decreto 1016 de 2000	Expedido por el Ministerio de Transporte, dispone que la Superintendencia de Puertos y Transporte Sea el organismo de carácter administrativo y técnico, encargada de supervisar el cumplimiento de normas referentes a la prestación del servicio público de transporte. Tiene como funciones y objetivos Inspeccionar, vigilar y controlar permanente el servicio de transporte público, adicionalmente en el artículo 4 del se estableció que es la entidad que inspecciona, vigila y controla el cumplimiento de normas de tránsito, regula los modos de transporte, y es la encargada de vigilar el cumplimiento de reposición del parque automotor

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 105 de 1993, artículo 8	Según lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, artículo 8, le corresponde a la Policía de Tránsito velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte, por la seguridad de las personas y cosas en las vías públicas.
Ley 1310 de 2009	Mediante la cual se unifican las normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales, dispuso las siguientes definiciones en el artículo 2: —Organismos de Tránsito y Transporte: Son entidades públicas del orden municipal, distrital o departamental que tienen como función organizar, dirigir y controlar el tránsito y el transporte en su respectiva jurisdicción.
Decreto 087 de 2011	El artículo 1º del Decreto 087 de 011 el Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo. Además, en el artículo 13 confiere como función al Viceministerio de Transporte el de realizar la coordinación sectorial para la planeación, formulación de políticas, estrategias, etc., en materia de seguridad vial.
Ley 1503 del 29 diciembre de 2011	Del Ministerio de Transporte, "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía", definió los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. La Ley involucra a los actores de la movilidad tanto públicos como privados en la enseñanza de la educación y seguridad vial y en la disminución de la siniestralidad vial, como responsabilidad de todo
Directiva Ministerial No. 13, expedida en el 2003	La Directiva Ministerial No. 13, expedida en el 2003 por el Ministerio de Educación Nacional contiene las consideraciones, acciones y alternativas pedagógicas en materia de educación y seguridad vial, promoviendo la utilización de pedagogías interactivas que Complementen su enseñanza, tales como: patrullas escolares; trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios; visitas a parques recreativos de tránsito; recorridos y observaciones urbanas; recreación de ambientes en la institución escolar; utilización de alternativas Tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje
Resolución 01282 del 30 de marzo de 2012	El Ministerio de Transporte, adopta el —Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016, como referente nacional de política pública en materia de seguridad vial. Este Plan definió 5 líneas de acción para el desarrollo del Plan: 1. Aspectos Institucionales. 2. Medidas sobre el Comportamiento Humano. 3. Medidas sobre los vehículos. 4. Medidas sobre la Infraestructura o las Vías. 5. Sistema de Atención a Víctimas.
Decreto número 170 de 2001 (febrero 5 de 2001)	El presente Decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Colectivo Terrestre Automotor de Pasajeros del radio de acción Metropolitano, Distrital y/o Municipal y la prestación por parte de estas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la Ley y los Convenios Internacionales.
Decreto número 172 de 2001 (febrero 5 de 2001)	El presente Decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi y la prestación por parte de éstas de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de

NORMA	DESCRIPCIÓN
	los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la Ley y los Convenios Internacionales.
Decreto número 175 de 2001 (febrero 5 de 2001)	El presente Decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Mixto y la prestación por parte de estas de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como son la libre competencia y la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la Ley y los Convenios Internacionales.
Decreto 1079 de 2015(mayo 26)	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Adicionalmente el Ministerio de Transporte, adopta el —Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2016, como referente nacional de política pública en materia de seguridad vial. Este Plan definió 5 líneas de acción para el desarrollo del Plan: 1. Aspectos Institucionales. 2. Medidas sobre el Comportamiento Humano. 3. Medidas sobre los vehículos. 4. Medidas sobre la Infraestructura o las Vías. 5. Sistema de Atención a Víctimas.

Actualmente en el Municipio de Girón, la problemática de movilidad en la población se concentra principalmente en tres aspectos: la falta de cobertura del sistema que limita la accesibilidad, especialmente de las personas con menos recursos que habitan en zonas alejadas del centro y que se ven obligadas a caminar distancias largas o a pagar dos viajes para completar su trayecto; el surgimiento de modos informales, como los mototaxis y automóviles particulares, menos seguros aunque ante la percepción de los usuarios son más eficientes porque ofrecen mayor flexibilidad, menores tiempos de viaje y economía; y finalmente la falta de mantenimiento de la infraestructura y señalizaciones insuficientes.

Para éste caso, la línea estratégica, trabajara principalmente cinco áreas:

- Fortalecimiento administrativo
- Modernización del sistema para la vigilancia y control de la movilidad
- Comunicación, cultura y participación
- Infraestructura para la movilidad
- Servicio Público de Transporte

El desarrollo de éstos programas permitirán garantizar un sistema de tráfico transporte seguro (en términos de reducción de accidentes, lesiones y muertes), generar mejoras en la movilidad y accesibilidad inclusiva, prioritariamente para las poblaciones vulnerables, las cuales se pueden definir con base en aspectos como: modo de transporte, ingreso, género, edad o discapacidad, garantizar la prestación de un servicio de transporte eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como son la libre competencia y la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la Ley y los Convenios Internacionales. Adicionalmente garantizar cobertura total de las necesidades de movilidad de los individuos.

En términos ambientales, se espera promover el uso de tecnologías más amigables y eficientes con el medio ambiente, que permitan disminuir la contaminación del aire y de otros impactos ambientales negativos causados por el tráfico.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	
<b>9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.</b>	

### 7.3.4.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.16	Fortalecer en un 10% los procesos administrativos, con el fin de garantizar cada una de las etapas del proceso en la Inspección de Tránsito.	(Número de procesos iniciados/número de procesos fallados) * 100.	80%	90%
2	C 3.17	Mejorar la prevención, la seguridad, la fluidez y la comodidad en los desplazamientos peatonales y vehiculares en la jurisdicción del municipio de Girón.	Porcentaje de eficiencia en los procesos de prevención, seguridad y movilidad de peatones y vehículos	N.D.	80%
3	C 3.18	Diseñar e implementar una estrategia que promueva los hábitos de comportamiento seguro en las vías del municipio.	Estrategia diseñada e implementada	0	1
4	C 3.19	Aumentar a un 80% el mantenimiento, construcción, ampliación, mejoramiento y/o conservación de la infraestructura vial y peatonal en la zona urbana del municipio de Girón durante el cuatrienio.	Porcentaje de Mantenimiento, construcción, ampliación, mejoramiento, de la infraestructura vial y peatonal	ND	80%
5	C 3.20	Mejorar la eficiencia operacional de las rutas urbanas de transporte público de pasajeros del municipio de Girón durante el cuatrienio.	Porcentaje de mejoramiento de la eficiencia operacional de las rutas urbanas de transporte público de pasajeros del municipio.	ND	80%



### 7.3.4.4 PROGRAMAS

#### 7.3.4.4.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

##### ✓ **Objetivo**

Mejorar la eficiencia de la gestión administrativa de la Secretaría de Tránsito y Transporte y de la Inspección de Tránsito, acorde con la normatividad vigente.

##### ✓ **Descripción**

La gestión administrativa de la Secretaría de Tránsito debe estar soportada en una estructura institucional sólida, organizada bajo los principios de eficiencia, coordinación, participación e investigación y sustentada en una adecuada y suficiente capacidad técnica y operativa, con recursos tanto humanos como económicos.

El organismo de Tránsito ha venido realizando una gestión administrativa que se puede observar en las siguientes estadísticas en cuanto a la imposición de comparendos en jurisdicción del municipio de Girón y la cantidad de procesos sancionatorios y recaudo de los mismos.

Tabla No. 117. Estado de Comparendos Municipio de Girón

No.	Estado de Comparendos	En resolución	Pagado	Pendiente
1	Vigencia 2012	64.7%	35.3%	0%
2	Vigencia 2013	63.4%	35.5%	1.1%
3	Vigencia 2014	63.0%	35.6%	1.4%

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Girón

Como se observa, es necesario continuar con el proceso de gestión de cobro y atención de solicitudes de la Secretaría, lo cual implica un ejercicio permanente de trabajo para lograr avanzar en la depuración de las multas impuestas y la oportuna atención de los trámites y requerimientos que se presentan en la entidad.

##### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.16	Atender y responder dentro de los términos legales todos los trámites y solicitudes recibidas en la Secretaría de Tránsito del Municipio.	(Trámites y solicitudes atendidos oportunamente /Número de trámites y solicitudes recibidas)*100	ND	100%

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
2	C 3.16	Alquilar o comprar un vehículo para fortalecer la gestión administrativa, operativa y técnica de la Secretaría de Tránsito en los desplazamientos por los diferentes sectores del municipio.	Vehículo al servicio de las gestiones de la Secretaria de Tránsito alquilado o comprado.	0	1
3	C 3.16	Diseñar e implementar estrategias de bienestar social para el recurso humano de la entidad, que deriven en resultados satisfactorios con relación a los objetivos y metas fijados por la Secretaria de tránsito y Transporte.	Estrategias de bienestar social diseñadas e implementadas	ND	4
<b>Responsable:</b> Secretaría de Tránsito y Transporte					

#### 7.3.4.4.2 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA

##### ✓ Objetivo

Aumentar la capacidad y eficiencia del control del tránsito en el Municipio tanto en las zonas urbanas como rurales.

##### ✓ Descripción

Estudios elaborados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, antes Corporación Fondo de Prevención Vial CFPV-muestran como la ciudadanía en general asume actitudes y conductas de alto riesgo en las vías.

A nivel internacional está demostrado que las fallas humanas son la causa del 90% de los choques y víctimas de hechos viales. Los errores más significativos en términos de víctimas de siniestros en tránsito son: el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol y en general el irrespeto a las normas de tránsito. No solo los conductores, sino pasajeros, peatones, ciclistas y los motociclistas, muestran comportamientos que ponen en peligro sus vidas y la de los demás usuarios de las vías. A continuación, se muestran las estadísticas de los últimos cuatro años.

Tabla No. 118. Registro de Accidentes 2012-2015

Concepto	2012	2013	2014	2015	Total
Accidentes con Lesionados	117	195	158	128	598
Con Muertos	10	8	6	6	38
Solo daños	436	341	362	356	1495
<b>Total Accidentes</b>	<b>563</b>	<b>544</b>	<b>526</b>	<b>490</b>	<b>2131</b>

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte Girón

Los puntos de mayor criticidad en el Municipio, se han identificado en las siguientes intersecciones:

- ✓ **Anillo Vial:** km 5 al km 6+500 Sector Vanguardia Liberal y PREVESA (Vía Nacional-Concesión Convicol)
- ✓ **Rincón de Girón:** Km 8 al km 11+600 y Chimitá (Vía Nacional-Concesión Convicol)
- ✓ **Vía La Fortuna-Bucaramanga:** Km 66 al 68 Sector El Paraíso (Vía Nacional – Concesión Autopistas de Santander)
- ✓ Km 69+400 al km 73 Sector El Ilanito, Coordinadora, Cenfer y Retorno Hotel San Juan. (Vía Nacional – Concesión Autopistas de Santander)
- ✓ **Vía Floridablanca-La Cemento:** Km 9+800 (Vía Nacional-Concesión Convicol)
- ✓ **Barrio El Poblado:** Cra.26 con calle 44 del (Urbano)

Entre las causas de mayor probabilidad de accidentes, de acuerdo al código nacional de tránsito, se encuentran los siguientes:

Tabla No. 119. Causas más probables de accidentes

Código	Descripción
121	No mantener distancia de seguridad. Conducir muy cerca del vehículo de adelante, sin guardar las distancias previstas por el Código Nacional de Tránsito para las diferentes velocidades.
116	Conducir a velocidad mayor de la Permitida, según el servicio y sitio del accidente.
409	Cruzar sin observar- No mirar a lado y lado de la vía para atravesarla.
Otras	Impericia del Conductor

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte Girón

Conforme a lo anterior, se hace necesario trabajar en fortalecer los operativos de control vial, que deriven en la disminución de la accidentalidad de tránsito y sus consabidas consecuencias, así como en enfocar esfuerzos para educar sobre las normas de seguridad vial a los usuarios de las carreteras. Para tal fin, se buscará aumentar el pie de fuerza tanto de agentes de tránsito como de efectivos de la policía nacional.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.17	Incrementar el apoyo operativo y de control vial para el desarrollo del plan de movilidad y seguridad vial del municipio de Girón durante el cuatrienio.	Número de Policías de Tránsito que realizan apoyo operativo y de control vial en el Municipio.	22	25
2	C 3.17	Aumentar las unidades policiales bachilleres para la ejecución del control y seguridad vial.	Número de Policías Bachilleres	0	10
3	C 3.17	Aumentar los Educadores para la ejecución del control y seguridad vial.	Número de Agentes de Tránsito	0	20
<b>Responsable:</b> Secretaría de Tránsito y Transporte					

**7.3.4.4.3 PROGRAMA: COMUNICACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN**

✓ **Objetivo**

Fomentar la cultura ciudadana, la seguridad vial y un medio ambiente sano.

✓ **Descripción**

No se desconocen las acciones y esfuerzos realizados por las autoridades de tránsito para incidir y lograr el comportamiento seguro de los usuarios en el tránsito, pero por la magnitud del problema, la capacidad para llegar a toda la población es insuficiente. El comportamiento altamente riesgoso de peatones, la agresividad de conductores y la conducción temeraria de los motociclistas que se observa en el Municipio, pone de manifiesto la necesidad de buscar acciones y programas de formación y cultura ciudadana y ampliar la cobertura de las intervenciones, para lo cual es indispensable investigar, conocer y saber las razones del comportamiento de los usuarios.

De igual manera se debe acentuar la sensibilización ciudadana por medios de comunicación, como apoyo a los programas pedagógicos desarrollado, que permita un trabajo integral de intervención sobre esta materia.

También debe decirse, que la deficiente red vial peatonal, con andenes angostos, en algunos casos obstruidos por ventas ambulantes, requiere ser intervenida con el objeto de garantizar el desplazamiento de los transeúntes y evitar que éstos ocupen las calzadas con los riesgos que esto implica para su seguridad. La red de peatones debe ser habilitada para

su tránsito seguro y en especial de las personas con capacidad reducida y proporcionar toda la señalización necesaria en cruces e intersecciones que garanticen la prioridad y desplazamiento a pie.

Así las cosas, este programa estará orientado a generar herramientas que coadyuven en el mejoramiento de la movilidad en el Municipio, que van desde sensibilización hacia los diferentes grupos poblacionales, afianzamiento de las relaciones entre las autoridades y la comunidad para encontrar soluciones concertadas y asertivas, aplicando estrategias como reuniones de orientación, acceso telefónico y a través del portal web, y diseñando una plan integral de tránsito y movilidad.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.18	Desarrollar capacitaciones a 300 alumnos de los colegios públicos y privados por año.	Número de alumnos de los colegios públicos y privados capacitados	ND	1.200
2	C 3.18	Desarrollar Campañas de Seguridad Vial y Cultura Ciudadana.	Número de Campañas de Seguridad Vial y Cultura Ciudadana.	3	12
3	C 3.18	Realizar reuniones para orientar y fiscalizar las relaciones entre la ciudadanía, agentes de tránsito y autoridades administrativas.	Número de reuniones encargadas de orientar y fiscalizar las relaciones entre la ciudadanía, agentes de tránsito y autoridades administrativas.	ND	16
4	C 3.18	Crear, diseñar y mantener en la página web del Municipio un Link donde se pueda interactuar con la comunidad sobre temas de movilidad.	Link de movilidad creado y en funcionamiento en la Página web del municipio.	0	1
5	C 3.18	Crear una línea telefónica directa con la Secretaria de Transito o la Policía de Tránsito con el fin de recibir información sobre la movilidad.	Línea telefónica directa con la Secretaria de Transito o la Policía de Tránsito creada.	0	1

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
6	C 3.18	Diseñar e implementar un plan integral de tránsito y movilidad, cultura ciudadana, seguridad vial, dotación de equipos y tecnología en el municipio de Girón durante el cuatrienio.	Plan integral de tránsito y movilidad diseñado e implementado.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Tránsito y Transporte					

#### 7.3.4.4.4 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD

##### ✓ **Objetivo**

Velar por la planeación, diseño y construcción de infraestructura vial, con el cumplimiento de los estándares y especificaciones técnicas que proporcione seguridad vial a todos los usuarios actuales y potenciales.

##### ✓ **Descripción**

La deficiencia y la insuficiencia de la señalización horizontal y vertical, y la falta de semaforización de algunos cruces, es otra de las situaciones por la que atraviesa la infraestructura vial en el municipio de Girón.

La señalización de la red vial resulta muy deficiente por cuanto las evaluaciones evidencian que en el 45% de las intersecciones hay problemas de prelación de los flujos; casos que deben resolverse mediante señalización adecuada. Asimismo, la demarcación vial carece de continuidad y no representa una guía para el conductor, dado que presenta gran desgaste, o simplemente no existe.

De acuerdo con lo anterior, se pretende aumentar la señalización vertical y horizontal y mejorar la existente, así como aumentar y mantener la red semafórica del Municipio, y destinar puntos de cargue y descargue de mercancías, bienes y enseres en aras de que el tráfico vehicular cumpla con sus objetivos mínimos de satisfacción de la comunidad. Todo lo anterior, acompañado de acciones como la implementación de un sistema de monitoreo que arroje en tiempo real información de tráfico que debe ser objeto de intervención, articulando el sistema por cámaras de seguridad ciudadana o implementación de otros medios tecnológicos a monitores que sean maniobrados por la policía de tránsito.

Existen zonas en el municipio de Girón que debido al alto flujo de vehículos y peatones, hacen necesario y fundamental que se implementen dispositivos de regulación de tráfico (semáforos) los cuales garanticen la seguridad a peatones y conductores, y ayuden a disminuir los índices de accidentalidad como choques entre vehículos y los relacionados

por vehículos contra peatones, así como establecer un orden de flujo vehicular que transita por el Municipio.

Por otro lado, realizado el inventario de la señalización que actualmente se encuentra instalada en todo el Sector urbano del municipio, existen los siguientes resultados:

Línea de carril: 1031 ml

Marcas viales (línea de borde línea blanca, línea amarilla): 10.500 m<sup>2</sup>

Total imprimante: 1.600 m<sup>2</sup>

Señales verticales instaladas: 129

Señales murales en lámina doble vía: 70

Señales Escolares: 63

Estoperoles: 2031

Hitos: 60

Tachones: 200

Resaltos: 28

Dispositivos de regulación de tráfico (semáforos)

Semáforo vehicular de pedestal: 18

Semáforo vehicular de ménsula: 12

Semáforo peatonal de pedestal: 13

#### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.19	Realizar el mantenimiento periódico de la red semafórica del Municipio.	Número de mantenimientos anuales en la red semafórica del municipio durante el cuatrienio.	ND	8
2	C 3.19	Ampliar en un 25% el número de unidades <sup>27</sup> de integran la red semafórica del Municipio.	Número de unidades semafóricas instaladas en el casco urbano del municipio, durante el cuatrienio.	43	54
3	C 3.19	Incrementar en 50% las señales verticales instaladas.	Número de señales verticales instaladas.	129	194
4	C 3.19	Aumentar en 25% la cantidad de metros cuadrados horizontales de vías señalizadas.	Número de metros cuadrados aplicados en marcas viales.	10.500	13.125

<sup>27</sup> Hace referencia al cambio de equipos, semáforos y cableado.

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
5	C 3.19	Crear y señalizar zonas de cargue y descargue de mercancías, bienes y enseres.	Número de Zonas de cargue y descargue creadas y señalizadas en la zona urbana del municipio.	0	10
6	C 3.19	Aumentar en un 30% la cantidad de reductores de velocidad, instaladas en el Municipio.	Numero de reductores de velocidad instalados.	28	42
7	C 3.19	Crear un sistema de monitoreo de tráfico vehicular por cámaras en tiempo real.	Sistema de monitoreo por cámaras de tráfico vehicular creado y en funcionamiento	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Tránsito y Transporte - Movilidad y Servicios Girón S.A.S.					

#### 7.3.4.4.5 PROGRAMA: SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

##### ✓ Objetivo

Mejorar los niveles de accesibilidad y asequibilidad al servicio público de transporte de pasajeros en la zona urbana y rural del municipio.

##### ✓ Descripción

Se pretende mejorar el servicio público terrestre de pasajeros y el comportamiento de los conductores, en especial lo concerniente al ascenso y descenso de pasajeros, trabajando de manera coordinada con las empresas de transporte. Adicionalmente, se pretende ampliar la cobertura de rutas a aquellas zonas donde actualmente no llega este servicio en el área urbana y crear el servicio de transporte mixto para el área rural. Lo anterior en aras del mejoramiento de la accesibilidad y calidad de vida de los habitantes de los sectores urbanos como rurales.

En lo que respecta a la prestación del servicio de transporte público colectivo municipal de pasajeros, existe una única ruta urbana que cubre los sectores de "Mirador de Arenales-Palénque Chimitá", con una longitud de 18.2 kilómetros, un tiempo de recorrido de 60 minutos y se realiza en vehículos tipo bus y/o buseta; dicha ruta es operada por la empresa de Transportes Girón SAS, como se describe a continuación:

Tabla No. 120. Ruta Urbana Mirador de Arenales-Palénque Chimitá

Grupo	Clase	Cap. Mínima	Cap. Máxima	Cap. Actual
C	Bus y Buseta	10	12	12

Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte Girón



A excepción de la ruta descrita en la tabla anterior, las demás necesidades de transporte público colectivo urbano es atendida en la actualidad por el sistema de rutas complementarias del área Metropolitana de Bucaramanga, prestado por las empresas de transporte UNITRANSA, TRANSGIRÓN, METROPOLITANA DE TRANSPORTES S.A., COOTRAGAS, TRANSPORTES SAN JUAN S.A y FLOTAX., con rutas que se dirigen de Girón a Bucaramanga, Floridablanca y viceversa.

En cuanto al Transporte público de pasajeros para la zona rural, es de conocimiento general en las comunidades, que en jurisdicción del municipio de Girón no se presta formalmente el servicio público de transporte mixto, el cual debe ser para traslado simultáneo de personas, bienes o carga, en un recorrido legalmente autorizado o registrado.

Lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de transporte público mixto debe ser un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo el criterio básico de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como son la libre competencia y la iniciativa privada, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de Febrero 5 de 2001.

La Administración Municipal mediante Resolución No.498 de Diciembre 3 de 1996, autorizo la prestación del servicio de Transporte Público Colectivo Municipal de pasajeros en la ruta urbana “INTERBARRIOS-MIRADOR DE ARENALES-PALENQUE-CHIMITA”

Terminal: Carrera 23 entre diagonal 6 y 6ª del Barrio Mirador de Arenales.

Descripción de la Ruta: Sale del terminal de la ruta continuar por la carrera 23 y luego la carrera 20 hasta tomar la calle 10B del barrio Villas de San Juan, continua hacia Girón por la carrera 26, toma la calle 16 del Barrio Santa Cruz, la calle 18, carrera 28 cruza hacia la calle 19, carrera 29, calle 23 Barrio Gallineral, carrera 26 puente Lenguerke, carrera 23 de Girón continua por esta hacia el Poblado, calle 47, carrera 26 del Poblado, calle 43, autopista Girón Bucaramanga, intercambiador el Palenque, TOMANDO LA VÍA Palenque Chimitá hasta Almagrario, sitio de zona de regreso toma la vía Chimitá-Palenque, Poblado, Calle 43, Carrera 23, continua por esta hacia el Puente Lenguerke sobre el Rio de Oro, toma la Carrera 26, calle 23 del Barrio Gallineral, Carrera 29, parque principal de Santa Cruz por la calle 18, toma la calle 17 para salir a la carrera 26, calle 108 del Barrio Villas de San Juan, carrera 20 para dirigirse al sitio del terminal.

El propósito de la administración es ampliar la ruta desde el sector de Bahondo hasta la Ciudadela Nuevo Girón y hacia el tramo Avenida Caneyes-Puente Lenguerke.

La zona rural del municipio de Girón carece de la prestación del servicio de transporte mixto municipal, las que describimos a continuación:

Girón-Palogordo-viceversa  
Girón-Chocóa-viceversa  
Girón-LLanogrande-viceversa  
Girón-Cantalta- viceversa  
Girón-Angulo- viceversa  
Girón-LLanadas- viceversa  
Girón-Acapulco- viceversa

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C 3.20	Realizar el estudio de rutas para el municipio de girón, que permitan el mejoramiento de la eficiencia operacional de las rutas urbanas de transporte público de pasajeros existentes.	Estudio de rutas para el municipio de girón realizado.	0	1
2	C 3.20	Modificar en un 10% la ruta actual urbana existente de conformidad con el estudio de rutas realizado.	Número de rutas eficientes (criterios: frecuencia, cobertura, longitud de recorridos y capacidad) modificadas.	0	10%
3	C 3.20	Realizar el estudio para la creación de nuevas rutas de transporte público urbano y suburbano.	Estudio para la creación de nuevas rutas de transporte público urbano y suburbano realizado.	0	1
4	C 3.20	Crear nuevas rutas de transporte público.	Rutas nuevas de transporte publico creadas	0	7
5	C 3.20	Apoyar la evaluación de la viabilidad de implantación de un Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano (SITM) eficiente y confiable.	Acciones realizadas para la evaluación de la viabilidad de implantación de un Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaria de Tránsito y Transporte					

## 7.4 COMPONENTE: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El desarrollo y la prosperidad de un territorio, implica, entre otras cosas, la posibilidad de disfrutar de un ambiente seguro y pacífico, en donde el respeto por los demás, la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes, y la corresponsabilidad, sean parte de la cultura e idiosincrasia del Municipio. En este sentido, se ha previsto el desarrollo de acciones orientadas en tres grandes temas de interés local, regional y nacional, a saber: La seguridad y convivencia pacífica, la reconciliación y la paz, y la participación activa comunitaria.

En relación con la seguridad y protección ciudadana, los esfuerzos estarán enfocados a mejorar los índices que registra el Municipio en esta materia. Para tal fin, se contemplan acciones hacia la prevención del delito, aumentando el pie de fuerza, mejorando la infraestructura física y tecnológica disponible para la policía con la ubicación estratégica de nuevos centros de atención inmediata, cámaras y demás equipos, que generen mayor cubrimiento geográfico por unidad y el afianzamiento de las relaciones de nuestra fuerza pública con la comunidad.

En cuanto a la atención a grupos vulnerables, se incluye el trabajo con víctimas del conflicto armado y la implementación de acciones para la atención y protección de niños, niñas, adolescentes y mujeres, así como el desarrollo del trabajo orientado a generar las condiciones para recibir el postconflicto en el territorio.

También se promoverá la democracia y la participación ciudadana, a partir de espacios para la promoción, la concertación y la discusión en torno a temas de desarrollo, procurando la potenciación de nuevos liderazgos entre las comunidades que generen aportes efectivos y asertivos para el ejercicio de lo público.

Este componente lo desarrollan las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Somos tejido social para el fortalecimiento de la seguridad y la protección ciudadana
- ✓ Somos tejido social para la cultura de la convivencia, legalidad y paz
- ✓ Somos tejido social para el desarrollo comunitario y participativo

## 7.4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION CIUDADANA

### 7.4.1.1 OBJETIVO

Implementar estrategias y acciones para el mantenimiento de la paz, el orden público y la convivencia pacífica, mediante el fortalecimiento de las acciones para la seguridad ciudadana y de las instituciones encargadas de mantener el orden social

### 7.4.1.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La problemática detectada en el tema delincriminal en Girón, según estadísticas de la Policía Nacional registra el siguiente comportamiento:

Tabla No. 121. Balance Criminal Municipio Girón

Delito	2014	2015
Homicidio	17	19
Secuestro Extorsivo	1	0
Hurto Común	632	606
Hurto Vehículos	25	31

Tabla No. 122. Balance Operativo Municipio Girón

Operativo	2014	2015
Capturas	1.068	1.157
Vehículos Recuperados	25	23
Droga Incautada (kl)	101	328
Incuatacion Armas Blancas	4.716	1.975

Amén de lo anterior y dado el compromiso social y de corresponsabilidad que nos invoca ser miembros del estado, de la sociedad y de una familia, aunado al hecho a los deberes constitucionales y legales y los fines del estado, como es el servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la norma, facilitar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, se hace necesario y pertinente del gobierno local ejecuten proyectos que garanticen el orden público y conjuren hecho que pongan en riesgo o atenten contra el mismo.

La seguridad ciudadana, concebida como un derecho de la ciudadanía, es un factor dinamizador que contribuye al círculo virtuoso del desarrollo social, económico, cultural y político de un territorio. A nivel macro, la seguridad ciudadana y la convivencia son elementos claves para la competitividad del territorio

Siendo el alcalde quien representa la primera autoridad de policía, es el responsable de territorializar la política de seguridad y convivencia en el municipio y el compromiso de la garantía de propiciar entornos seguros en el municipio, situación que permite el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos, incrementa las condiciones de calidad de vida, potencia la productividad del territorio y genera capital social necesario en un escenario de posconflicto.

Con este compromiso, la administración municipal enfocara sus acciones en construir el plan de seguridad y convivencia para el municipio de manera participativa, fortalecerá los frentes de seguridad, y establecerá acciones para contrarrestar los delitos con ayuda de la comunidad y apoyando la autoridades responsables de mantener el orden y la tranquilidad del municipio.

En ese propósito, fortalecerá la seguridad construyendo cai y subestaciones de policía que permitan ampliar la cobertura del servicio de policía, junto con ayuda tecnológica a través de cámaras de seguridad articuladas al centro de monitoreo de la policía, fortalecerá las comisarias e inspecciones de policía y concentrara la oferta institucional en la casa de la justicia.

Otro de los factores que afectan la seguridad de los ciudadanos son los riesgos por afectaciones naturales, situaciones que también atenderá la administración mediante acciones de protección que permitan atender y mitigar el riesgo de desastres.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
11.	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
16.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### 7.4.1.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.1	Mantener la tasa de homicidios (*100.000)	Tasa de homicidios	9,12	9,12
2	C.4.2	Disminuir la tasa de hurtos (*100.000)	Tasa de hurtos	283,15	227,15
3	C.4.3	Disminuir la tasa de lesiones personales (*100.000)	Tasa de lesiones personales	327,58	263,58
4	C.4.4	Porcentaje de desastres naturales atendidos	(Número de desastres naturales atendidos/ número de desastres naturales presentados)*100	ND	100%

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
5	C.4.5	Mantener la Inversión territorial per cápita en el sector gestión del riesgo	Inversión territorial per cápita en el sector (miles de pesos)	52.969,514	53.050,26

#### 7.4.1.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

##### 7.4.1.4.1 PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

###### ✓ **Objetivo**

Construir e implementar los instrumentos y acciones en materia de seguridad ciudadana para contribuir a la protección de los habitantes del municipio y mantenimiento del orden público.

###### ✓ **Descripción**

La gestión municipal encaminada a la prevención del delito debe estar orientada a la interacción con las comunidades, facilitando herramientas para que las mismas puedan detectar problemas y elaborar planes integrales para la prevención de la criminalidad, junto con las autoridades responsables. Para generar los espacios de articulación comunidad - autoridades se fortalecerán los consejos de seguridad y comité de orden público.

Por tanto, es necesario estructurar e implementar un plan integral de seguridad ciudadana que aborde la problemática que puedan llevar a los miembros de la sociedad a delinquir y a alterar el orden público, que permita identificar las deficiencias en educación, empleo, valores de respeto a la legalidad y el derecho, aspectos generadores de inseguridad en el territorio, en conjunto con la comunidad permite disminuir y prevenir la comisión de delitos, además mantener el orden y la tranquilidad pública.

Es claro, que es importante vincular a la comunidad, para que a través del fortalecimiento de los frentes de seguridad apoyen a los organismos de policía en el mantenimiento de la seguridad ciudadana; además es primordial vincular a este propósito a quienes prestan servicios de vigilancia a través de su formalización y organización para que articulen en el marco de la ley, su actividad económica con los propósitos de seguridad y paz en el municipio de Girón.

###### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.3	Formular e implementar Plan Integral de Seguridad Ciudadana.	Plan Integral de Seguridad Ciudadana formulado e implementado.	0	1

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
2	C.4.2	Fortalecer los frentes de seguridad ciudadana y pedagogía existentes, desde la sociedad civil.	Número de frentes de seguridad fortalecidos.	28	44
3	C.4.2 C.4.4	Fortalecer la red de apoyo al ciudadano.	Red de apoyo al ciudadano fortalecida.	1	1
4	C.4.3	Implementar campañas pedagógicas en temas de seguridad y convivencia ciudadana.	Número de campañas pedagógicas en temas de seguridad y convivencia ciudadana implementadas.	0	28
5	C.4.2	Diseñar e implementar la estrategia que permita la consolidación de la red de guardas de seguridad ciudadana.	Estrategia de consolidación de la red de guardas de seguridad ciudadana diseñada e implementada.	0	1
6	C.4.1	Mantener el programa de apoyo a los organismos de seguridad y convivencia.	Programa de apoyo a los organismos de seguridad y convivencia vigente.	0	1
7	C.4.1	Desarrollar sesiones periódicas del Consejo de Seguridad.	Numero de sesiones del Consejo de Seguridad desarrolladas.	0	48
8	C.4.1	Implementar programas para la prevención del homicidio y delincuencia juvenil. (plan desarme y programas jóvenes a lo bien)	Número de programas para la prevención del homicidio y delincuencia juvenil implementados.	0	20
9	C.4.1	Desarrollar sesiones trimestrales del comité de orden público.	Número de sesiones trimestrales de comité de orden público.	0	16
<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno					

#### 7.4.1.4.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD

##### ✓ Objetivo

Mejorar y fortalecer los equipamientos y servicios relacionados con la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de los organismos competentes, que permitan prestar un buen servicio y atención a la comunidad

##### ✓ Descripción

Para lograr el fortalecimiento de la seguridad y la protección ciudadana es necesario desconcentrar el servicio público de policía, permitiendo que la ciudadanía interactúe con

los miembros de la fuerza pública para cohesionar el accionar frente al delito y convivencia pacífica, además, es necesario modernizar los sistemas de seguridad para contrarrestar de manera más eficiente el delito; por tanto en este cuatrienio se ampliara y desconcentrara la prestación del servicio público de policía con la construcción de CAI, puesta en funcionamiento subestaciones de policía y la instalación de cámaras y centro de monitoreo.

La concentración de la institucionalidad responsable de velar por la seguridad y la convivencia pacífica es una estrategia de eficiencia en la prestación de servicios y funciones públicas a favor de los ciudadanos, para ello, se establecerá la casa de justicia y se fortalecerán las comisarías de familia y las inspecciones de policía

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.2	Poner en servicio 10 CAIs	Número de CAIs en servicio.	3	13
2	C.4.2	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de seguridad existentes.	Número de cámaras con mantenimiento preventivo y correctivo realizado.	20	20
3	C.4.2	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al centro de monitoreo de seguridad.	Centro de monitoreo de seguridad mantenido.	1	1
4	C.4.2	Adquirir, instalar y realizar mantenimiento de 100 nuevas cámaras de seguridad en el municipio.	Número de cámaras adquiridas e instaladas y en funcionamiento.	20	120
5	C.4.2	Colocar en servicio la subestación Acapulco	Sub –Estación de Acapulco en servicio	0	1
6	C.4.2	Colocar en servicio la subestación Nuevo Girón	Sub- Estación Nuevo Girón en servicio	0	1
7	C.4.2	Crear una sala de control y monitoreo de seguridad	Sala de control y monitoreo de seguridad creada	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno					

**7.4.1.4.3 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES**

✓ **Objetivo**

Desarrollar capacidades institucionales para la articulación de acciones que permitan la prevención, atención y reducción del riesgo de desastres.



### ✓ Descripción

Es histórico que nuestro municipio, este afectado por desastres naturales, principalmente por inundación y deslizamientos; en este sentido la administración municipal debe definir acciones para prevenirlos y atenderlos de ajea efectiva y por tanto a través de este programa se contempla, Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre, Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de los situaciones de desastre y Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

Para estos fines, es de gran importancia la operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para que a través de este escenario se realice la Identificación de Amenazas, el inventario de recursos, el análisis de vulnerabilidad y la elaboración del plan de acción, involucrando al sector rural a través del sistema de alertas tempranas.

### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.4 C.4.5	Implementar una estrategia para la atención y la reducción del riesgo por inundación o deslizamiento, bajo los postulados de la prevención del riesgo, durante el cuatrienio.	Estrategia implementada.	0	1
2	C.4.4 C.4.5	Convocar y mantener en operatividad el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en funcionamiento.	1	1
3	C.4.4 C.4.5	Fortalecer la red de apoyo del sistema de alertas tempranas para la convivencia y gestión del riesgo en todas las veredas del municipio	Red de apoyo del sistema de alertas tempranas fortalecida	0	1
4.	C.4.4 C.4.5	Realizar convenio con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	Convenio con cuerpos de bomberos realizado	1	1
5	C.4.4 C.4.5	Adecuar, construir y/o mejorar las obras de mitigación del riesgo por amenaza de inundación y/o remoción en áreas urbanas y rurales.	Número de obras de mitigación adecuadas, construidas y/o mejoradas	0	10

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
6	C.4.4 C.4.5	Revisar, actualizar, implementar y hacer seguimiento al plan municipal para la gestión del riesgo. (PMGR)	Plan municipal para la gestión del riesgo (PMGR) revisado, actualizado, implementado y con seguimiento	0	1
7	C.4.4 C.4.5	Realizar visitas técnicas a zonas que puedan llegar a presentar posibles amenazas y riesgos e informar a las entidades competentes para prevenir y evitar catástrofes productos de alteraciones ambientales.	(Número de Visitas técnicas realizadas/Numero de zonas que puedan llegar a presentar posibles amenazas y riesgos)*100	ND	100%
<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno					

## **7.4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA, LEGALIDAD Y PAZ**

### **7.4.2.1 OBJETIVO**

Construir tejido social para generar cultura de la sociedad, a través de espacios de participación, promoción, prevención, y atención, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos aplicando el principio de corresponsabilidad, que permita vincular a la comunidad para el apoyo del proceso de recuperación de la legalidad y la convivencia pacífica, generando un ambiente de justicia, paz y tranquilidad dentro de nuestra jurisdicción.

### **7.4.2.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

La situación de falta de convivencia ciudadana, sumada al poco pie de fuerza de los organismos de policía y dada la descomposición social que es una problemática a nivel nacional, departamental y local, ha hecho que la comunidad en general pierda credibilidad en las instituciones encargadas de preservar el orden público y la convivencia ciudadana.

Por ello, se hace necesario en primera instancia recuperar la confianza de la comunidad en las instituciones gubernamentales, porque se requiere crear un binomio como formular indispensable y obligatoria para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana. Formula que está compuesta entre Estado- Comunidad, que no es más que generar corresponsabilidad de la comunidad en el cumplimiento de sus deberes intrínsecos como ciudadano, lo que articulado con la ejecución del deber ser del estado, será el resultado de la ejecución de políticas públicas en beneficio del interés general en especial en el tema que nos atañe.

Con fundamento en lo anterior, se hace indispensable ejecutar las actividades relacionadas en el presente acápite, las cuales involucran a la ciudadanía en general en el tejido social que esperamos lograr y consolidar en el cuatrienio que comienza.

Con este compromiso, la administración municipal enfocara sus acciones en construir ciudadanía y cultura de la legalidad, que permita transformar la cultura ciudadana hacia la convivencia pacífica, evitando el maltrato en todas las modalidades y previniendo situaciones que afectan los derechos de las personas y manteniendo el orden público.

En ese propósito dispondrá de estrategias para lograr la protección de niños, niñas y adolescentes y mujeres que se encuentren en vulnerabilidad y apoyara la protección de los menores infractores de la ley penal.

En el compromiso de hacer la paz, dispondrá de acciones para la atención integral y protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado, así como propenderá por

la reintegración social económica de los desmovilizados juntos con acciones que resalten los beneficios de un territorio en paz y del accionar dentro de la legalidad.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>11.</b> Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

#### 7.4.2.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.5	Aumentar en 20% la participación ciudadana en los diferentes escenarios sobre cultura de legalidad y convivencia a los que se convoque.	N° de personas que participan/Número de habitantes (15 a 59 años)*100	ND	20%
2	C.4.6	Disminuir la tasa de casos de violencia intrafamiliar (*100.000)	Tasa de casos de violencia intrafamiliar	320,18	256,18
3	C.4.7	Disminuir la reincidencia de jóvenes con responsabilidad penal	(Número de jóvenes reincidentes en responsabilidad penal/ número de jóvenes responsables penalmente)*100	ND	10%
4	C.4.8	Aumentar el número de personas víctimas enrutadas al proceso de reparación integral	Número de personas víctimas enrutadas al proceso de reparación integral	3.200	8.200
5	C.4.9	Inversión territorial por víctima – desplazados (miles de pesos)	Inversión per cápita	ND	180.0

#### 7.4.2.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

##### 7.4.2.4.1 PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA CONVIVENCIA

###### ✓ Objetivo

Promover en la ciudadanía la cultura del respeto a la ley y a las normas de convivencia

## ✓ Descripción

En la construcción de tejido social es fundamental la legalidad, siendo uno de los componentes fundamentales en la sociedad como valor indispensable para la regulación de la actividad humana

El apego a la legalidad es uno de los principios claves en el proceso de formación de ciudadanía. La ley por sí misma y su aplicación es indispensable, más no suficiente, para garantizar una convivencia pacífica, tolerante y respetuosa. Si se quiere lograr esto último, deberá fomentarse una educación que promueva en las personas el ejercicio responsable de su libertad y el desarrollo de su autonomía; así como la capacidad de solidarizarse y preocuparse por el bienestar colectivo.

Es por ello, que a través de este programa se desarrollaran acciones para la promoción de la cultura ciudadana, que implique un comportamiento acorde con el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones como ciudadano; que permitan implantar un comportamiento ciudadano de los habitantes del municipio comprometidos con la convivencia pacífica la legalidad, la paz y la reconciliación.

Además se actuara frente la prevención del maltrato intrafamiliar, violencia sexual, la prevención de embarazos tempranos y de recuperación de espacio público; situaciones que afectan la construcción de ciudadanía y la estructura base de la sociedad.

Con estas acciones, se busca que los ciudadanos gironeses, se apeguen voluntariamente a la legalidad y se convenzan de su utilidad para vivir junto con otras personas con necesidades y derechos similares y sepan emplear los mecanismos que la propia ley les otorga, para hacer los cambios que contribuyan al mejoramiento social.

## ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.5	Desarrollar una estrategia de promoción de cultura ciudadana.	Estrategia de promoción de la cultura ciudadana desarrollada.	0	1
2	C.4.6	Desarrollar una estrategia de prevención de maltrato intrafamiliar, violencia sexual y embarazo a temprana edad.	Estrategia de prevención de maltrato intrafamiliar, violencia sexual y embarazo a temprana edad desarrollada.	0	1
3	C.4.5	Diseñar e implementar acciones de sensibilización para la reconciliación y la paz.	Número de acciones de sensibilización para la reconciliación y la paz diseñadas e implementadas.	0	4

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
4	C.4.5	Diseñar e implementar una estrategia para la recuperación del espacio público.	Estrategia para la recuperación del espacio público diseñada e implementada.	0	1
5	C.4.5	Desarrollar y apoyar programas de cultura ciudadana de la Policía Nacional. (Escuelas de seguridad ciudadana, Policía cívica juvenil)	Número de Programas de cultura ciudadana de la Policía Nacional apoyados	0	2
6	C.4.6 –C.4.7	Fortalecer la comisaría de Familias e inspecciones de policías urbanas y rurales.	Nº de comisarías e inspecciones fortalecidas	3	3
7	C.4.6 –C.4.7	Crear y poner en funcionamiento la casa de justicia.	Casa de Justicia creada y en funcionamiento.	0	1
8	C.4.5	Diseñar e Implementar el sistema de multa como sanción a la contravención acorde con el código de policía de Santander.	Sistema de multa como sanción a la contravención implementado	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno					

#### 7.4.2.4.2 PROGRAMA: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.

##### ✓ Objetivo

Desarrollar estrategias para la prevención, protección y resocialización de los niños, niñas y adolescentes y mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo.

##### ✓ Descripción

El Estado es el principal responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo armónico e integral y de hacer que las acciones encaminadas a ellos tengan repercusión en el progreso general del municipio.

Por tanto, es mandato la protección integral de los niños, las niñas, los y las adolescentes a través, del reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Frente a la vulnerabilidad de la mujer, es responsable en igual sentido el Estado de proteger sus derechos, otorgando amparo frente situaciones riesgo contra su integridad y dignidad.

En cumplimiento de estas obligaciones y con el objeto establecer al Municipio de Girón como un territorio en donde prima la protección y garantía de los derechos de la población, la administración municipal garantizará la protección de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y mujeres que estén sometidos a situaciones de vulnerabilidad y riesgo disponiendo de hogares de paso y de asistencia profesional para la atención integral en casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar, fortalecerá las competencias de las autoridades encargadas de la protección y generará alianzas para apoyar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.6	Garantizar el servicio en los hogares de paso para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes y mujeres.	Servicio contratado con hogares de paso	0	1
2	C.4.7	Apoyar el Centro de atención de responsabilidad penal juvenil para la atención integral de niños, niñas y adolescentes en proceso penal	Centro de atención de responsabilidad penal juvenil apoyado.	0	1
3	C.4.6 C.4.7	Implementar y desarrollar acciones para la atención Integral a víctimas de abuso sexual y violencia intrafamiliar.	Número de acciones implementadas y desarrolladas.	0	1
4	C.4.6 C.4.7	Apoyar el programa de prevención y educación al grupo de infancia y adolescencia de la Policía Nacional	Programa de prevención y educación al grupo de infancia y adolescencia de la Policía Nacional apoyado	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno					

**7.4.2.4.3 PROGRAMA: GARANTÍA DE DERECHOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

✓ **Objetivo**

Contribuir a la implementación de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado para la superación definitiva de sus condiciones de vulnerabilidad y la garantía de goce efectivo de derechos.

## ✓ Descripción

El municipio de Girón hace parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas del conflicto armado en el nivel local y por tanto tiene la responsabilidad de generar estrategias y acciones para las víctimas del conflicto armado enfocadas a una intervención integral dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto

Con base en lo anterior, mediante la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, el decreto 4634 y demás normas complementarias y reglamentarias, se establece la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que tiene como objeto primordial restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto que por años ha vivido el país, así como garantizar el goce efectivo de sus derechos. Esta estrategia es fundamental para el logro de la paz en el territorio colombiano y por ende parte integral de los retos de la administración municipal y que implica la provisión prioritaria a éstas de bienes y servicios para la superación definitiva de sus condiciones de vulnerabilidad y la garantía de goce efectivo de derechos.

Para alcanzar estos retos a través de este programa se avanzara en la caracterización de la población objeto, para dar acompañamiento profesional en materia de psicosocial y jurídica, además, se dispondrán de acciones para dar atención humanitaria y seguimiento a las acciones de atención y reparación con el objeto de garantizar el goce de los derechos por parte de esta población.

## ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.8 C.4.9	Realizar la caracterización de la población víctima del conflicto en un 95%, durante el cuatrienio.	Población víctima del conflicto caracterizada.	0	95%
2	C.4.8 C.4.9	Realizar la atención y orientación psicosocial y jurídica a la población víctima del conflicto armado en Colombia que reside en el municipio de Girón, durante el cuatrienio.	Población víctima del conflicto armado con atención y orientación psicosocial y jurídica.	0	70%
3	C.4.8 C.4.9	Brindar Atención Humanitaria Inmediata a la población víctima del conflicto armado.	(N° de solicitudes con atención inmediata a familias víctimas/Número de solicitudes por atender)*100.	0	100%



No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
4	C.4.8 C.4.9	Implementar una estrategia que garantice el goce de los derechos de la población víctima del conflicto, durante el cuatrienio.	Estrategia implementada.	0	1
5	C.4.8 C.4.9	Realizar monitoreo y seguimiento de las acciones en materia de atención y reparación a las víctimas.	Número de monitoreo realizados.	0	4
6	C.4.8 C.4.9	Realizar acciones de prevención, protección y promoción y conmemoración de Derechos Humanos y Derechos de las Víctimas y sociedad en general, que conlleven a la reconciliación y la paz.	Número de acciones de prevención, protección y promoción de Derechos Humanos y Derechos de las Víctimas y sociedad en general, que conlleven a la reconciliación y la paz.	0	4
7	C.4.8 C.4.9	Mantener el apoyo y la asistencia funeraria de la población víctima del conflicto armado interno	(Número de familias afectadas asistidas/número de familias que requieren la asistencia funeraria)*100	100%	100%
<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno					

#### 7.4.2.4.4 PROGRAMA: ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL POSTCONFLICTO

##### ✓ **Objetivo**

Construir tejido social para la paz que contribuya a la efectiva inclusión de los actores del conflicto al desarrollo social y económico del Municipio de Girón.

##### ✓ **Descripción**

El Plan Nacional de Desarrollo, contempla la estrategia para pasar del conflicto armado a la paz, que aborda tres acciones básicas: seguridad, justicia y democracia.

En ese sentido, la estrategia contempla la garantía plena de los derechos de las víctimas, la seguridad ciudadana y una nueva arquitectura institucional para reducir la pobreza, plantea además la reconstrucción del tejido social desde las regiones.

Contempla el PND que la “La tarea central en esa dirección es crear la arquitectura y las políticas que lleven al fin sostenible del conflicto armado y a la garantía de la no repetición, con un esfuerzo constante del Estado y en particular de la Fuerza Pública para asegurar el orden constitucional, garantizar el ejercicio legítimo de la fuerza y sentar las bases para el desarrollo económico y social del país en la próxima década”, y establece como las principales acciones para el postconflicto: reintegración, política antidrogas, desmovilización, reparación a las víctimas y convivencia y seguridad.

Ante a apuesta del gobierno nacional, mediante este programa la administración municipal pretende avanzar en construir tejido social para la paz y por ello desarrollara acciones para tal fin, que cultiven una comunidad resiliente para una convivencia con inclusión de los actores del conflicto, promoverá la consolidación de la cultura de la legalidad como patrimonio de la sociedad y del municipio enfocado a que las personas desmovilizadas de integren al desarrollo social y económico del territorio.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.5	Desarrollar acciones de paz que conlleven al fortalecimiento de la convivencia a través de la inclusión de los actores del conflicto.	Número acciones de Paz que conlleven al fortalecimiento de la Convivencia a través de la inclusión de los actores del conflicto desarrolladas	0	4
2	C.4.5	Promover acciones que fortalezcan la Cultura de la Legalidad.	Número de acciones promovidas	0	4
3	C.4.5 C.4.6 C.4.7	Promover estrategias para la reintegración social y económica de las personas desmovilizadas al desarrollo del territorio.	Número de estrategias para la reintegración social y económica de las personas desmovilizadas al desarrollo del territorio promovidas.	0	4
<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno					

## 7.4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO

### 7.4.3.1 OBJETIVO

Fortalecer el sistema democrático y participativo del ciudadano dentro organizaciones a través de una estrategia que les permita realizar incidencia, control y vigilancia a la gobernabilidad y al desarrollo socio-económico del municipio

### 7.4.3.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Partiendo del concepto constitucional que las comunidades tiene derecho a participar de las decisiones que afecten sus condiciones de vida y trabajo, participación que le da sostenibilidad y legitimidad a las mismas; garantizando que la participación se igualitaria e incluyente, razón que obliga al Estado a hacer grandes esfuerzos en mejorar las competencias en liderazgo participativo de los ciudadanos para que la asociación entre comunidad y gobierno sea equitativa en condiciones y oportunidades.

El mejoramiento de las competencias en la participación ciudadana permite que se avance en desarrollo comunitario, en cuento que se transforma la participación ciudadana de ser representativa a ser contributiva y con ello realmente de aporta a la construcción de ciudad y sociedad.

El Municipio de Girón, requiere que a través del tejido social se construya capital social para que los ciudadanos a través de la organización interactúen con el sector público, el gobierno el sector privado y contribuya a la toma de decisiones que orienten la gobernanza y la competitividad del municipio.

Es de gran importancia consolidar el liderazgo participativo en el territorio basado en los principios que rigen la función pública y la estructura del estado colombiano, para dotar y garantizar al ciudadano de las herramientas de participación en la elaboración de políticas públicas a ejecutar y en especial que ellos sean los veedores de la gestión pública.

Por estas razones, en este gobierno se pretende realizar acciones para la construcción de tejido social, fortalecer las organizaciones ya existentes y que realicen incidencia, además se realizaran programas de formación en liderazgo para mejorar las competencias ciudadanas en participación para que participen activamente en la planificación sectorial junto con generar escenarios para la gestión del conocimiento sobre construcción de tejido social y participación ciudadana.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
---

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
---

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### 7.4.3.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.10	Fortalecer las Instancias de participación activa	Números de instancias de participación activa fortalecidas	ND	10
2	C.4.11	Inversión per cápita en el sector (miles de pesos)	Inversión per cápita	151.7	2.175.4

### 7.4.3.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.4.3.4.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### ✓ Objetivo

Desarrollar competencias en los ciudadanos para la gestión e incidencia en los asuntos públicos, que permitan fortalecer el tejido social, la democracia y la participación ciudadana

##### ✓ Descripción

La construcción de tejido social implica el desarrollo coordinado de un conjunto de acciones en torno a tres aspectos fundamentales: el incremento de la capacidad del sector social – ciudadanía y organizaciones – para la gestión política, económica y social, el fortalecimiento de la capacidad de la administración pública para el ejercicio del buen gobierno; eficiencia, transparencia, concertación ciudadana y el fomento y promoción de políticas y proyectos de unidad común en el territorio; inclusión, respeto a la diversidad, comunicación pública y acción pedagógica.

El fortalecimiento del tejido social es para el Municipio de Girón fundamental para el logro de la prosperidad y la modernización y por tanto, fortalecer la capacidad del sector social y su incidencia en los asuntos públicos es uno de los propósitos de este programa cuyo objetivo apunta a promover escenarios de encuentro intersectorial: redes de organizaciones para la práctica concertada de acciones que incrementen la gobernabilidad democrática; para ello es fundamental conocer y gestionar el conocimiento de experiencias exitosas de otros países que han avanzado con eficiencia en la construcción de tejido social.

La gobernabilidad democrática se consolida con el fomento y promoción de la participación ciudadana y para ello, se apostara a lograr la participación de más ciudadanos gironeses en escenarios y espacios de discusión de política pública, además, a involucrar a las comunidades en la planificación sectorial de su territorio: y para la efectividad en la participación, la administración municipal promoverá el mejoramiento de las competencias de liderazgo comunitario y político de los representantes de las comunidades

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.4.10 C.4.11	Diseñar e implementar el programa de fortalecimiento del tejido social para el establecimiento de una red de relaciones entre ciudadanos, la institucionalidad pública y privada.	Programa diseñado e implementado	0	1
2	C.4.10 C.4.11	Realizar 2 foros internacionales de intercambio de conocimientos sobre instrumentos y políticas de fortalecimiento del Tejido Social y la participación y empoderamiento ciudadano.	Número de Foros realizados	0	2
3	C.4.10 C.4.11	Fortalecer a través de la vinculación de los ciudadanos a los diferentes comités y consejos de participación social.	Número de comité y concejos fortalecidos	0	4
4	C.4.10 C.4.11	Elaborar 4 planes estratégicos sectoriales de participación ciudadana.	Número de planes elaborados	0	4
5	C.4.10 C.4.11	Fortalecer los 6 espacios de participación ciudadana (CTP, JAC, comités, concejos)	Número de espacios de participación ciudadana fortalecidos	0	6
6	C.4.10 C.4.11	Implementar una estrategia para mejoramiento de competencias para la participación ciudadana y política dirigido a líderes comunales	Estrategia de cultura ciudadana implementada	0	1
7	C.4.10 C.4.11	Mantener el apoyo al Consejo Territorial de Planeación.	Consejo Territorial de Planeación apoyado	1	1
8	C.4.10 C.4.11	Crear e implementar 1 programa de atención a veedores.	Programa de atención a veedores creado e implementado	0	1
9	C.4.10 C.4.11	Implementar una estrategia de promoción de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, y fortalecimiento de la acción social de las comunidades y las organizaciones basadas en la Fe.	Estrategia implementada	0	1
<b>Responsable: Secretaría de Gobierno</b>					

## **7.5 COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**

Otra variable que constituye un soporte fundamental para el desarrollo sostenible del territorio, está relacionada con la adecuada gestión ambiental urbana y rural en el Municipio. Asimismo, se contempla la priorización de acciones en el ordenamiento del territorio y su articulación con las diversas actividades socioeconómicas del Municipio.

En el referente ambiental, se orientan esfuerzos hacia la preservación y conservación de los recursos naturales existentes, a partir de la aplicación y control del ordenamiento jurídico vigente que aplica para estos casos, y la financiación y/o cofinanciación y/o gestión de proyectos y acciones que estén encaminadas en este sentido. Igualmente, se advierte la necesidad de trabajar la gestión integral del recurso hídrico y de los residuos sólidos.

El cuidado de la ronda hídrica existente, y la preservación de la flora y la fauna, y su integración con los nuevos desarrollos urbanísticos y empresariales, son una muestra de nuestro interés.

Este ejercicio debe permitir generar una adecuada y oportuna cultura ambiental para la Adaptación y mitigación al cambio climático, cuyos impactos se reflejan en el estado en que encontramos nuestro territorio.

En materia de planeación del territorio, se reconoce la necesidad de actualizar el principal instrumento de planificación del Municipio, el cual corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial, que debe responder a las necesidades de movilidad, saneamiento, construcción, mejoramiento de equipamiento, espacio público y disponibilidad de suelo actual y potencial, es decir, a las necesidades actuales y futuras de Girón y su entorno. Asimismo, habrá necesidad de trabajar ajustes y diseños de planes parciales en pro de la renovación urbana y continuar con la estrategia permanente de actualización del SISBEN.

Este componente lo desarrollan las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Somos tejido social para la sustentabilidad ambiental y protección de los recursos naturales.
- ✓ Somos tejido social para territorio ordenado y apropiado para el desarrollo sostenible

## **7.5.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

### **7.5.1.1 OBJETIVO**

Conservar y proteger los recursos naturales del territorio Gironés, por medio de acciones procedimientos, planes, estrategias y programas encaminados a mantener la sustentabilidad ambiental, mejorando la calidad de vida de la población actual y de las generaciones futuras.

### **7.5.1.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Es indispensable el mejoramiento del estado de la calidad y consumo de los recursos naturales de la estructura ecológica principal del municipio, la cual se ha visto afectada por causa de las actividades no responsables y no sostenibles de los seres humanos, provocando el desgaste y consumo irracional de los valores eco-sistémicos que ofrece la naturaleza.

Actualmente, una de las problemáticas más comunes en materia ambiental en el municipio de Girón, es la no separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos, según datos del Observatorio Metropolitano, en el año 2015, diariamente se disponen finalmente en el relleno sanitario “CARRASCO”, un promedio de 110,4 toneladas de residuos sólidos, para una generación mensual equivalente de 2.870 toneladas, de las cuales, sólo se aprovecharon mensualmente en promedio 4 toneladas, para un porcentaje de aprovechamiento del 0,1%. Dicho resultado comparado con la escala de calificación de los indicadores del índice de calidad ambiental urbana –ICAU 2013 del Ministerio de Ambiente, deja al municipio en un desempeño bajo con un valor igual a 0.

Es así, que conociendo de antemano la actual emergencia sanitaria que afronta el Área Metropolitana de Bucaramanga, por el agotamiento de la vida útil del relleno sanitario, contemplada hasta el año 2017, el municipio deberá orientar acciones aceleradas y acertadas para incrementar el indicador del porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos, por medio de tecnologías de valorización, tratamiento y disposición final controlada diferente relleno sanitario.

Es importante resaltar que el Decreto nacional 2981 de 2013, por el cual reglamenta la prestación del servicio público de aseo, señala que es responsabilidad de los entes territoriales garantizar una ruta de recolección selectiva e implementar los planes de gestión integral de residuos sólidos municipales a partir de la vigencia del año 2016. Así mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 754 de 2014, por la cual se reglamenta la formulación e implementación de planes de gestión integral de residuos sólidos, el municipio debe realizar las acciones afirmativas a favor de la población recicladora, y debe incluirlos en el componente de aprovechamiento del servicio público de aseo.

De esta manera, se deberá apoyar a los recicladores de oficio, organizados e independientes, con el fin de fortalecer su músculo financiero, organizacional, técnico y operativo, garantizando el reconocimiento tarifario por la prestación del servicio de recolección selectiva y aprovechamiento,

Otra de las estrategias que se deberá abordar en materia de gestión ambiental, será el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad social y ambiental ciudadana, por medio de la educación formal y no formal, que permita orientar a las diferentes comunidades a desarrollar prácticas asociadas con la correcta separación en la fuente de los residuos sólidos, conservación y cuidado de los espacios verdes, áreas protegidas, ecosistemas y el uso racional de los recursos naturales para la sostenibilidad de la diversidad ecológica.

Uno de los mayores desafíos, será formular e implementar programas encaminados a la gestión integral del recurso hídrico, que es vital para la subsistencia de todas las especies de los ecosistemas. De acuerdo con los resultados obtenidos por la red de monitoreo de la calidad del agua del AMB, para los años 2014 y 2015, el Río de Oro es el efluente que presenta las condiciones más deficientes en términos de calidad; cabe resaltar que en esta subcuenta se encuentra la mayor actividad industrial y habitacional del área metropolitana; otro factor que ha contribuido a la degradación de este Río emblemático de la ciudad, es la contaminación atmosférica por gases de efecto invernadero, que aportan al calentamiento global y al cambio climático, que como resultado es la disminución de su caudal inicial.

Es importante señalar que todas las acciones negativas introducidas al medio ambiente, generan una alteración que aceleran la degradación de las diferentes áreas de gran importancia ecológica, las cuales poseen recursos naturales que aportan un sin número de beneficios y servicios ambientales, por ende será indispensable garantizar el manejo sostenible del recurso suelo, que se constituye en el hábitat de diferentes especies de fauna y flora silvestre, y contribuye al mantenimiento y conservación del cinturón verde de la ciudad, conformado por espacios públicos verdes, cañadas, parques y demás ecosistemas que proporcionan equilibrio y vida.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
<b>11.</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>12.</b> Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. <b>13.</b> Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
<b>14.</b> Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
<b>15.</b> Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.



### 7.5.1.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.1	Aumentar el aprovechamiento y valoración de los residuos sólidos en un 5% durante el cuatrienio.	Tasa de Aprovechamiento de los residuos sólidos.	0,1%	2%
2	C.5.2	Mantener y conservar las condiciones ambientales de la estructura ecológica principal del municipio.	Número de parques urbanos mantenidos y conservados	5	5
			Hectáreas de áreas protegidas y de interés ambiental (cañadas +parque metropolitano) conservadas.	226,34	226,34
			(Número de especies de fauna silvestre rescatadas y protegidas/ número de especies de fauna silvestre en amenaza y en peligro de extinción)*100	100%	100%
3	C.5.3	Aumentar el número de empresas participativas en procesos autogestión ambiental.	Número de empresas participantes en procesos de autogestión ambiental	0	20
4	C.5.4	Aumentar el número de personas vinculadas a estrategias de educación ambiental y participación ciudadana.	Número de personas vinculadas a estrategias de educación ambiental y participación ciudadana.	91.782	100.000
			Número de PROCEDAS y PRAES apoyados.	12	17
5	C.5.5	Aumentar la inversión territorial per cápita en el sector ambiental del municipio.	Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	ND	18,41

### 7.5.1.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.5.1.4.1 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

##### ✓ Objetivo

Planificar e implementar acciones conducentes para la gestión integral eficaz de los residuos sólidos producidos, evitando y reduciendo los posibles impactos negativos al medio ambiente, garantizando el desarrollo sostenible ambiental del territorio.

## ✓ Descripción

Este programa se estructuró con el propósito de facilitar la aplicación, el desarrollo, seguimiento y control, de todos los procesos y actividades dirigidas a gestionar de manera adecuada los residuos sólidos del municipio.

Para el desarrollo efectivo del programa, se deberá revisar y ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, adoptado por decreto municipal en el año 2015, con la finalidad de cumplir correctamente los objetivos, metas, indicadores y actividades propuestas de manera clara y oportuna, además, se propenderá por mantener los principios de jerarquización de la gestión integral:

- Evitar la generación de residuos en el origen.
- Reducir al máximo la generación de residuos en su origen.
- Reutilizar los residuos generados en procesos productivos, o en otra actividad paralela.
- Valorizar y aprovechar los residuos por medio de actividades como la separación en la fuente, el reciclaje, la recuperación energética, el co-procesamiento, entre otros.
- Tratar los residuos generados antes de ser dispuestos finalmente.
- Disponer finalmente la menor cantidad de residuos, de manera adecuada y controlada.

Por otra parte, una de las metas propuestas de este programa, será la de diseñar e implementar un programa de cultura ambiental enfocado a la eficiencia en gestión integral de los residuos sólidos, tomando como ejes estratégicos para su conformación, la educación ambiental formal y no formal, espacios de libre esparcimiento para la comunicación, promoción, sensibilización y concientización de los ciudadanos.

Se pretenderá fortalecer la ruta de recolección selectiva operada por los recicladores de oficio organizados, priorizando en acciones que proporcionen la sostenibilidad del proceso y garanticen la ampliación de la cobertura. Adicionalmente será necesario promocionar “OPERACIÓN SEPARE” mediante el posicionamiento de marca, a través de redes sociales, página web y materiales POP, que aporten al incremento del porcentaje de aprovechamiento.

Para disminuir la cantidad de residuos sólidos dispuestos finalmente en el relleno sanitario, y efectuar acciones para dar solución a la emergencia sanitaria, se deberá realizar los estudios pertinentes para evaluar, gestionar y articular la implementación de alternativas tecnológicas de aprovechamiento integral de los residuos sólidos, dando prioridad a los residuos orgánicos producidos en plazas de mercado, establecimientos comerciales, viviendas e instituciones educativas; conociendo de antemano que dichos residuos representan el 60% del total de residuos generados.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.1	Revisar, ajustar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Plan revisado, ajustado e implementado.	1	1
2	C.5.1	Diseñar e implementar un programa de cultura ambiental enfocado a la eficiencia en gestión integral de los residuos sólidos.	Programa diseñado e implementado.	0	1
3	C.5.1	Gestionar y articular la implementación de alternativas tecnológicas de aprovechamiento integral de los residuos sólidos.	Alternativa tecnológica gestionada.	0	1
4	C.5.1	Apoyar la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la ruta de recolección selectiva para facilitar las actividades de reciclaje.	Ruta de recolección selectiva apoyada, ampliada y fortalecida.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Medio Ambiente					

**7.5.1.4.2 PROGRAMA: FAUNA, FLORA Y SUELO**

✓ **Objetivo**

Garantizar la preservación y conservación de la diversidad biológica de las especies de fauna y flora presentes en las áreas de interés ecológico del municipio, a través de la gestión integral de los recursos naturales, particularmente en la promoción del manejo sostenible del recurso suelo.

✓ **Descripción**

El programa estará encaminado en preservar y conservar la biodiversidad de fauna y flora silvestre que se desarrolla en los diferentes ecosistemas del territorio. Propiciando un ambiente sostenible y sustentable mediante la regulación del uso de los recursos naturales, esencialmente el recurso suelo, el cual contribuye a la protección de la biosfera y al equilibrio de los ciclos vitales.

Una de las acciones acertadas será la de implementar el Plan de Gestión Ambiental del Área Protegida del Humedal del Pantano del Municipio de Girón, con el fin de preservar las especies endémicas existentes en este ecosistema, y todos los recursos naturales que aportan infinidad de beneficios ambientales.

Así mismo, se pretenderá gestionar y articular una estrategia para la protección, conservación y utilización adecuada de la fauna silvestre, mediante mecanismos de promoción de conocimiento e incorporación de criterios de sustentabilidad, tendientes a evitar la extinción y la caza ilegal.

Se priorizará la compra de predios en zonas de importancia ecológica, devolviendo al territorio áreas verdes que favorezcan la relación responsable y armónica entre los ciudadanos y los recursos naturales, articulando un trabajo conjunto con las diferentes entidades involucradas.

Además, este programa incluirá la implementación de un programa que permita incrementar y mantener en condiciones apropiadas el área destinada a parques municipales, senderos y zonas verdes, los cuales aportan espacios de libre esparcimiento para los ciudadanos, estableciendo una conexión con la naturaleza.

De igual manera, este programa infundirá la gestión y articulación de una estrategia para la preservación y conservación tanto del recurso hídrico como del recurso suelo, mediante campañas de siembra de especies nativas y demás acciones, que permitan mejorar el desempeño de las micro cuencas del municipio de Girón y controlar los fenómenos de erosión y degradación del suelo, así mismo, se vinculará a la comunidad a estos procesos para que reconozcan su rol y responsabilidad con el medio ambiente.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.2	Gestionar la implementación del Plan de Gestión de Área Protegida del pantano del municipio de Girón.	Plan gestionado.	1	1
2	C.5.2	Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la preservación y conservación de la fauna y flora presente en las fuentes hídricas del municipio, mediante campañas de siembra de especies nativas en las micro cuencas del municipio de Girón.	Estrategia gestionada articulada y desarrollada.	0	1
3	C.5.2	Gestionar, articular y desarrollar una estrategia para la protección y conservación de la fauna silvestre.	Estrategia gestionada, articulada y desarrollada	0	1
4	C.5.2	Implementar un programa que permita el incremento y mantenimiento en condiciones apropiadas del área destinada a parques municipales, senderos y zonas verdes.	Programa implementado.	0	1

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
5	C.5.2	Invertir el 1% de los ingresos corrientes del municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 953 de 2013, para la compra de predios en zonas de importancia ecológica y pago de servicios ambientales.	Porcentaje de los ingresos corrientes del municipio invertidos para la compra de predios de importancia ecológica y pago de servicios ambientales.	ND	100%
6	C.5.2	Desarrollar una estrategia para la reforestación y control de la erosión.	Estrategia implementada.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Medio Ambiente					

#### 7.5.1.4.3 PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

##### ✓ Objetivo

Fomentar en el sector industrial la aplicación de estrategias ambientales preventivas y de responsabilidad ambiental como producción más limpia y sistemas de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001.

##### ✓ Descripción

Este programa reconoce la necesidad de diseñar e implementar un programa para promover la reducción de residuos, mitigación de olores, ruido y emisiones atmosféricas en el sector industrial del municipio, aumentando el grado de concientización del sector industrial sobre la responsabilidad extendida del productor, apropiándose del papel que desempeña en la generación de impactos al medio ambiente, y como debe ser su comportamiento dentro del desarrollo sostenible y sustentable del Municipio. Para ello será de suma importancia crear políticas de gestión.

Este programa procurará fomentar en el sector industrial los siguientes principios de los sistemas de gestión ambiental –SGA.

- Unidad de gestión del medio ambiente – Departamento de Gestión Ambiental
- Elaboración de procedimientos operativos amigables con el medio ambiente
- Ahorro y uso eficiente de recursos naturales
- Prioridad a prevención respecto a la corrección
- Minimización de residuos en origen y el compromiso por obtener una valorización de los mismos.
- Vigilancia, control y registro de los impactos ambientales mediante la ejecución de auditorías ambientales y planes de vigilancia ambiental.
- Campañas internas para la gestión efectiva.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.3	Diseñar e implementar un programa para promover la reducción de residuos, mitigación de olores, ruido y emisiones atmosféricas en el sector industrial del municipio.	Programa diseñado e implementado	0	1
2	C.5.3	Realizar talleres y/o capacitaciones relacionados con la reconversión tecnológica a empresas del municipio	Número de talleres y/o, capacitaciones relacionados con la reconversión tecnológica realizadas en empresas del municipio	0	20
<b>Responsable:</b> Secretaría de Medio Ambiente					

**7.5.1.4.4 PROGRAMA: CULTURA AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

✓ **Objetivo**

Fortalecer la cultura ambiental de los ciudadanos entorno a la capacidad de adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad y cambio climático.

✓ **Descripción**

Con el desarrollo de este programa, en el marco del cumplimiento de la Ley 1549 del 2012, se pretende lograr el fortalecimiento de la incorporación de la educación ambiental en la educación formal por medio de los proyectos ambientales escolares (PRAES), transfiriendo a la población estudiantil, conocimientos sobre adaptación al cambio climático, cuidado y conservación de los recursos naturales, gestión integral de residuos sólidos, y el reconocimiento de la biodiversidad ecológica de los ecosistemas. Así mismo los proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS) y los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental (CIDEAS) deberán apoyados y articulados con los demás programas ambientales para promover la gestión sostenible y sustentable del territorio.

Es importante resaltar, que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y el Ministerio de educación firmaron la alianza nacional por *“La Formación de ciudadanía responsable: Un País más Educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia”*, estrategia que da el primer paso para implementar el Plan Nacional de Educación Ambiental y

participación, por lo cual, este programa respaldará la inclusión de la dimensión ambiental en el sector de educación formal y no formal (educación para el trabajo y Desarrollo humano) bajo los siguientes 5 ejes: 1) Articulación intersectorial. 2) Proyecto Matriz - CIDEA, PRAE, PROCEDA, SINA y las demás contempladas en la política como dinamizadores ambientales (promotores y red de jóvenes) - 3) Estímulos e incentivos, 4) Cooperación e internacionalización y 5) Comunicación e Información.

Adicionalmente, dentro del marco de la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico, y el cumplimiento de la Ley 373 de 1997, se pretenderá gestionar e implementar el programa de ahorro y uso eficiente del agua –PAUEA, teniendo en cuenta como principios, la promoción de cambios de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico, y velar por la conservación y ahorro. De igual forma se articulará con las autoridades ambientales, las actividades a desarrollar para la identificación de fortalezas y aspectos por mejorar.

Otro aspecto de gran relevancia en el desarrollo de este programa, será la de consolidar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, como herramienta articuladora con la autoridad ambiental para atender la gestión ambiental municipal.

Finalmente, para un eficiente desarrollo del programa, será indispensable realizar campañas ambientales, a través de medios de comunicación y del diseño de elementos gráficos de fácil reconocimiento y aprendizaje para los ciudadanos, creando espacios de participación que proporcionen ideas de transformación cultural frente al manejo sustentable y sostenible del medio ambiente.

Por lo anterior, será pertinente diseñar e implementar un programa de educación ambiental que contenga todas las acciones anteriores, encaminadas a garantizar la capacidad de adaptación y mitigación de la variabilidad y cambio climático, que afronta el medio ambiente en la actualidad.

#### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.4	Coordinar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA.	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental coordinado	1	1
2	C.5.4	Fortalecer los proyectos ambientales escolares –PRAES.	Proyectos fortalecidos	12	12
3	C.5.4	Impulsar, asesorar y apoyar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) en sus propuestas de capacitación, formación, investigación y trabajos de proyección comunitaria.	Proyectos fortalecidos	0	5

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
4	C.5.4	Fomentar y apoyar eventos de educación ambiental en la región y en las localidades, celebrando los días relevantes relacionados con el medio ambiente.	Eventos de educación apoyados.	0	50
5	C.5.4	Gestionar e implementar el PAUEA (Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua).	Programa gestionado e implementado.	0	1
6	C.5.4	Diseñar e implementar un programa de educación ambiental para la adaptación y mitigación de la variabilidad y cambio climático.	Programa de educación ambiental diseñado e implementado	0	1
7	C.5.2	Consolidar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM	Sistema de Gestión Ambiental consolidado	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Medio Ambiente					

#### 7.5.1.4.5 PROGRAMA: FUENTES HÍDRICAS

##### ✓ **Objetivo**

Promover la sostenibilidad del recurso hídrico, por medio de una gestión integral que apunte al uso eficiente y disminución de los niveles de contaminación, permitiendo valorizar la oferta hídrica, e implementando procesos de participación ciudadana incluyente.

##### ✓ **Descripción**

Se propenderá y se dará prioridad a la gestión integral del recurso hídrico, bajo los principios de planificación, administración, seguimiento, control, y gobernanza para el diseño y constitución de modelos de conservación, protección y consumo sostenible del agua.

Así mismo se promoverán ante las entidades competentes proyectos de descontaminación de las fuentes hídricas del municipio de Girón, enfocados al mejoramiento de la calidad, y fundamentados en los siguientes principios de la política nacional:

- Uso adecuado de agua como bien público (consumo sostenible)
- Acceso al recurso para consumo
- El agua como factor de desarrollo, contribución a la vida, a la salud, al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas.
- Gestión integral de recurso hídrico como patrimonio
- Ahorro y uso eficiente del agua dulce como recurso escaso
- Conservación de las cuencas hidrográficas como unidad fundamental para la planificación integral de recurso.



- Gestión mediante procesos de participación ciudadana, incluyendo la articulación entre entidades públicas, sectores productivos y demás usuarios del recurso.
- Acceso a la información y a la investigación de la gestión del recurso hídrico.

De igual motivo, los proyectos deberán contener como mínimo los objetivos de la política nacional:

- Conservar los ecosistemas y procesos hidrológico
- Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda del agua de girón
- Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recursos hídrico
- Desarrollar gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua
- Generar condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

Otra parte fundamental para la ejecución efectiva del programa, será la de realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- PSMVA, los cuales son el conjunto de programas y actividades necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo desde su recolección hasta la disposición final en el sistema de alcantarillado. Es por esto que será de gran importancia informar de manera oportuna a la autoridad ambiental competente, cualquier anomalía en el cumplimiento de dichos objetivos.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.2	Promover ante las entidades competentes, proyectos de descontaminación de las fuentes hídricas del municipio de Girón.	Proyectos de descontaminación promovidos ante autoridades competentes	0	1
2	C.5.2	Desarrollar una estrategia de control y vigilancia en coordinación con la autoridad ambiental, a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMVA.	Estrategia desarrollada.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Medio Ambiente					

## **7.5.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UN TERRITORIO ORDENADO Y APROPIADO CON DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **7.5.2.1 OBJETIVO**

Promover el desarrollo urbanístico sostenible, optimizando los instrumentos de gestión de vivienda y espacio público, que permitan garantizar a los habitantes del municipio, el acceso a viviendas adecuadas y espacios más ordenados, seguros y habitables.

### **7.5.2.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

La secretaria de planeación es la responsable de la planeación prospectiva del municipio de Girón, velando por la distribución eficiente del ordenamiento territorial, la planeación de la distribución de recursos, y la gestión de alianzas estratégicas que propendan al desarrollo de la comunidad Girones.

Para cumplir con el objetivo misional de la secretaria de planeación, es necesario el fortalecimiento de los procesos institucionales, la implementación y manejo eficientes de nuevas tecnologías, así como la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC's.

Una secretaria fortalecida podrá velar por el desarrollo territorial eficiente, tomando las acciones necesarias para garantizar el ajuste del Plan de Ordenamiento territorial POT, en concordancia con lo establecido en la ley 388 de 1997. El ordenamiento del territorio es el pilar fundamental para lograr un desarrollo sostenible que garantice la calidad de vida para los habitantes del Municipio de Girón, para lo cual se debe contar con un POT ajustado a las realidades del municipio y con una visión del territorio que le permita al municipio crecer y ser competitivo frente a los demás municipios que conforman área metropolitana. Para esto, se pretende formular un POT de segunda generación desde la Secretaria de Planeación, con la asesoría de los mejores arquitectos urbanistas y planificadores del país trabajando en conjunto con los profesionales de la región que poseen un alto conocimiento del municipio.

Este ordenamiento del territorio se sustenta en el fortalecimiento de los procesos que permiten el cumplimiento de la normatividad establecida para el territorio de acuerdo con el Decreto 273 de 2001 y la modificación excepcional de norma aprobada mediante el Acuerdo 100 de 2010, para lo cual se debe contar con el personal calificado, los medios tecnológicos y logísticos.

El desarrollo sostenible se debe acompañar de procesos de innovación, ciencia y tecnología, que le permitan al municipio, establecer mecanismos diferenciadores frente a los demás municipios y así volverse más competitivo y generador de oportunidades para sus habitantes, para lo cual, se busca brindar oportunidades a los profesionales del municipio para que estudien y se capaciten en carreras de la ciencia y la tecnología;

adicionalmente se pretende crear el centro de ciencia y tecnología, enfocado a la generación de energías alternativas.

Durante el año 2010 se realizó la última actualización catastral en el municipio; dicha actualización, según la ley 14 de 1983 decreto reglamentario 3496/1983, ley 223/1995 resolución 2555/1988 del IGAG, busca que los municipios mantengan actualizada la base de datos catastral como fundamento de una adecuada planeación social, dado que al no contar con una actualización catastral se pierde la coherencia entre los ingresos tributarios, las necesidades de la comunidad, el equilibrio económico y la planificación urbana.

El municipio de Girón es un municipio que se caracteriza por poseer una estratificación homogénea, problemática que ha incidido directamente en el desarrollo organizado del territorio, y ha ocasionado graves consecuencias, que no han permitido cubrir las necesidades básicas de la población menos favorecida.

Con la legalización y el reconocimiento de los asentamientos humanos consolidados se busca cerrar esta brecha que se ha creado, la cual no permite que la comunidad cuente con acceso a los servicios públicos básicos, servicios de educación y salud a que tienen derecho los habitantes del municipio.

El desarrollo sostenible del territorio, debe estar acompañado de acciones que promuevan el libre esparcimiento de la sociedad, con espacios públicos adecuados, equipados con los elementos necesarios para convertir al municipio de Girón en un territorio socialmente más equitativo.

De igual forma, se pretende involucrar a toda la comunidad Gironesa, y los demás entes territoriales, departamentales, nacionales e internacionales, estableciendo alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio de Girón.

En el programa de gobierno 2016 – 2019, MODERNIZACIÓN Y PROSPERIDAD PARA GIRÓN, se propone que para que Girón este ordenado y apto para el desarrollo del tejido social, se debe realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, incentivar el desarrollo urbanístico y promover el aumento de espacios públicos verdes por habitantes. Así mismo, y como medida de protección del Centro Histórico de Girón, se propone la adopción del Plan Especial de Manejo y Protección, acompañados estos procesos del control urbanístico a las licencias de construcción expedidas y a los procesos que se adelantan en zonas no aptas para el desarrollo.

Por todo lo anterior, se hace necesario incluir en el presente plan de desarrollo la línea estratégica somos tejido social para un territorio ordenado y apropiado para el desarrollo sostenible, la cual contribuirá a través de cada uno de los programas y metas fijadas a reducir la brecha social que actualmente se marca en el municipio de girón, y beneficiando aproximadamente a 175.528 habitantes en el territorio.

<b>Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
<b>2.</b> Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
<b>6.</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

<b>9.</b> Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
<b>11.</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>13.</b> Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
<b>14.</b> Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
<b>15.</b> Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

### 7.5.2.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

No.	Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.6	Adoptar mediante acuerdo municipal el Plan de Ordenamiento Territorial-POT	EOT/ POT adoptado mediante acuerdo municipal	1	1
2	C.5.7	Fortalecer el banco de tierras del Municipio	Banco de tierras fortalecido	1	1
3	C.5.8	Incentivar programas y proyectos enfocados a ciencia y tecnología	Número de programas y proyectos enfocados a ciencia y tecnología.	ND	1
4	C.5.9	Promover el fortalecimiento institucional de la secretaria de Planeación.	Número de acciones realizadas	ND	1

### 7.5.2.4 PROGRAMAS E INDICADORES DE PRODUCTO

#### 7.5.2.4.1 PROGRAMA: UN TERRITORIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

##### ✓ **Objetivo**

Planificar un territorio ordenado, que promueva el desarrollo de las actividades económicas y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Gironeses.

##### ✓ **Descripción**

Un territorio ordenado y sostenible es la base para el desarrollo en el municipio de Girón. A través de la revisión del POT, la legalización de asentamientos humanos, el conocimiento de las vulnerabilidades, la actualización catastral y la actualización de la base de datos del

SISBEN, se propone convertir al municipio en un territorio más ordenado, en donde converjan las oportunidades para el desarrollo sostenible.

La vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial venció el 31 de Diciembre de 2015, por lo que se requiere realizar la revisión general del largo plazo, lo cual permitirá dar un nuevo enfoque al desarrollo del territorio, para volver el municipio más competitivo y atractivo, en materia de suelo, generar un mayor desarrollo frente a los demás municipios que integran el Área Metropolitana de Bucaramanga, garantizando el crecimiento igualitario e incluyente de todos los sectores del municipio e incorporando a la legalidad a aquellos sectores del municipio que se desarrollaron fuera de los parámetros establecidos en la ley.

Adicionalmente, por medio de la vinculación de la empresa privada, se buscará la expansión municipal de manera eficiente, planificada y ordenada, brindando a la comunidad de Girón, un espectro de desarrollo más amplio, urbanizado de manera eficiente, con amplia cobertura de los servicios básicos, atención en salud y acceso a la educación.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.6	Realizar la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial	Plan de Ordenamiento Territorial Revisado	0	1
2	C.5.6	Realizar un documento de seguimiento y evaluación del POT vigente concluido (Evidencia: documento y cartografía)	Número de informes de seguimientos	ND	1
3	C.5.6	Crear e implementar Instrumentos de gestión del suelo rural.	Número de instrumentos de gestión creados e implementados.	ND	1
4	C.5.6	Legalizar y reconocer asentamientos humanos consolidados.	Asentamientos humanos legalizados y/o reconocidos.	0	2
5	C.5.6	Formular y aprobar planes parciales de iniciativa privada y/o pública para el desarrollo de las áreas de expansión urbana.	Planes parciales de iniciativa privada y/o pública formulados y aprobados.	0	2
6	C.5.6	Formular los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y planteamiento de las obras de mitigación, de los sectores del municipio declarados en alto riesgo, que presentan un desarrollo consolidado.	Estudios de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y planteamiento de las obras de mitigación formulados.	0	2
7	C.5.6	Actualizar el catastro municipal, mediante convenio con el IGAC.	Actualización catastral realizada.	0	1

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
8	C.5.6	Aumentar la población inscrita en la base de datos del SISBEN	Porcentaje de la población del municipio inscrita en la base de datos del SISBEN	60%	80%
9	C.5.6	Viabilizar por parte del Ministerio de Cultura el Plan Especial de Manejo y Protección del casco antiguo declarado Monumento Nacional	Plan Especial de Manejo y Protección viabilizado por el Ministerio de Cultura	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Planeación					

#### 7.5.2.4.2 PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

##### ✓ Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante la generación de espacios públicos verdes, zonas para la recreación y el deporte, y equipamientos comunitarios de calidad.

##### ✓ Descripción

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Girón, aprobado mediante el Decreto 273 de 2001 y la modificación excepcional de la norma aprobada mediante el Acuerdo 100 de 2010, se propone la generación de espacios públicos para lograr un índice de quince (15) metros cuadrados de espacios públicos por habitante.

Actualmente, el municipio cuenta con un déficit de espacios públicos para el goce de sus habitantes, adicionalmente muchos de los equipamientos existentes son de deficiente calidad, en materia de salud no se cuenta con un hospital adecuado para la prestación del servicio, administrativamente no se cuenta con las instalaciones adecuadas, así mismo, se presenta hacinamiento en la gran mayoría de las dependencias de alcaldía municipal, generando bajo rendimiento en los funcionarios y mala prestación de los servicios; en materia educativa y deportiva, son necesarios más centros educativos y escenarios deportivos de calidad.

Es por ello, que garantizar una ciudad con espacios públicos y equipamientos al servicio de sus habitantes, implica el aprovechamiento eficiente de los recursos con los que cuenta el municipio, por lo que se hace necesario desarrollar acciones como la de la actualización del inventario de todos los predios pertenecientes al municipio, teniendo la capacidad de ubicarlos de manera georeferenciada, y que éstos sean titulados a nombre del municipio. Con el aprovechamiento de la titulación de predios, se podrá contar con un insumo fundamental, el cual se aprovechará para consecución de alianzas público privadas APP, que apalanquen la inversión suficiente para cubrir las necesidades de la comunidad Gironesa,

En el programa de gobierno 2016 – 2019, MODERNIZACIÓN Y PROSPERIDAD PARA GIRON, se propone para que Girón este ordenado y apto para el desarrollo del tejido social, es preciso apoyar proyectos para el desarrollo de parques metropolitanos que incentiven el progreso urbanístico y aumenten el espacio público verde por habitante.

✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.7	Vigilar e inventariar la totalidad de los predios del municipio, con su respectiva georeferenciación.	Porcentaje de los predios de propiedad del municipio vigilados, inventariados y georeferenciados	70%	100%
2	C.5.7	Obtener la titularidad de los predios que se encuentran a nombre del fondo de inmuebles urbanos del Área Metropolitana.	Porcentaje de los predios correspondientes a los pagos de áreas de cesión urbana en titularidad del municipio	ND	100%
3	C.5.7	Gestionar la entrega de predios y/o inmuebles de interés para la administración, donde se encuentren construidos o se puedan construir equipamientos para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos, mediante la entrega de las Áreas de Cesión Obligatorias.	Predios y/o inmuebles de interés para la administración recibidos en compensación por Áreas de Cesión Obligatorias	1	3
4	C.5.7	Promover el uso de los predios del municipio como contribución a proyectos, que permitan aumentar el desarrollo de APP de iniciativa pública	Predios y/o inmuebles postulados ante el DNP, para la formulación de una APP de iniciativa pública	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Planeación					

#### 7.5.2.4.3 PROGRAMA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

##### ✓ Objetivo

Promover la sostenibilidad y la innovación en el Municipio, a través de la construcción de programas y proyectos de desarrollo tecnológico y científico.

##### ✓ Descripción

Colombia se caracteriza por ser un productor de materias primas, y así está enfocada gran parte de la economía y el desarrollo del país, modelo que se repite a nivel regional y local, por lo que se busca crear en el Municipio de Girón un enfoque que permita a sus habitantes contar con la posibilidad de acceder a oportunidades de estudios avanzados en ciencia y tecnología, y emprender programas pilotos de desarrollo tecnológico y científico.

Durante la última década, la evolución de las nuevas tecnologías, han impulsado el progreso de los municipios del país, en cuanto a ciencia, investigación e innovación. Dicho escenario no ha sido la excepción para Girón, dado que la secretaria de planeación propende, al uso eficiente de las tecnologías de la información TIC's

Por otro lado, el compromiso con el medio ambiente, implica la búsqueda de soluciones ecológicas que ayuden a mantener el equilibrio entre las necesidades energéticas de la población y el entorno natural, lo que se constituye un reto para la presente administración municipal, ya que el programa planteado dentro de sus acciones, estimulará el desarrollo de proyectos que incluyan el aprovechamiento de las energías alternativas, para cerrar eficientemente esta brecha.

Adicionalmente, el apoyo a proyectos productivos de carácter innovador, catapultara el desarrollo del municipio, generando oportunidades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicables a los procesos transversales, tanto en el sector rural como en el sector urbano, y en ambos casos fortaleciendo los sectores productivos.

##### ✓ Metas de producto e indicadores

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.8	Estructurar proyectos de innovación de alto impacto regional.	Proyecto formulado y presentado al OCAD CTI	0	1
2	C.5.8	Estimular el desarrollo de proyectos de vivienda que utilicen energías alternativas.	Proyectos de viviendas que utilizan energías alternativas	0	1



No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
3	C.5.8	Promover el desarrollo científico en el municipio, mediante la gestión de becas diferenciadas, que permitan la preparación de los profesionales en carreras tecnológicas en las mejores universidades del país y del mundo.	Profesionales del municipio, estudiando posgrados relacionados con ciencia y tecnología	0	5
<b>Responsable:</b> Secretaría de Planeación					

#### 7.5.2.4.4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

##### ✓ **Objetivo**

Fortalecer la estructura física, administrativa y logística de la Secretaria de Planeación.

##### ✓ **Descripción**

El Municipio de Girón ha tenido un crecimiento poblacional en los últimos quince (15) años de aproximadamente el 100% de sus habitantes, incremento, que no ha sido proporcional administrativamente, y por este motivo se presenta congestión en cada uno de los servicios y funciones que desempeña la Secretaria de Planeación.

Las necesidades de la población Gironesa, se consideran un reto para la administración municipal, siendo éste el de fortalecer administrativamente los procesos y procedimientos, con la creación de nuevas secretarías que velen por el cumplimiento de cada una de las metas fijadas en el presente plan de desarrollo.

Una administración comprometida con las necesidades de la comunidad, propende por mantener una efectiva comunicación bidireccional. En éste contexto, es un gran compromiso atender y responder a tiempo todas las solicitudes recibidas por la secretaria de planeación, contando con personal de apoyo calificado, equipos de cómputo adecuados y vehículos, entre otros, que permitan mejorar la prestación del servicio y brindar mayor capacidad de respuesta a las solicitudes elevadas por la ciudadanía.

##### ✓ **Metas de producto e indicadores**

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
1	C.5.9	Atender y responder dentro de los términos legales todos los trámites y solicitudes recibidas en la Secretaria de Planeación.	Porcentaje de trámites y solicitudes atendidas y respondidas.	80%	100%

No.	Relación Meta Resultado	Meta	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
2	C.5.9	Garantizar la logística necesaria para el correcto funcionamiento de la secretaria de planeación municipal.	Vehículo alquilado al servicio de las dependencias de la Secretaria de Planeación.	0	1
			Equipos de cómputo nuevos para la Secretaria de Planeación	0	10
			Número de licencias adquiridas.	0	5
3	C.5.9	Generar alianzas estratégicas (APP), que fortalezcan el desarrollo del municipio de girón.	Numero de alianzas estratégicas generadas.	0	2
4	C.5.9	Gestionar proyectos de cooperación internacional para el municipio de girón.	Número de proyectos cooperación internacional gestionados.	0	2
5	C.5.9	Brindar apoyo técnico y/o profesional en la Secretaria de Planeación.	Profesionales y/o técnicos de apoyo a la Secretaria de Planeación	0	10
6	C.5.9	Generar alianza con el observatorio metropolitano para disponer de información actualizada para la toma decisiones asertivas en política pública.	Alianza realizada	0	1
7	C.5.9	Apoyar la formulación del plan maestro de Santander Life .	Plan maestro apoyado	0	1
8	C.5.9	Implementar una estrategia para mantener actualizada la base de datos del SISBEN.	Estrategia de actualización del SISBEN implementada.	0	1
9	C.5.9	Implementar una estrategia para la rendición de cuentas del a Administración Municipal.	Estrategia de rendición de cuentas implementada.	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Planeación					

# **8. PLAN DE INVERSIONES MUNICIPIO DE GIRÓN 2016-2019**

## 8.1 DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 2016-2019

El siguiente análisis se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaria de Hacienda del Municipio la cual se detalla a continuación:

- ✓ Ejecución de ingresos 2012-2015.
- ✓ Ejecución de gastos e inversión 2012-2015.
- ✓ Informe sobre el estado de cuenta de la Deuda Publica del Municipio.
- ✓ Marco fiscal de mediano plazo 2016-2025.
- ✓ Relación de topes presupuestales de las rentas disponibles del Municipio, desagregada por cada año del cuatrienio.

Cabe mencionar que las proyecciones de ingresos estipuladas para este cuatrienio 2016-2019, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica o por la gestión que llegase a realizar la administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Ahora bien, de acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas en anteriores vigencias fiscales, la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión, son las siguientes:

Tabla No. 123 Recursos Disponibles Inversión 2016-2019

<b>TECHOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>					
<b>(Valores en millones de pesos)</b>					
<b>Fuentes de Financiación</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2016-2019</b>
ICLD	35.532	53.820	39.725	39.365	168.443
Sobretasa a la gasolina - Sistema de transporte masivo de metrolinea (Acuerdo 036/2006)	3.263				3.263
Utilidades y excedentes Financieros (Empresa de Economía Mixta-comparendos).	691	712	733	755	2.891
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público SSF-Alumbrado Publico	7.532	7.758	7.991	8.230	31.511
Impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte	5	5	5	5	21
Participación del impuesto predial unificado para los Bomberos - 1% del valor del predial	152				152
Multas Comparendos Ambiental (Acuerdo Municipal 057 de 2009)	55	57	58	60	230

<b>TECHOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>					
<b>(Valores en millones de pesos)</b>					
<b>Fuentes de Financiación</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2016-2019</b>
Fondo de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano	5	5	5	5	21
Fondo de educación para el trabajo y el desarrollo Humano - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,01	0,01	0,01	0,01	0,04
Áreas de Cesión	32	2.000	2.060	2.122	6.214
Participación del impuesto de industria y comercio para los Bomberos - 3%		430	442	456	1.328
Participación del impuesto predial unificado para los Bomberos - 0.8 x 1000 del valor del predial		914	996	1.085	2.994
Fondo de Seguridad Ciudadana-Contribución sobre contrato de obra Pública (Ley 418/1997).	540	556	573	590	2.259
Seguridad Ciudadana - Rendimientos Financieros	5	5	5	5	21
Aportes solidarios para la financiación de los subsidios para los estratos 1,2 y 3	1	1	1	1	2
Transferencia ESSA (Artículo 45 Ley 99 de 1993)	30	7	7	8	52
Transferencias Ley 99/1993-Ley 1151/2007 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1	1	1	1	4
Fondo de Habitaciones Higiénicas: Amortizaciones e intereses	150	150	150	150	600
Fondo Habitaciones Higiénicas - Rendimientos Financieros	259	2	2	2	263
Otras recursos propios	7.183				7.183
Transferencias del Departamento Destinación Específica	500	1.000	1.030	1.061	3.591
Para el Bienestar del Adulto Mayor	3.863	742	764	787	6.155
Pro-Cultura	3.223	745	767	790	5.525
Sistema General de Participaciones-SGP-	71.347	69.269	71.348	73.488	285.452
Transporte de hidrocarburos y gas	148,6	0,1	0,1	0,1	148,9
Rendimientos Financieros Regalías y compensaciones - Rendimientos Financieros	150	155	159	164	628
FOSYGA	10.294	10.602	10.921	11.248	43.065
COLJUEGOS	596	464	478	492	2.031
Régimen Subsidiado: Continuidad-Cuenta Maestra - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7	7	8	8	30

<b>TECHOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>					
<b>(Valores en millones de pesos)</b>					
<b>Fuentes de Financiación</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2016-2019</b>
Rendimientos Transferencia Ley 1289 2009 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,1	0,1	0,1	0,1	0,4
Rendimientos Conpes primera Infancia - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,1	0,1	0,1	0,1	0,4
Transferencia ISAGEN - Hidrosogamoso (Artículo 45 Ley 99 de 1993)	2.688	1.854	1.910	1.967	8.419
Proyecto hidroeléctrico Sogamoso Art.Ley 99/1993 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5	5	5	5	21
Cofinanciación para el Régimen Subsidiado En Salud	6.480	6.674	6.874	7.080	27.108
Transferencias de la Nación	70.426	7.134	1.683	1.733	80.975
Otros Ingresos	3.307	76.340	70.840	44.340	194.827
<b>Total</b>	<b>228.469</b>	<b>241.414</b>	<b>219.540</b>	<b>196.004</b>	<b>885.427</b>

## 8.2 DISTRIBUCIÓN POR RENTAS 2016-2019

Los datos de la tabla anterior, se pueden clasificar en cinco grandes fuentes de financiación, que son: Rentas Propias; S.G.P., S.G.R, Rentas Salud y Recursos de Cofinanciación. A continuación, se presentan los datos resultantes:

Tabla No. 124 Distribución por tipo de recursos 2016-2019

<b>Año</b>	<b>Rentas Propias</b>	<b>S.G.P.</b>	<b>S.G.R.</b>	<b>Rentas Salud</b>	<b>Cofinanciación</b>	<b>Total por Año</b>
<b>2016</b>	<b>63.021</b>	<b>71.347</b>	<b>299</b>	<b>10.897</b>	<b>82.905</b>	<b>228.469</b>
<b>2017</b>	<b>68.909</b>	<b>69.269</b>	<b>155</b>	<b>11.074</b>	<b>92.007</b>	<b>241.414</b>
<b>2018</b>	<b>55.315</b>	<b>71.348</b>	<b>159</b>	<b>11.406</b>	<b>81.312</b>	<b>219.540</b>
<b>2019</b>	<b>55.478</b>	<b>73.488</b>	<b>164</b>	<b>11.748</b>	<b>55.126</b>	<b>196.004</b>
<b>Total por Fuente de Financiación 2016-2019</b>	<b>242.723</b>	<b>285.452</b>	<b>776</b>	<b>45.126</b>	<b>311.350</b>	<b>885.427</b>

De acuerdo con los datos anteriores, la renta de mayor participación para el Municipio – 35,2% del total de los recursos esperados-, corresponde los Recursos de Cofinanciación, de proyectos en diferentes sectores. Se espera lograr canalizar recursos para acciones derivadas, en el sector de transporte e infraestructura, educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, gestión del riesgo de desastres, tecnologías de información y comunicaciones-TICs, cultura y para atención de grupos vulnerables

En segundo lugar se ubican los recursos del Sistema General de Participaciones, con un 32,2% de representación de los recursos totales. Estos dineros se asignan, de acuerdo con la Ley 715 de 2001<sup>28</sup>, para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico.

En tercer lugar se encuentran la Rentas propias del Municipio con un 27,4% de la participación total de los ingresos. Estas rentas financian, principalmente, aquellos programas y proyectos priorizados en el plan de desarrollo y que no cuentan con otras rentas específicas para su ejecución. En este grupo de rentas se encuentran los ingresos corrientes de libre destinación-ICLD, las estampillas existentes (Para el Bienestar del Adulto Mayor y, Procultura), Impuesto sobre el servicio de alumbrado público SSF-Alumbrado Público, entre otras.

En el cuarto lugar se tienen las Rentas de Salud con un 5,1%, de los recursos esperados, los cuales están orientadas a financiar los programas y proyectos del sector salud, en lo correspondiente al aseguramiento y prestación de servicios.

En quinto lugar se tiene la fuente de financiación Regalías, la cual se ejecuta a través del nuevo sistema general de regalías, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable en esta materia.

A continuación se muestra el gráfico correspondiente.

---

<sup>28</sup> Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Gráfico No. 30 Fuentes de Financiación Plan Desarrollo Municipio Girón 2016-2019



Cabe mencionar, que los recursos disponibles se distribuyen en los diferentes sectores o temas de desarrollo, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de Rentas del Municipio, y algunas de estas fuentes, tienen destinación específica para sectores o actividades prioritarias.

Ver anexo plan plurianual de inversiones



# 9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, se estableció la obligatoriedad de diseñar y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, la Ley 152 de 1994, le otorga al DNP, la función de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo referente a las políticas como a los proyectos de inversión, indicando los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación y medición de las acciones públicas.

Con el seguimiento se busca conocer los avances en las diferentes políticas, programas y metas propuestas en el Plan de Desarrollo, ejecutadas con los recursos públicos adquiridos de diversas fuentes de financiación entre las cuales se encuentran los recursos de cofinanciación, Sistema General de Participaciones, recursos de Regalías, entre otros. Dicho seguimiento debe estar enfocado principalmente en las metas de resultado.

En éste sentido, no sólo basta con garantizar que el plan sea monitoreable, sino que se debe establecer una estructura, que permita realizar el seguimiento y evaluación, donde se concierte la necesidad de medir resultados con la necesidad de determinar la entrega de productos y la gestión que se realice. Para tal efecto, a continuación se propone la siguiente estructura organizacional de seguimiento:

NIVELES	RESPONSABLES
Gerente General	Alcalde
Coordinador o líder de seguimiento y evaluación	Secretario de Planeación
Gerente de programa	Secretarios de Despacho
Gerente de meta	Funcionarios, Enlaces, entre otros.
Validadores de Información	Consejo de Gobierno

NIVELES	RESPONSABLES
Administrador del sistema de seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo	

Para lo anterior, se realizará un listado de las personas con las cuales cuenta la administración municipal para atender el volumen de metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo, identificando los actores clave que tendrán injerencia máxima en el proceso de seguimiento.

Para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, el municipio instalará los siguientes productos de control:

- ✓ **Ficha de programas:** Describe la estrategia con la que se van a conseguir los resultados previstos en cada uno de ellos, aclara la situación de la que se parte, hacia dónde se quiere ir y el responsable del mismo.  
Este instrumento se implementará para tener una mayor claridad conceptual del alcance de cada uno de los programas en términos de contenido y de las metas de resultado.
- ✓ **Ficha de indicador:** Establece la forma y el método con el cual se hará la medición, la fuente de donde provienen los datos, entre otros. Este instrumento permite contar con una claridad objetiva sobre la periodicidad de la medición del indicador, la forma de cálculo del indicador para manejar de forma más precisa la medición del cumplimiento de las metas tanto de resultado como de producto.
- ✓ **Tablero de control:** Es la herramienta de medición más integral, dado que permite evidenciar el cumplimiento general del plan de desarrollo desde los componentes programáticos, pasando por las líneas estratégicas y programas, hasta las metas de resultado y de producto por vigencia.
- ✓ **Informes trimestrales:** Son informes realizados por el administrador del sistema de seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo en formato de tablero de control, en el cual, cada secretario o jefe de área reporta el cumplimiento de las metas y el administrador articula el resultado del ejercicio en el escenario de consejo de gobierno.
- ✓ **Rendición de cuentas:** Instrumento de seguimiento y evaluación a la administración pública, la cual se desarrolla en un espacio democrático y participativo de interlocución entre la administración municipal y la comunidad en general, con el propósito de generar confianza y transparencia, fortaleciendo el control social. Así mismo, éste ejercicio de consulta previa, permite identificar los sectores de mayor prioridad en términos de necesidad de acceso a la información para los ciudadanos.

Todos los productos anteriores, permiten operativizar y dar funcionamiento óptimo al sistema de evaluación del sistema de seguimiento y monitoreo al plan de desarrollo municipal, lo que redundará en un mejoramiento de la gobernabilidad, ya que permite el acceso a la información pública y recuperar la confianza de los ciudadanos en el estado

Así mismo y para el desarrollo del proceso de seguimiento, se establecen otros escenarios para el seguimiento con sus respectivos, participantes y roles:

ESCENARIOS DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES Y ROLES
Consejos de Gobierno	Secretarios de Despacho, sustentan indicadores generales
Consejo Territorial de Planeación CTP	Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances de las líneas estratégicos del Plan de Desarrollo.
Interacción con la Comunidad	Medios de comunicación local, solicitan avances de la gestión del PDM para anunciar a la comunidad.

Estas prácticas sociales y políticas serán realizadas de forma periódica, según lo establezca el alcalde y serán incorporadas en la agenda de todo el gabinete municipal.

Adicionalmente, y a nivel de gestión externa, el Alcalde presentará informes sobre el avance de los diferentes indicadores y de las políticas en términos de entrega de bienes y servicios, a las diferentes instancias constituidas legalmente, así como también en otros escenarios de interlocución establecidos por la Administración Municipal.

# Anexo

## PLAN PLURIANUAL INVERSIONES TOTALES 2016-2019

COMPONENTE- LÍNEA ESTRATÉGICA- PROGRAMA		2016-2019					
		Rentas Propias	S.G.P.	S.G.R.	Rentas Salud	Cofinanciación	Total por Año
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>		<b>242.723</b>	<b>285.452</b>	<b>776</b>	<b>45.126</b>	<b>311.350</b>	<b>885.427</b>
<b>1</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>	<b>58.102</b>	<b>2.032</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34.105</b>	<b>94.239</b>
<b>1,1</b>	<b>SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTIÓN MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b>	<b>47.112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34.105</b>	<b>81.217</b>
	1.1.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	39.845	0	0	0	7.605	47.450
	1.1.2 BIENESTAR SOCIAL	0	0	0	0	0	0
	1.1.3 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	7.267	0	0	0	26.500	33.767
<b>1,2</b>	<b>SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA SÓLIDA Y CONFIABLE</b>	<b>7.908</b>	<b>2.032</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.940</b>
	1.2.1 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GESTIÓN DE CARTERA	5.265	0	0	0	0	5.265
	1.2.2 MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	2.643	2.032	0	0	0	4.675
	1.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0
<b>1,3</b>	<b>SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL</b>	<b>3.081</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.081</b>
	1.3.1 GESTIÓN CONTRACTUAL	1.559	0	0	0	0	1.559
	1.3.2 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	0	0	0
	1.3.3 FORTALECIMIENTO A LA ASISTENCIA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	1.523	0	0	0	0	1.523
<b>2</b>	<b>TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO</b>	<b>81.915</b>	<b>258.506</b>	<b>148</b>	<b>45.126</b>	<b>115.692</b>	<b>501.386</b>
<b>2,1</b>	<b>SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, ACCESIBLE Y PERTINENTE</b>	<b>38.506</b>	<b>201.277</b>	<b>148</b>	<b>0</b>	<b>71.363</b>	<b>311.294</b>
	2.1.1 TODOS ESTUDIANDO	31.485	200.213	148	0	71.363	303.209

COMPONENTE- LÍNEA ESTRATÉGICA- PROGRAMA			2016-2019					Total por Año
			Rentas Propias	S.G.P.	S.G.R.	Rentas Salud	Cofinan- ciación	
	2.1.2	SERVICIO EFICIENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	0	0	0	0	0	0
	2.1.3	APOYO A LA COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	7.021	0	0	0	0	7.021
	2.1.4	LA EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL DE TRANSFORMACIÓN DE LOS GIRONESES	0	1.064	0	0	0	1.064
2,2	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ACCESO DIGNO A LA SALUD PARA TODOS		17.188	53.917	0	45.126	37.108	153.339
	2.2.1	SALUD AMBIENTAL	938	0	0	0	0	938
	2.2.2	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA	0	555	0	0	0	555
	2.2.3	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	0	762	0	0	0	762
	2.2.4	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0	555	0	0	0	555
	2.2.5	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	0	555	0	0	0	555
	2.2.6	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	0	555	0	0	0	555
	2.2.7	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	0	555	0	0	0	555
	2.2.8	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	16.250	49.270	0	45.126	37.108	147.754
	2.2.9	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	0	555	0	0	0	555
	2.2.10	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	555	0	0	0	555
2,3	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPETITIVIDAD		18.588	293	0	0	0	18.881
	2.3.1	TEJIENDO FUTURO CON AMOR, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	0	293	0	0	0	293
	2.3.2	JUVENTUD, EJE DE RENOVACIÓN	120	0	0	0	0	120
	2.3.3	EQUIDAD Y GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS	400	0	0	0	0	400
	2.3.4	ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER	10.146	0	0	0	0	10.146

COMPONENTE- LÍNEA ESTRATÉGICA- PROGRAMA			2016-2019					Total por Año
			Rentas Propias	S.G.P.	S.G.R.	Rentas Salud	Cofinan- ciación	
	2.3.5	DISCAPACIDAD: TEJIENDO NUESTRA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	4.472	0	0	0	0	4.472
	2.3.6	TODOS SOMOS GIRÓN (COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y POBLACIÓN ROM)	80	0	0	0	0	80
	2.3.7	DIVERSIDAD HUMANA Y SEXUAL	70	0	0	0	0	70
	2.3.8	RUTA DE LA PRODUCTIVIDAD	3.100	0	0	0	0	3.100
	2.3.9	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO DEL EMPLEO	200	0	0	0	0	200
2,4		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO	3.651	1.307	0	0	1.000	5.957
	2.4.1	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "MI TERRITORIO ES CULTURA"	2.895	1.302	0	0	1.000	5.197
	2.4.2	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA	356	5	0	0	0	361
	2.4.3	COMPETITIVIDAD, PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA LA PAZ	400	0	0	0	0	400
2,5		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO	57	1.712	0	0	720	2.489
	2.5.1	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	57	1.712	0	0	0	1.769
	2.5.2	DEPORTE ASOCIADO	0	0	0	0	0	0
	2.5.3	DEPORTE Y RECREACIÓN	0	0	0	0	0	0
	2.5.4	MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	720	720
2,6		SOMOS TEJIDO SOCIAL CON PROSPERIDAD Y DESARROLLO RURAL	3.925	0	0	0	5.500	9.425
	2.6.1	POR UN CAMPO SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y CON PROSPERIDAD SOCIAL	175	0	0	0	0	175
	2.6.2	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD RURAL	3.500	0	0	0	5.500	9.000
	2.6.3	COMERCIALIZACION Y DESARROLLO RURAL SEMBRANDO EN GIRÓN	250	0	0	0	0	250
3		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD	78.202	24.914	628	0	161.554	265.298

COMPONENTE- LÍNEA ESTRATÉGICA- PROGRAMA		2016-2019					
		Rentas Propias	S.G.P.	S.G.R.	Rentas Salud	Cofinan- ciación	Total por Año
3,1	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA INFRAESTRUCTURA CON DESARROLLO SOSTENIBLE	40.145	24.914	628	0	41.554	107.241
	3.1.1 SERVICIOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD	32.415	9.724	0	0	10.552	52.691
	3.1.2 INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	7.730	15.191	628	0	25.002	48.550
	3.1.3 RENOVACION Y OPTIMIZACIÓN URBANA	0	0	0	0	6.000	6.000
3,2	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA DIGNA CON PROSPERIDAD	21.891	0	0	0	120.000	141.891
	3.2.1 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	20.891	0	0	0	120.000	140.891
	3.2.2 PROMOVEMOS LA RENOVACION DE NUESTRO ENTORNO	1.000	0	0	0	0	1.000
3,3	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL	3.350	0	0	0	0	3.350
	3.3.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL	500	0	0	0	0	500
	3.3.2 SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL	2.600	0	0	0	0	2.600
	3.3.3 CONECTIVIDAD DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL	130	0	0	0	0	130
	3.3.4 USUARIOS PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL	120	0	0	0	0	120
3,4	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE Y CONFIABLE	12.816	0	0	0	0	12.816
	3.4.1 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	200	0	0	0	0	200
	3.4.2 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	9.416	0	0	0	0	9.416
	3.4.3 COMUNICACION, CULTURA Y PARTICIPACIÓN	0	0	0	0	0	0
	3.4.4 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	1.880	0	0	0	0	1.880
	3.4.5 SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE	1.320	0	0	0	0	1.320
4	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	18.569	0	0	0	0	18.569

COMPONENTE- LÍNEA ESTRATÉGICA- PROGRAMA		2016-2019					Total por Año
		Rentas Propias	S.G.P.	S.G.R.	Rentas Salud	Cofinan- ciación	
4,1	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION CIUDADANA	14.534	0	0	0	0	14.534
4.1.1	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	2.952	0	0	0	0	2.952
4.1.2	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD	9.400	0	0	0	0	9.400
4.1.3	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES	2.182	0	0	0	0	2.182
4,2	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA, LEGALIDAD Y PAZ	3.915	0	0	0	0	3.915
4.2.1	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA CONVIVENCIA	680	0	0	0	0	680
4.2.2	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES	800	0	0	0	0	800
4.2.3	GARANTÍA DE DERECHOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2.195	0	0	0	0	2.195
4.2.4	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL POSTCONFLICTO	240	0	0	0	0	240
4,3	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO	120	0	0	0	0	120
4.3.1	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	120	0	0	0	0	120
5	GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	5.935	0	0	0	0	5.935
5,1	SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	3.314	0	0	0	0	3.314
5.1.1	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	1.030	0	0	0	0	1.030
5.1.2	FAUNA, FLORA y SUELO	2.164	0	0	0	0	2.164



COMPONENTE- LÍNEA ESTRATÉGICA- PROGRAMA			2016-2019					Total por Año
			Rentas Propias	S.G.P.	S.G.R.	Rentas Salud	Cofinan- ciación	
	5.1.3	MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	120	0	0	0	0	120
	5.1.4	CULTURA AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0
	5.1.5	FUENTES HÍDRICAS	0	0	0	0	0	0
5,2		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UN TERRITORIO ORDENADO Y APROPIADO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	2.621	0	0	0	0	2.621
	5.2.1	UN TERRITORIO ORDENADO Y SOSTENIBLE	1.800	0	0	0	0	1.800
	5.2.2	GARANTIZAR UNA CIUDAD CON ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS AL SERVICIO DE SUS HABITANTES	0	0	0	0	0	0
	5.2.3	CIENCIA Y TECNOLOGIA COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL TERRITORIO	400	0	0	0	0	400
	5.2.4	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	421	0	0	0	0	421